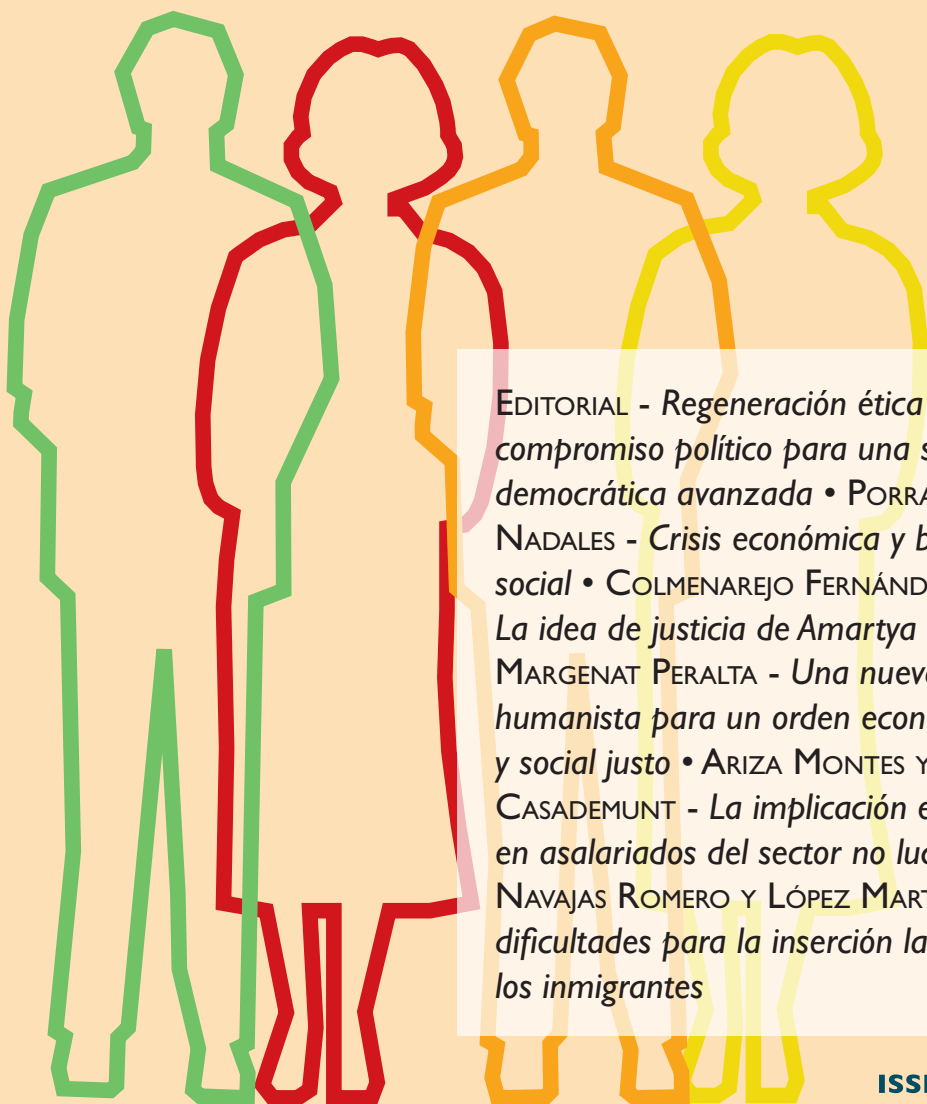


enero - junio 2013 - números 269 y 270 - volumen 68

Revista de Fomento Social



EDITORIAL - *Regeneración ética y compromiso político para una sociedad democrática avanzada* • PORRAS NADALES - *Crisis económica y bienestar social* • COLMENAREJO FERNÁNDEZ - *La idea de justicia de Amartya Sen* • MARGENAT PERALTA - *Una nueva síntesis humanista para un orden económico y social justo* • ARIZA MONTES Y LUCIA CASADEMUNT - *La implicación emocional en asalariados del sector no lucrativo* • NAVAJAS ROMERO Y LÓPEZ MARTÍN - *Las dificultades para la inserción laboral de los inmigrantes*

ISSN 0015 6043

Revista de Fomento Social RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución que acoge la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en Madrid en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director

José M^o Margenat Peralta S.I.

Editora

M^o del Carmen López Martín

Secretaria

Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Ildelfonso Camacho Laraña S.I. (Facultad de Teología, Granada)

Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)

Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)

Julio Jiménez Escobar (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

M^o del Carmen López Martín (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José M^o Margenat Peralta S.I. (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez † (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)

Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)

Adolfo Rodero Franganillo (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José Juan Romero Rodríguez S.I. (Fundación ETEA para el Desarrollo y la

Cooperación, Córdoba)

Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)

José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)

Pilar Tirado Valencia (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Colaboradores para la traducción al francés y al inglés

Raymond García Sénéchal

Esther Menor Campos

Maureen Sullivan

Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez

Correo electrónico: jalmend@etea.com

Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez

Correo electrónico: fcortes@etea.com

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

**EDICIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Telf.: 957 22 21 00
Fax: 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 2013

ESPAÑA

36 € (IVA incluido)

EUROPA

75 €

RESTO DEL MUNDO

85 €

NÚMERO SUELTO

9 € (IVA incluido)

ISSN:

0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:

N-1.437-1958

IMPRIEME:

Gráficas Cañete, S.L.

Polígono Industrial Quebracastillas
Avda. de Alemania, 7
Telf./Fax: 957 67 09 66
14850 Baena (Córdoba)
graficascanete@graficascanete.es

Revista de Fomento Social

ÍNDICE

EDITORIAL 5

- CONSEJO DE REDACCIÓN: *Regeneración ética y compromiso político para una sociedad democrática avanzada* 5

ESTUDIO 21

- Antonio PORRAS NADALES: *Crisis económica y bienestar social* 21

NOTAS 43

- Rosa COLMENAREJO FERNÁNDEZ: *La idea de justicia de Amartya Sen, un tratado sobre la injusticia como desigualdad* 43
- José M. MARGENAT PERALTA S. I.: *Una nueva síntesis humanista para un orden económico y social justo* 59

DOSSIER *Economía social y cooperativismo (I)* 71

- Antonio ARIZA-MONTES y Ana M^a LUCIA-CASADEMUNT: *La implicación emocional en asalariados del sector no lucrativo* 71
- Virginia NAVAJAS ROMERO y M. Carmen LÓPEZ MARTÍN: *Las dificultades para la inserción laboral de los inmigrantes por cuenta propia en España* 91

DOCUMENTO 123

- Declaración de UNIJES: *Por la regeneración democrática de la vida pública en España*, Madrid 11 de julio de 2013 (nota preliminar de Francisco J. Bocero de la Rosa) 123

BIBLIOGRAFÍA 133

- *Reseñas* 133
 - Nicholas Gregory MANKIW (2012) *Principios de Economía* [Carmen BARROSO CAMPOS] 133
 - Sylvia NASAR (2012) *La gran búsqueda. Una historia de la economía* [Adolfo RODERO FRANGANILLO] 140
 - *Reseñas* 148
-

La **Revista de Fomento Social** se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC y ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, **Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**

EDITORIAL

Regeneración ética y compromiso político para una sociedad democrática avanzada

Consejo de Redacción

Resumen: El comentario reflexiona sobre la responsabilidad política en el deterioro del sistema democrático e intenta contribuir a la regeneración ética del mismo. Puesto que la comunidad universitaria ha de jugar un papel esencial en la búsqueda y el diálogo que conducen a esa regeneración responsable, hemos de subrayar el papel de la educación cívica y política de los estudiantes universitarios para capacitarles en el ejercicio de ese arte como servicio al bien común.

En el comentario partimos de la actual situación española de quiebra democrática y de deslegitimación de los partidos y de la “clase política” en su conjunto. La pregunta por la democracia representativa, en este momento en que muchos cuestionan los consensos constitucionales, es incisiva e inquietante. El editorial aborda también el análisis de la deslegitimación del sistema democrático y hace algunas propuestas para la regeneración democrática de nuestra sociedad, a partir de una cultura política de una democracia de calidad, impregnada de valores.

Palabras clave: *bien común, consensos constitucionales, “herejía emocional”, partidos políticos, quiebra democrática, sociedad democrática avanzada, postdemocracia, responsabilidad social.*

Fecha de aprobación: 25 de abril de 2013

Ethical Regeneration and political commitment in an advanced democratic society

Abstract: The comment reflects on political responsibility in the deterioration of the democratic system and seeks to contribute to its ethical regeneration. Since the university community must play a key role in the search and dialogue that will lead to this responsible regeneration, we place great importance on the role of civic and political education for college students to train them in the exercise of this art as a service to the common good.

Our commentary starts out in the current Spanish situation of democratic breakdown and the delegitimizing of political parties and the “political class” as a whole. To question representative democracy at this moment in time when many are questioning constitutional consensus is both incisive and disturbing. This editorial also offers an analysis of the delegitimizing of the democratic system and makes some proposals for democratically regenerating our society through a political culture within a democracy of quality, imbued with values.

Keywords: *common good, constitutional consensus, “herejía emocional”, political parties, democratic breakdown, advanced democratic society, post–democracy, democratic accountability.*

Régénération éthique et compromis politique pour une société démocratique avancée

Résumé: Le commentaire est une réflexion sur la responsabilité politique de la dégradation du système politique et il essaie de contribuer à la régénération éthique de celui-ci. Étant donné que la communauté universitaire a joué un rôle essentiel dans la recherche et le dialogue qui mène à cette régénération responsable, nous devons souligner le rôle de l'éducation civique et politique des étudiants universitaires afin de leur faciliter l'exercice de cet art comme un service au bien commun.

Dans ce commentaire notre point de départ est la situation espagnole actuelle de «faillite démocratique» et de délégitimation des partis et de la classe politique dans son ensemble. La question pour la démocratie représentative, au moment où nombreux sont ceux qui contestent les consensus constitutionnels, est incisive et inquiétante. L'éditorial aborde également l'analyse de la délégitimation du système démocratique et fait quelques propositions pour la régénération démocratique de notre société, en partant d'une culture politique d'une démocratie de qualité, imprégnée de valeurs.

Mots clefs: *bien commun, consensus constitutionnels, «hérésie émotionnelle», partis politiques, «faillite démocratique», société démocratique avancée, post démocratie, responsabilité démocratique.*

I. Introducción

Desde un punto de vista político podemos afirmar, como en un sentido más amplio hacia la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, que todos debemos sabernos y ser reconocidos como “responsables de todos” (SRS, n. 38). La comunidad universitaria ha de jugar un papel esencial en la búsqueda, en el diálogo y en la manera honrada de alcanzar y cuidar esta corresponsabilidad y ha de prestar una gran atención a la educación cívica y política de los jóvenes, y entre estos expresamente la de los estudiantes universitarios, para que se inicien en la conciencia y el ejercicio de esa responsabilidad compartida por la vida común. Los ciudadanos podrán así cumplir mejor con su misión en la vida común. Quienes son o lleguen a ser capaces de ejercer “el difícil y noble arte de la política” han de prepararse para el mismo sin estar exclusivamente centrados en el propio interés, en la pretensión de ganar más o en la de dominar a los demás. La política debe ser ante todo un servicio al bien común.

Contribuir a establecer la justicia, la libertad y la igualdad, promover el bien de todos conforme a un orden económico y social justo y la convivencia democrática de la sociedad plural, asegurar a todos una digna calidad de vida y establecer una sociedad democrática avanzada no son quimeras que puedan ser abandonadas en las cunetas de la historia como un lastre pesado, sino compromisos adquiridos por varias generaciones en la reciente lucha por la democracia y en su desarrollo y el ejercicio de los derechos fundamentales inherentes a la misma. Aquéllos son los únicos ideales movilizados capaces de hacernos, al vivir juntos, mejores personas y capaces de avanzar hacia una sociedad más justa. Aunque no podemos dejar de plantearnos y discernir qué es irrenunciable y qué no es ya sostenible en el contenido del Estado social, hemos de aceptar también la novedad de una realidad que conlleva que existan otras formas y posibilidades de acción política y se acuerden nuevos consensos básicos para seguir construyendo una sociedad democrática avanzada.

Es probable que, aún más en estos tiempos de crisis, se espere de una revista como la nuestra, realizada en la universidad y desde la tradición de reflexión social de los jesuitas, que favorezca la investigación de soluciones y su proposición ante los retos de la construcción social, que tenemos por delante.¹ Nos

¹ Al igual que en otras ocasiones, este editorial tuvo en su origen un seminario interno del Consejo de Redacción que, con una ponencia introductoria, analítica y propositiva, a cargo del profesor Eduardo Moyano, director del IESA-CSIC de Córdoba y miembro de nuestro consejo, que fue el 24 de enero de 2013. Por otra parte, el 10 de julio, con bastante posterioridad a la elaboración y aprobación de este editorial, se presentó en Madrid, un documento de UNIJES *Por la regeneración democrática de la vida*

sentimos llamados y concernidos por esta expectativa posible y la hacemos nuestra.

En este comentario trataremos, como punto de partida, sobre la llamada “*quiebra democrática*” y, como hecho más relevante, sobre la deslegitimación de los partidos políticos y con ellos de la “*clase política*” en su conjunto. En este momento muchos se cuestionan los consensos constitucionales y se preguntan si la democracia representativa, que funcionó en Europa aceptablemente bien en el último medio siglo, como sociedad clasista fundada en un pacto social aceptado por las mayorías sociales, sigue siendo adecuada para una sociedad postindustrial y postclasista. En un segundo momento nos detendremos en el análisis de algunos hechos de la realidad política española que, a nuestro juicio, manifiestan una creciente deslegitimación democrática del sistema, siendo al tiempo una de las causas que la explican. En tercer lugar, ensayaremos algunas propuestas para la regeneración democrática de nuestra sociedad. Ante esta quiebra democrática, no podemos cerrar los ojos, pero tampoco apesadumbrarnos o dejarnos deslumbrar por la inmediatez de los hechos. ¿Cuál es la responsabilidad de nuestra revista?, ¿tenemos una misión propia? Ante la quiebra del sistema, no podemos quedarnos callados. Tampoco queremos. Nos atrevemos a proponer una cultura política impregnada de valores y una democracia de calidad.

2. Un momento de quiebra democrática

En tiempos de crisis y de penurias, de desazón y de sufrimiento para muchos, tanto para las personas como para las sociedades, no podemos caer en la desesperanza, ni tampoco debemos desconfiar irracionalmente de la política. El arte de vivir juntos y de pensar juntos la vida común —ésta es nuestra idea de la política— nos hace más humanos. La vida común como sociedad, como ciudadanos y como pueblos que comparten espacios, tradiciones e intercambios, exige que rehabilitemos una política digna de ese nombre. Nuestra sociedad ha vivido otros tiempos en que la acción política lograba representar el noble arte de buscar juntos los valores compartidos, de trabajar juntos por el bien común. La sociedad española sabe lo que fue una política al servicio de una mayor justicia, pero hoy los consensos básicos y fundamentales de la vida común parecen cada día más frágiles o están ya rotos. Ciertamente vivimos otros tiempos. Por ello no es ocioso hacer memoria

pública en España, que publicamos integralmente en este mismo número. Además de algunas referencias muy completas en la prensa diaria (*ABC*, Madrid) y semanal (*Vida Nueva*), sobre este documento puede verse la breve introducción de Francisco J. Bocero de la Rosa en este mismo número de RFS.

de experiencias históricas prometedoras o que sirvieron de fundamento de nuestro actual ser político.

Sin nostalgias ni idealizaciones de ningún tipo, queremos desde el comienzo reconocer como experiencia realizada y como ideal, la necesidad de tener *una buena política para una sociedad democrática avanzada*. Por eso queremos reflexionar conjuntamente con nuestros lectores sobre el significado de una *regeneración ética* del compromiso político. La lucha por el poder, por conquistarlo y ejercerlo, no es —o al menos no debería ser— el objetivo único o predominante de la política, aunque tener y ejercer poder sea necesario para hacer política y cambiar las cosas. El fin de aquélla debe ser el servicio a la vida común, a la vida de todos y a cada persona humana. Éste es el fundamento y la finalidad de la convivencia política. Del ejercicio de ese servicio que los ciudadanos realizan para fortalecer, preservar y promover esa convivencia, depende que la política sea valorada en su justa medida o denostada generando desconfianza hacia ella.

Existe un progresivo deterioro de la visión sobre la realidad social. Ésta queda reducida, para algunos, a un simple juego de intereses privados. El afán desmedido de lucro y el ansia de poder son una de las causas de la degradación política que experimentamos. La resignación acaba produciendo desinterés por la vida común, que queda abandonada a los simples intereses privados yuxtapuestos. La idea de justicia se desfigura hasta hacerse irreconocible.

¿Cómo podemos reconocer lo que es justo, lo que es debido? La condición humana y la racionalidad —discursiva y cordial, por aludir con estas palabras a pensamientos conocidos como los de Habermas, Apel o Cortina— pueden fundamentar una política al servicio del bien común siempre que se sitúen en un horizonte de verdad, de su búsqueda realizable a través del diálogo y de honradez intelectual.

Diversos actores mundiales llaman continuamente la atención sobre la necesidad de que la política recupere espacio sobre la economía, aquel espacio que le corresponde.² La decisión sobre los fines y los medios para ordenar la vida común y para que las instituciones y las leyes estén al servicio de todos, corresponden al ámbito político. En la sociedad global sólo habrá un desarrollo digno para la persona si la política orienta la vida común y regula el papel de la economía. El desarrollo humano sólo es deseable si es integral, es decir de toda la persona y de todas las personas. Para fundamentar este desarrollo hemos de partir —o recuperar,

² Cf. el documento del CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ "Para una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una autoridad pública con competencia universal": *Revista de Fomento Social* 66 (2011) 753-771.

allá donde se hubiese perdido— una auténtica visión de lo humano, un humanismo nuevo. Habrá que buscar y encontrar un difícil equilibrio, aunque sea cambiante, y evitar que la economía “colonice” el mundo político. Pero también habrá que impedir que la primera esté totalmente supeditada a la acción política. Ciertamente conocemos suficientemente bien lo que fue la actuación de “los enemigos de las sociedades abiertas” y cómo en el pasado se intentaron y desarrollaron experiencias de control político de todo lo existente (los totalitarismos, aunque figuren con otros nombres) que no deseamos revivir. Por ello, nuestra propuesta no consiste en que la política ocupe todos los espacios sociales, con el riesgo de diferentes tipos de autoritarismos dictatoriales, populistas o nacionalistas excluyentes, aunque tampoco debemos aceptar una ingenua desregulación económica sin intervención de la política. La libertad, la iniciativa y la autonomía de las personas, los grupos y las comunidades deben ser garantizadas precisamente por el sistema y la acción políticas, pero del control de la economía sólo deberíamos hablar de forma muy matizada, pues cualquier experiencia de control no vale. Defendemos una regulación del mercado al servicio de fines humanizadores, la que ha impulsado Europa con el sistema de Economía Social de Mercado (ESM).

La recuperación del nervio político y de la importancia de la vida común no significa para nosotros una indeseada absolutización de la política, sino algo tan simple pero tan esencial como la primacía del servicio al bien común por encima de lo particular, pues lo que afecta a todos, todos deben decidirlo en el respeto activo hacia las mayorías y las minorías. Hoy sucede precisamente lo contrario: cada día más, no sólo los más ricos son mucho más ricos, aumentando la distancia con los pobres, inmensa mayoría planetaria, sino que cada vez menos personas toman decisiones sobre las mayorías, incluso sobre todos, muchas veces sin participación ni control democrático de instituciones auténticamente representativas. Es cierto que las distancias entre rentas y grupos sociales no sólo siguen siendo territoriales y mundiales, sino que sobre todo hoy se establecen dentro de las mismas sociedades y Estados. La pobreza ha pasado a ser no sólo un fenómeno mundial norte-sur, sino una fractura en el seno de muchas sociedades. En este contexto, probablemente el espacio europeo no sea sino una excepción privilegiada de cohesión y de solidaridad social, aunque no la idealicemos sin más y esté sufriendo un progresivo deterioro.

Todos deberíamos tener garantizado el acceso al control de los poderes públicos y de sus decisiones. Por otra parte, también aquellas decisiones, aunque estén legítimamente tomadas en ámbitos de la vida privada o de la iniciativa social, que nos afecten a todos, deben tener formas de control democrático y, en todo caso, de responsabilidad social y de transparencia. Hay un clamor imparable que va creciendo en este sentido. Obviamente la democracia directa es imposible

en las actuales sociedades masificadas y complejas; tampoco proponemos una democracia simple de movimientos sociales sin articulación política representativa, pero el avance hacia modelos más “*republicanos*” (participativos y deliberativos) nos parece imparable. Se trata, a nuestro juicio, de la línea más plausible para resolver la llamada “*quiebra democrática*” de los actuales modelos burocratizados y “*colonizados*” por opacos grupos de interés.

3. Algunas notas para un análisis de nuestro actual momento político

La crisis de la política no es exclusiva, ni principalmente, española. Por otra parte, en nuestro país hay factores específicos más graves que en otros sitios: la corrupción más extendida, la gravedad de la crisis económica por las deficiencias estructurales del sistema productivo, unida al “*déficit*” de calidad y de productividad del sistema educativo y de un modelo laboral excesivamente rígido, la debilidad cultural del sistema de partidos políticos, garantes del pluralismo y la participación políticos y, por último, la incapacidad para lograr consensos, una cuestión especialmente grave para la reforma constitucional del modelo territorial.

Parece que ya casi nadie pone en duda que la llamada clase política se ha distanciado de la sociedad civil. La desconfianza en la clase política ha generado una desconfianza creciente en el sistema democrático. Éste resiste, pero, ¿por cuánto tiempo? Muchos hablan de consensos irremediabilmente rotos.

Nos preguntamos –esperamos que no sea de modo retórico– si, con la presente desafección hacia la política como actividad, a la elite política como clase y al sistema político democrático, el Estado social y democrático de derecho puede seguir siendo viable si antes no acometemos con claridad y energía las reformas necesarias. Con nuestra pregunta no nos gustaría inducir una respuesta negativa; sólo pretendemos vigorizar la necesidad urgente de una propuesta creativa y radical ante la emergencia democrática.

Con el paso de una sociedad de clases e industrial, basada en un pacto social articulado en torno a tres consensos –social–demócrata, social–liberal y social–cristiano–, a una sociedad postindustrial e individualista, el modelo de Estado social es fuertemente cuestionado en su fundamentación y en su viabilidad. Ni aquél puede ser considerado indiscutible, ni puede ser banalizado como mero accidente histórico. A este Estado social le faltan los soportes culturales, sociológicos y éticos para hacerlo viable a corto plazo y sostenible a medio plazo. Por

otro lado el neoliberalismo, imperante y aparentemente triunfante, se basa en la exaltación del individuo y la ignorancia del bien común y del principio de justicia. A los defensores del mismo les cuesta entender lo social-estructural, pues reducen la sociedad a la suma de individualidades.

Tras la segunda guerra mundial, originada en nuestro continente, la muerte de millones de personas en el campo de batalla, pero sobre todo en la retaguardia, por tanto de población civil, y lo que marcaría para siempre el futuro de la cultura europea, el intento de aniquilamiento del pueblo judío con seis millones de muertos, en Europa se abrió paso una nueva época. En el contexto mundial posterior a la segunda guerra mundial, con los Derechos humanos reconocidos como base civilizatoria y normativa, la economía keynesiana y la guerra fría, se produjo un pacto social que dio lugar a las llamadas constituciones políticas de la posguerra y a la economía social de mercado.³ Este pacto social hacía converger a la burguesía de tradición liberal defensora del Estado garante del mercado, con las clases populares de extracción agraria o menestral y de clase media presente en el llamado mundo “popular”, de fuerte pertenencia cristiana, y con la clase obrera industrial representada por los sindicatos y los partidos obreros.

Frente a aquella Europa que ha llegado casi a nuestros días, tal como se concibió hace unos sesenta años y se fue construyendo, sobre todo, hasta mediados de los años 90, hoy nos encontramos con una realidad social cada día más polarizada tanto en la distribución de la renta, repartida crecientemente de forma desigual, como en el apoyo al sistema político. El grito de “no nos representan” no sólo incluye una queja ante la corrupción política o económica de nuestra “clase política”, sino el rechazo a los habituales comportamientos de ésta alejados de la ciudadanía.

La actual fractura de la comunidad o “cuerpo político” reviste gran importancia en dos ámbitos. Por un lado el modelo de Estado, que Europa ha conocido desde mediados del siglo XVII, basado en la soberanía nacional y territorial. A partir de 1950 Europa comenzó un decidido proceso de Unión supraestatal de corte federal que ahora ha entrado en un momento de crisis profunda. Por otro lado, la progresiva integración europea no se está conformando hoy como una forma federal de gobierno, protagonizada por unos actores democráticamente elegidos y controlados, sino como el gobierno de ciertas élites fuera de todo control. Algunos gobiernos de países hegemónicos ejercen un importante influjo en otros Estados diferentes al suyo, o sobre las autoridades monetarias y los bancos centrales, etc. Este influjo condiciona un auténtico ejercicio democrático en la Unión Europea,

³ Cfr. nuestro editorial “Un sistema de economía social de mercado para una Europa solidaria, responsable y productiva”: *Revista de Fomento Social* 68 (2013) 5–29.

aún cuando el Parlamento europeo emane de la ciudadanía y la Comisión y el Consejo nazcan de gobiernos en todo caso democráticos.

No debe extrañarnos que haya crisis en Europa: ésta es parte sustancial de nuestra manera de entender el proceso de integración y construcción de ese espacio privilegiado de esperanza para la humanidad que querríamos ser y, en buena medida, somos. Por otro lado, en Europa hoy son cuestionadas las construcciones estatales de forma insistente y a veces con cierta virulencia: ahí están Escocia, dentro del Reino Unido, Flandes en Bélgica, el norte italiano en aquella República, Cataluña o el País Vasco en España, por no referirnos a la desmembración nada lejana de partes importantes de la Europa eslava. No podemos ignorar estos hechos, aunque la interpretación de los mismos no sea objeto de este comentario. El “cuerpo político” aparece hoy en Europa en convulsión hacia arriba y hacia dentro. Aceptar que caben otras formas de configuración del mismo no significa que este momento sea fácil de interpretar ni de gobernar, puesto que hasta ahora los mecanismos de control democrático a los que estábamos habituados, eran los ejercidos en el marco de los Estados territoriales. Esto parece que se está acabando, pues la ciudadanía no se resigna, se indigna, protesta y finalmente puede votar diferentemente de lo que pretenden las élites gobernantes europeas; así ha ocurrido en Grecia y más recientemente en Italia.

Por otra parte, existe una realidad social enfrentada con amplios sectores de exclusión: nuevos pobres (los conocidos en ámbito anglosajón como “working poors”), personas que aun teniendo empleo, no dejan de ser pobres, y clases medias en declive que ven amenazadas sus expectativas, pues el “ascensor social” ya no funciona. La sociedad, cada vez más fragmentada en la Europa a dos velocidades, no se siente representada por sus élites y ha roto afectivamente con ella. Se trata de una manifestación de lo que en sociología del conocimiento se denominó, hace ya unos años, “herejía emocional”.

En buena medida, nuestra experiencia actual de la democracia la estamos haciendo a partir de las expectativas que teníamos puestas en ella hace treinta o más años. Cuando parece que muchos ya no esperan nada del sistema democrático, procede hablar de “herejía emocional” para referirnos a aquella actitud emotiva y mental de quien ha perdido toda confianza y toda esperanza de recibir ninguna buena noticia del entramado de creencias e instituciones en que sigue sustentando su vida. En el estado de “herejía emocional” no se cuestionan –todavía– las creencias, ni siquiera los valores. Se dan simplemente por supuestos y quizá por válidos, pero de hecho ya no se espera de ellos nada que pueda ayudar a configurar la propia vida. Muchos ciudadanos españoles viven –o vivimos– esta “herejía emocional” en relación a la democracia. Siguen siendo demócratas, pero ya no sintonizan

aquella frecuencia desde la que se alimentan sus convicciones o institucionalizan las correspondientes prácticas de sentido, pues sencillamente no encuentran nada en ellas que les sirva realmente para sus vidas. Lo que está pasando en la vida pública, atravesada de un amplio malestar, se parece mucho a esta llamada "herejía emocional". Miramos desde la perplejidad a muchos "indignados" que han llenado nuestras plazas y avenidas desde hace dos primaveras: han tenido el coraje suficiente de decir "hasta aquí hemos llegado" y reaccionan entre atónitos, airados y desorientados ante un progreso individual que de golpe ha quedado truncado. Para los muchos aquejados de "herejía emocional" o para los "decepcionados" urge una propuesta política que devuelva el valor al tiempo y a la palabra. Al tiempo, para enseñar, aprender, aceptar e interiorizar que lo valioso sólo se consigue con el paso de aquel tiempo consagrado a transformar interiormente nuestro ser al mismo ritmo y en el mismo sentido en que transformamos la realidad circundante; a la palabra, devolviéndole su dignidad de intérprete de nuestro amor por este mundo. No tenemos otro mundo al que podamos confiar nuestro esfuerzo mejor que éste, al que amamos apasionadamente, aunque soñemos un mundo radicalmente otro.

El desprecio hacia la clase política se considera el problema principal de la democracia española. En un año, según el barómetro del CIS de enero de 2013, la "clase política" y la corrupción han pasado a ser uno de los tres problemas principales de la sociedad para el 17,7 % y para 30,3% de los españoles, respectivamente, mientras un año antes lo era sólo para el 3,2% y el 6,6%. El deterioro producido ha sido enorme. Junto a una "clase política" endogámica y autorreferenciada en sus intereses reproductivos, a la que algunos autores señalan como *élite extractiva*, nos encontramos con la apatía inactiva de las élites empresariales-financieras. En el deterioro del *éthos* político español y en su percepción ciudadana nos parece que la corrupción es el hecho más determinante de esa pérdida ética.

El diagnóstico es común a ambas: están distanciadas de la sociedad civil, y abocadas al colapso y a la generalización del desprecio de la clase política.

La desigualdad social, que todos los estudiosos señalan como algo creciente desde mediados de los 80 en toda Europa, y más fuerte en España, especialmente en los últimos seis años, está provocando el eclipse de la clase media con el riesgo de una fractura social sin precedentes, muy diferente a la de los años 30, por lo que es difícil la comparación. El Estado social y democrático de derecho y la economía social de mercado, como hemos afirmado, se construían a partir de tres consensos interclasistas, pero con un soporte creciente en las clases medias. Si las clases medias están en declive ¿qué cabe mantener de un sistema que se apoyaba en ellas? No podemos dejar de hacernos esa pregunta. El debilitamiento de aquéllas y, a más

largo plazo, su declive puede provocar que desaparezcan quienes estén dispuestos a sostener este consenso básico sobre el Estado y la economía de mercado.

En su lugar, rompiendo con la cohesión social que ha configurado nuestro sistema en el último largo medio siglo, ha aparecido un modelo individualista que favorece el darwinismo social. La afirmación es simple y simplista: no existe la sociedad, existen los individuos. Tenemos ante nuestros ojos las consecuencias de tal visión: ruptura de la solidaridad, debilitamiento del consenso social, corrupción del lenguaje público. A partir de ahí han crecido la desconfianza, el desafecto y finalmente el riesgo del populismo, y con él de los racismos, radicalismos de extrema derecha y grupos o sectores anti sistema. Nos encontramos entre dos monstruos a cada lado del estrecho: Escila, una democracia senil, y Caribdis, unos jóvenes hijos de la bonanza en "tiempos líquidos". Escila y Caribdis, monstruos marinos de la mitología griega, están situados tan cerca uno del otro que quienes intentan evitar a Caribdis pasan muy cerca de Escila y viceversa. Sin embargo, tras el llamado 15-M la brecha entre las formas convencionales de hacer política y las innovadoras se ha agrandado, con un nuevo peso para la sociedad civil. En este giro surgen las reflexiones finales que siguen.

4. Ante la deslegitimación democrática: reflexión y propuestas

Intentamos presentar una reflexión sobre las consecuencias de la quiebra democrática, y en particular sobre los valores del sistema de partidos. Nos hemos hecho algunas preguntas: ¿qué debe ser la democracia como forma de vivir en sociedad?, ¿por qué existe este desinterés por la política?, ¿hay factores objetivos para replantear el sistema de partidos? En ese contexto podemos hacernos la pregunta sobre la viabilidad y la conveniencia de ir más allá de la democracia partidista. Siempre se entrecruzarán en este debate dos visiones alternativas: una –más mecánica institucional– confía en el cambio de las leyes, otra –más cultural– lo hace en el cambio de las mentalidades. La crisis actual pone de manifiesto un nuevo equilibrio aún no logrado entre carisma, liderazgo y redes como la forma de la acción política, en un tiempo en que asistimos a la emergencia de una nueva sociedad civil con nuevos enfoques de gobernanza global y con exigencias de una democracia de calidad.

Una primera pregunta surge: si la crisis de la política se debe a los partidos políticos, ¿hay factores objetivos para replantear el sistema de partidos? Sabemos que la crisis es también responsabilidad y consecuencia de actitudes, trayectorias

y comportamientos de los actores políticos, especialmente de los gobernantes y de otros actores políticos muy relevantes, pero aún siendo conscientes de este claro componente personal, hemos de reconocer que el desorden ha cristalizado en las instituciones y, en particular, en los partidos políticos endogámicos. Nos encontramos ante el problema con dos actitudes. Para unos es mejor no poner todo “patas arriba”, sino ir dando pasos en pro de una superación paulatina de la situación, por ejemplo con una nueva ley de partidos y un nuevo sistema electoral. Los que así piensan, creen que hace falta una *segunda transición*: primero se deberían lograr unos nuevos “pactos de la Moncloa”, para abordar después una reforma constitucional coincidiendo con las elecciones generales de 2015.

Para otros, se trataría más bien de promover un cambio de paradigma de democracia representativa e ir más allá de la democracia partidista, pues lo que está en crisis es la teoría elitista de la democracia: ni el carisma ni el liderazgo tradicional tienen ya efectos en sociedades muy complejas y desarticuladas jerárquicamente. Hoy tanto los individuos, sobre todo los individuos, como los grupos sociales se articulan horizontalmente en redes no jerárquicas por las que circulan las demandas de satisfacción de necesidades. Estamos en momento de emergencia para el sistema democrático ante una nueva sociedad postindustrial configurada por el individualismo, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (las llamadas TIC) y la afirmación de la subjetividad por encima de la vinculación social.

Para quienes nos hallamos en una sociedad postdemocrática que combina buenas dosis de populismo con una gobernanza limitada de las élites económicas y tecnocráticas, la apuesta por una democracia de calidad frente a la crisis es la única posibilidad sólida de regeneración que podemos hacer. ¿Podrá recuperar una sociedad como la nuestra una democracia de calidad? Dicho con otra expresión: ¿podrá ser una sociedad democrática avanzada de calidad? La simple formulación no puede quedar en un “wistful thinking” que de hecho indicaría nuestra incapacidad para asumir la radicalidad y profundidad de la crisis. La solución, ¿consiste en volver a lo de antes? ¿Qué democracia podemos recuperar? ¿Sólo la de los partidos?

Para quienes creen que no hay política posible desde la afirmación absoluta del individualismo, sólo cabe transitar los caminos para un nuevo contrato social y recuperar la noción de bien común frente a bien total como suma de bienes individuales.

Ante un deterioro continuo y sin retorno del sistema democrático, es urgente un cambio de tendencia. Para avanzar hacia una regeneración democrática habre-

mos de convertir en hábito saludable y durable lo que nos hace más personas y mejores ciudadanos. La regeneración democrática consiste en trabajar juntos para recuperar una ética pública a partir del capital social aún disponible. Podríamos ver las dificultades o las aporías en que este proceso se sitúa, pero preferimos ver las posibilidades, los caminos transitables. Estas son nuestras propuestas para la regeneración democrática de nuestra sociedad. Ante la situación de crisis o quiebra democrática que hemos descrito, no queremos cerrar los ojos, ni tampoco dejarnos deslumbrar por la inmediatez de los hechos por muy impresionantes que nos parezcan.

La ética pública consiste en gestionar con responsabilidad los recursos y las aspiraciones cívicas, adecuando los medios a los fines, y hacerlo con aquella justicia que debe ser la *virtud cívica* que impregne toda la ética pública. Esta ética de la justicia debe ser criterio de discernimiento y de ordenamiento de todos los actores políticos en su servicio al bien común.

En un mundo en progresiva y expansiva globalización en que existe una interdependencia de hecho entre los hombres y los pueblos que no se corresponde con la interacción ética de la conciencia y el intelecto, “el amor en la verdad” –por usar una expresión familiar a muchos de nuestros lectores acuñada en el documento papal *Caritas in veritate* (2009)– es el gran desafío que tenemos para acompañar e impulsar un desarrollo realmente humano, más humano y más humanizado. Para compartir los bienes y recursos necesitamos no sólo progreso técnico o formas que permitan la simple conveniencia, sino aquella capacidad de vencer al mal con el bien que abre la conciencia de las personas a relaciones recíprocas de libertad y responsabilidad. Este debería ser el eje de la formación básica de los estudiantes universitarios.

En este momento queremos apuntar algunas vías de respuesta, que no propuestas, aunque no lleguemos a valorar su viabilidad y oportunidad. Ya no basta el cambio de estructuras, hay que cambiar las prácticas. Ya no basta la reforma institucional, hay que reconstruir la confianza tendiendo puentes entre la sociedad civil y las instituciones representativas. Ya no basta una remoralización interna de éstas, hay que aceptar nuevas formas y lugares para la acción política.

Desde los dos lugares sociales en los que se sitúa *Revista de Fomento Social* –la universidad y la Iglesia– no tenemos soluciones técnicas que ofrecer ni pretendemos mezclarnos con la tarea propia de la política. Pero tanto la Iglesia como la universidad tienen una “misión de verdad” que cumplir en todo tiempo en favor de una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación de la que no sabemos ni queremos abdicar. Sin confiar en la posibilidad de acceder a la

verdad se cae en una visión empirista y escéptica de la vida, incapaz de elevarse sobre aquella praxis que no está interesada en tomar en consideración aquellos valores desde los que es posible orientarla. Esta misión de verdad es irrenunciable para nosotros.

Para que esta afirmación no pueda ser malinterpretada quisiéramos recordar un principio hermenéutico básico que compartimos:

La verdad sólo puede desarrollarse en la relación con el otro que se abre a Dios, el cual quiere manifestar su propia alteridad en y a través de mis hermanos humanos. Por tanto, no conviene afirmar de manera excluyente «yo poseo la verdad». La verdad no es posesión de nadie, sino siempre un don que nos llama a un proceso que nos asimile cada vez más profundamente a la verdad. La verdad sólo puede ser conocida y vivida en la libertad; por eso, no podemos imponer la verdad al otro; la verdad se desvela únicamente en el encuentro de amor.⁴

Para no desentendernos de los deberes de la fraternidad y de la solidaridad y para que el pensamiento oriente adecuadamente el deseo, queremos, como proponía Pablo VI y repitió Benedicto XVI, que haya «pensadores de reflexión profunda» que busquen un «humanismo nuevo», que permita al hombre y a la mujer de hoy hallarse a sí mismos, y que haya fraternidad entre los hombres y entre los pueblos. Sabemos que la razón, por sí sola, es capaz de aceptar la igualdad entre los hombres y de establecer una convivencia cívica entre ellos, pero no consigue fundar totalmente la fraternidad que nace de un humanismo nuevo e integral. Buscamos junto a otras personas de nuestro tiempo lograr una *nueva síntesis humanista* a partir de un amor inteligente, de una verdad compadecida, de una fraternidad reflexiva.

Las fuerzas técnicas, las interrelaciones planetarias, una actividad financiera mal utilizada y en buena parte especulativa, con efectos negativos sobre la economía real, los flujos migratorios, frecuentemente provocados y después no bien gestionados, o la explotación sin reglas de los recursos de la tierra, nos inducen hoy a reflexionar sobre las medidas necesarias para solucionar problemas que tienen

⁴ Aunque en un contexto diferente y referida al diálogo interreligioso, parece útil la afirmación citada de un reciente documento del magisterio. Cfr. Exhortación apostólica postsinodal *Ecclesia in medio oriente*, de BENEDICTO XVI (14-IX-2012) *Sobre la Iglesia en Oriente medio, comunión y testimonio* (n. 27), publicado tras la asamblea especial del Sínodo de los Obispos (10 a 24-X-2010). En el párrafo inmediatamente precedente al citado se dice: *Es preciso pasar de la tolerancia a la libertad religiosa. Este paso no es una puerta abierta al relativismo, como algunos sostienen. Y tampoco una medida que abre una fisura en el creer, sino una reconsideración de la relación antropológica con la religión y con Dios. No es un atentado contra las «verdades fundantes» del creer, porque, no obstante las divergencias humanas y religiosas, un destello de verdad ilumina a todos los hombres. Bien sabemos que, fuera de Dios, la verdad no existe como un «en sí». Sería un ídolo.*

un efecto decisivo para el bien presente y futuro de la humanidad. La crisis económica, causa y efecto de la crisis del sistema político, requiere también una nueva síntesis humanista. Hay una circularidad entre la ordenación de la economía y la capacidad de respuesta del sistema político.

Por otra parte, la complejidad y la gravedad de la quiebra democrática en la sociedad española nos lleva a asumir con realismo, confianza y esperanza las responsabilidades que nos reclama esta situación. Una profunda renovación cultural y de los valores y consensos prácticos sobre los cuales contribuir a una *sociedad democráticamente avanzada*, por referirnos a la expresión acuñada en el preámbulo de nuestra Constitución de 1978, para que aquélla sea gobernada y liderada con acierto. La crisis mundial económica y cultural nos obliga a revisar nuestro camino, la crisis política española nos urge a encontrar nuevas reglas y nuevas formas de compromiso, a apoyar las experiencias positivas y a rechazar las negativas. De este modo, la crisis se convierte en ocasión de discernir y proyectar de un modo nuevo.

En resumen, creemos que más allá de los cambios institucionales o morales, hay algo que sí podemos acometer juntos: nos atrevemos a proponer una cultura política impregnada de valores y un avance en una democracia de calidad frente a la crisis. Creemos que el imperativo categórico de una sociedad democrática avanzada que preside nuestro preámbulo constitucional nos obliga, por lo menos, a proponerlo y a buscar los medios para llevarlo a cabo.

Esta regeneración democrática sólo será posible si los ciudadanos no nos instalamos en la retórica de la simplificación ante las soluciones y exigimos no sólo altura moral a las élites políticas, sino altura intelectual. Por otra parte, aceptando la diferencia de concepciones, no cabe descartar que exista una presión cívica sostenida, con apoyo de amplios segmentos de la sociedad civil, entre ellos dos actores decisivos como las iglesias y las universidades, para una democracia de calidad más participativa y más exigente ante las élites gobernantes. Regeneración moral y reforma institucional son las dos opciones ineludibles y complementarias; podrían plantearse como alternativas, pero no es necesariamente así. Ambas deberían ir acompañadas de una cultura crítica, de fraternidad cooperativa y de reflexión profunda.

Como revista escrita en la universidad, quizá logremos aportar a este debate una investigación y reflexión interdisciplinarias. La investigación es un bien público que no debe perder en las lógicas de la privatización y de la promoción del interés particular y la transferencia de conocimiento y proyección social una de las misiones fundamentales de la universidad; de ahí surge nuestra responsabilidad,

como revista universitaria, en el servicio del bien común. La responsabilidad social de una institución como la nuestra no debe estar funcionalmente orientada sólo a la formación de cuadros para el mercado o de funcionarios públicos, sino a promover y generar un pensamiento alternativo, capaz de suscitar vocaciones humanas al servicio de la cultura y del bien común. Deberíamos también contribuir a recuperar liderazgo para dirigir una salida de la crisis que no se oriente en cualquier sentido. Para ello nos haría bien una cultura política impregnada de valores. De nuestra responsabilidad surge un compromiso, personal e institucional, por una democracia de calidad frente a la crisis. Esta es nuestra apuesta y nuestra aportación para la *regeneración ética y el compromiso político en una sociedad democrática avanzada*.

ESTUDIOS

Crisis económica y bienestar social¹

Antonio J. Porras Nadales²

Resumen: Durante las últimas décadas, la teoría del derecho público europeo ha focalizado el desarrollo histórico del Estado social en los derechos sociales o de bienestar, entendidos –desde una perspectiva de optimismo histórico– como instancias expansivas al servicio de un creciente bienestar social que debe estar por encima de toda coyuntura política o económica. Pero tras al gran “tsunami” de la crisis económica parece que la única estrategia consistente reside en determinar unos ámbitos mínimos o esenciales capaces de resistir las restricciones del gasto público. Esta visión se encuadra en una dualidad norte/sur que parece poner de manifiesto la relativa fragilidad de nuestros sistemas democráticos así como la insuficiencia de los procesos de aprendizaje socioinstitucional puestos en marcha hasta el presente con el objetivo de asegurar la adecuada sostenibilidad de nuestro Estado de bienestar.

Palabras clave: *Derechos sociales, bienestar social, políticas públicas, comunidades autónomas, transiciones democráticas, norte/sur.*

Fecha de recepción: 26 de abril de 2013.

Fecha de admisión definitiva: 1 de mayo de 2013.

¹ Una primera versión de este trabajo se presentó al Seminario *Las restricciones presupuestarias y el desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía*, Universidad de Huelva, 25 y 26 octubre 2012.

² Universidad de Sevilla.

The Economic Crisis and Social Welfare

Abstract: During the last decades, the theory of European public law has focused on the historical development of the Social State in social rights or welfare (understood from the perspective of historical optimism) as expansive instances at the service of growing social welfare that should be above any political or economic situation. But after the great “tsunami” of the economic crisis, it seems that the only consistent strategy is to determine the minimum or essential areas able to withstand the constraints on public spending. This view is part of the framework of a north / south duality that seems to showcase the relative fragility of our democratic systems and the inadequate socio-institutional learning processes that have been in use to date to ensure the adequate sustainability of our welfare state.

Keywords: *Social rights, social welfare, public policy, regional governments, democratic transitions, north / south.*

Crise économique et bien-être social

Résumé: Durant les dernières décennies, la théorie du droit public européen a focalisé le développement historique de l’Etat social dans les droits sociaux ou de bien-être, compris (depuis une perspective d’optimisme historique), comme des instances expansives au service d’un bien-être social croissant et qui doit être au dessus de toute conjoncture politique et économique. Mais, après le grand «tsunami» de la crise économique, il semblerait que la seule stratégie cohérente soit de déterminer des domaines minimum et essentiels capables de résister aux restrictions de dépenses publiques. Cette vision doit faire partie d’une dualité nord/sud qui semble mettre en avant la relative fragilité de nos systèmes démocratiques ainsi que l’insuffisance des processus d’apprentissage socio-institutionnel mis en marche jusqu’à maintenant et dont l’objectif est d’assurer le soutien adéquate de notre Etat de bien-être.

Mots clefs: *droits sociaux, bien-être social, politiques publiques, communautés autonomes, transitions démocratiques nord/sud.*

I. La cultura del bienestar social

Desde las décadas finales del pasado siglo, la cultura del derecho público europeo que apostaba por la consolidación y desarrollo del Estado de bienestar había focalizado sobre la expansión de los derechos sociales la clave histórica sobre la que debía asentarse el proceso de expansión progresiva de este modelo en Europa. Se trataba de avanzar no sólo en pautas de universalización y generalización de las figuras más significativas de los derechos sociales o de bienestar sino, sobre todo, de desvincular tales valores sociales del riesgo de precariedad o coyunturalidad que inevitablemente pesaba sobre ellos a partir de un cierto discurso economicista, desde el cual se vinculaba el grado de expansión y de

generalización de tales derechos a las disponibilidades efectivas de gasto público. Frente a esa visión pragmática y realista, procedente del mundo de la economía, el discurso constitucionalista pretendía por el contrario situar a la noble esfera de los derechos sociales por encima de toda coyuntura, es decir, más allá de la arena circunstancial y disponible de la economía o de la política.

Los derechos sociales se configurarían entonces como instancias de bienestar inherentes al propio desarrollo histórico de las sociedades civilizadas, cuyas distintas oleadas progresivamente ampliadas se irían dotando sucesivamente de elementos de "rigidificación" encargados de frenar todo intento de regresión histórica que pudiera suponer un atisbo de desmantelamiento del Estado de bienestar. Y la mejor garantía frente a ese riesgo estaba precisamente en la propia Constitución y en sus mecanismos de tutela: especialmente en la labor definitiva de las cortes constitucionales, que debían encargarse de frenar todo intento ilegítimo, por parte de las mayorías gobernantes, de apostar por una regresión histórica que pudiera hacer decaer los consagrados logros del Estado de bienestar.

Esta construcción teórica ha mantenido plena vigencia y aceptación social prácticamente hasta el advenimiento de la actual crisis, y además de su proyección estrictamente académica contaba adicionalmente con argumentos de apoyo de tipo político-ideológico. Y es que, en rigor, más allá de circunstancias coyunturales, el proceso histórico de expansión del Estado de bienestar y de sus elementos basilares (los derechos sociales), sólo parecía enfrentarse a un único y difuso "enemigo" de tipo político-ideológico, constituido por el "neoliberalismo": un proyecto difusamente comandado por el fantasmal tandem Reagan-Thatcher, vinculado en parte al proceso de globalización de la economía, y defendido a lo largo del tiempo por sus numerosos acólitos, atrincherados en instituciones financieras internacionales y en grandes centros de poder económico. En consecuencia, cualquier intento de limitar o desmantelar el Estado de bienestar, restringiendo los derechos sociales de los ciudadanos, constituiría no sólo una limitación ilegítima del manto constitucional de cobertura y garantía de tales derechos, sino un atentado político-ideológico contra los propios soportes de tipo keynesiano que estaban en su misma base. Desde esta perspectiva, el ideal de la recuperación del mercado como esfera natural de generación de riqueza del sistema (y en consecuencia, como soporte final de los recursos públicos que debían destinarse a atender los derechos sociales), constituiría algo así como intentar remitir nuestras coordenadas históricas a claves pretéritas, propias del siglo XIX; y las reiteradas tentativas de recuperación de tal escenario llevadas a cabo por ciertos líderes de ideología conservadora se entenderían como una intromisión ilegítima contra el consolidado e irreversible despliegue histórico del Estado social.

Se supone que este escenario constitucional, legitimado adicionalmente por su beligerancia ideológica frente a potenciales enemigos, debía instrumentalizarse a través de un circuito maestro, consolidado históricamente como mecanismo de tutela de los derechos: la esfera judicial. Así pues, la doble instancia *tribunales ordinarios-tribunales constitucionales* se configuraba como el auténtico eje garantista puesto a disposición de los ciudadanos para asegurar la vigencia efectiva de tales derechos. Puesto que la Constitución española sitúa a la mayor parte de estos derechos bajo la rúbrica de *Principios rectores de la política social y económica* del Capítulo Tercero del Título I de la Constitución (un bloque que, según el artículo 53 de la misma tendría un menor grado de protección que el resto de los derechos fundamentales) la única tarea pendiente consistiría en diseñar, a partir de la propia Constitución, mecanismos de defensa judicial de estos derechos (o de los “nuevos” derechos sociales o de bienestar que van a ir emergiendo al cabo del tiempo) para, de este modo, culminar su construcción inicialmente incompleta: una tarea que se podía abordar bien mediante el desarrollo de nuevas leyes, o bien, como se intentó en Italia y en España a comienzos del siglo XXI, mediante una nueva oleada de reformas de los Estatutos regionales o autonómicos, que se podrían concebir como esferas jurídicas intermedias perfectamente operativas al servicio de esta noble labor expansiva. O sea, la receta evolutiva del Estado social hasta su última gran etapa de optimismo histórico parecía sencilla: más derechos (en su caso creados por leyes) y mejor protección judicial para los mismos.

La pregunta que podemos hacernos, en clave de aprendizaje histórico, es si un diseño tan ambicioso no estaba dejando de lado algunos elementos estratégicos esenciales en la configuración efectiva del Estado de bienestar. En primer lugar, la contemplación de los derechos sociales como clave de bóveda del Estado social intervencionista dejaba parcialmente de lado la otra esfera sobre la que se diseñaba la configuración del “nuevo” Estado social a partir del constitucionalismo de posguerra: se trata de las normas finalistas o programáticas, o los nuevos principios constitucionales que, de una forma acaso poco rigurosa, trataban de definir en la propia Constitución al nuevo modelo de estado. La consideración de estas normas programáticas, principios constitucionales, o cláusulas definitorias del Estado social (donde se proclamaba, por ejemplo, la justicia social, la igualdad, la solidaridad, etc.), como normas “no jurídicas” (o mejor, como normas no *auténticamente* jurídicas) parecía desplazar el eje de gravedad del sistema hacia la más consistente esfera de los derechos sociales, dejando así al enfoque “principalista” como un ámbito algo difuso, más bien de dimensión especulativa o interpretativa, pero relativamente ajeno a la auténtica “sustancia” jurídica del Estado social.

En segundo lugar, apostar por un sistema de garantía de los derechos sociales cuya instrumentación debía articularse fundamentalmente a través de los jueces suponía repetir la misma pauta que hasta entonces se había mantenido a favor de las tradicionales libertades públicas (como las libertades de expresión, de reunión etc.), entendidas como ámbitos de *libertad negativa*, cuyas esferas de garantía dependían en última instancia de la limitación de la esfera pública y de la interdicción de toda actuación restrictiva procedente no sólo del poder ejecutivo sino igualmente de terceros. En el organigrama inicial del Estado de Derecho, sólo podía ser la esfera judicial la encargada de establecer tales limitaciones al poder, asegurando así esferas de libertad a favor de los ciudadanos. La pregunta de si la instancia judicial seguía siendo igualmente el instrumento adecuado para garantizar unos derechos cuya eficacia dependerá no de la limitación de la esfera pública sino, al contrario, del propio intervencionismo público, quedaba entonces relativamente en el aire, dándose por supuesta la validez inercial del tradicional organigrama del Estado de Derecho. Por más que, a partir de autores como Ernest Forthoff, reiteradas críticas doctrinales hubieran destacado las tensiones que el intervencionismo público generaba sobre el cuadro originario del Estado de Derecho, gestado históricamente en el contexto liberal, no parecía que, desde una perspectiva jurídico-pública consistente, existiera en verdad una alternativa instrumental viable y suficientemente acreditada en términos históricos.

Y es que la tarea de encontrar otro tipo de mecanismos operativos capaces de garantizar la eficiencia prestadora de los poderes públicos al servicio de la implementación efectiva de los derechos sociales o de bienestar, parecía exigir a la doctrina iuspublicista toda una aventurada tarea de avanzar hacia un terreno desconocido, lleno de incertidumbres y carente de pautas suficientes en términos de seguridad jurídica. Y de este modo, algunas de las principales claves operativas a través de las cuales debía discurrir el intervencionismo público, mediante un adecuado diseño y gestión de políticas públicas o servicios públicos con el objetivo de asegurar la eficacia de los derechos sociales o de prestación, quedaban desplazadas del núcleo garantista y parcialmente camufladas bajo la presunción general de que el Estado social sería capaz en todo caso de avanzar por sí mismo, hasta encontrar los mecanismos adecuados para generar esa necesaria eficacia prestadora e intervencionista: una presunción teórica que no siempre se iba a alcanzar en la práctica, y que afectaba igualmente al principio de buena gestión financiera, desde donde debía asegurarse la disponibilidad de los recursos públicos suficientes para esta tarea. Es decir, en lugar de plantearse como un ámbito problemático –a explorar y experimentar– el diseño de nuevos mecanismos jurídicos e instrumentales de garantía del intervencionismo público, operando desde el interior de la propia esfera intervencionista, se optaba por la más fácil tarea de seguir considerando

a la esfera del ejecutivo y su burocracia como una auténtica “caja negra”, desde la cual surgirían en todo caso las respuestas necesarias para asegurar la vigencia efectiva de los derechos sociales o de prestación, desplazando en consecuencia las tareas de control hacia una esfera externa, la instancia judicial. Una visión optimista que en parte ha servido para frenar innovaciones en el ámbito de la gestión pública y en las esferas burocráticas prestadoras, que en gran medida han seguido inmersas en sus viejas rutinas administrativas.

Es más, ni siquiera el reiterado éxito de ciertas instituciones ubicadas estratégicamente en el ámbito de defensa de los derechos sociales –pero en relación directa con tareas específicas de control de la eficacia del intervencionismo público y de su burocracia–, como los *defensores del pueblo*, parecen haber merecido al cabo del tiempo el más mínimo “premio” a su brillante labor histórica en defensa de la ciudadanía, y continúan constreñidos por unas regulaciones legales relativamente arcaicas y limitativas, que les condena a su rutinaria labor de meros tramitadores de quejas ciudadanas.

Esta autoreferencialidad del discurso constitucionalista ha impedido igualmente una aproximación crítica hacia otras esferas externas o áreas problemáticas periféricas ajenas al núcleo esencial del problema: como la constatada dinámica de autocrecimiento expansivo de toda organización público–burocrática diseñada para generar servicios o políticas de bienestar, tanto en términos de incremento interminable del gasto como de aparatos, personal, etc. O su reiterada dificultad para modificar comportamientos, procedimientos y estrategias, una vez generados procesos inerciales de autoconformación institucional, dificultando así la introducción de pautas de innovación o de adaptación a las circunstancias cambiantes de la realidad.

En definitiva, el discurso constitucionalista, centrado en la órbita de los derechos sociales y sus mecanismos tradicionales de garantía, habría permanecido ajeno a determinados cambios históricos o aspectos problemáticos relacionados con el efectivo desarrollo histórico del Estado social intervencionista, limitándose a reproducir un cierto ambiente de optimismo social que entendía la noción de bienestar como un horizonte en progresión indefinida a lo largo del tiempo.

2. Los derechos sociales después del tsunami

Si las estrategias defensivas y garantistas de los derechos sociales puestas en marcha en nuestro entorno durante las décadas finales del pasado siglo acabaron obteniendo un razonable éxito (al menos en el contexto europeo), seguramente se debió a una confluencia de factores: en primer lugar a la dimensión limitada de las crisis que, desde los años setenta, impactan sobre el circuito económico; en segundo lugar, al despliegue de una emergente estrategia de aprendizaje que a partir de comienzos de los ochenta se concreta en torno a dos ejes de innovación: (a) por una parte la determinación de unos niveles de equilibrio financiero (OCDE, 1981) orientados a asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema; unas pautas que posteriormente se incorporarían al discurso europeo en forma de criterios de convergencia hasta transformarse en el pacto de estabilidad y crecimiento; (b) por otra, el desarrollo de estrategias de experimentación e innovación orientadas al logro de una mayor eficacia intervencionista, superando la tradicional burocracia maxweberiana y avanzando hacia fórmulas de gestión pública dotadas de mayor eficacia, que debían contar al mismo tiempo con soportes participativos y mecanismos de cooperación: estrategias que, con desigual ritmo e implantación, se han ido generalizando al cabo del tiempo en torno a categorías como la nueva gestión pública o la gobernanza.

Pero cuando a partir de la primera década del siglo XXI la propia crisis económica ha acabado generando un descenso dramático de los recursos públicos, las estrategias preventivas y de aprendizaje parecen haber saltado por los aires, al mismo tiempo que las tensiones especulativas sobre la deuda de determinados países acaban reduciendo dramáticamente su capacidad de maniobra. En este nuevo y desolador contexto, podemos comprobar cómo se redimensionan de forma reduccionista algunas de las percepciones o visiones sociales preexistentes acerca de los derechos sociales o de bienestar.

En primer lugar la hipótesis de que los derechos sociales, al estar colocados por encima del ámbito disponible de la política o de la economía, acabarían por constituir una instancia perfectamente ajena a las cuestiones dinerarias: todo un hermoso espejismo idealista que, por más que pueda justificarse al nivel doctrinal, acaba adoleciendo de un inevitable déficit de instrumentación. Y es que el desarrollo de las políticas intervencionistas y servicios públicos necesarios para asegurar su vigencia efectiva, implican inexorablemente unas concretas previsiones de gasto público que dependerán, en última instancia, de las disponibilidades presupuestarias.

Aunque también existen visiones alternativas, a veces más presentes en general entre el personal público y el funcionariado, según las cuales todo programa de actuación en el ámbito de los derechos sociales es inexorablemente una cuestión de dinero: o mejor dicho, de "más dinero". Se trata de una concepción inspirada en una visión pública de la acción intervencionista, que en la práctica sólo toma en serio determinados programas de acción cuando éstos van acompañados de la correspondiente (nueva) asignación presupuestaria. O dicho en otras palabras: sin previsión concreta de partidas de gasto no hay en rigor actuación seria en el campo del intervencionismo público al servicio de los derechos sociales o de bienestar.

Está claro que ambas visiones extremas ofrecen una perspectiva parcial y limitada de la realidad: aun aceptando que toda prestación pública implica un determinado nivel de gasto, no toda política intervencionista es al final una cuestión de más dinero; o a veces puede plantearse el desafío de asegurar un mejor intervencionismo con el mismo nivel de gasto preexistente, e incluso eventualmente con menores recursos. Con frecuencia sucede incluso que los funcionarios aceptan engañosamente determinados "programas" de gasto que, en realidad, son tan sólo una mera reasignación de partidas preexistentes. No tiene tampoco por qué ser el presupuesto público el que deba atender de forma única y exclusiva a determinadas necesidades o políticas intervencionistas, puesto que ciertas prestaciones pueden cubrirse parcialmente mediante sistemas de copago o contando con la colaboración activa de organizaciones sociales u ONGs. Pero tampoco es cierto que todas y cada una de las políticas intervencionistas dependan de forma exclusiva del correspondiente gasto público, ya que existen también determinados ámbitos declarativos o regulativos que operan estratégicamente en ciertos sectores sin ningún coste adicional; como puede suceder singularmente en la esfera medioambiental, donde la protección de espacios naturales o hábitats no implica en rigor una nueva inversión pública sino una mera regulación protectora destinada a aislar o separar a ciertas esferas de la dinámica de la sociedad urbana y del mercado.

Más allá de estas visiones contradictorias y relativamente engañosas de la realidad parece que, en principio, las estrategias de supervivencia del Estado social parecen articularse en el crítico contexto presente en torno a la tarea de determinar unos *mínimos esenciales* que conviene tratar de preservar o de salvar a toda costa de la gran ola destructora del tsunami, mientras el sector público trataría de reducir sistemáticamente sus niveles de gasto en el resto de los sectores. Dos ámbitos prioritarios se nos aparecerían en principio como núcleos de subsistencia intangible del Estado social: las esferas de *sanidad y educación*, donde confluye al final el grueso del gasto público y donde se hacen más presentes las exigencias

de igualdad y universalidad inherentes a las más nobles concepciones de los derechos sociales.

Sin embargo, la determinación teórica de cuáles serían en rigor los contenidos mínimos o esenciales que conviene tratar de salvar del desastre se ve condicionada en la práctica por exigencias coyunturales que, aunque aparentemente imprevistas, acaban impactando al final sobre la agenda pública con una especial contundencia. Así sucedería en principio con los circuitos de *asistencia social*, que se convierten en argumentos de extrema urgencia cuando la pobreza comienza a expandirse de forma generalizada más allá de los límites preexistentes, generando una creciente mancha de menesterosidad social que despierta todas las alarmas. Pero igualmente, y en paralelo, aparecen algunos otros sectores estratégicos con problemas emergentes donde el activismo social contribuye a veces a reforzar su presencia en la agenda pública, como particularmente sucedería en España con el *derecho a la vivienda*, tras las nefastas consecuencias del estallido de la burbuja inmobiliaria y la precaria regulación de las garantías hipotecarias en supuestos de desahucio.

Resulta así un panorama de incertidumbre, donde la determinación exacta de cuáles son los muebles que debemos tratar de salvar del desastre se torna una cuestión problemática, acuciada de urgencias emergentes y aparentemente irresolubles, dentro de un contexto general de restricción inevitable del gasto público.

Sin embargo parece claro que, desde una perspectiva metodológica, la idea de los contenidos mínimos o básicos que deben salvaguardarse como última retaguardia del Estado social, se despliega en realidad en torno a dos opciones metodológicas relativamente diferenciadas, que responderían a claves en cierto modo alternativas: (a) La primera hipótesis trataría de definir, en clave *objetiva*, cuales son los derechos mínimos o esenciales que hay que intentar conservar, aceptando que los mismos tendrán en todo caso una proyección universal e igual para todos; (b) Desde la segunda hipótesis se trataría más bien de determinar, en clave *subjetiva*, cuál es el colectivo social que, al encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad, requiere un despliegue de medidas de protección que podrán proyectarse en diferentes ámbitos materiales. Debe comprobarse que la clarificación de esta opción condiciona directamente el tipo de estrategia intervencionista que deberá ponerse en marcha, al implicar una distinta focalización del ámbito de acción estatal, y en consecuencia mecanismos de instrumentación diferenciados.

Por eso, el modo de abordar estos desafíos problemáticos resulta en la práctica profundamente condicionado por las distintas concepciones del Estado social que,

de forma algo dispersa y contradictoria, coexisten en nuestro bagaje cultural. Una perspectiva donde aparecerían de entrada dos visiones aparentemente contrapuestas, impregnadas de diferentes connotaciones ideológicas.

- (A) Por una parte una concepción que podríamos considerar como de inspiración más bien “americana” donde las políticas públicas y servicios orientados a atender los derechos sociales se moverían de forma flexible y normalizada dentro de la dualidad estado/mercado, implicando en consecuencia distintas posibilidades de ubicación, aunque siempre dentro del amplio marco que ofrece generalmente la propia Constitución económica. En este contexto, la posibilidad de “descargar” a la esfera pública de un exceso de responsabilidad prestacional mediante su remisión a la esfera del mercado, se convertiría en una hipótesis relativamente normalizada, donde en todo caso sólo habría que delimitar con precisión cuáles son las condiciones o requisitos que debería cumplir el sector privado para atender adecuadamente determinadas actividades prestacionales o servicios que responden a derechos sociales constitucionalizados (lo que exige medidas regulativas y de control dotadas de un grado suficiente de eficiencia). O incluso, en última instancia, determinar cuáles serían los sectores sociales que, situados en un umbral mínimo de supervivencia, requieren inexorablemente de una actuación pública en clave de asistencia social. Los niveles de intervencionismo público podrían pues graduarse a lo largo del tiempo siguiendo claves de tipo político-ideológico (que dependerán de las mayorías gobernantes en cada momento) aunque dentro siempre del marco constitucional.
- (B) Frente a esta visión relativamente flexible o pragmática en la percepción del eje estado/mercado, emergería una concepción de origen más europeo, seguramente vinculada a las lejanas reminiscencias del “Estado total”, donde los circuitos de prestación y servicios se consideran de partida como inexorablemente públicos y en consecuencia universales y gratuitos; esta concepción vendría a dibujar una visión del Estado social cuajada de reminiscencias paternalistas, con sus inevitables consecuencias en términos de endeudamiento y riesgo creciente de quiebra financiera, pero en cualquier caso, radicalmente enfrentada a toda perspectiva de “privatización” de los ámbitos de cobertura pública preexistentes, sea cual sea la posición social del sujeto receptor de las correspondientes prestaciones públicas. Dentro de este enfoque seguramente tiene más urgencia la necesidad de determinar cuáles serían los contenidos mínimos y esenciales, que en ningún caso serían susceptibles de restricción, entendidos como la última y trascendental trinchera para evitar el desmantelamiento histórico del Estado social.

(C) Resulta paradójico que una inevitable tendencia bipolarizadora parezca excluir otras visiones alternativas y, en consecuencia, apenas permita entrever la existencia de una tercera opción, donde la dualidad estado/mercado resultaría sustancialmente alterada y modificada por la presencia de un "tercer sector" integrado no ya por la propia sociedad organizada sino, sobre todo, por organizaciones de voluntariado o de tipo no-gubernamental (que en rigor no serían pues ni "estado" ni "mercado"); un sector con capacidad para asumir un protagonismo estratégico en ámbitos prestacionales y en determinados servicios tradicionalmente "públicos", movilizandando recursos sociales que nacen de la solidaridad y el apoyo mutuo y que, en consecuencia, permitirían descargar al Estado de sus riesgos de colapso financiero sin implicar su reabsorción exclusiva por el mercado. Aunque tradicionalmente proyectada hacia la esfera de la cooperación exterior, o bien hacia ámbitos marginales de asistencia social, se trata sin embargo de una línea experimental e innovadora, protagonizada por todo tipo de organizaciones sociales no gubernamentales, de la que surgiría una visión del Estado social menos polarizada en el eje dicotómico estado/mercado.

Cada una de estas visiones suscitaría lógicamente distintas estrategias de abordamiento de la crisis: acudir al mercado, resistir desde el Estado, o buscar alianzas activas con la sociedad civil organizada. Estrategias que se podrían diversificar en la práctica dependiendo de los respectivos ámbitos sustantivos de las distintas políticas públicas. El pluralismo ideológico, así como la diversidad de ámbitos territoriales con capacidad de acción en este campo, dibujarían finalmente un panorama plural y heterogéneo, abierto a la experimentabilidad y a la búsqueda de salidas alternativas.

Todo ello sin olvidar naturalmente que, en contextos de un colapso económico de dimensiones casi apocalípticas como el que nos afecta, los gobiernos pueden tener a veces la tentación de dejarse caer indolentemente del lado del nihilismo y de la pura no-acción, limitándose a entonar el emotivo discurso del llanto y el crujir de dientes, unido a una frenética búsqueda de chivos expiatorios a los que culpar de la gran crisis.

3. Los derechos sociales en la escala autonómica

La proyección de todo este ámbito problemático en la esfera territorial o autonómica (se supone que también en la propia escala local) parece contribuir a incrementar la propia complejidad de partida. De entrada, porque una perversa dinámica inercial desarrollada a lo largo de las últimas décadas, ha contribuido a hacer de nuestras Comunidades Autónomas unas instancias de gasto creciente, escasamente corresponsabilizadas con políticas de equilibrio financiero, suscitando al mismo tiempo una difusa retórica anti-centro, según la cual la culpa de todos los posibles males autonómicos, incluidos los financieros, será siempre de Madrid.

Esta situación ha sufrido un desajuste adicional en el contexto de elaboración de la nueva oleada de Estatutos de Autonomía del siglo XXI, los cuales, siguiendo la estela del modelo originario –el catalán–, han estimulado posiciones maximalistas apoyadas en un incremento difuso de las expectativas sociales, que se proyectan especialmente en las nuevas declaraciones de derechos sociales o de bienestar. Aunque con alguna polémica, puede decirse que, en general, nuestra doctrina ha venido apoyando esta proyección expansiva, saludando las nuevas declaraciones de derechos como un decisivo paso adelante en la evolución de nuestro Estado social autonómico.

Sin embargo, desde una perspectiva jurídica, el auténtico problema consiste en que, más allá de las exigencias de equilibrio financiero y las correspondientes restricciones al gasto público, la propia jurisprudencia constitucional ha marcado ya, en los años 2007 y 2010, una pauta interpretativa que restringe el papel de los Estatutos de Autonomía, al rechazar su consideración de normas adecuadas para operar como instancias creadoras de nuevos derechos sociales, así como, lógicamente, para diseñar mecanismos adicionales de garantía de los mismos. La sorpresa que tal interpretación ha podido producir en la doctrina española sería muy relativa si consideramos que se trata de una línea argumentativa que reproduce las pautas ya marcadas anteriormente, en el año 2004, por la Corte Constitucional italiana en relación con el mismo supuesto: la introducción de declaraciones de derechos en nuevos estatutos regionales. Parece pues que, para el Derecho Constitucional europeo, los derechos serían finalmente responsabilidad o bien de las Constituciones o bien de las leyes, es decir, o del poder constituyente o de las mayorías gobernantes; sin que pueda existir una instancia normativa intermedia con una capacidad creativa autónoma. De este modo, las declaraciones de derechos de carácter social o de bienestar contenidas en los nuevos Estatutos de Autonomía acabarían siendo, más allá de debates nominalistas, pura retórica.

Teóricamente el panorama resultante no hace sino atribuir la responsabilidad innovadora en el ámbito de los derechos sociales a quien siempre la ha tenido: el legislador. Y en consecuencia tendrán que ser las mayorías gobernantes las encargadas de lidiar con el problema en el difícil contexto presente, formulándose algunas de las hipótesis que venimos sugiriendo: ¿Crear nuevos derechos, o mantener los ya existentes? ¿Mejorar los sistemas de garantía, ya sean de tipo tradicional o bien de carácter más innovador? ¿Determinar cuáles son los derechos mínimos o esenciales, válidos para todos; o focalizar cuál es el colectivo social que requiere en última instancia de ayuda pública? ¿Apoyarse en el mercado, resistir desde el Estado o buscar alianzas operativas con la sociedad civil?

Y por supuesto, deberán también encargarse de diseñar el tipo de estrategia más adecuado para abordar esta compleja problemática en tiempos de escasez: o sea, determinar: (a) si se trata de optar por una alternativa puramente cosmética –y sin duda más barata– consistente en apostar por normas legales meramente declarativas o de tipo “proclamático”, que pueden acabar por configurar auténticas políticas públicas virtuales orientadas en última instancia a asegurar un cierto grado de legitimación y una rentabilidad de tipo competitivo–electoralista; o bien, (b) si hay que acudir, desde una estrategia más rigurosa, a un diseño operativo de servicios y prestaciones, acompañados de sus correspondientes previsiones presupuestarias y dotados de sus mecanismos de evaluación y control, con los riesgos e incertidumbres que todo ello conlleva. Lo cual significaría dar respuesta adicionalmente a algunos de los desafíos planteados en clave político–ideológica: es decir, si se trata de privatizar, aunque sea parcialmente, remitiendo ciertos ámbitos al mercado, o bien de mantener el sistema público, aunque sea a costa de reducirlo a sus ámbitos mínimos o nucleares, precisando entonces cuáles serían estos contenidos mínimos de carácter irreversible; o bien, finalmente, si cabe avanzar hacia nuevas vías, aún apenas exploradas, en cooperación con la sociedad civil organizada.

Más allá del estéril recurso político de limitarse a la pura retórica de mesarse los cabellos o rasgarse las vestiduras, parece que las mayorías gobernantes en las distintas Comunidades Autónomas no tendrán más remedio que enfrentarse ahora al momento de la verdad, asumiendo el riesgo del desgaste electoral que tal tarea puede suponer en la práctica. Definitivamente parecen haberse superado ya los fáciles tiempos pasados, cuando los gobernantes autonómicos podían llegar a sobrevivir desde una cierta indolencia, dejándose llevar por la inercia de la mera transposición de directivas europeas o por la sencilla estrategia de copiar leyes de aquí y de allá, repercutiendo al final las sinergias negativas sobre el gobierno de Madrid, fuente de todos los males.

Estaríamos llegando entonces a un momento decisivo en el que no habrá más remedio que responder a algunos de los desafíos originarios del propio Estado autonómico: el momento de confirmar la hipótesis de si unas instancias públicas más próximas a los ciudadanos tienen mejor capacidad para detectar nuevas demandas sociales y para generar respuestas operativas a las mismas; de si existe una capacidad efectiva de innovación, de experimentabilidad y de búsqueda de nuevas vías más eficientes de acción social, que se ubica en las esferas periféricas del sistema público; de comprobar si ámbitos territoriales de dimensión más o menos "comunitarista" son capaces de generar mecanismos de solidaridad y de apoyo mutuo adecuados para hacer frente a la crisis; de confirmar si nuestras instituciones públicas son capaces de poner en marcha mecanismos de aprendizaje institucional, corrigiendo errores y mejorando su capacidad de gestión de los asuntos públicos. De constatar, en definitiva, si nuestra clase gobernante es capaz de frenar los emergentes egoísmos colectivos y de llegar más allá del puro "sálvese quien pueda".

Por supuesto, en esta vorágine de desafíos encadenados, seguramente es también el momento de recordar que no todos los derechos sociales (incluso los denominados así por los nuevos Estatutos) dependen en exclusiva de una clave financiera pública; es decir, de que la ecuación "más derechos = más dinero" no constituye un imperativo inexorable y generalizado. Igualmente conviene tener en cuenta que la responsabilidad activa de los legisladores en la configuración de nuevos derechos sociales se configura, en el contexto presente, siguiendo una dinámica inercial: es decir que, en rigor, la mayoría de los derechos configurados en los nuevos Estatutos de Autonomía contaban ya con algunos desarrollos legales previos. En consecuencia la estrategia más inmediata sería la de la mera conservación del espectro de derechos legalmente existente, contando con la perspectiva de que los recursos financieros disponibles no van a seguir su anterior evolución ascendente, sino más bien a la inversa.

Por lo tanto, el verdadero desafío que condiciona en la actualidad la actuación de las instituciones autonómicas sería encontrar el modo de asegurar una mejor gestión de los limitados recursos financieros disponibles en el marco del ordenamiento legal preexistente, sin plantearse acaso innovaciones expansionistas, como las que se deducían del espíritu que presidió la última oleada de reformas estatutarias. Lo que significa que el auténtico eje problemático se sitúa ahora no tanto en la esfera estrictamente legal, sino más bien en el ámbito operativo de la gestión: donde desde hace tiempo se viene jugando el verdadero futuro del Estado de bienestar así como sus posibilidades de supervivencia en el tiempo.

4. Crisis y derechos sociales en una perspectiva Norte-Sur

Pero existen también otras pautas que podemos ensayar como instrumentos de abordamiento o de aproximación al problema: se trataría de mirar más allá de nuestras propias fronteras; de comprobar las experiencias de otros países que han enfrentado igualmente contextos de crisis del Estado social, que han tenido que lidiar con burbujas inmobiliarias o que han debido soportar restricciones en la financiación pública. O bien, incluso, conectar nuestra experiencia con las de otros países que pueden hallarse actualmente en situaciones semejantes.

En el primer sentido seguramente podemos encontrar claves de aprendizaje en las experiencias de algunos países que tuvieron que enfrentarse, desde la década de los ochenta, a contextos de crisis, en algunos casos con resultados innovadores y globalmente positivos, como por ejemplo los de Suecia o Nueva Zelanda, o en otros casos con resultados más dudosos como Japón.

En el ámbito comparado podemos descubrir también una sugestiva e interesante dimensión geopolítica que se ubica en el eje Norte-Sur, y que cuenta además, curiosamente, con algunos precedentes históricos significativos. Al situarnos en un marco geopolítico más amplio, constatamos en efecto la evidencia geográfica de que nuestra situación se encuadra en el marco del sur de Europa, donde otros países como Portugal, Italia o Grecia soportan condiciones de precariedad y presiones financieras similares, tratando de buscar respuestas a los mismos problemas.

Si ubicamos estas coordenadas en clave histórica podemos recordar, por ejemplo, que el pasado año 2012 fue el de la conmemoración del segundo centenario de la Constitución de Cádiz: lo que ha permitido rememorar los intensos vínculos históricos y culturales que nos unen con el continente americano. Aunque acaso no hemos recordado convenientemente que, en realidad, el momento “culminante” de la Constitución de Cádiz no fue en rigor el propio 1812, sino más bien el momento del trienio liberal, de 1820 a 1823: un periodo durante el cual la Constitución gaditana no sólo dejó de ser una experiencia novedosa y algo ignorada en nuestro país, para convertirse en un modelo de organización del poder conscientemente deseado, apoyado y aceptado por el conjunto de la sociedad española, sino que se configuró también con un auténtico foco de influencia sobre los movimientos liberales del sur de Europa, con especial trascendencia en el caso de Italia.

Los movimientos liberales del sur europeo, en Portugal, España, Italia y Grecia, constituyeron durante ese periodo álgido del siglo XIX una auténtica “sorpresa” imprevista en términos históricos, que venía a perturbar la consagrada *pax ges-*

tada por las monarquías restauradas del norte tras la tormentosa experiencia revolucionaria y las posteriores aventuras napoleónicas. El orden europeo de la Restauración, concretado en la Santa Alianza tras el Congreso de Viena, configuraba una posición hegemónica de las potencias del centro y norte de Europa que, al mismo tiempo, preludiva las claves económicas y financieras de las que iba a depender el posterior proceso de la revolución industrial en el continente, asegurando así una hegemonía del norte sobre el sur tanto en clave económica como en un sentido geoestratégico. Las "protestas" del sur, expresadas en unos movimientos liberales y populares relativamente descontrolados, constituían así una clara perturbación de este orden mundial diseñado por las potencias dominantes, exigiendo la presencia de una fuerza militar que, en nuestro caso, restituyó en el trono absoluto al monarca Fernando VII, derogándose nuevamente la vigencia de la Constitución gaditana de 1812.

Dos siglos después parece que el flamante entramado institucional de la Unión Europea no ha sido capaz de frenar un nuevo proceso de tensión en la dialéctica Norte/Sur, donde las instituciones financieras de los países del norte, con el apoyo de sus respectivos gobiernos, operan como instrumentos especulativos contra la deuda pública de los países mediterráneos, del mismo modo que operaba el judío Shylock contra sus deudores en la Venecia renacentista. Eso sí, el orden civilizado del siglo XXI parece que ha conseguido al menos sustituir la fuerza militar por el poderío financiero, aunque el impacto de desolación social resultante probablemente sea similar, salvando las distancias históricas.

A estas alturas los estados miembros de la Unión Europea han perdido ya capacidad para responder de forma autónoma a una emergente crisis económica (mediante los convencionales y antiguos instrumentos de la devaluación de la moneda) sin disponer aún de unas instituciones financieras europeas dotadas de plena capacidad y autonomía para enfrentarse a la compleja situación económica del presente. Mientras que las entidades financieras privadas se siguen moviendo como pez en el agua en un mercado globalizado desregulado, que no es capaz siquiera de filtrar los productos tóxicos o especulativos que inundan los circuitos financieros internacionales. Los amistosos y constructivos consejos que a menudo recibimos, procedentes de economistas o gobernantes de otros contextos geográficos, sugiriendo la sustitución de las actuales políticas restrictivas por estrategias de estímulo (capaces en teoría de mantener una cierta dinámica económica que pudiera asegurar la supervivencia de nuestro estado de bienestar), no tienen en cuenta que los estados europeos han perdido ya a estas alturas capacidad de respuesta autónoma ante la crisis, y que las decisiones europeas se ajustan a mecanismos democráticos, donde la posición del Norte resulta ser mayoritaria.

Naturalmente la pregunta subsiguiente, a partir de esta proyección en el eje Norte/Sur, sería entonces la de por qué la crisis ha impactado tan dramáticamente en el sur, mientras que en los países del norte la situación se mantiene en apariencia dentro de cauces más o menos equilibrados, aunque dentro de un ciclo global de carácter recesivo. ¿Se trata de una nueva proyección del cuento de la cigarra y la hormiga? ¿Hemos derrochado en los países del sur un dinero que no teníamos y que hemos estado pidiendo prestado a esas instituciones financieras de los países del norte; unas instituciones que ahora, como el judío Shylock, nos exigen unos intereses que equivalen a una libra de carne; de la carne de nuestro propio tejido social y, sobre todo, de los más menesterosos, esos que hasta ahora parecían protegidos bajo el paraguas de los derechos sociales? ¿O más bien es que a los países del sur se nos ha olvidado introducir en su momento los cambios y reajustes necesarios para asegurar la sostenibilidad de nuestro propio Estado social, así como de sus sistemas de provisión financiera, al haber mantenido un proceso de aprendizaje socioinstitucional limitado e insuficiente? Y si al final se trata exclusivamente de un problema de deuda ¿por qué razón debemos pagar en los países del sur unos intereses exorbitantes y especulativos sobre nuestra deuda, mientras en los del norte se mantienen en tasas más o menos normalizadas y soportables?

Se supone, según quienes interpretan la clave interna del funcionamiento de los mercados, que todo estriba en una cuestión de confianza o de credibilidad: o sea, los países del Sur no seríamos “creíbles”, y por ello los operadores financieros no confían en nuestra capacidad para devolver la cuantiosa deuda acumulada, lo que suscita una vorágine especulativa que se autoalimenta por la propia dinámica del mercado. En consecuencia, la interrogante sería: ¿Y por qué los países del sur no somos de fiar? ¿Acaso es que hemos entrado, sin darnos cuenta, en la antesala de esa procelosa categoría que se suele denominar como “estados fallidos”?

Semejante dilema nos obliga a constatar de entrada que, al menos en apariencia, nuestros sistemas institucionales, nuestros sistemas de partidos, nuestros ordenamientos jurídicos e incluso nuestros sistemas sociales, no se diferencian significativamente de las democracias del norte; del mismo modo que sucede con nuestros propios textos constitucionales. ¿Se trata entonces de claves distintas, de tipo histórico o cultural?

Una posible forma de abordar el problema desde una perspectiva cultural sería entrar en claves comparativas concretas: cuando nos preguntamos, por ejemplo, por el caso de Grecia tenemos generalmente una respuesta fácil y segura. Se trata de un país donde en general la gente procura no pagar impuestos, donde las contabilidades de entidades públicas o privadas son habitualmente ficticias, donde

la fachada institucional del país y su sistema de gobierno ocultan en realidad un ámbito de economía sumergida y una realidad social que operan al margen de los circuitos institucionales establecidos. Si estas mismas secuencias argumentativas las aplicamos con todo rigor a nuestro propio país, seguramente deberíamos reflexionar críticamente las respuestas: ¿Acaso en España todos pagamos rigurosamente nuestros impuestos, las contabilidades públicas y privadas son veraces y transparentes, la realidad material del país se ajusta a su fachada institucional?

Naturalmente, cabe recordar que en todos los países existe un cierto desfase entre el plano formal o institucional y la realidad material; que en todos hay un cierto grado de economía sumergida o abundan en mayor o menor medida los mecanismos de ocultación financiera, así como los casos de corrupción. ¿Pero hay acaso diferencias cuantitativas sustanciales entre el Norte y el Sur?

Si revisamos desde esta perspectiva crítica algunos otros aspectos de nuestra realidad nacional, podemos constatar cómo durante muchos años en España nos hemos habituado, por ejemplo, a aceptar la existencia de órganos constitucionales diseñados por la Constitución como órganos independientes, pero cuyo sistema habitual de nombramientos se ajusta en la práctica a un perverso sistema de cuotas; lo que determina que instancias tan decisivas como el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, u otras entidades independientes que desempeñan tareas regulativas o de control, se conviertan en la práctica en reproducciones a escala del sistema de mayorías existente en la esfera política, con lo cual la supuesta independencia de tales instituciones –prevista en la Constitución– ha saltado hace tiempo por los aires. Del mismo modo, nos hemos habituado a coexistir con unos partidos políticos escasamente democráticos, unas políticas públicas apenas controladas, unos procesos de corrupción difusa que a estas alturas ya casi ni nos preocupan, e incluso con violaciones cotidianas y flagrantes del principio de lealtad territorial por parte de diversas Comunidades Autónomas. Y todo ello, al mismo tiempo que nuestros instrumentos de control sobrevuelan difusamente sobre esta dura realidad sin apenas encender las luces de alerta.

El desajuste entre el plano formal o normativo y el plano material de nuestra propia realidad, ha crecido lenta e inexorablemente ante nuestros ojos sin que hayamos sido capaces de salir de nuestra pasiva autocomplacencia. ¿Se trata de una característica cultural de los países del sur, donde nuestra experiencia se aproximaría a los casos de Portugal, Italia o Grecia? ¿O tales diferencias culturales esconden, en realidad, otras claves complementarias, de tipo histórico?

Si retornamos a la historia, desde la perspectiva del presente, podemos comprobar que, con la excepción de Italia, los restantes países del sur europeo han formado parte de lo que, a partir de Huntington, se ha denominado como la tercera "oleada democrática" del siglo XX: en este caso se trataba de una oleada desencadenada durante la década de los setenta, es decir relativamente tardía si nos comparamos con el resto de los países europeos; aunque excluyendo en este caso a los países del este, que sólo se incorporan a los modelos democráticos occidentales a partir de la década final del siglo XX tras la crisis del comunismo soviético.

Proyectando esta dimensión histórica en un eje europeo norte/sur, podríamos hablar pues de unas democracias tardías del sur, cuyo acceso a unos modelos constitucionales normalizados se produjo precisamente durante un periodo en que el prestigio histórico del Estado social europeo parecía haber llegado a su máximo apogeo. Hablamos de prestigio, ciertamente, porque la década de los setenta marca también el comienzo de las primeras fenomenologías de la crisis del Estado social, cuyo eco llegará a los países del sur, lógicamente, de una forma mucho más difusa y retrasada. Desde la perspectiva, insistimos, norte/sur, el acceso a la democracia en la década de los setenta del pasado siglo se entendía como un paralelo acceso al bienestar social, según una elemental identificación entre democracias europeas y Estado de bienestar: lo que sugiere la aparición de una especie de espejismo colectivo que va a condicionar una inexorable visión idílica de la nueva realidad. Una visión idealizada, perfectamente enfrentada al oscuro pasado, que identifica el acceso a la democracia con el logro inexorable de cuotas crecientes de bienestar social, a partir de la cual se va a generar imperceptiblemente un debilitamiento de toda perspectiva crítica respecto de la realidad—presente ("España va bien", "Andalucía imparable", y otros eslóganes similares eran los que expresaban sintéticamente la visión colectiva de la realidad hasta no hace mucho tiempo). Y al ocultarse toda percepción crítica de la realidad, quedarán debilitados o dificultados los inevitables procesos de aprendizaje institucional necesarios para readaptar el marco propio del Estado social a los cambios y obstáculos que va trayendo la historia, asegurando así su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Esta visión idealizada se fue autoalimentando, durante el periodo finisecular, en paralelo al proceso de construcción de la Unión Europea, al implicar no sólo una imitación de los modelos constitucionales de nuestro entorno, sino una auténtica integración en una esfera institucional supraestatal europea, desde la que se diseñan nuevas políticas públicas y se generan procesos de innovación jurídica que no requieren, por nuestra parte, más esfuerzo que el de la simple transposición.

De este modo el proceso histórico de finales del siglo XX parece haber suscitado en nuestro país y en otros del sur de Europa una visión idílica e infalible de la instancia democrática recién descubierta; algo que en rigor podríamos considerar un espejismo común a muchos otros países subdesarrollados. Pero se trata de una visión que en la práctica impide o dificulta la emergencia de toda perspectiva crítica, entendida como soporte necesario para generar unos procesos de aprendizaje social e institucional que resultaban esenciales para asegurar la readaptación de nuestra nueva realidad a las coyunturas negativas emergentes, tal como habían venido haciendo las democracias europeas del norte. Tengamos en cuenta que la misma noción de "crisis del Estado social", que preside desde las décadas finales de siglo la evolución y readaptación de sus respectivos modelos en los países del norte, ha sido por lo general una idea olímpicamente ignorada entre nosotros. Los cambios, modificaciones y actualizaciones en los modelos institucionales, en el diseño y control de políticas públicas o en las políticas de gestión financiera, tal como se han puesto en marcha (mejor o peor) en otros países, han sido perezosamente encarados en nuestro país (tanto al nivel central como autonómico), limitándonos con frecuencia a meros retoques cosméticos o a falsos procesos de modernización.

Nuestra condición histórica de democracias tardías ha contribuido así a generar un imaginario colectivo donde la identificación simplista entre democracia y Estado de bienestar parece haber suscitado una visión idealista carente de toda perspectiva crítica: y una mínima perspectiva crítica constituye, precisamente, el soporte necesario para generar una capacidad suficiente de aprendizaje socioinstitucional a partir del cual nuestras posibilidades de adaptación a la realidad podrían haber evolucionado en paralelo a las exigencias de la historia. La confianza en que un gobierno democrático no se equivoca nunca, precisamente porque es democrático (y mucho menos si pertenece a la Unión Europea), se ha configurado así como un espejismo colectivo tras el que, finalmente, ha venido a golpear nos la propia realidad.

5. Referencias

ANGUITA, A., "Naturaleza y alcance de las declaraciones estatutarias de derechos en España e Italia", *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 80, 2007.

APARICIO, M. A. (ed.), *Derechos Constitucionales y Formas Políticas. Actas del Congreso sobre derechos constitucionales y Estado autonómico*, Barcelona, Cedecs, 2001.

BUTRON, G., *Nuestra sagrada causa. El modelo gaditano en la revolución piamontesa*, Ayuntamiento de Cádiz, 2006.

CÁMARA, G., "Los derechos estatutarios no han sido tomados en serio (a propósito de la STC 247/2007, de 12 de diciembre, sobre el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana)", *Revista Española de Derecho Constitucional*, 85, 2009.

CASCAJO, J. L., *La tutela constitucional de los derechos sociales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988.

CASCAJO J. L. et al. *Derechos sociales y principios rectores*. Actas del IX Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Tirant lo Blanc, 2012.

HUNTINGTON, S. P., *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*, Univ. Oklahoma P., 1991.

MISHRA, R., *The Welfare State in crisis. Social Thought and Social Change*, Londres, Harvester, 1985.

OCDE, *The Welfare State in crisis*, OCDE, 1981.

SÁENZ ROYO, E., *Estado social y descentralización política. Una perspectiva constitucional comparada de Estados Unidos, Alemania y España*, Madrid, Gobierno de Aragón/Thomson Civitas, 2003.

SÁNCHEZ PINO, A. J. y PÉREZ GUERRERO, M. L. (dir. coord.), *Derechos sociales, políticas públicas y financiación autonómica a raíz de los nuevos Estatutos de Autonomía*, Tirant lo Blanc, 2012.

TEUBNER, G. (ed.), *Dilemmas of Law in the Welfare State*, Berlin, Walter de Gruyter, 1986.



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Un proyecto de futuro con valores...

PASIÓN POR CONOCER
SERVICIO
UNIVERSALIDAD Y APERTURA
EXCELENCIA
EXIGENCIA
COMPROMISO
LIDERAZGO Y DIÁLOGO

ETEA  UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Campus Córdoba
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 100

www.etea.com
www.uloyola.es

Campus Sevilla
Palmas Altas
C/ Energía Solar, 1
41014 Sevilla
Tel. 954 371 888

NOTAS

La idea de la justicia de Amartya Sen, un tratado sobre la injusticia

Rosa Colmenarejo Fernández¹

Resumen: En *La idea de la justicia* (2009), A. Sen retoma la idea de desigualdad como una forma de injusticia y señala las injusticias reparables, así como las fórmulas posibles para su análisis y compensación. La idea de la desigualdad es una constante en la obra de A. Sen desde *Desigualdad económica* (1972, revisada y ampliada en 1997). En *Equality of what?* (en castellano, *Nuevo examen de la desigualdad*) ampliaba aquella propuesta al analizar las implicaciones sociales de las desigualdades económicas, de los denominados "igualitarismos" y del "utilitarismo".

La medición de la desigualdad económica y de la pobreza permitió proponer un "corpus" conceptual al que pertenece el denominado "enfoque de las capacidades" (Capability approach), en el que colaboró activamente M. Nussbaum. Este "enfoque de las capacidades", aquello que somos capaces de ser, hacer y elegir, fue adoptado para el diseño de indicadores por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el Índice Multidimensional de la Pobreza (S. Alkire y J. E. Foster, Oxford). La aplicación del enfoque de las capacidades permite identificar y ordenar alternativas de mejoras sociales adaptadas siempre al contexto en el que se generan las desigualdades.

Palabras clave: *desigualdad, enfoque de capacidades, justicia.*

Fecha de recepción: 16 de diciembre de 2012.

Fecha de admisión definitiva: 1 de junio de 2013.

¹ Grupo de Estudios de Desarrollo GED. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Universidad Loyola Andalucía. Colaboradora honoraria del Área de Filosofía Moral de la Universidad de Córdoba

Amartya Sen's Idea of Justice, a treatise on inequality as a form of injustice

Abstract: In *The idea of justice* (2009), A. Sen returns to the idea of inequality as a form of injustice, and highlights some repairable injustices as well as possible formulas for their analysis and compensation. The idea of inequality is a constant in the work of A. Sen since *Economic Inequality* (1972, revised and expanded in 1997). In *Equality in what?* (in Spanish, *Nuevo examen de la desigualdad*), he expanded on this proposal while analyzing the social implications of those economic inequalities denominated as "egalitarianism" and "utilitarianism".

This measuring of economic inequality and poverty led him to propose a conceptual "corpus" in which is found the so-called "Capability Approach", which he actively collaborated on with M. Nussbaum. This "capability approach" refers to what we are able to be, do and choose, and was adopted by the United Nations Program for Development (UNDP) to design the indicators in the Multidimensional Poverty Index (S. Alkire and JE Foster, Oxford). The application of the Capability Approach allows social improvement alternatives to be identified and managed, always adapting themselves to contexts that generate inequalities.

Key words: *inequality, capability approach, fair and just.*

L'idée de justice d'Amartya Sen, un traité sur l'injustice comme inégalité

Résumé: Dans *L'idée de la justice* (2009), A. Sen reprend l'idée de l'inégalité comme une forme d'injustice y les injustices repérables ainsi que les formules possibles pour leur analyse et leur compensation. L'idée d'inégalité est une constante dans l'œuvre de A. Sen depuis *Inégalité économique* (1972) révisé et approfondie en 1997). Dans *Equality of what?* (en espagnol, *Nouvel examen de l'inégalité*), il approfondissait cette proposition en analysant les implications sociales des inégalités économiques, nommés «égalitarismes» et de «l'utilitarisme».

L'évaluation de l'inégalité économique et de la pauvreté a permis de proposer un «corpus» conceptuel auquel appartient ce qui est appelé «approximations des capacités», et pour lequel M. Nussbaum a collaboré activement. Cette «approximation des capacités», c'est-à-dire ce que nous sommes capables d'être, faire ou choisir a été adopté pour la conception d'indicateurs pour le *Programme des Nations Unies pour le Développement* (PNUD) ou *l'Indice Multidimensionnel de la Pauvreté* (S. Alkire et J- E. Foster, Oxford). L'application de l'approximation des capacités permet d'identifier et d'ordonner des alternatives d'améliorations sociales, toujours adaptées au contexte où se créent les inégalités.

Mots clefs: *Inégalité, approximations des capacités, justice.*

I. Introducción

En un número especial de la revista *Human Development* 9 (2008), n° 3, editado en ocasión de la conferencia, correspondiente al año 2007, de la Asociación Internacional de Desarrollo Humano y Capacidades (HDCA), fue publicado el artículo firmado por Amartya Sen, catedrático de Economía y Filosofía en la universidad de Harvard y premio Nobel de Economía en 1998, con el título "The Idea of Justice", en él se avanzaba gran parte de los temas que abordaría un año después en forma de ensayo. *La idea de la justicia*² es en gran parte un libro cuyo contenido procede de artículos publicados previamente en revistas especializadas, algunos de ellos hace más de diez años, pero ello no merma un ápice el interés que tiene como obra completa. En primer lugar, porque el autor ha realizado con éxito la ingente labor de ordenar convenientemente contenidos de diversa procedencia, de tal suerte que la obra se lee como el autor pretende, como un tratado de justicia. Además, ofrece la posibilidad de abordar en castellano una gran obra que de otro modo, además de dispersa, solo encontraríamos en inglés³. Finalmente, y siguiendo con la tradición anglosajona de discusión, crítica y respuesta públicas, nos ofrece un texto que ha pasado por avatares como una conferencia mundial sobre desarrollo, una publicación previa y una crítica meticulosa por colegas y compañeros, de todos y cada uno de los artículos que la comprenden, según reconoce el autor en los agradecimientos. *La idea de la justicia* ha sido construida en el tiempo y en el espacio, y quizá en ello resida gran parte de su encanto coral. Leyéndola no nos parece escuchar solo a Sen, sino a muchos otros pensadores, occidentales y orientales, actuales y de la antigüedad.

En la primera página del prefacio, el autor establece ya las dos premisas fundamentales para la nueva teoría que pretende su idea de la justicia. Primero, que es la identificación de la injusticia reparable lo que nos mueve a pensar en la justicia. Segundo, que hay una necesidad de razonamiento e imparcialidad, en tanto que examen crítico, no solo para comprender los conceptos éticos de la injusticia, sino también para explicar la emotividad que generan. Solo mediante la argumentación razonada, con nosotros mismos y con los otros, afirma Sen, podremos considerar posiciones enfrentadas y superar la extendida "tolerancia indiferente". Las partes primera y segunda, que comprenden diez capítulos, abordan estas dos cuestiones

² A. SEN (2010) *La idea de la justicia*, Madrid, Taurus, 499 pp., traducción del inglés de Hernando Valencia Villa

³ "Seniana" es una página web muy activa que aloja estudios y recursos sobre Amartya Sen en español: http://www.uco.es/amartya_sen/

fundamentales. Primero en “Las exigencias de la justicia”, y después en “Formas de razonamiento”. Consideramos aquí entonces que la obra que nos ocupa es un tratado sobre la injusticia, pues Sen aboga por la justicia basada en realizaciones y no por aquella justicia “ideal” o trascendental basada en las instituciones que representa la obra de autores precedentes, con especial atención a John Rawls.

Dado que el pensamiento de Amartya Sen se centra en las personas, se considera aquí que muchas de estas injusticias, más que con insuficiencias institucionales, guardan estrecha relación con la forma en que las personas viven sus vidas. *La idea de la justicia* pone el énfasis en las vidas que la gente es capaz de vivir, cuyos logros y limitaciones se estudian en los capítulos 11 a 14, y que conforman la tercera parte del libro, denominada “Los materiales de la justicia”.

Finalmente, en “Razón pública y democracia”, capítulos 15 a 17, se discute la funcionalidad de las instituciones en esta idea de la justicia, donde la democracia debe proveer suficientes espacios de discusión pública más allá de su “institucionalidad”. Sen defiende, además que esta forma de gobierno por discusión, una idea tomada de Walter Bagehot, permitiría impulsar la democracia global y con ella, la justicia global.

Como ya hemos comentado aquí, Sen pretende en *La idea de la justicia*⁴ incluir fórmulas para superar la injusticia, más que definir la justicia perfecta en sociedades bien ordenadas, en clara alusión al enfoque trascendental que adopta John Rawls en *La teoría de la justicia* (1971). El libro está dedicado, sin embargo, a su memoria, y es con él con quien establece una conversación crítica continua en torno a los asuntos fundamentales abordados en una teoría que no llegaba a considerarse sin embargo en el libro de Rawls de 1971 de forma “completa”⁵. Las raíces de este renovado enfoque contractualista, que representa John Rawls, las ubica Sen en Thomas Hobbes, John Locke, Jean Jacques Rousseau e Immanuel Kant.

Sen reconoce la influencia de éstos en su propia obra, pero adoptando sin embargo, lo que él denomina la tradición ilustrada alternativa, o comparatista,

⁴ A partir de aquí las referencias a citas textuales, que corresponden a la edición en español de 2010, se indicarán dentro del texto únicamente como número de página entre paréntesis. En aquellos casos en los que se considera necesario hacer referencia a la obra original se indicará a continuación. La edición original que se sigue es A. SEN (2009) *The Idea of Justice*, Londres, Penguin.

⁵ Consideramos que completan la mencionada *Teoría de la justicia* de John RAWLS sus escritos *Liberalismo político* (1993), *El derecho de gentes. La idea de la razón pública revisada* (1999) y *Justicia como equidad* (2001), concebidos en respuesta a las críticas recibidas a su primera obra, en lo que el propio Rawls denominaría “extensiones” de su teoría.

basada en realizaciones, donde ubica enfoques tan variados como los aportados por Adam Smith, Marie Jean Antoine Nicolas de Caritat, Marqués de Condorcet, Mary Wollstonecraft, Jeremy Bentham, Karl Marx o John Stuart Mill, autores que, como él mismo, propusieron distintas formas de comparación social basándose en las injusticias observadas. Sen los agrupa siguiendo este criterio, aun dejando documentada constancia de las notables distancias que existen entre sus formas de comprender la justicia.

Simultáneamente, fluyen en *La idea de la justicia* ideas procedentes de la historia intelectual de la India y de otras fuentes no occidentales que hacen florecer la comprensión y la empatía: Gautama Buda, Akbar, Ashoka, Kautilya de la India, Alejandro, Aristóteles o Kenzaburo Oé. Su presencia refuerza e ilustra la tesis de Sen, esto es, que en muchas y diferentes partes del mundo se han explorado ideas similares o cercanas sobre justicia, equidad, responsabilidad, deber, bondad y rectitud. En ello basará la universalidad de su enfoque centrado en las capacidades de las personas, con la agencia y la libertad como principios esenciales.

Sen invoca el papel central de la razón en la comprensión de la justicia, la esperanza en un mundo menos injusto reside en la discusión pública razonada. Por ello, rechaza la creencia de que las cuestiones sobre valores tengan una sola respuesta correcta. Su investigación trata sobre cómo llegar a acuerdos razonados para reducir la injusticia, manteniendo además que estos acuerdos pueden ser alcanzados a pesar de las diferencias posibles entre los interlocutores sobre un ideal de justicia. El problema planteado en la introducción, sobre tres niños y la flauta que se disputan, ilustra perfectamente la posición que defiende Sen, un acuerdo imparcial no puede surgir de un esquema social perfectamente justo e identificable (44–47).

2. Contenido de *La idea de la justicia*

El capítulo 1, “Razón y Objetividad”, cuestiona la crítica a la que se ha visto sometido el razonamiento racional ilustrado. Se trata de un trabajo que fue publicado en el año 2000 en *New York Review of Books*, como reseña bibliográfica a la obra de Jonathan Glover, *The Reach of Reason: East and West*, y reeditado como capítulo del ensayo *La argumentación india*⁶. Akbar, emperador mogol de la India en el

⁶ A. SEN (2005) *La argumentación india*, Barcelona 2007, Gedisa. En aquellas obras en las que existe edición en español, se indica primero el año de su publicación en el idioma original y al final el año de su traducción.

siglo XVI, para quien la senda de la razón, o la regla del intelecto, han de ser el factor clave del comportamiento bueno y justo, es aludido por Sen en su argumento a favor de que *en el escrutinio razonado no radica ninguna forma segura de hacer de modo correcto las cosas, sino en ser tan objetivos como razonablemente podamos* (70). Los distintos enfoques de objetividad abordados, Akbar, Rawls, Putnam, Smith y Sen mismo, coinciden en la necesidad de un encuentro razonado sobre una base imparcial, cuyo requerimiento ha de satisfacer el razonamiento empleado en pos de una objetividad ética. En esa búsqueda de objetividad ética, afirma Sen siguiendo a Hilary Putnam⁷, aun asumiendo su inaccesibilidad, es preciso dotar de transparencia las cuestiones planteadas sometiénolas a un escrutinio adecuado.

La idea básica que se aborda en el capítulo 2, denominado “Rawls y más allá” es la de equidad, en la que se basa no solo la teoría de la justicia de Rawls, sino también la que nos presenta Amartya Sen. La idea de equidad precede a la de justicia a través de la imparcialidad, o ausencia de intereses creados en la toma de decisiones. Para alcanzarla diseñó Rawls el experimento denominado “el velo de la ignorancia”, o “posición original”, que consiste en un estado imaginario de ignorancia, esencialmente respecto a los intereses personales y opiniones respecto a la buena vida, que permitiría adoptar un solo conjunto de principios de justicia por unanimidad. Sen se muestra especialmente crítico con este tipo de imparcialidad, a la que denomina “cerrada”, en los capítulos 5 y 6 de esta obra, aunque la primera crítica a la posición rawlsiana se remonte a 1965 y haya sido el tema principal en al menos otro artículo de Sen y le haya dedicado otro capítulo completo de su *Elección colectiva y bienestar social*⁸.

“Instituciones y personas” es el título del capítulo 3, que comienza con un análisis de dos perspectivas sobre la justicia en la India, que se remontan al siglo II a.C.; por un lado la propuesta de Ashoka, quien creía firmemente que era posible promover la justicia social desde la voluntad ciudadana de buen comportamiento, frente a la economía política de Kautilya, que veía en las instituciones y en la regulación mediante incentivos y castigos, el único modo de alcanzar una sociedad justa. Sen nos muestra como estos dos papeles que juegan instituciones y personas, no solo están firmemente interrelacionadas, sino que mantienen su plena vigencia en señalar la filosofía política actual. El capítulo se centra en explicar esa interrelación y en el espacio de encuentro, lejos de considerarlas propuestas enfrentadas. Lo

⁷ H. PUTNAM (2004) *Ethics Without Ontology*, Cambridge (EE.UU.), Harvard University, p.75.

⁸ A. SEN (1970) *Elección colectiva y bienestar social*, Madrid 1976, Alianza.

que subyace aquí, apunta Sen, es la relación entre el comportamiento real y la elección de instituciones idealmente justas. Así, mientras Rawls mantiene que, una vez conformadas, las instituciones justas permitirán, en una sociedad razonable y perfectamente democrática, que los ciudadanos se olviden de sus intereses personales tanto como confíen en la relación contractual que han acordado con las instituciones que ellos mismos han contribuido a establecer, Sen mantiene que la distancia entre este mundo idealizado y trascendental que Rawls construye para su idea de la justicia es demasiado elevada como para incidir en la justicia social basada en realizaciones, pues es en la idea de la injusticia en la que Sen pretende apoyarse como modo de promover la justicia. Sen es concluyente respecto a la necesidad de ir más allá de una justicia confinada en las instituciones, por muy correctas que éstas sean, y no dejar de cuestionar nunca cómo van realmente las cosas y si es posible mejorarlas.

En "Voz y elección social", capítulo 4, Sen argumenta sobre la dependencia que una teoría de la justicia tiene tanto de una exposición razonada como de un diálogo abierto a la discusión y a la crítica. La teoría que defiende Sen pretende ser lo suficientemente amplia como para comprenderse como inacabada. En esto no difiere ciertamente de la de Rawls, quien se esforzó en rebatir, y en la mayor parte de los casos, admitir, todas y cada una de las extensiones a su teoría que se le fueron sugiriendo. Así, mientras que en el contractualismo, que tiene en Rawls su mejor exponente contemporáneo, la búsqueda se orienta hacia la identificación de la naturaleza de lo "justo", el enfoque de la justicia que propone Sen, sigue una ruta comparativa en lugar de trascendental, centrándose en las realizaciones reales de las sociedades más que en sus instituciones y sus reglas, busca criterios para considerar una opción "menos injusta" que otra. El capítulo está centrado en mostrar las aportaciones que la teoría de la elección social desarrollada en el siglo XVIII por Condorcet y Jean-Charles de Borda, y retomada por Kenneth Arrow en 1950, realiza para indagar un marco para la razón pública. La disciplina formal de la elección social consiste en la posibilidad de agregar juicios individuales en grupos de diferentes personas, mediante el lenguaje matemático, con la intención de obtener un modelo, o construcción razonada, del orden social.

El capítulo 5, "Imparcialidad y objetividad", se inicia resaltando como la tradición política y moral contemporánea ha seguido la orientación de Mary Wollstonecraft, al considerar a toda persona como política y moralmente relevante. Esta "universalidad" de la dignidad humana, es parte integral de la imparcialidad que defiende Amartya Sen.

Hay dos cuestiones de "no subjetividad" posibles, que Sen encuentra aquí: la primera se refiere a la comprensión y comunicación interpersonal de un lengua-

je de justicia e injusticia, que no se vea confinado a una subjetividad personal impenetrable, sino todo lo contrario. La segunda es una aceptabilidad objetiva, que implica que las personas pueden participar en debates sobre la corrección de las tesis formuladas por diferentes personas. Tanto la tesis de Wollstonecraft sobre la corrección esencial de incluir a todas las personas en los planteamientos de la moral y la política, o la afirmación de Sidgwick sobre la verdad de la universalidad y la imparcialidad, implican cuestiones de comprensión interpersonal y veracidad general, o “aceptabilidad objetiva”. Sen considera que aunque estas dos formas están interrelacionadas, no son exactamente iguales e intenta aclarar esta distinción en los dos siguientes epígrafes. En primer lugar, esa comprensión es posible en tanto se pertenece a un grupo social con un lenguaje y una concepción del mundo determinados. Esto es, nuestras valoraciones éticas están mediatizadas por la comprensión de las convenciones y el lenguaje que empleamos para comunicarnos. Para ilustrarlo emplea Sen dos obras de Wittgenstein: mientras el *Tractatus* trata de ver el lenguaje aislado de las circunstancias sociales en las cuales se emplea, las *Investigaciones filosóficas* enfatizan las convenciones y reglas que dan a las expresiones su significado particular. Vivian Walsh se refiere a estas interrelaciones como un “embrollo” al que estamos sometidos de ordinario entre “hecho, convención y valor”⁹.

La aceptabilidad objetiva de una determinada propuesta ética pasa en primer lugar, como hemos visto, por su comprensión a través de una comunicación adecuada. Hay una prueba adicional, sugiere Sen, que trata de la aceptabilidad pública, con la habilidad para enfrentarse al razonamiento público abierto, y de exponer *suficientes* (razones) *para convencer a todas las personas razonables de que es razonable*¹⁰.

Sen considera dos formas de imparcialidad: “cerrada” y “abierta”. La primera está fundamentada en lo que Rawls denominó “posición original”, un procedimiento

⁹ V. WALSH (2003) “Sen after Putnam”: *Review of Political Economy*, 15, n° 3. La autora trata aquí dos formas de enfrentarse a los valores morales en economía. De un lado, Amartya Sen quien, apoyado en los planteamientos neor aristotelistas de Martha Nussbaum, ha actualizado los valores morales de la economía clásica que residen en Adam Smith. El otro protagonista es Hilary Putnam, quien en su libro *The collapse of the fact/value dichotomy*, rebate el argumento que considera que únicamente “un hecho es cierto, mientras que un valor es un valor y nunca llegarán a encontrarse”.

¹⁰ J. RAWLS (1993) *El liberalismo político*, Crítica, Barcelona, 2004, 151. Sen considera que Rawls se refiere a personas razonables como “aquellas que estén dispuestas a comprometerse con la discusión pública, examinar los argumentos y las pruebas disponibles, y razonar sobre ellos con la mente abierta”; aunque se muestre comprensivo aquí, empleará este argumento más adelante para criticar “la posición original”.

mental para hacer juicios imparciales que invoca únicamente a los miembros de una sociedad o nación determinada, “un pueblo dado”, destinatario final del juicio emitido, expuesto en su *Teoría de la Justicia* (1971). Por otro lado, está la imparcialidad “abierta”, donde las evaluaciones imparciales precisan invocar juicios externos al grupo local para evitar el “prejuicio parroquial”¹¹. Adam Smith propuso la figura del “espectador imparcial” en su *Teoría de los sentimientos morales*¹², un espectador “justo”, que puede proceder de lejos o de la propia comunidad, nación o cultura, capaz de enunciar juicios imparciales.

De la comparación entre ambos experimentos mentales se ocupa el capítulo 6: “Imparcialidad cerrada y abierta”. El experimento mental que propone Smith, requiere “examinar nuestra propia conducta como imaginamos la examinaría cualquier otro espectador justo e imparcial”. Sen sugiere, como ya hizo Rodríguez Braun en la introducción a la edición española de la obra de Smith, que el enfoque del imperativo categórico kantiano, esto es “Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal”, tiene una clara influencia smithiana, y que muy probablemente en ella se encuentre la semilla de la insistente búsqueda de la imparcialidad en la filosofía política actual.

La segunda parte, denominada “Formas de razonamiento”, incluye cuatro capítulos. El primero de ellos, corresponde al capítulo 7, se denomina “Posición, relevancia e ilusión” y en él muestra Sen la importancia de la empatía para la idea de la justicia que defiende. El autor trata de comprender la “otredad” como factor relevante en la toma de decisiones justas, es decir, respecto a la imparcialidad abordada en el capítulo precedente. El término que emplea para referirse a las posiciones adoptadas desde una perspectiva de poder es el de “ilusión”, que toma de la teoría marxista. Una “ilusión objetiva”, o ilusión de objetividad, es *una creencia posicionalmente objetiva cuando el diagnóstico transposicional de dicha creencia es, en efecto, equivocada* (193). Aborda Sen, entonces asuntos como la salud, la morbilidad o la discriminación de las mujeres. El capítulo se cierra con un recorrido sobre la idea del “vecino” en la historia del pensamiento moral, centrándose muy especialmente en pasajes del Nuevo Testamento.

¹¹ El término *parochialism*, que emplean tanto Smith como Sen, podría ser traducido como “provincialismo” o “localismo”. Empleamos aquí, sin embargo, “parroquialismo”, tal y como figura en las ediciones en castellano de las obras de estos autores.

¹² SMITH, A. (1759) *La teoría de los sentimientos morales*, edición a cargo de Carlos Rodríguez Braun, Alianza, Madrid, 1997.

El capítulo 8, “La racionalidad y las otras personas”, trata la conceptualización crítica de la racionalidad en la historia del pensamiento. Ello le permite considerar la distinción entre “elección racional” y “teoría de la elección racional”. Ésta última caracteriza la racionalidad de la elección simplemente como una maximización del propio interés, y aquí detecta Sen una devaluación importante del razonamiento humano. Frente a ésta teoría, claramente utilitarista, desarrolló Sen, en 1977, una conferencia con el explícito título “Tontos racionales”¹³, en el que realizó una distinción entre la idea smithiana de simpatía y la de compromiso. El mismo tema fue abordado en *Rationality and Freedom*¹⁴, donde Sen considera que no hay nada irracional en hacer elecciones que excedan los estrechos límites de la búsqueda exclusiva del interés propio.

Las conclusiones sirven aquí de pie al siguiente capítulo, el número 9, “La pluralidad de las razones imparciales”. El problema de la posición y la imparcialidad es planteado de nuevo a través de un ejemplo literario tomado de Shakespeare, *La vida y la muerte del rey Juan*: “Mientras sea un mendigo, despotricaré y diré que no hay otro pecado sino el de ser rico; y cuando sea rico, mi virtud consistirá en decir que el único vicio es la pobreza”. El problema así planteado se adapta a la propuesta de Rawls del velo de la ignorancia, ideado precisamente para que la gente pueda ver más allá de sus intereses personales. Sen considera, sin embargo, realizando un mínimo tratamiento al asunto de la cooperación, que hay muchas situaciones cotidianas en las que no es el interés lo que mueve a las personas a actuar, sino un afán de solidaridad espontánea, una acción colectiva que procede de normas sociales de comportamiento no escritas, como ha estudiado Elinor Ostrom¹⁵. El beneficio mutuo, como defiende el contractualismo, ya sea hobbesiano o rawlsiano, no es el único que ofrece un fundamento racional al comportamiento no interesado.

“Realizaciones, consecuencias y acción”, es el título del capítulo 10. A partir de un poema épico indio, el autor nos plantea dos puntos de vista, dos posiciones morales, que se corresponden con una deontología independiente de las conse-

¹³ SEN, A. (1977) “Rational Fools: A Critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory”, *Philosophy and Public Affairs*, 6.

¹⁴ A. SEN (2002) *Rationality and Freedom*, Cambridge, Harvard University.

¹⁵ Premio Nobel en Economía en 2009, por su “análisis de la gobernanza económica, especialmente de los recursos comunes (*the commons*). Autora, entre otros, de *Governing the commons: The evolution of institutions for Collective action*. [Political Economy of Institutions and Decisions series], Cambridge (1990), Cambridge University.

cuencias frente a una evaluación sensible de las consecuencias de la acción, o razonamiento consecuencialista. Sen desgana el alcance de los argumentos de ambos guerreros, apelando al lector con dilemas y planteamientos que permiten una ilusión de diálogo. Este capítulo es quizá el más didáctico, pues se exponen de un modo bastante claro los problemas y se dirimen con argumentos fácilmente comprensibles.

La tercera parte, denominada "Los materiales de la justicia", comprende cuatro capítulos. En el capítulo 11, "Vidas, libertades y capacidades", se exponen los fundamentos del enfoque de las capacidades humanas. Frente a indicadores económicos como el Producto Interior Bruto, el enfoque de las capacidades pretende un reconocimiento de indicadores directos que permitan medir la calidad de vida, el bienestar y las libertades que las vidas humanas pueden traer consigo. La libertad de las personas es para el enfoque de las capacidades un agente de cambio, una oportunidad para llevar una vida que valoremos. Se transforma así en el foco de información, y con ello las capacidades humanas quedan vinculadas estrechamente a la oportunidad de libertad, como oportunidad comprensiva, es decir, más allá del objetivo último. Esta característica hace que las capacidades sean atributos personales y no colectivos, pero no se trata sin embargo de una propuesta individualista. Sen mantiene que la persona debe estar en el centro, si bien es preciso reconocer la profunda interdependencia de las valoraciones entre individuos.

Amartya Sen considera que es la libertad para valorar las oportunidades particulares que más nos convienen, y que no tienen por qué estar directamente relacionadas con su contribución a nuestro nivel de vida, lo que nos permite desarrollar un sentido de la responsabilidad como el que precisa la conservación del medioambiente, la observación de los costes ambientales y sociales en los balances económicos o el desarrollo sostenible, entre otros. En este sentido y en una perspectiva en deuda con Rousseau y Kant, Sen cita a Luc Ferry quien argumenta que lo que realmente distingue al ser humano como ser moral, no es la razón ni el lenguaje sino, precisamente, la libertad o "buena voluntad", es decir, la capacidad para actuar de forma desinteresada en nuestra relación con la naturaleza¹⁶.

En el capítulo 12, "Capacidades y recursos" aborda Sen un tema al que ha dedicado gran parte de sus trabajos: la pobreza y las hambrunas. Sen considera la pobreza como una privación de capacidad, y no tanto como una limitación en

¹⁶ FERRY, L. (1992) *El nuevo orden ecológico. El árbol, el animal y el hombre*, Barcelona 1994, Tusquets, pp. 74 y 77.

el ingreso, con una gran incidencia por contingencias ambientales y sociales. En primer lugar, la heterogeneidad personal, pero también las condiciones ambientales, tanto físicas, como climáticas, como de calidad y salubridad del entorno, entre ellas la contaminación o la limitación en el acceso a los recursos naturales. También la estabilidad del clima social, en especial en lo referente a la asistencia sanitaria y recursos en educación. Finalmente, lo que Sen denomina “diferencias en las perspectivas relacionales”, y que se refiere al coste en arreglo personal, unos recursos siquiera mínimos, que se precisa para estar integrado socialmente. El capítulo prosigue con una mínima referencia al problema de la discapacidad como limitación de capacidad, y una revisión crítica sobre cómo han abordado autores como Rawls y Dworkin, el acceso a los bienes primarios. La propuesta de Sen consiste en incorporar el enfoque de las capacidades a ambos problemas, sin especificar claramente su propuesta para llevarlo a cabo.

“Felicidad, bienestar y capacidades”, es el capítulo 13. La felicidad ha sido el objeto de la corriente filosófica, el utilitarismo, con la que Sen se ha mostrado más crítico. En este capítulo desgana los argumentos de su crítica, desde la conceptualización y alcance de la felicidad, sobre su valoración y sobre la economía del bienestar que provocó la asunción de la filosofía utilitaria. Así presenta las capacidades humanas, que defienden su propio enfoque, frente a las “ventajas” que suponen la felicidad y el bienestar. Finalmente aborda la relación del bienestar con la libertad, para concluir, que los objetivos y las prioridades humanas se dirigen *muchas veces mucho más allá de los estrechos límites del bienestar personal* (320).

“Igualdad (“equity” en el original) y libertad” son los asuntos abordados en el capítulo 14. La relación entre el enfoque de las capacidades y la igualdad, basado en un singular trabajo previo del autor denominado “Iguales a qué”¹⁷, concluye que la exigencia de considerar a las personas como iguales se refiere a *la exigencia normativa de imparcialidad, así como a las reivindicaciones asociadas de objetividad* (323). El enfoque de las capacidades no es un enfoque igualitario, dado que en la idea de capacidad tiene un gran peso el aspecto de oportunidad de la libertad, lo que nos permite evaluar las ventajas y desventajas de la persona. Sen comprende la igualdad como un espacio multidimensional, por ello su crítica está dirigida hacia la visión unifocal, que supone su generalización, de la igualdad como enfoque. Las ideas de Sen respecto a la libertad y la igualdad, es que deben ser, al igual que la idea de la justicia en la que necesariamente han de estar

¹⁷ A. SEN (1980) “Equality of What?”, en S. McMURRIN ed. (1980) *Tanner Lectures in Human Values*, Cambridge, Cambridge University (EE.UU.), vol. 1.

insertas, multidimensionales y suficientemente espaciosas como para permitir un razonamiento público suficiente, que garantice con ello la democracia. De esta relación se ocupa la cuarta parte del libro: "Razón pública y democracia".

El capítulo 15, "La democracia como razón pública", aborda el problema de la democracia como un lugar de discusión pública, más allá de un recuento formal de votos. La democracia, entonces, en conexión con la idea de justicia. Para argumentar esto nos remite al pensamiento de autores contemporáneos como Rawls, Habermas, Ackerman, Sheyla Benabib, Cohen o Dworkin. El siguiente paso es ubicar los orígenes globales de la democracia, pues aún reconociendo el valor de Grecia, Sen ve necesario introducir en la historia, la tradición democrática municipal india, o el sistema de elecciones practicado en otras sociedades no occidentales. Sen no considera la democracia, pues, como un puro fenómeno regional, y se emplea a fondo en documentarlo. El capítulo concluye con un epígrafe dedicado a la contribución de los medios de comunicación para el éxito de este "gobierno por discusión" que supone la democracia real.

El capítulo 16, "La práctica de la democracia", comienza con un relato sobre la experiencia que tuvo Amartya Sen en su infancia, la conocida como "hambruna de Bengala" que tuvo lugar en 1943. Sen achaca la gravedad alcanzada por la hambruna a la incapacidad del gobierno británico primero para anticiparse, al no tomar decisiones sobre cuestiones que afectaban a bienes básicos como el arroz, y después para reconocerla a tiempo y tomar las medidas oportunas. Miles de personas morían en las calles cada día, mientras los técnicos y miembros del gobierno planificaban la redistribución de alimentos sin tener en cuenta lo que la población estaba sufriendo. En el capítulo anterior Sen expuso la idea de que, efectivamente, nunca se dio una hambruna en un país con una democracia "funcional", con elecciones periódicas, partidos de oposición, libertad de expresión y medios de comunicación relativamente libres. El sistema democrático está por tanto íntimamente ligado al concepto de desarrollo, y con él al de seguridad humana y control sobre el poder político. El epígrafe final está dedicado al asunto más espinoso al que han de enfrentarse las democracias modernas, incluyentes por mandato constitucional, que no es otro que el de las minorías y sus prioridades. Unas prioridades que, como ya avanzó Condorcet en el siglo XVIII, *no pueden ser legítimamente sacrificadas por las prioridades de los muchos* (384). Sen no confía en las instituciones para hacer efectiva la justicia, sino en el reconocimiento de (nuestros) patrones reales de conducta y del funcionamiento de las interacciones políticas y sociales. La justa actuación de una institución depende de las personas y de sus capacidades. Sen concluye invocando a los *nyaya*, justicia basada en realizaciones, y no solo a los *niti*, justicia basada en ideales, que nos fueron pre-

sentados en la introducción, para así fundamentar una idea de la justicia a través de la observación de las injusticias.

El capítulo 17, “Derechos humanos e imperativos globales”, está dedicado a las sucesivas declaraciones sobre derechos humanos que han tenido lugar en la historia occidental, y que son presentadas como invitaciones a una legislación nueva. Aún reconociendo el valor que estas declaraciones han tenido para la revisión efectiva de determinados entramados legislativos, Sen se muestra crítico y propone superar esa ruta legislativa, que se entiende como un fin en sí misma, a través del enfoque de las capacidades humanas. Sen considera que sería mucho más efectivo alcanzar ese tipo de acuerdos y consensos desde la denuncia, la crítica en los medios, la agitación y, muy especialmente, a través de los debates públicos. Siguiendo los argumentos expuestos a lo largo de este ensayo, concluye que los derechos humanos solo encontrarán un acomodo ético en tanto en cuanto sean sometidos a un escrutinio público razonable.

El capítulo 18, “La justicia y el mundo”, lo emplea el autor para realizar una retrospectiva de todos los temas abordados en el ensayo. Comenzando por la conceptualización de injusticia, el alcance del razonamiento, la visibilidad necesaria de la justicia, la defensa de la pluralidad de razones, que no debe ser confundida con la “tolerancia”, las ideas de imparcialidad abierta y cerrada y el parroquialismo, así como los marcos comparativos, la idea de la democracia y su conexión con la idea de la justicia, la idea del razonamiento global y, finalmente, la idea de contrato social frente a la de elección social.

3. Conclusiones

Amartya Sen propone un enfoque en el que la justicia no es teorizada como un ideal a alcanzar sino como un complejo procedimiento para reconocer aquello que es injusto. Para ello, expone el modo en que puede quedar definida la injusticia mediante herramientas como la argumentación pública razonada, la idea de imparcialidad y su estrecha relación con la idea de objetividad. El único sistema que facilita esta tarea es la democracia, solo en el seno de una democracia mínimamente decente es posible alcanzar un consenso sobre cuáles son aquellas injusticias reparables. El esfuerzo por evitar que su teoría sea una teoría política normativa, pues su propuesta pretende sentar las bases para una teoría comparativa, no impide sin embargo que a lo largo de *La idea de la justicia* no se lleguen a establecer ciertas preferencias del autor, o sobre qué es mejor y qué peor, en aspectos tan esenciales

como la educación, la discriminación de las mujeres o la libertad de conciencia. Aun así, y quizá a pesar suyo, Sen no está tan alejado de Rawls como insistentemente argumenta. En la *Ciencia de la Lógica*, Hegel afirmaba que la injusticia que con mayor frecuencia suele cometerse con el pensamiento especulativo consiste en tornarle unilateral. Sen parece tomar solamente en consideración alguna de las proposiciones de las que se compone la propuesta de Rawls, sin atender a los esfuerzos realizados por éste para enmendar y extender su teoría tanto como le fue posible en asuntos tan discutidos como “el velo de la ignorancia”, la justicia entre generaciones o el derecho de gentes. Esta sospecha se fundamenta en la ausencia casi total de referencias de A. Sen al trabajo posterior a la *Teoría de la Justicia* de Rawls. Tampoco Martha Nussbaum encuentra acomodo en las referencias de Sen, no al menos como sus aportaciones al enfoque de las capacidades creemos que merecen. Su lista de diez capacidades centrales, publicada por primera vez en el año 2000¹⁸, suponen una propuesta normativa firmemente argumentada sobre las capacidades humanas y la centralidad que todas y cada una de las personas deben tener en las decisiones y acciones políticas. *La idea de la justicia* de Amartya Sen, al ser comparado con el trabajo desarrollado por Nussbaum para establecer esta enumeración de mínimos que cualquier sociedad debería cumplir para ser considerada como una sociedad decente, queda situado en el marco de un tratado teórico, pues no aporta herramientas para la realización, más allá de su brillante y riquísima exposición sobre el valor de la argumentación razonada.

La edición en castellano incluye la traducción de las notas, y de sus referencias en castellano cuando existen. Sin embargo, los completos y útiles índices tanto de nombres como de temas, mantienen la referencia a las páginas de la edición original, lo que hace que las búsquedas sean algo tediosas. La traducción es correcta aunque no muy detallista, por ejemplo en la ya mencionada distinción entre “freedom” y “liberty”, o “equity” y “fairness”, o en la traducción literal de “parochialism” por “parroquialismo”, o “justness” por “justeza”. Todo ello hace recomendable, en caso de que se precise un análisis preciso de estos matices, tener a mano la edición original.

*Aún cuando cada resumen es en última instancia un acto de barbarie, resulta muy útil y especialmente provechoso este ejercicio de supersimplificación ordenada. Espero que esta nota alcance a cumplir mínimamente la segunda parte de esta máxima de Amartya Sen y que ello anime a la lectura, si no relectura, de *La idea de la justicia*.*

¹⁸ NUSSBAUM, M.C. (2000) *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona 2002, Herder, pp.120–123.

4. Referencias bibliográficas

NUSSBAUM, M.C. (2000) *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona 2002, Herder.

RAWLS, J. (1971) *Theory of Justice*, Belknap, Harvard (EE. UU.).

— (1996) *El liberalismo político*, Barcelona, Crítica.

— (2001) *El derecho de gentes*, Barcelona, Paidós.

— (2002) *La justicia como equidad, una reformulación*, Barcelona, Paidós.

SEN, A. (2009) *The Idea of Justice*, Londres, Penguin.

— (2010) *La idea de la justicia*, traducción del inglés de Hernando VALENCIA VILLA, Madrid, Taurus.

SMITH, A. (1759) *La teoría de los sentimientos morales*, edición a cargo de Carlos RODRÍGUEZ BRAUN, Madrid 1997, Alianza.

WOLLSTONECRAFT, M. (1792) *Vindicación de los derechos de la mujer*, edición a cargo de Isabel BURDIEL, Madrid 2000, Cátedra.

NOTAS

Una nueva síntesis humanista para un orden económico y social justo¹

José M. Margenat Peralta²

Resumen: La nota es el texto revisado de la comunicación oral presentada en la mesa sobre sistema financiero, ética económica y pensamiento social (dentro de la sesión “Financiación de la economía, crisis de la ética y emergencias sociales”) en el XIII Congreso de la Asociación Sainz de Andino “El deber y el derecho de protección de los consumidores en tiempo de crisis”, celebrado en Córdoba el 28 de junio de 2013. Este texto se inscribe en un proyecto de investigación sobre protección de los consumidores, las reglas de competencia y la cultura empresarial y trata de poner las bases –un fundamento y un horizonte– para pensar la regeneración ética y el compromiso político para un orden económico y social justo, una economía al servicio del bien común.

Palabras clave: *iniciativa social, neoliberalismo, nueva síntesis humanista, sociedad civil, totalitarismo de mercado financiero.*

Fecha de recepción: 29 de junio de 2013.

Fecha de admisión definitiva: 4 de septiembre de 2013.

¹ Trabajo integrado en el Proyecto de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía (SEJ-6073) sobre *La protección de los consumidores como ariete de la reforma de la empresa, las reglas de competencia y la cultura empresarial* (investigador principal profesor Javier Pagador). Agradezco especialmente la invitación del profesor Font Galán a participar en el Congreso.

² Departamento de Humanidades y Filosofía. Universidad Loyola Andalucía

A new *humanistic synthesis* for a fair and just economic and social order

Abstract: This note is the revised text of an oral communication presented at the round table on the financial system, business ethics and social thought (within the session “Financialization of the economy, a crisis of ethics and social emergencies”) at the XIII Congress Sainz de Andino Association “The duty and the right to protection of consumers in times of crisis”, held in Cordoba on June 28, 2013. This text is part of a research project on consumer protection, competition rules and corporate culture and tries to lay the foundation –a foundation and a horizon–contemplating ethical regeneration and political commitment in a fair economic and social order, an economy to serve the common good.

Key words: *social initiative, neoliberalism, new humanistic synthesis, civil society, the totalitarianism of the financial market.*

Une nouvelle synthèse humaniste pour un ordre économique et social juste

Résumé: Il s’agit du texte révisé de la communication orale présentée à la table de réunion sur le système financier, l’éthique économique et la pensée sociale (lors de la session «Financement de l’économie, crise de l’éthique et émergences sociales» au XIII congrès de l’Association Sainz de Andino «Le devoir et le droit de protection des consommateurs en temps de crise», célébré à Cordoue le 28 juin 2013. Ce texte s’inscrit dans un projet de recherche sur la protection des consommateurs, les règles de compétence et la culture patronale et essaie de poser les bases (un fondement et un horizon) pour réfléchir sur la régénération éthique et le compromis politique pour un ordre économique et social juste, une économie au service du bien commun.

Mots clefs: *Initiative sociale, néolibéralisme, nouvelle synthèse humaniste, société civile, totalitarisme des marchés financiers.*

Una *nueva síntesis humanista* se está abriendo paso por necesidad, no sólo por responder a la constitutiva estructura ética de la realidad y de la persona, como nos enseñaron nuestros maestros Zubiri y Aranguren. Vivimos tiempos de crisis y de penurias, de desazón y de sufrimiento para muchos, pero no podemos desconfiar de la política, el arte de vivir juntos teniendo en cuenta a todos, y para ello teniendo en cuenta principalmente a los más débiles, los prescindibles. Vivir juntos como sociedad, como ciudadanos y como pueblo que comparte espacios, tradiciones e intercambios, exige que rehabilitemos la política, la única que es digna de ese nombre. *Sólo la política, el arte de vivir juntos y de pensar juntos la vida común, nos hace más humanos.* La política no es ante todo –no debe ser– lucha por el poder, por conquistarlo y ejercerlo, sino el servicio a la vida común, a la vida de todos. La persona humana es el fundamento y la finalidad de la convivencia política y, por tanto, del ejercicio del servicio público por los ciudadanos. La po-

lítica debe orientarse a realizar la justicia en la sociedad, teniendo especialmente presentes a las víctimas de la injusticia, como en nuestra sociedad son, entre otros, los desahuciados por la avaricia bancaria, los estafados por las “preferentes”, los expulsados del empleo sin expectativas y, muy especialmente, las generaciones jóvenes bloqueadas para el acceso al ejercicio profesional, al acceso a la renta y a la formación continua, con pérdida grave e irreparable del capital social que representan. En estos tiempos oscuros, como los llamase Hannah Arendt, no abundan los análisis certeros y las propuestas creativas. Una de las causas de esta oscuridad es el *deterioro de la visión sobre la realidad social* que aparece como el espacio en el que prevalecen los intereses guiados por el afán de lucro desmedido y el ansia de poder. Cada vez aceptamos con mayor frecuencia como algo inevitable que no existen valores y criterios reguladores y esta resignación produce desinterés por la vida común. Un nuevo y persistente *clamor social recorre nuestro país*, así como otras sociedades europeas. La desazón, el desafecto, la desconfianza se manifiestan junto a las nuevas iniciativas, la imaginación social, el anhelo de participación política de muchos grupos y personas, entre ellos los jóvenes y amplios sectores de las clases medias y populares. La *conciencia ética* social está en el fondo de estas actitudes y responde a unos valores arraigados en nuestra sociedad de los que hemos de partir para la regeneración de la política y de toda la vida pública. Tanto la respuesta al clamor social como la regeneración ética de la vida pública sólo podemos concebirlas en el marco europeo de convivencia, a partir de sus raíces éticas, humanistas y espirituales. ¿Cómo podemos reconocer lo que es justo, lo que es debido, lo que nos acostumbra a vivir juntos democráticamente? La condición humana y la racionalidad, tanto discursiva como cordial, pueden ser *fundamentos de una política al servicio del bien común* siempre que se sitúen en un horizonte de verdad, de su búsqueda realizable a través del diálogo y de la honradez intelectual. En primer lugar quisiera llamar la atención sobre *la necesidad de que la política recupere espacio sobre la economía*, el espacio que le corresponde, es decir, la decisión sobre los fines para ordenar la vida común y para que las instituciones y las leyes estén al servicio de todos. Una sociedad, también la sociedad global actual, sólo es digna de la persona si la política dirige la vida común controla y regula el papel de la economía. Aunque, ¡no nos engañemos!, no nos hacen falta más leyes, sino “mejores leyes”.

Un diagnóstico de hace más de ochenta años, en la anterior gran crisis del capitalismo, parece escrito para hoy. Permítanme que nos demoremos con algún detenimiento en dicho análisis; y sólo al acabar les confesaré el nombre de su autor y la fecha en que está datado.

Salta a los ojos de todos, en primer lugar, que en nuestros tiempos no sólo se acumulan riquezas, sino que también se acumula una descomunal y tiránica potencia económica

en manos de unos pocos, que la mayor parte de las veces no son dueños, sino sólo custodios y administradores de una riqueza en depósito, que ellos manejan a su voluntad y arbitrio.

Dominio ejercido de la manera más tiránica por aquellos que, teniendo en sus manos el dinero y dominando sobre él, se apoderan también de las finanzas y señorean sobre el crédito, y por esta razón administran, diríase, la sangre de que vive toda la economía y tienen en sus manos así como el alma de la misma, de tal modo que nadie puede ni aun respirar contra su voluntad.

Esta acumulación de poder y de recursos, nota casi característica de la economía contemporánea, es el fruto natural de la limitada libertad de los competidores, de la que han sobrevivido sólo los más poderosos, lo que con frecuencia es tanto como decir los más violentos y los más desprovistos de conciencia.

Tal acumulación de riquezas y de poder origina, a su vez, tres tipos de lucha: se lucha en primer lugar por la hegemonía económica; es rentable luego el rudo combate para adueñarse del poder público, para poder abusar de su influencia y autoridad en los conflictos económicos; finalmente, pugnan entre sí los diferentes Estados (...).

Últimas consecuencias del espíritu individualista en economía (...) son esas que vosotros mismos no sólo estáis viendo, sino también padeciendo: la libre concurrencia se ha destruido a sí misma; la dictadura económica se ha adueñado del mercado libre; por consiguiente, al deseo de lucro ha sucedido la desenfrenada ambición de poderío; la economía toda se ha hecho horrendamente dura, cruel, atroz.

A esto se añaden los daños gravísimos que han surgido de la deplorable mezcla y confusión entre las atribuciones y cargas del Estado y las de la economía; entre los daños, uno de los más graves es cierta caída del prestigio del Estado, que, libre de todo interés de partes y atento exclusivamente al bien común a la justicia debería ocupar el elevado puesto de rector y supremo árbitro de las cosas; se hace, por el contrario, esclavo, entregado y vendido a la pasión y a las ambiciones humanas.³

Quizá muchos lectores hayan reconocido una parte central de una encíclica de Pío XI aparecida en 1931, en medio de la tormenta que agitó la Europa de entreguerras, quizá otros todavía estén, ¡estemos!, sorprendidos de la dureza y radicalidad de la condena de un capitalismo salvaje, por otra parte tan pertinente en nuestro momento como en aquel. Parece escrita para analizar lo que hoy nos está ocurriendo.

El desarrollo humano sólo es deseable y viable si es integral, es decir de toda la persona y de todas las personas. Para fundamentar este desarrollo hemos de partir de –o recuperar, allá donde se hubiese perdido– una auténtica visión de lo humano, un humanismo nuevo. La regeneración de la política y de la importancia de la vida

³ Pío XI (1931) Encíclica *Quadragesimo anno*, nn. 105–109.

común no significa para nosotros una indebida e indeseable absolutización de la política, sino algo tan simple, pero tan esencial, como la primacía del servicio al bien común por encima de lo particular, pues lo que afecta a todos, todos deben participar en decidirlo. Hoy sucede precisamente lo contrario: no sólo los más ricos son mucho más ricos, sino que cada vez menos personas toman decisiones sobre las mayorías, incluso sobre todos, sin participación ni control democrático. Todos debemos tener garantizado el acceso al control de los poderes públicos y de aquellas decisiones que, aunque se tomen en los espacios del mercado o de la iniciativa social, nos afectan a todos. Todos debemos sabernos y ser reconocidos como responsables de todos.

Hemos de buscar que todos los ciudadanos, pero muy especialmente los estudiantes, profesores, investigadores y miembros de la comunidad universitaria, tengan conciencia de la *importancia de la vocación política* al servicio del bien común. En la trasmisión de los principios cívicos fundamentales reside la semilla de aquella honestidad que previene cualquier brote de corrupción. Las conductas intachables de los políticos no son actos aislados y voluntaristas, sino la proyección de un civismo aprendido como “hábito del corazón” en los años jóvenes, donde las reglas de la convivencia adquieren un valor absoluto para el desarrollo del futuro.

Ante el individualismo, ante las tensiones existentes a causa de la creciente desigualdad entre ricos y pobres, que expresan el predominio de una mentalidad egoísta y que también se manifiesta a través de un capitalismo financiero desregulado, ante diferentes formas de terrorismo, de criminalidad internacional y de fanatismo, necesitamos un fundamento y un horizonte: un *humanismo abierto*.

El deseo de paz presente en cada persona corresponde al principio moral fundamental del desarrollo integral, social y comunitario, entendido como derecho y como deber. No habrá paz si no hay una afirmación o un retorno a un humanismo abierto a la trascendencia. Esta necesidad de fundamentar el desarrollo impele a las antropologías y las éticas contemporáneas de las diferentes culturas a superar los puros fundamentos teórico-prácticos subjetivos o pragmáticos, en cuyo nombre las relaciones humanas sólo podrían basarse en criterios de poder o de provecho, los fines se reducen a medios y estos se absolutizan como fines, y la educación y la cultura quedan reducidas a la razón instrumental. Sobre todo en Occidente, lamentablemente persisten muchos equívocos sobre el significado de los derechos del hombre y los deberes que le están unidos. Los derechos se confunden con frecuencia con manifestaciones exacerbadas de autonomía de la persona, que se convierte en autorreferencial, ya no está abierta al encuentro y se repliega sobre ella misma buscando únicamente satisfacer sus propias proyecciones y deseos. La defensa auténtica de los derechos, por el contrario ha de contemplar

al hombre en su integridad personal y comunitaria. Frente al individualismo posesivo disolvente del vínculo social, se abre la vía de construcción, modelación, conservación y discernimiento de los “hábitos del corazón” creadores de inclusión social y de humanización solidaria que permiten el desarrollo de todo lo humano en cada uno y de todos los hombres. Éste es el auténtico desarrollo integral que podemos contraponer a la hegemonía neoliberal deshumanizadora. Para aquel la educación es vía privilegiada. Nos lo enseña, entre otras cosas, la crisis económica y financiera actual. Ésta se ha desarrollado porque se ha absolutizado con demasiada frecuencia el beneficio en perjuicio del trabajo, y porque se ha aventurado de modo desenfrenado por el camino de la economía financiera en vez de la economía real. Conviene encontrar de nuevo el sentido del trabajo y de un beneficio que sea proporcionado. A este respecto habría que educar para resistir a la tentación del interés particular y a corto plazo, para orientarse hacia el bien común. Por otra parte, es urgente la formación de *líderes* que guíen en el futuro las instituciones públicas nacionales e internacionales. También la Unión Europea está necesitada de representantes clarividentes y cualificados que tomen las difíciles decisiones que se necesitan para enderezar su economía y poner las bases sólidas de su desarrollo. Algunos países posiblemente irían más rápido solos, pero todos, juntos, irán ciertamente más lejos. Si el índice diferencial entre los tipos financieros constituye una preocupación, las crecientes diferencias entre un pequeño número, cada vez más rico, y un gran número, irremediablemente más pobre, debería despertar preocupación. Se trata, en una palabra, de no resignarse al deterioro de bienestar social, mientras se combate el financiero.

Es cierto que, para establecer la justicia, no basta con buenos modelos económicos, aunque sean necesarios. La justicia solamente se realiza si hay personas justas. Educar a las personas a combatir la corrupción, la criminalidad, la producción y el tráfico de drogas, así como a evitar divisiones que amenazan con debilitar la sociedad y obstaculizan el desarrollo y la convivencia pacífica, es esencial.

La construcción de una economía al servicio del bien común, una economía para el desarrollo integral, es posible sólo si abrimos un nuevo espacio para comprender la realidad actual y para aceptar, como novedad radical, la emergencia de una sociedad civil protagonista y solidaria como espacio de encuentro y de cooperación para las lógicas de la equidad y las lógicas del interés, las lógicas de la *polis* y las de la *oikós*, las lógicas de lo público y las de lo privado. Hoy, junto a uno y otro espacio, se configura un espacio emergente de lo social, el espacio de una sociedad civil nacional (o intraestatal), europea y mundial.

En realidad, esta tríada esencial se constituyó en Europa en los años oscuros que precedieron el final del primer milenio, los años oscuros de la quiebra del orden

romano y de la aparición del policentrismo de *nationes* bárbaras. En los siglos que van del quinto al noveno, apareció en Europa occidental la triple configuración a que me refiero. Sólo hoy está llegando a su plenitud el tercer espacio incoado entonces. Nuestra generación, tras la emergencia del espacio individual en el siglo XIX y la imposición del espacio estatal en el siglo XX, con su quiebra a finales de la centuria, asiste y va a asistir a la configuración del espacio de la iniciativa social en este siglo XXI.

En la transición entre el mundo romano y la ruptura de la *ekuméne* mediterránea, para dar nacimiento a la Europa carolingia se constituye en el centro de Europa, al oeste de la Mitteleuropa, un espacio en que se configuraron las tres formas "romanes" (románicas), más tarde compostelanas, con que aprendimos a convivir los europeos: parroquia, casa y cofradía. Estas formas fueron naciendo a partir del siglo V y se formaron hasta la ruptura de la unidad carolingia en el siglo IX, con el desplazamiento hacia el centro y oriente de la línea de gravedad europea. En aquellos tres siglos y medio se fraguaron las tres formas básicas en que los europeos nos venimos relacionando y configurando: la parroquia, la iglesia propia (privatizada como beneficio) y la confraternidad.

La parroquia es el espacio de lo próximo, lo territorial entendido como configurador de la relación. La parroquia se ocupa de registrar el nacimiento y la defunción, de inscribir en la línea de duración la propia biografía, pero la parroquia es también la forma de relacionarse los parroquianos, sean de una taberna, de una bolera o de un templo. Son los que viven cerca de una casa (del griego "pará" y "oikía"). El diezmo, como el estipendio al clérigo por sus servicios y la limosna al indigente para acercarlo a la casa ("oikía"), se pagaba a la parroquia como expresión del "pacto" parroquial. En Europa se generó una *cultura del pacto* que creaba obligación, solidaridad, vinculación social. Ésta primera forma nació en la transición del siglo V como protección ante la incertidumbre generada por lo deshabitado, lo desconocido y lo hundido. Esta forma de solidaridad vinculada es la que en el siglo XVI con las monarquías nacionales y su poliarquía, en el XIX con Bismarck y en el XX con Beveridge dieron lugar a la forma "estatal" de pacto social, el pacto de los próximos ante la inseguridad exterior. La forma parroquial es hoy la forma estatal.

La segunda forma, nacida también entre el siglo IV y el VI, es la alternativa –en la que aún hoy nos movemos–: la búsqueda de la seguridad en la protección privada, la que surge del que puede más sobre el que puede menos. El que más, ése instaura un "beneficio" eclesiástico para su servicio y el de los que se acogen a él: nacen las "iglesias propias", las que defienden la lógica del interés particular en competencia

con otros particulares, es la lógica de la casa, del enriquecimiento privado del patrimonio, de la herencia. Europa se ha configurado por los sistemas familiares de transmisión de la propiedad. El mercado regulador de los intercambios entre las casas es su forma moderna, que hoy ha alcanzado indebidas e inquietantes dimensiones totalitarias. El totalitarismo de mercado puede llevar a arruinar la genuina forma de la casa.

La tercera forma nacida también en la transición de los siglos VI y VII es la que elige la pobreza comunitaria, es decir la riqueza compartida gratuita y fraternalmente como respuesta de solidaridad ante la crisis y la inseguridad. El nacimiento del monacato y, más tarde, de las fraternidades de mendicantes “confrèries”, conlleva una confianza puesta en la reciprocidad del don de unos a otros. Esa forma genera una fraternidad distinta de la *fratría* derivada de la vinculación a la casa y distinta a su vez de la *solidarietas* de la proximidad parroquial. Este espacio de cooperación es el que ha tardado más en desarrollarse. Si entre los siglos XV y XIX asistimos a una alternancia entre las dos formas (parroquia y beneficio, “estado” y “mercado”) y en el XIX se produce la expansión del “mercado” como forma de relación, que en el XX es sustituida y complementada en parte por el “estado”, ahora estamos asistiendo a la incipiente “prise de parole” (¡indignaos!) de la forma fraternidad, de la emergencia del principio de cooperación y reciprocidad, de la sociedad civil. El siglo XXI es el siglo de la fraternidad. En nuestro tiempo mundializado estamos asistiendo a una transición hacia una sociedad civil global; en Europa hemos de decidir entre profundizar en la construcción neocarolingia o alentar la reconfiguración neohanseática de Merkel. ¿Cómo se van a articular el socialismo y el “popolarismo” (el catolicismo social–democrático) europeos en esta transición?

Habremos de estar muy al tanto para que este espacio no sea fatalmente colonizado por las fuerzas ocultas del individualismo posesivo, ni desvirtuado por el invasivo estatismo so pretexto de defensa de lo público bajo la justificación de una mayor justicia. Hoy la justicia no es ya comprensible sin la lógica de la gratuidad, del don, y de la comunión, que se realizan en el espacio de lo social.

Este espacio de la sociedad civil acoge las iniciativas sociales, las iniciativas de comunión y de reconciliación, las de gratuidad. No es un espacio residual, tapagujeros de los fallos del sistema público, sino un espacio central que por primera vez puede permitir articular las dos lógicas existentes, del interés y de la equidad, entre sí de forma no sometida, ni inestablemente subsidiaria una de otra, sino auténticamente cooperativa entre ellas y con la tercera lógica de la fraternidad. La economía integral que puede generar este espacio emergente es integradora,

capaz de acoger a la persona en su totalidad, y a todas las personas en su diversidad plural.

Ante la perspectiva neoliberal, ya agotada, del individualismo posesivo que prioriza la depredación, la ganancia a corto plazo y a no importa qué coste, eludiendo la responsabilidad penal de tantos destructores del "mundo común", hemos de ser capaces de proponer formas eficaces de cooperación. Hoy vivimos ya todos, y en todo, dentro de sistemas y en una lógica sistémica. Hoy, sin embargo, estamos ante una grave falla del sistema que produce una continuada depredación ecohumana y ecobiológica. Existe un consumo antropofágico y biofágico que hace inviable lo "humanum", lo potencialmente humano. Un consumo sostenible en el tiempo debe partir de una concepción de la función social de la propiedad posible para todos y por tanto para las generaciones futuras. La propiedad como derecho al que todos tienen derecho hoy, ha de ser concebida intergeneracionalmente para poder ser sostenible el consumo de los recursos.

Por otro lado, asistimos a tentaciones neo-totalitarias. Unas son un trasunto de un totalitarismo liberal, el de los agentes oscuros de los mercados financieros, que pretenden, de forma bien poco liberal, bien poco generosa y liberadora, el sentido auténtico de la noble palabra liberal, imponer el sacrificio humano ante el altar del bien total, representado en un mercado convertido en tótem. Junto a los antiguos totalitarismos ya desacreditados pero que aún tienen capacidad de muerte, hoy aparece uno al que nos cuesta llamar así porque se oculta hábilmente, éste es el arte del que el diablo es maestro, es el totalitarismo del mercado financiero que identifica el bien total con el lucro destructor, de los agentes que controlan ese mercado.

Ambos paradigmas hoy están en retirada, aunque como ha sido frecuente, siguen siendo capaces de robo y de asesinato. Hoy ambos paradigmas no responden a las necesidades de investigación, de interpretación y de discernimiento de la realidad que necesitamos, por eso están agonizando, aunque con la aparente vitalidad de quien destruye la vida con la guadaña apocalíptica. Por eso hoy va a emerger un paradigma que logre conciliar honestamente la verdad con la realidad, ofrecer una nueva interpretación de lo real que sea válida, que sea operativa. Los paradigmas se suceden así; tras el agotamiento de uno hegemónico, sobresale el mejor posterior, aquél que es más capaz de dar cuenta de lo real.

El aumento, moralmente inaceptable y sistémico de las desigualdades entre grupos sociales dentro de un mismo país y entre las poblaciones de los diferentes países, es decir, el aumento masivo de la pobreza relativa, no sólo tiende a erosionar la cohesión social y democrática, sino que contribuye al progresivo desgaste del «capital social». Esta priorización de las tendencias actuales hacia una economía de

corto, a veces cortísimo plazo, así como el estado de salud ecológica del planeta, pero sobre todo la crisis cultural y moral cuyos síntomas son evidentes en todas las partes del mundo desde hace tiempo, exigen *una nueva y más profunda reflexión sobre el sentido de la economía y de sus fines.*

El mundo se encuentra en un lamentable vacío de ideas, escribió Pablo VI. A partir de un humanismo abierto a la trascendencia, la actual crisis financiera y económica, que ha tenido como efecto un aumento de las desigualdades, sólo se superará con *imaginación social* y con personas, grupos e instituciones que promuevan la vida, favorezcan la creatividad humana y aprovechen la crisis como una ocasión de *discernimiento.*

En el momento presente debemos hacer una crítica radical del neoliberalismo, expansivo desde los años 1980, formulado en el llamado “consenso de Washington”. El neoliberalismo exalta un modelo económico que postula la maximización del beneficio y del consumo individualista, egoísta desaforado y competitivo. A este individualismo egoísta puede oponerse la lógica del

don de uno mismo, de las propias capacidades intelectuales, de la propia iniciativa, puesto que un desarrollo económico sostenible, es decir, auténticamente humano, necesita del principio de gratuidad como manifestación de fraternidad y de la lógica del don.⁴

Los pasados días 17 y 18 de junio, se reunió en Lough Erne una cumbre del G8 bajo el lema *Una reunión referida a los primeros principios.* El Papa Francisco escribió una breve carta a primeros de ese mes a la que pertenecen estas afirmaciones que me permito resumir como conclusión, pues pueden representar una agenda clara en términos de necesidad y de importancia, sin negar su urgencia:

1. Es necesario asegurar que toda actividad política y económica, nacional e internacional, haga referencia al hombre. En efecto, dichas actividades deben, por una parte, consentir la máxima expresión de la libertad y creatividad, individual y colectiva, y, por otro lado, promover y garantizar que las mismas se ejerzan siempre con responsabilidad y sentido de solidaridad, con atención especial a los más pobres.
2. Las prioridades de la presidencia británica se refieren, sobre todo, al libre comercio internacional, al fisco y a la transparencia de los gobiernos y de los agentes económicos.

⁴ *Mensaje para la Jornada mundial de la paz* de 1-1-2013, n.5; cfr. *Revista de Fomento Social* 67 (2012) 683.

3. Las acciones incluidas en la agenda que desean apuntar a la legalidad como el hilo conductor del desarrollo, con los consiguientes compromisos para evitar la evasión fiscal y asegurar la transparencia y la responsabilidad de los gobiernos, son medidas que señalan las raíces éticas profundas de estos problemas.
4. La actual crisis global demuestra que la ética no es algo externo a la economía, sino que es parte integrante e ineludible del pensamiento y de la acción económica.
5. Las medidas para garantizar un marco de legalidad que guíe todas las acciones económicas, como las medidas coyunturales urgentes para resolver la crisis económica mundial, deben ser guiadas por la ética de la verdad.
6. El hombre no es un factor económico más, o un bien prescindible, sino que tiene una naturaleza y una dignidad no reducible a simples cálculos económicos. El bienestar material y espiritual básico de todo hombre es el punto de partida de toda solución política y económica y la medida última de su eficacia y de su ética.
7. El fin de la economía y la política es precisamente el servicio a la humanidad, comenzando por los más pobres y débiles, dondequiera que se encuentren, incluso en el seno de su madre. Toda teoría o acción económica y política debe emplearse para suministrar a cada habitante de la tierra ese mínimo de bienestar que consienta vivir con dignidad y desarrollar las propias capacidades humanas.
8. Los diversos y graves desafíos económicos y políticos del mundo de hoy requieren un cambio valiente de actitudes, que devuelva a la finalidad (la persona humana) y a los medios (la economía y la política) el lugar que les es propio. El dinero y los demás medios políticos y económicos deben servir y no regir.
9. La solidaridad gratuita y desinteresada es, de modo aparentemente paradójico, la clave del buen funcionamiento económico global.
10. Es primordial poner a la humanidad en el centro de toda actividad política y económica nacional e internacional, porque el hombre es el recurso más auténtico y profundo de la política y de la economía y, al mismo tiempo, el fin primordial de las mismas.

El filósofo romano –y cordobés, doble pertenencia que entonces se podría predicar de alguien con mayor comodidad que ahora–, el pensador Séneca, escribió que, si uno compara los rostros de los pobres y de los ricos, se da cuenta de que los primeros, exentos como están de graves preocupaciones, gozan de la capacidad de reír.⁵ Quizá a nosotros se nos haya agriado demasiado el rostro, preocupados como estamos ante la situación de emergencia moral y social que nos ha correspondido vivir. Por ello, quizá también a nosotros, nos vendría bien una doble dosis de militancia y de terapia. Militancia para capacitar de nuevo a los pobres para que ríen, ese derecho esencial de humanidad, y terapia para nosotros, capacitándonos asimismo para arrostrar este tiempo de emergencia con imaginación radical de indignación y de proposición.

⁵ SÉNECA, *Cartas a Lucilio* 80:6: *Si vis scire quam nihil in illa mali sit, compara inter se pauperum et divitum vultus. Saepius, pauper et fidelius ridet; nulla sollicitudo in alto est.* (Si quieres saber cómo no haya nada de malo en aquello, compara los rostros de los pobres y de los ricos. En muchos casos, el pobre se ríe con más ganas, pues no tiene preocupación de cosas graves).

DOSSIER *Economía social y cooperativismo*

En esta entrega (n° 269-270) y en la siguiente (n° 271) de Revista de Fomento Social publicamos cuatro colaboraciones sobre Economía social en homenaje a nuestro compañero y anterior director de la revista, profesor Alfonso Carlos Morales Gutiérrez, fallecido el 12 de diciembre de 2012. Estos textos forman parte de investigaciones –alguna de ellas, tesis doctorales– en que el profesor Morales Gutiérrez participaba o han sido realizadas siguiendo líneas abiertas por él.

La implicación emocional en asalariados del sector no lucrativo

Antonio Ariza–Montes y Ana M^a Lucia–Casademunt¹

Resumen: Las entidades sin fin de lucro no sólo aglutinan actualmente la mayor parte del trabajo voluntario, sino que representan una proporción importante del trabajo remunerado en algunos concretos sectores de actividad. Conocer cuáles son los factores que determinan la implicación de estos empleados resulta de gran importancia en las organizaciones no lucrativas, dada la incapacidad de estas para competir en cuanto a condiciones laborales con las instituciones públicas y las empresas privadas. El presente estudio, elaborado con una muestra de empleados del sector no lucrativo, pone de manifiesto mediante un modelo de regresión logística que la implicación en este tipo de entidades es mayor entre aquellos empleados con un mayor nivel de formación y con contrato indefinido, asalariados de base que no ocupan puestos de responsabilidad directiva y que están acostumbrados a trabajar en equipo en una actividad generadora de sensación de estrés.

Palabras clave: *asalariados, condiciones laborales, economía social, modelo de regresión logística, tercer sector.*

¹ Departamento de Economía General, Ciencias Jurídicas y Sociología. Facultad de CC. Económicas y Empresariales–ETEA. Universidad de Córdoba. España.

The emotional involvement of nonprofit-sector employees

Abstract: Nonprofit entities not only comprise the major part of volunteer work, but also represent a significant proportion of paid work in some specific sectors. Knowing the factors that determine the involvement of these employees is of great importance in nonprofit organizations, given their inability to compete with respect to the working conditions in public institutions and private companies. This study, conducted using a sample of employees in the nonprofit sector, shows, by means of a logistic regression model, that it is employees with a higher level of training and a permanent contract who are more likely to be employed in these entities, as base employees who are not in positions of managerial responsibility and who are used to working in a team in an activity that generates feelings of stress.

Key words: *wage earners, working conditions, social economy, logistic regression model, the third sector.*

L'implication émotionnelle chez les salariés du secteur non lucratif

Résumé: Les entreprises non lucratives, non seulement agglutinent actuellement la majorité du travail volontaire sinon qu'elle représente une proportion importante du travail rémunéré dans certains secteurs d'activités concrets. Connaître quels sont les facteurs qui déterminent l'implication de ces employés est de grande importance pour les organisations non lucratives étant donné leur incapacité à rivaliser avec les institutions publiques et les entreprises privées en ce qui concerne les conditions de travail. Cette étude, élaborée avec une représentation d'employés du secteur non lucratif, met en avant au moyen d'un modèle de régression logistique que l'implication de ces employés dans ce type d'entreprise est beaucoup plus importante chez les employés qui ont un plus haut niveau de formation et avec un contrat à durée déterminée, salariés de base qui n'occupent aucun poste de responsabilité directive et qu'ils sont habitués à travailler en équipe dans une activité génératrice de sensation de stress.

Mots clefs: *salariés, conditions de travail, économie sociale, modèle de régression logistique, secteur tertiaire.*

Fecha de recepción: 20 de marzo de 2013.

Fecha de admisión definitiva: 26 de junio de 2013.

I. El tercer sector, una realidad en eclosión

En las últimas décadas el entorno socio-económico ha experimentado profundos cambios. La creciente complejidad de la sociedad actual demanda la aparición de modelos de gestión capaces de integrarla y dirigirla, además de sistemas coordinados donde la responsabilidad no recaiga casi exclusivamente en las autoridades públicas o privadas (Anshell y Gash, 2008). Este nuevo contexto requiere de fórmulas de cooperación que involucren a entidades públicas –financiadas a través del sistema fiscal y presupuestario–, empresas privadas, que captan en el mercado los recursos necesarios para su funcionamiento, y organizaciones no lucrativas, cuyos recursos humanos y materiales proceden en gran medida de la solidaridad voluntaria de la ciudadanía. Tal y como indican Jiménez y Morales (2011), muchos de los problemas de la sociedad actual no podrían entenderse y, menos aún resolverse, sin la participación de estos tres sectores.

Precisamente este trabajo versa sobre uno de esos pilares, el tercer sector, que viene ganando protagonismo en el marco de la organización de la sociedad civil como actor principal, al expandir sus capacidades y abordar cada vez más esferas de actuación. El peso del sector no lucrativo en el conjunto de la economía mundial no ha parado de crecer, significando a día de hoy una parte muy importante del tejido económico y social europeo. Estas organizaciones sin fines de lucro no sólo aglutinan a la mayor parte del trabajo voluntario, sino que también representan una proporción importante del trabajo remunerado en sectores de actividad concretos. Las motivaciones que han favorecido la proliferación de las organizaciones del tercer sector son variadas. Rose-Ackerman (1996) sugiere tres posibles respuestas: la confianza, la generosidad y la ideología. La confianza y la generosidad entran en juego cuando los clientes y los donantes tienen información incompleta sobre la calidad del servicio que se presta. El hecho de que no existan propietarios que exijan una rentabilidad económica a su inversión puede conducir a los clientes y donantes hacia el sector sin ánimo de lucro. Por su parte, la ideología se refiere a la existencia de “empresarios no lucrativos” con una misión diferentes a la maximización del beneficio, emprendedores que pretenden cubrir una necesidad del mercado sin tener que rendir cuentas ante los inversores que buscan ganancias a cambio.

Precisamente, el objeto de la presente investigación aterriza de lleno en esta circunstancia, debido a que las motivaciones que hayan conducido a estas personas hacia un sector de actividad tan peculiar determinará, de algún modo, su actitud hacia la variable central de este artículo: la implicación emocional con el puesto de trabajo. Es bien conocida la ausencia de información que existe acerca de las condiciones laborales de los empleados de este sector, escasez que contrasta

con los estudios realizados acerca del personal voluntario. Las investigaciones elaboradas sobre este asunto son limitadas e incompletas, por lo que a falta de una visión más global, lo único que puede hacerse es poner estos fragmentos en perspectiva (Dreesen, 2001).

El presente estudio, elaborado con una muestra de empleados del sector no lucrativo extraída de la V Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo–2010, pretende aportar nuevos matices, perspectivas y colores que ayuden a rematar el cuadro del tercer sector en el ámbito de la Unión Europea. Para ello, el documento se estructura del modo siguiente. En el siguiente apartado se indica brevemente la controversia que existe acerca de la definición de tercer sector. En el apartado 3 se realiza una breve revisión bibliográfica acerca de los factores relacionados con la implicación emocional, en general, y en las organizaciones no lucrativas, en particular. Posteriormente se exponen los resultados del análisis estadístico multivariante. El artículo finaliza con la presentación de las principales conclusiones y consideraciones finales.

2. El tercer sector, una realidad heterogénea

El estudio acerca del tercer sector presenta un serio problema conceptual, ya que ni siquiera el término tiene un origen claro y definido. En 1973 aparece publicado en el artículo titulado *The Third Sector; new tactics for a responsive society*, en el que Levitt describe al tercer sector como el espacio de actuación pública que no está cubierto ni por el Estado ni por el mercado². Por esas mismas fechas, concretamente en el n° 4 correspondiente al período julio–agosto de 1973, la revista *Public Administration* publica el trabajo de Amitai Etzioni titulado *The Third Sector and Domestic Missions*, donde el autor hace referencia a la existencia de una esfera

² Desde la perspectiva de las Teorías de análisis de la demanda, estas organizaciones surgen con la finalidad de taponar los fracasos del Estado, transformándose en productoras privadas de bienes y servicios públicos. Desde este punto de análisis, el Estado delega la gestión y la prestación de ciertos servicios a cambio de la financiación de estas organizaciones. Las entidades que forman parte del tercer sector son especialmente propicias a responsabilizarse de actividades en las que existe información asimétrica entre oferentes y demandantes a favor de los primeros. En estos casos, la desconfianza de los demandantes se mitiga dada la naturaleza no lucrativa del oferente. Así, las organizaciones no lucrativas pueden minimizar los costes de transacción de manera más eficiente que las empresas del mercado, entre otras razones por el menor coste de los recursos necesarios: donaciones, trabajo voluntario... Bryce (2006) opina que estas organizaciones nacen no solo para cubrir los huecos del mercado, sino también porque los ciudadanos consideran que pueden organizarse por sus propios medios para poner en marcha proyectos de especial interés para ellos mismos y la comunidad.

social que camina entre el estado y el mercado, un ámbito poblado por organizaciones capaces de combinar el espíritu empresarial, y la eficiencia que se presume a los negocios lucrativos, con la orientación hacia el bien común del estado y la administración pública. Con todo, Kingma (1997) apunta al trabajo de Weisbrod (*Towards a theory of voluntary non profit sector in a Three Sector Economy*, 1975) como el antecedente más antiguo del término tercer sector, haciéndolo coincidir exclusivamente con el fenómeno de las organizaciones no lucrativas. En cualquier caso, en sus orígenes el concepto se vinculaba a las organizaciones que prestaban sus servicios en el campo del bienestar social aunque, con posterioridad, la denominación se fue extendiendo al conjunto de organizaciones que, siendo de carácter privado, no tienen una finalidad lucrativa, al contrario de lo que ocurre con las organizaciones de carácter mercantil.

La ambigüedad conceptual y la heterogeneidad del colectivo investigado provoca que no exista una uniformidad terminológica cierta y precisa acerca del tercer sector. Al contrario, en la literatura científica concurren una diversidad de denominaciones referidas a esta compleja amalgama de organizaciones: Tercer Sector, Sector Voluntario, Sector no Lucrativo, Sector Filantrópico, Sector caritativo, Sector de Organizaciones no Gubernamentales, Sector independiente, Sector exento de impuestos, Economía Social (Sajardo y Chaves, 2006).

Según los profesores Jiménez y Morales (2008) existen dos concepciones diferentes acerca de la realidad emergente del tercer sector: la anglosajona –promovida sobre todo desde Estados Unidos y la Universidad John Hopkins– y la europeacandiense (quebequense), promovida por el *Centre International de Recherche et d'Information sur l'Économie Publique, Sociale et Coopérative* (CIRIEC). La corriente anglosajona se posiciona como la literatura del “non-profit sector” o del “non-profit organization” (entidad no lucrativa, ENL) (Weisbrod, 1975), considerando como tal a aquellas organizaciones privadas que, en virtud de sus reglas constitutivas, no pueden distribuir beneficios entre las personas que las controlan, teniendo que destinarse aquellos, bien a la realización de sus objetivos, bien a la ayuda de personas que no ejerzan ningún control sobre la organización.

Pese a constituir la visión más aceptada, la concepción anglosajona no siempre encaja bien dentro del contexto europeo. Por un lado, porque el enfoque estadounidense incide sobre la no distribución de beneficios y la exigencia de la no lucratividad, eliminando así del tercer sector a cualquier tipo de organización susceptible de repartir el excedente entre sus socios, por ejemplo las sociedades cooperativas que tan larga tradición tienen en algunos países europeos. Por otro, porque entre los requisitos del enfoque más divulgado –organización formal, privada, no lucrativa,

con autogobierno y con participación voluntaria (Salamon y Anheier, 1992)– no se encuentra un elemento tan característico de la visión europea como es el de la organización democrática. Estas circunstancias motivaron la aparición en Europa del enfoque de la Economía Social, entendido como un polo de utilidad social donde conviven una diversidad de colectivos cuyo origen se focaliza en la fuerza que emana de la sociedad civil, con la misión de satisfacer las necesidades de la sociedad y no para retribuir o dar cobertura a inversores o empresas: *non for profit vs non-profit*. De este modo, la primera de estas propuesta priorizaría los objetivos sociales, aceptando la obtención de beneficios no como un fin en sí mismo, sino como medio para garantizar la supervivencia de la organización. Esta aproximación se aleja parcialmente de la *non-profit* (sin beneficio), que excluiría del tercer sector a toda organización que obtuviera cualquier tipo de beneficio económico. Desde el punto de vista de la economía social, el tercer sector integraría a cuatro grandes tipos de entidades: las cooperativas, las mutualidades, las asociaciones y las fundaciones (Monzón, 2006), es decir, un campo muy amplio y heterogéneo que iría desde las grandes cooperativas que operan bajo las leyes del mercado pero con una marcada finalidad social, hasta pequeñas asociaciones benéficas y altruistas como las sociedades culturales, o las del voluntariado social.

No cabe duda de que la delimitación conceptual del tercer sector continúa siendo un tema abierto al debate que dista mucho de estar resuelto. Al contrario, el asunto presenta unos perfiles demasiado borrosos y no suficientemente definidos. Por eso mismo, toda investigación que ayude a identificar adecuadamente los elementos y características que definen a este sector supone una valiosa contribución y un importante progreso al conocimiento científico sobre este asunto. En este trabajo –que adoptan la visión anglosajona de *non-profit*– nos aproximamos al contexto laboral de los asalariados del sector, cercando el objeto de investigación en torno a la implicación emocional de estos empleados, una variable crítica y fundamental para sobrevivir en entornos turbulentos como el que caracteriza a estas organizaciones. A la relación entre implicación y entidades no lucrativas se dedica el próximo apartado.

3. La implicación emocional en las organizaciones del tercer sector

Las organizaciones sin ánimo de lucro difieren de las entidades lucrativas fundamentalmente en su misión y perspectiva organizativa. Aunque las similitudes y diferencias entre ambos sectores han sido objeto de profundos análisis e investiga-

ciones en la literatura científica, el análisis de los comportamientos, motivaciones y actitudes laborales de los asalariados en las organizaciones no lucrativas es aún incipiente. Precisamente, el presente estudio centra su atención en una de esas actitudes laborales que impactan de forma significativa tanto en el individuo como en la organización: la implicación laboral.

Los orígenes de la implicación laboral se remontan a los estudios de Lodahl y Kejner (1965), quienes definen este fenómeno como el “grado en que una persona se identifica psicológicamente con su trabajo así como la importancia del mismo en relación con su autoestima”. Desde este ángulo, se trataría de un constructo relativamente estable que reflejaría la orientación de una persona hacia su actividad laboral. Lodahl y Kejner (1965) consideran originariamente que el constructo integra tres dimensiones: la identificación psicológica, la relación contingencias desempeño–autoestima, y el desarrollo de sentimientos de deber y obligación hacia la organización. Una década después, Saleh y Hosek (1976) puntualizan cuatro acepciones diferentes para categorizar la implicación laboral: (a) supone una participación activa en el trabajo; (b) el trabajo constituye un elemento central en la vida del individuo; (c) se percibe el desempeño laboral como un aspecto crítico de la autoestima; y (d) la actividad se configura como un elemento central de la propia identidad.

El presente estudio focaliza la atención en la dimensión emocional o afectiva de la implicación laboral, denominada por Saleh y Hosek (1976) “contingencias desempeño–autoestima”. Esta dimensión es considerada por Yoshimura (1996) en términos de relación entre el apego que el empleado establece con su trabajo y la satisfacción que el mismo le reporta. Más recientemente, López–Araújo, Osca y Peiró (2007) se refieren a la implicación laboral como el grado en que el desempeño en el trabajo afecta a la autoestima del sujeto, y Abraham (2012) establece una conexión emocional entre la satisfacción y el éxito laboral derivado de la mejora de los niveles de productividad y creatividad. En suma, la implicación supone una reacción afectiva –y en consecuencia actitudinal– en el proceso de adaptación permanente del individuo a una situación de trabajo concreta. De esta manera, los sentimientos del sujeto se ven afectados por las experiencias vividas en el lugar de trabajo, debido a que existe un vínculo directo entre la esfera emocional del individuo y el contexto laboral al que pertenece.

El constructo actitudinal de la implicación laboral adquiere relevancia para cualquier tipo de organización por el simple hecho de que influye en una variedad de conductas y resultados organizativos (Ahmed y Islam, 2011; Mohsan et al., 2011; Al–Otaibi, 2010; Ketchand y Strawser, 2001), erigiéndose en herramienta moduladora de fenómenos tan relevantes como el absentismo (Wegge et al., 2007;

Harrison y Martocchio, 1998), la rotación laboral (Cohen, 2010; Simo, Fernández y Enache, 2010), el síndrome de *burnout* (Chauhan, 2009; López-Araújo, Osca y Rodríguez, 2008; López-Araújo, Osca y Peiró, 2007), la resolución de conflictos (Colvin, 2004) o el compromiso organizacional en su dimensión afectiva (Khan et al., 2011; Chughtai, 2008; Carmeli, 2005). Esta asociación se produce porque estar implicado con el propio trabajo genera unos procesos motivacionales que, a su vez, redundan en el rendimiento individual y en la eficacia y eficiencia organizativa. Los empleados con altos niveles de implicación hacen del trabajo un elemento central en su vida, centrando la mayoría de su atención en todo lo relacionado con el mismo (Hackett, Lapierre, y Hausdorf, 2001), siendo menos propensos a exhibir comportamientos de incumplimiento (Blau y Boal, 1987). Los empleados más identificados con sus trabajos presentan mayor probabilidad de invertir más tiempo, energía o esfuerzos en su desempeño profesional.

El fenómeno de la implicación laboral adquiere aún más importancia si cabe entre los asalariados que trabajan en el sector no lucrativo, ya que las particularidades idiosincráticas de este tipo de organizaciones –algunas de ellas de naturaleza económica, por ejemplo, la imposibilidad de distribución de los ingresos residuales– requieren de un tipo especial de empleados, trabajadores a los que motive más el objetivo social de la organización que su potencial retributivo (Hansmann, 1980). En esta línea, Rose–Ackerman (1996) argumenta que la misión ideológica predominante en este modelo organizativo necesita contar con trabajadores plenamente identificados con los valores subyacentes, es decir, personas que sientan la necesidad de trabajar en empresas socialmente responsables (Frank, 1996). En este sentido, las organizaciones sin ánimo de lucro ofrecen a los empleados un espacio donde, además de colaborar en la obtención de un producto o la prestación de un servicio, puedan encontrar otro tipo de recompensas de naturaleza intrínseca (Benz, 2005).

En comparación con las empresas privadas y la administración pública, el trabajo en las organizaciones sin ánimo de lucro debería proporcionar mayores retos, satisfacción y recompensas intrínsecas (Mirvis y Hackett, 1983). Es más, según Sternberg (2000) la implicación de algunos trabajadores no sólo depende de que se les trate de manera justa, que se sientan atraídos por la retribución, la satisfacción o por las posibilidades de crecimiento personal, sino que resulta crítico el carácter ético de los empleadores. A pesar de todo ello, al seleccionar en la presente investigación una muestra de asalariados de este tipo de entidades se ha observado que en las mismas cohabitan empleados implicados con otros que denotan evidentes signos de alienación laboral. Esta circunstancia, insuficientemente investigada, puede tener su origen en que la motivación que se presupone a estos sujetos constituye solo un primer paso del proceso de generación de comportamientos y actitudes en los

empleados, debiendo complementarse con el análisis de la fuerza o intensidad de tal motivación a la que se denominará implicación o compromiso (Riveros y Tsai, 2011). Es desde este enfoque desde el que la implicación laboral puede constituir una fuerza adhesiva que intensifique el deseo de permanecer como miembro de la organización, que mejore los niveles de esfuerzo en beneficio de la misma y que suponga la aceptación de sus valores y objetivos organizacionales (Mowday, Steers y Porter, 1979). Precisamente, en el siguiente apartado se desarrolla una investigación empírica dirigida a poner de manifiesto cuáles son los factores que determinan la aparición de sentimientos de implicación o alienación laboral en una muestra de asalariados de entidades sin ánimo de lucro.

4. Estudio empírico

4.1. Metodología de la investigación

La metodología utilizada para el cumplimiento de los objetivos de este trabajo se fundamenta en el modelo de regresión logística binaria, un caso particular de los denominados modelos de regresión con respuesta dicotómica. Esta técnica estadística permite desarrollar un modelo *logit* para estudiar la probabilidad de ocurrencia del suceso investigado –estar implicado emocionalmente con el puesto de trabajo– frente a la probabilidad de ocurrencia del suceso contrario: la ausencia de implicación con el trabajo o alienación laboral.

4.2. La muestra

Los datos utilizados para el desarrollo de la presente investigación se han obtenido de la V Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo, elaborada por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (2010). Esta encuesta, que analiza las condiciones de trabajo en los 27 países de la Unión Europea, proporciona una valiosa cantidad de información sobre diferentes aspectos de las condiciones de trabajo que rigen en el mercado laboral europeo y, en concreto, sobre actitudes, percepciones y conductas de los empleados. La población objeto de estudio son todas las personas con 15 años o más asalariados por cuenta ajena, cuyo lugar habitual de residencia sea alguno de los estados miembros de la Unión Europea. Para conseguir los objetivos de la presente investigación se ha extraído una submuestra de 238 asalariados del sector no lucrativo, de los cuales el 52,1%

indica estar implicado, mientras que el 47,9% restante manifiesta sentimientos de alienación con respecto a su actividad. La presencia femenina en el tercer sector es dominante: 34,5% de hombres frente al 65,5% de mujeres. La edad media de los encuestados es de 43,7 años, algo superior entre los no implicados (45,6 años) y disminuyendo entre los asalariados más implicados con su actividad (42,1 años). Por último, el 49,6% declara haber cursado hasta estudios secundarios y un 50,4% ha completado estudios universitarios. Entre las personas implicadas se observa un nivel de formación más elevado (el 58,1% de ellos han terminado la Universidad) en comparación con los individuos alienados, ya que sólo el 42,1% de estos se encuentran en la misma situación.

4.3. Medidas

4.3.1. Variable dependiente

Para la medición de la implicación laboral en su dimensión emocional se han empleado varios de los ítems incluidos en la V Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo, relacionados con el bienestar psicológico de los trabajadores. Estos ítems son similares conceptualmente a los recogidos por González y De Elena (1999) en la versión castellana del cuestionario sobre implicación laboral desarrollado originalmente por Lodhal y Kejner (1965). La variable implicación se dicotomizó en dos niveles donde el valor 1 significa que el sujeto se encuentra implicado emocionalmente con su actividad laboral, mientras que el valor 0 hace referencia a una actitud de alienación en el puesto de trabajo.

4.3.2. Variables independientes

En base a la revisión bibliográfica realizada previamente con relación al fenómeno de la implicación laboral³, en el presente estudio se analizan una serie de variables independientes agrupadas en cuatro categorías: factores personales, condiciones laborales, contexto organizativo y variables actitudinales. A continuación se presentan de forma resumida, y agrupadas por categorías, las variables explicativas utilizadas para la construcción del modelo de regresión logística:

³ Para una revisión en mayor profundidad se puede consultar el trabajo de Lucia, Morales y Ariza (2012).

Características individuales: Sexo (0: Hombre; 1: Mujer), Edad (0: 15–24; 1: 25–39; 2: 40–54; 3: 55 o más), Nivel de formación (0: Sin estudios/primarios; 1: Estudios secundarios; 2: Estudios universitarios).

Condiciones laborales: Antigüedad (0: hasta 1 año; 1: 1–5 años; 2: 5–10 años; 3: más de 10 años), Tipo de contrato (0: Temporal; 1: Indefinido); Tipo de jornada (0: Parcial; 1: Completa); Jornada de trabajo prolongada (0: Sí; 1: No); Trabajo nocturno (0: Sí; 1: No); Trabajo en fin de semana (0: Sí; 1: No); Trabajo a turnos (0: Sí; 1: No); Responsabilidad (0: No directivo; 1: Directivo); Capacidad para decidir horario (0: No; 1: Sí); Autonomía sobre contenido trabajo (0: No; 1: Sí); Autonomía sobre ritmo trabajo (0: No; 1: Sí); Armonía horario laboral–personal (0: No; 1: Sí); Tareas monótonas (0: Sí; 1: No); Tareas complejas (0: No; 1: Sí); Tareas rotativas (0: No; 1: Sí); Trabajo en equipo (0: No; 1: Sí).

Contexto organizativo: Sector de actividad (0: Otros; 1: Servicios); Tamaño (0: Unipersonal; 1: 2–9 empleados; 2: 10–49 empleados; 3: 50 o más empleados).

Variables actitudinales: Satisfacción condiciones laborales (0: No; 1: Sí); Satisfacción con salario (0: No; 1: Sí); Estrés (0: No; 1: Sí); Motivación (0: No; 1: Sí).

4.4. Resultados de la investigación

En la tabla 1 se presentan los resultados de la estimación mediante regresión logística de los factores –personales, laborales, de contexto organizativo y actitudinales– que determinan el nivel de implicación emocional del individuo con su puesto de trabajo. En primer lugar hay que destacar que el estadístico de contraste aplicado para evaluar la eficiencia del modelo en su conjunto indica que existen razones suficientes para aceptar la validez del mismo⁴, es decir, para afirmar que el hecho de que un asalariado del sector no lucrativo esté implicado o alineado puede ser satisfactoriamente explicado por el conjunto de variables consideradas en la presente investigación. Además hay que destacar que las variables utilizadas revelan una importante capacidad de generalización del modelo –tal y como se comprueba al comparar las observaciones que han sido clasificadas correctamente, tanto de forma general como sobre todo para el colectivo de asalariados implicados con su actividad– lo que viene a demostrar su eficacia predictora. El modelo de regresión logística que se presenta en la tabla 1 clasifica correctamente al 68,9% de los casos,

⁴ La prueba ómnibus, utilizada para este fin, presenta los resultados siguientes: Chi-Cuadrado: 39,482; Sig. 0,000.

mejorando la capacidad de predicción entre el grupo de asalariados implicados (77,4%) en comparación con los que se muestran alineados (58,9%).

Como se puede apreciar en este modelo general, la probabilidad de que un empleado del tercer sector se encuentre implicado emocionalmente con su puesto de trabajo es mayor entre aquellos con un mayor nivel de formación y con contrato indefinido, asalariados de base, que no ocupan puestos de responsabilidad directiva, y que están acostumbrados a trabajar en equipo en una actividad que le genera sensación de estrés.

Con todo, el impacto de cada una de las variables significativas en la probabilidad de mostrar mayor o menor nivel de implicación emocional difiere sustancialmente de unas a otras, tal y como indica el análisis de los intervalos de confianza obtenidos para las correspondientes *odds ratios* (ver tabla 1). De esta manera, el efecto más intenso se aprecia en la variable estrés, de tal forma que un empleado del sector no lucrativo que se encuentre estresado presenta el triple de probabilidad de mostrarse implicado en comparación con otro que no lo esté (la probabilidad oscila entre el 622,7% y el 161,7%). A continuación aparecen la posibilidad de disfrutar de estabilidad laboral en un sector tan incierto como el no lucrativo (OR: 2,293; IC: 5,687–0,924) y el trabajo en equipo (OR: 2,171; IC: 4,229–1,115). Ambas variables, por este orden, duplican la probabilidad de implicación entre los empleados analizados. El resto de variables –formación y responsabilidad– también condicionan el desarrollo de las actitudes de implicación del trabajador, contribuyendo a la comprensión del fenómeno investigado aunque con menor intensidad que las referidas anteriormente.

TABLA I. Regresión logística: factores que determinan la implicación emocional e intervalo de confianza de odds ratios

<i>Variables en el modelo</i>	<i>Odds ratios I.C. 95% para OR</i>					
	<i>B</i>	<i>E.T.</i>	<i>Wald</i>	<i>OR</i>	<i>Inf.</i>	<i>Sup.</i>
Formación (0: primarios; 1: Secundarios; 2: Universitarios)	0,625	0,301	4,314	1,869	1,036	3,373
Tipo de contrato (0: Temporal; 1: Fijo)	0,830	0,464	3,204	2,293	0,924	5,687
Trabajo en equipo (0: No; 1: Sí)	0,775	0,340	5,195	2,171	1,115	4,229
Estrés (0: No; 1: Sí)	1,155	0,344	11,277	3,174	1,617	6,227
Responsabilidad (0: Sí; 1: No)	-1,131	0,477	5,618	0,323	0,127	0,822
Constante	-2,559	0,642	15,888	0,077		
χ^2 Test de eficiencia. Mod. Completo	39,482					
Grados de libertad	5					
Nivel de significación	0,00					
% Correcto de predicción						
Modelo completo	68,9%					
Modelo implicados emocionalmente	77,4%					
Modelo alienados	58,9%					

Fuente: Elaboración propia.

5. Conclusiones

Las profundas transformaciones sociales, económicas y tecnológicas que caracterizan al panorama organizativo actual exigen una renovación de las políticas y prácticas de recursos humanos, un nuevo estilo donde la humanización y el enriquecimiento del puesto de trabajo adquieran un auténtico significado estratégico para alcanzar resultados sostenibles a través de las personas. El análisis y seguimiento de actitudes como la implicación emocional en el puesto de trabajo permite conocer en profundidad emociones emergentes de los individuos que integran las organizaciones. Ello requiere un estilo de gestión que maneje eficazmente valores que emergen desde las entrañas de la organización, de forma que las personas dejen de ser consideradas un coste para pasar a ser un recurso estratégico a desarrollar.

Esta forma de actuar estaría alineada con el objetivo primordial de los procesos organizativos más recientes que persiguen mejorar la cohesión interna entre los individuos y las organizaciones (Thévenet, 1992). De este modo, el análisis de una de las herramientas más potentes que existen para mejorar el desempeño individual y organizacional –la implicación laboral– (Chughtai, 2008) permitirá la convergencia de intereses y necesidades con la generación de sinergias positivas para ambas partes. Esta argumentación justifica el estudio de la implicación de los trabajadores a nivel emocional como reacción afectiva a los procesos laborales en los que se encuentran inmersos, una línea de investigación coherente con la actual tendencia del management que sugiere la implantación de una dirección basada en emociones, sentimientos y valores (Dirección Por Valores–DpV)⁵ que tenga muy presente el modelo de diagnóstico e intervención de “gestión de sentimientos organizativos” (Fernández y Peñalver, 2005; Fernández, 2004).

Estas reflexiones adquieren aún más significado en las entidades no lucrativas, dadas las evidencias que confirman su incapacidad para competir en cuanto a condiciones laborales con las entidades públicas y las empresas privadas. En más ocasiones de lo que sería deseable existe la sensación de que hablar de salario, beneficios sociales, horario, etc. constituye un tema tabú, un asunto de conversación que de algún modo traiciona los principios y valores que subyacen en este tipo de organizaciones. Sin embargo, no hay que olvidar que la mayoría de las personas que se vinculan profesionalmente al tercer sector posiblemente lo hagan atraídas por motivaciones de índole ideológica –vocación de servicio, autorrealización personal, identificación con unos valores, etc.–, pero todas ellas tienen que cubrir, ya sea a nivel personal o familiar, esas necesidades básicas o pueriles a las que se refiere la tan manoseada pirámide de Maslow. Si en verdad las recompensas extrínsecas son más reducidas en las organizaciones no lucrativas, los motivos que justificarían que a un empleado de este sector le compense seguir prestando sus servicios en este tipo de institución deberían cimentarse en una fundamentación intrínseca. Según Mirvis y Hackett (1983), los empleados del tercer sector aportan a su actividad diaria una orientación no monetaria y un mayor compromiso, al mismo tiempo que encuentran mayor desafío, variedad, autonomía y capacidad de influencia en sus respectivos puestos de trabajo. Desde este punto de vista, las organizaciones del tercer sector emplearían una combinación de incentivos, extrínsecos e intrínsecos, para sincronizar las conductas individuales de los miembros con los valores implícitos en la misión organizacional, minimizando de este

⁵ Los profesores Salvador García y Simon Dolan acuñaron el término Dirección por Valores (DpV) el mismo año (1997), un modelo “triaxial” que radica en conseguir un buen equilibrio entre tres clases de valores: valores económicos, emocionales y éticos.

modo el riesgo asociado con la asimetría de la información y los comportamientos oportunistas potenciales.

Es precisamente en este contexto donde los resultados de la presente investigación alcanzan todo su valor. El conocimiento del perfil del empleado implicado emocionalmente con su puesto de trabajo facilitará a los gestores de las entidades no lucrativas el diseño e implantación de estrategias a nivel de gestión de personas. Conscientes de la trascendencia que este hecho puede tener a nivel práctico, en el presente trabajo se han puesto de manifiesto cuáles son las variables que fomentan los sentimientos de implicación emocional. De este modo, tras la aplicación de un análisis de regresión logística se han identificado cuáles son las variables que condicionan el desarrollo de sentimientos de implicación entre los asalariados del tercer sector. De este modo:

- a) La implicación emocional es mayor entre los empleados sin responsabilidad directiva, posiblemente porque la parte del salario a la que deben renunciar los directivos a cambio de un trabajo moralmente aceptable o socialmente valioso (Frank 1996; Rose-Ackerman, 1996) es mayor que entre los trabajadores de base.
- b) En sintonía con la investigación realizada por McMullen y Schellenberg (2003), los resultados del presente estudio identifican al trabajador del tercer sector como una persona con mayor formación académica en comparación con los empleados del sector lucrativo.
- c) El tipo de contrato de los asalariados del tercer sector constituye otro objeto de investigación de gran relevancia ya que la seguridad en el empleo supone un factor crítico del bienestar laboral de los empleados y de sus familias. La incertidumbre asociada a muchas de estas organizaciones, cuya base de financiación recae en su capacidad para captar proyectos que generen recursos –incluso anteponiendo criterios financieros a criterios de filosofía– impide a las organizaciones sin ánimo de lucro ofrecer a sus trabajadores un empleo a tiempo completo, viéndose obligada a confiar en trabajadores a tiempo parcial, con contratos temporales o personal voluntario (*Social Planning Council of Ottawa-Carleton*, 2001). La temporalidad afecta directamente a la calidad del empleo, ya que muy pocos trabajadores temporales participan en beneficios sociales tales como planes de pensiones, seguros de vida o cobertura sanitaria privada. En este sentido, los resultados de nuestra investigación confirman que la estabilidad laboral contribuye al desarrollo de sentimientos de implicación con el trabajo.

- d) La calidad del empleo también viene condicionada por las oportunidades que tienen los trabajadores de participar en las decisiones que afectan a su trabajo. En este aspecto, el diseño del puesto de trabajo constituye otro elemento de compensación intrínseca de gran relevancia, en especial en asuntos como la autonomía y el control sobre las decisiones, la retroalimentación, la disponibilidad de recursos suficientes o la oportunidad para desarrollar y utilizar las capacidades y habilidades propias. En el ambiente que se genera en el trabajo grupal se manifiestan las condiciones óptimas para que el empleado se sienta valorado y reconocido, lo que redundará en una mayor implicación emocional, tal y como se pone de manifiesto en los resultados obtenidos a partir del modelo de regresión logística.
- e) En la sociedad se ha extendido, en muchas ocasiones sin el suficiente rigor científico, la creencia de que la inestabilidad en el empleo, los bajos salarios y la precariedad de recursos provoca efectos negativos sobre este colectivo de trabajadores que se traduce, entre otras cosas, en una mayor rotación, insatisfacción o estrés, hasta tal punto de que algunos autores consideran que las organizaciones no lucrativas solamente son capaces de atraer a aquellos trabajadores que no están condicionados predominantemente por las remuneraciones de naturaleza monetaria (Bacchiaga y Borzaga, 2003). Sin embargo, los resultados de la presente investigación ponen de manifiesto que la probabilidad de que un trabajador del sector no lucrativo desarrolle sentimientos de implicación con su actividad laboral es mayor entre aquellos que se encuentra más estresados, generándose de este modo un círculo vicioso de implicación con el trabajo y estrés que contribuirá a mejorar el desempeño organizacional mientras no se superen unos límites saludables a nivel personal.

La presente investigación tiene importantes implicaciones prácticas ya que presenta cuáles son las variables sobre las que deberían actuar los responsables de recursos humanos de las organizaciones para mejorar el nivel de implicación de sus empleados. La posibilidad de encontrar diferentes vías para seducir a los trabajadores –no sólo en términos económicos sino también emocionalmente– no es un asunto baladí, incluso en las actuales circunstancias económicas en las que este tipo de ideas parecen descartadas de las estrategias empresariales. Sólo alcanzando a conocer exactamente qué y cómo se sienten los trabajadores en su lugar de trabajo podrán reorientarse las prácticas de gestión, en aras a alcanzar resultados sostenibles en el tiempo y organizaciones integradas por empleados implicados emocionalmente con su profesión.

6. Bibliografía

ABRAHAM, S. (2012) "Development of Employee Engagement Programme on the basis of Employee Satisfaction Survey", *Journal of Economic Development, Management, IT, Finance & Marketing*, Vol. 4, 1, pp. 27–37.

AHMED, I. Y ISLAM, T. (2011) "Decoding the relationship between employee's jobs related behaviors: A study of the telecom sector of Pakistan", *International Journal of Business and Social Science*, Vol. 2, 8, pp. 245–252.

AL-OTAIBI, A.G. (2000) "Job Involvement, personal characteristics and performance among White-Collar employees in the Kuwaiti civil service", *International Journal of Organization Theory and Behavior*, pp. 211–233.

ANSHELL, C. Y GASH, A. (2008) "Collaborative Governance in Theory and Practice", *Journal of Public Administration Research and Theory*, Vol. 18, 4, pp. 543–571.

BACCHIEGA, A. Y BORZAGA, C. (2003) "The economics of the third sector: Toward a more comprehensive approach", en H. K. Anheier & A. Ben-Ner (Eds.), *The study of the nonprofit enterprise: Theories and approaches* (pp. 27–48). Dordrecht, The Netherlands: Kluwer Academic/Plenum.

BENZ, M. (2005) "Not for the Profit, but for the Satisfaction? –Evidence on Worker Well-Being in Non-Profit Firms", *Kyklos*, Vol. 58, 2, pp. 155–176.

BLAU, G. Y BOAL, K. (1987) "Conceptualizing how job involvement and organizational commitment affect turnover and absenteeism", *Academy of Management Review*, Vol. 2, 2, pp. 288–300.

BRYCE, H.J. (2006) "Nonprofits as Social Capital and Agents in the Public Policy Process: Toward a New Paradigm", *Non profit and Voluntary Sector Quarterly*, Vol. 35, 2, pp. 311–318.

CARMELI, A. (2005) "Exploring determinants of job involvement: an empirical test involvement: an empirical test", *International Journal of Manpower*, Vol. 26, 5, pp. 457–472.

CHAUHAN, D. (2009) "Effect of job involvement on burnout". *Indian Journal of Industrial Relations*, Vol. 44, 3, pp. 441–453.

CHUGHTAI, A.A. (2008) "Impact of Job Involvement on In-Role Job Performance and Organizational Citizenship Behaviour", *Institute of Behavioral and Applied Management*, Vol. 9, 2, pp. 169-182.

COHEN, A. (2010) "The Relationship between Commitment Forms and Work Outcomes: A comparison of Three Models". *Human Relations*, n°3, pp. 387-417.

COLVIN, A.J.S. (2004) "The relationship between employee involvement and workplace dispute resolution". *Relations Industrielles-Industrial Relations*, Vol 59, 4, pp. 681-704.

DREESSEN, E. (2001) "What We Should Know about the Voluntary Sector but Don't. Isuma", *Canadian Journal of Policy Research*, Vol 2, 2, pp. 11-19.

ETZIONI, A. (1973) "The Third Sector and Domestic Missions", *Public Administration Review*, Vol. 33, 4, pp. 314-323.

FERNÁNDEZ, A.J. (2004) *Feelings Management. La Gestión de los Sentimientos Organizativos*, MindValue-La Caixa.

FERNÁNDEZ, A.J. Y PEÑALVER, O. (2005) *Management, una aplicación práctica: la gestión de los sentimientos organizativos. Druk Comunicación*.

FRANK, R. (1996) "What Price the Moral High Ground?", *Southern Economic Journal*, 63, pp. 1-17.

GARCÍA, S. Y DOLAN, S. (1997) *La Dirección por Valores: el cambio más allá de la dirección por objetivos*. Madrid: McGraw Hill.

GONZÁLEZ, L. Y DE ELENA, J. (1999) "Medida de la implicación en el trabajo: propiedades psicométricas y estructura factorial del cuestionario: Job Involvement", *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, n° 15, pp. 23-44.

HACKETT, R.D., LAPIERRE, L.M. Y HAUSDORF, P.A. (2001) "Understanding the links between work commitment constructs". *Journal of vocational behavior*, Vol. 58, 3, pp. 392-413.

HANSMANN, H. B. (1980) "The role of nonprofit enterprise", *The Yale law journal*, Vol. 89, n°5, pp. 835-901.

HARRISON, D. Y MARTOCCHIO, J. (1998) "Time for Absenteeism: A 20-Year Review of Origins, Offshoots, and Outcomes", *Journal of Management*, Vol. 24, 3, pp. 305-350

JIMÉNEZ-ESCOBAR, J. Y MORALES-GUTIÉRREZ, A. C. (2011) "Social economy and the fourth sector, base and protagonist of social innovation?", *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, 73, pp. 29-56.

JIMÉNEZ-ESCOBAR, J. Y MORALES-GUTIÉRREZ, A.C. (2008) "Tercer sector y univocidad conceptual: necesidad y elementos configuradores", *Rev. Katál. Florianópolis*, Vol. 11, 1, pp. 84-95.

KETCHAND, A. A. Y STRAWSER, J. R. (2001) "Multiple dimensions of organizational commitment: Implications for future accounting research", *Behavioral Research in Accounting*, Vol. 13, 1, pp. 221-251.

KHAN, T.I., JAM, F.A., AKBAR, A. Y KHAN, M. B. (2011) "Job Involvement as Predictor of Employee Commitment: Evidence from Pakistan International", *Journal of Business and Management*, Vol. 6, 4, pp. 252-262.

KINGMA, B.R. (1997) "Public good theories of the non-profit sector: Weisbrod revisited", *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, Vol. 8, 2, pp. 135-148.

LEVITT, T. (1973) *The Third Sector—New Tactics for a Responsive Society*. Nueva York: A Division of American Management Associations.

LODHAL, T.M. Y KEJNER, M. (1965) "The definition and measurement of job involvement", *Journal of Applied Psychology*, 49, pp. 24-33.

LÓPEZ-ARAÚJO, B., OSCA SEGOVIA, A., Y PEIRÓ SILLA, J. M. (2007) "El papel modulador de la implicación con el trabajo en la relación entre el estrés y la satisfacción laboral", *Psicothema*, Vol. 19, 1, pp. 81-87.

LÓPEZ-ARAUJO, B., OSCA-SEGOVIA, A. Y RODRÍGUEZ MUÑOZ M.D.L.F (2008) "Role stress, job involvement and burnout in Spanish professional soldiers", *Revista Latinoamericana de Psicología*, Vol. 40, 2, pp. 293-304.

LUCIA-CASADEMUNT, A.M.; MORALES-GUTIÉRREZ, A.C. Y ARIZA-MONTES, J.A. (2012) "La implicación emocional en el puesto de trabajo: Un estudio empírico", *Intangible Capital*, Vol. 8, 2, pp. 364-405.

MCMULLEN, K. Y SCHELLENBERG, G. (2002) "Mapping the Non-Profit Sector", Canadian Policy Research Networks. Ottawa.

MIRVIS, P. H. Y HACKETT, E. J. (1983) "Work and work force characteristics in the nonprofit sector". *Monthly Lab. Rev.* Vol. 106, pp. 3-6

MIRVIS, P. Y HACKETT, E. (1983) "Work and Work Force Characteristics in the Non-profit Sector", *Labor Review*, Vol. 106, 4, pp. 3-12.

MOHSAN, F., NAWAZ, M. M., KHAN, S. M., SHAUKAT, Z. Y ASLAM, N. (2011) "Impact of customer satisfaction on customer loyalty and intentions to switch: Evidence from banking sector of Pakistan", *International Journal of Business and Social Science*, Vol. 3, 2, pp. 1982-1991.

MONZÓN, J.L. (2006) "Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 57, pp. 9-24.

MOSCOSO, R.A. Y TSAI, T.S.T. (2011) "Career Commitment Vs Organizational Commitment: A Comparison Between For-Profit And Non-Profit Sectors", In *International Conference on Management (ICM 2011) Proceeding* (No. 2011-078-298). Conference Master Resources.

MOWDAY, R.T., STEERS, R.M. Y PORTER, L.W. (1979) "The measurement of organizational commitment", *Journal of vocational behavior*, Vol. 14, 2, pp. 224-247.

ROSE-ACKERMAN, S. (1996) "Altruism, Nonprofits, and Economic Theory", *Journal of Economic Literature*, Vol. 34, 2, pp. 701-728.

SAJARDO, A. Y CHAVES, R. (2006) "Balance y tendencias en la investigación sobre Tercer Sector no lucrativo. Especial referencia al caso español", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 56, pp. 87-116.

SALAMON, L. Y ANHEIER, H. K. (1992) "In Search of the Nonprofit Sector: the Question of Definitions", *Voluntas*, Vol. 3, 2, pp. 125-152.

SALEH, S.D. Y HOSEK, J. (1976) "Job involvement: Concepts and Measurement", *Academy of Management Journal*, 19, pp. 213-224.

SALLAN, J. M.; SIMÓ GUZMÁN, P.; FERNÁNDEZ, V. Y ENACHE, M. (2010) "Estudio de la relación entre el compromiso organizativo y la intención de abandonar la organi-

zación: Modelo de dos componentes de compromiso de continuidad”, *Cuadernos de gestión*, Vol. 10, 2, pp. 15–27.

SOCIAL PLANNING COUNCIL OF OTTAWA–CARLETON (2001) *Advancing the Community by Strengthening the Voluntary Sector: Report on the 2001 Community Consultation*. Ottawa: Social Planning Council of Ottawa–Carleton.

STERNBERG, E. (2000) *Just business: Business ethics in action*, Oxford University Press.

THÉVENET, M. (1992) Les styles de direction. *Encyclopédie du management*, Paris: Vuibert.

WEGGE, J., SCHMIDT, K.H., PARKES, C. Y VAN DICK, R. (2007) “Taking a sickie. Job satisfaction and job involvement as interactive predictors of absenteeism in a public organization”, *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, n °80, pp. 77–89.

WEISBROD, B. A. (1975) *Towards a Theory of the Voluntary Nonprofit Sector in a Three Sector Economy*, in Phelps, E. (Ed.) *Altruism, Morality and Economic Theory*, New York: Russell Sage Foundation.

YOSHIMURA, A. (2007) *Job Involvement of Scientists in Basic Research and Human Resource Management*, Tokyo, Japan: Keio–Gijuku Daigaku Publishing.

97

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2013

SUMARIO

I. Artículos

- | | |
|---|--|
| Yolanda Ramírez Córcoles
Montserrat Manzanque Lizano | Caracterización del comportamiento de las Universidades Españolas en relación con la divulgación de información sobre intangibles |
| Mónica Gómez de la Torre del Arco
Mª Teresa López López | Análisis territorial del IRPF: Tratamiento fiscal de la familia en las Comunidades Autónomas del Régimen Común y Foral |
| Rafael Merinero Rodríguez
José Manuel Betanzos Martín
María José Dorado Rubín | La Estrategia de Turismo Sostenible en Andalucía: Elementos fundamentales en el marco de la planificación turística subregional andaluza |
| María Cristina Fernández Ramos
J. Iñaki de la Peña Esteban | Desarrollo legislativo de protección por dependencia. Oportunidades del sector privado: El caso de Castilla y León |
| Antonio Rafael Peña Sánchez
Mercedes Jiménez García | Productividad y estructura sectorial: Elementos determinantes de las disparidades económicas regionales en España |
| Pablo Elinbaum | Planes híbridos: ¿Reforma o reciclaje? |
| Pablo Álvarez de Toledo Saavedra
Fernando Núñez Hernández
Carlos Usabiaga Ibáñez | Análisis "Cluster" de los Flujos Laborales Andaluces |

II. Reseñas y Reseñas bibliográficas

Informe de Competitividad del País Vasco 2013: Transformación productiva para el mañana

III. Documentación

The urban and regional dimension of the crisis. Eighth progress report on economic social and territorial cohesion

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>

DOSSIER *Economía social y cooperativismo*

Las dificultades para la inserción laboral de los inmigrantes por cuenta propia en España

Virginia Navajas Romero y M^a Carmen López Martín¹

Resumen: La población inmigrante en España, a la hora de emprender por cuenta propia, se caracteriza por problemas específicos, añadidos a los que tiene para el emprendimiento otros colectivos. Este texto, mediante el apoyo de entrevistas a especialistas en la materia, pretende identificar dichos problemas. La regulación relativa a los derechos y libertades de los extranjeros en España efectuada por la L.O. 4/2000 contempla la incorporación al mercado de trabajo como el principal requisito necesario para la autorización de los permisos de residencia. Por este motivo consideramos de gran valor conocer las dificultades descubiertas por la población inmigrante en su camino hacia la inserción laboral por cuenta propia.

Palabras clave: *inmigración, emprendimiento, integración, empleo.*

Fecha de recepción: 24 de marzo de 2013.

Fecha de admisión definitiva: 26 de junio de 2013.

¹ Universidad Loyola Andalucía.

The difficulties in incorporating self-employed immigrants into the Spanish labor market

Abstract: When the immigrant population in Spain embarks on free-lance activity, they typically experience their own specific problems, as well as those encountered by other groups of entrepreneurs. This text, based on interviews with experts in the field, aims to pinpoint these problems. Regulations governing the rights and freedoms of foreigners in Spain as dictated by Organic Law 4/2000 consider incorporation into the labor market as the main prerequisite for the authorization of residence permits. For this reason we consider it of the utmost importance to know the difficulties experienced by the immigrant population on their path to self-employment.

Keywords: *immigration, entrepreneurship, integration, employment.*

Les difficultés de l’insertion dans le monde du travail freelance pour les immigrés en Espagne.

Résumé: Les immigrants en Espagne ont des problèmes spécifiques lorsqu’ils veulent s’installer à leur compte sans compter ceux qui sont communs aux autres collectifs. Ce texte, grâce aux entrevues avec des spécialistes en la matière, prétend montrer ces difficultés. La régulation relative aux droits et libertés des étrangers en Espagne par la loi L.O 4/2000 contemple l’incorporation sur le marché du travail comme principale condition pour l’obtention des permis de résidences. Il est donc important de connaître les difficultés rencontrées par la population immigrante pour leur insertion dans le monde du travail freelance.

Mots clefs: *immigration, entrepreneur, intégration, emploi.*

I. Introducción

La Real Academia Española, en la vigésima segunda edición del Diccionario de la Lengua Española, define inmigración como “acción y efecto de inmigrar”. A su vez, se define inmigrar, como “dicho del natural de un país: llegar a otro para establecerse en él, especialmente con idea de formar nuevas colonias o domiciliarse en las ya formadas”. Por lo tanto, puede sintetizarse la migración como la acción y el efecto de transitar de un país a otro (traslado geográfico) para establecerse en él (por causas económicas o sociales).

Hoy por hoy, la influencia de la inmigración constituye un fenómeno de gran relevancia social y económica, lo que evidentemente influye en su integración en el mercado de trabajo. Buena muestra de ello es que en España, el número de inmigrantes totales ha ido aumentando a lo largo de los últimos años, de esta forma, a 1 de enero del 2012, el número de extranjeros con autorización de residencia era 5.711.040.

A pesar de la importancia del colectivo de inmigrantes en la economía, han existido muchas trabas burocráticas y legales, para que un/a extranjero/a pudiera autoemplearse, adicionales a las ya existentes por su condición de inmigrante. Dada la escasez de atención prestada hasta ahora a este grupo, dentro del colectivo de los inmigrantes, el objetivo de este texto es realizar una aproximación de carácter cualitativo a su situación actual en España.

La Economía Internacional actual ha dedicado insuficiente atención al papel de los procesos migratorios o a la movilidad del factor trabajo entre los países (Mistri, 2001), aunque sí ha estudiado la importancia de la movilidad internacional del capital.

Desde otro punto de vista, existen teorías basadas en la deducción de las consecuencias que provoca el fenómeno de la inmigración, siendo primordial saber por qué se originan las migraciones internacionales (causas) desde un enfoque macroeconómico (Lorca, Alonso y Lozano 1997). Para ello, se recapacita sobre los factores que provocan que un individuo abandone su país de origen y cuáles son las características de los países receptores que los hacen atractivos, es decir, se estudia la oferta y demanda del mercado de trabajo desde el punto de vista de los países que las constituyen. Las teorías que examinan en este tipo de factores se conocen con el nombre de teorías "push" y "pull" (Ravenstein 1885, 1889).

Por otro lado, existe interés por parte de los economistas por el análisis de las causas del crecimiento económico, siendo por ejemplo algunos de sus principales autores DB Greenberger y DL Sexton (1988), Santos (1997), Veciana (1999). Previamente, se ubica el comienzo de la teoría de la función empresarial, como programa científico autónomo dentro del campo de la ciencia económica a principio de los años ochenta, correspondiéndose el período con la aparición de los modelos de desarrollo endógeno, con la publicación del informe Birch y con la progresiva preocupación de los agentes económicos y políticos de los países por la creación de empresas dinámicas como factor de desarrollo económico, produciéndose un mayor apoyo de todos los sectores de la sociedad hacia las investigaciones que se venían llevando a cabo en este campo.

Existen millones de inmigrantes que, al no encontrar ninguna posibilidad de empleo en el sector estructurado de la economía, tratan de crear sus propias fuentes de ingresos, realizando una amplia variedad de actividades económicas a través de pequeños "negocios" o microempresas, que en la mayor parte de las ocasiones les proporcionan ocupación normalmente de carácter inestable. Ahora bien, para que estos micronegocios progresen, para que puedan beneficiarse de las

circunstancias económicas que se les plantean, necesitan unas condiciones que faciliten su desarrollo.

Entre dichas condiciones, cabe destacar, por ejemplo, el acceso a una fuente de financiación. Precisan capital para la adquisición de las materias primas y otros "inputs" necesarios, y éste suele ser uno de sus principales inconvenientes. Por un lado, las entidades bancarias siempre han "rechazado" a los más desfavorecidos, por no disponer de las garantías que ellas consideran adecuadas. Al carecer de acceso a los servicios financieros "formales", la única oportunidad de muchos de estos agentes era recurrir a las fuentes informales, lo que en la práctica suponía, solicitar ayuda a sus familiares o bien acudir a prestamistas individuales.

Otra cuestión importante en relación con el desarrollo de las actividades por cuenta propia en el caso de los inmigrantes es la regulación legal a la que se encuentran sometidos estos agentes. En el caso de España, la normativa relativa a los derechos y libertades de los extranjeros se encuentra en la L.O. 4/2000, la cual, considera la incorporación al mercado de trabajo un requisito fundamental, para la concesión y mantenimiento de los permisos de residencia. Esto se puede observar en la propia exposición de motivos de la citada Ley Orgánica, donde se desarrolla el estatus jurídico de los inmigrantes (*la necesidad de cobertura de puestos de trabajo*). Por este motivo tiene gran valor, conocer las dificultades halladas por la población inmigrante en su camino hacia la integración laboral, en nuestro caso por cuenta propia, a fin de promoverla y facilitarles un estatus jurídico que los equipare con la población autóctona.

Así pues, dada la representación del fenómeno migratorio en España, la especial vulnerabilidad de los inmigrantes emprendedores y el papel clave del permiso por cuenta propia para poder desarrollar una actividad emprendedora, creemos adecuado mostrar a través de este texto una reflexión que ayude a conocer los principales motivos que obstaculizan el proceso hacia la integración laboral por cuenta propia de los inmigrantes.

La estructura del artículo es la siguiente: en el punto segundo se expone la metodología que se desarrolla en este estudio; en el punto tercero se analizarán los obstáculos a la integración laboral identificados por la doctrina y se expondrá la visión al respecto de algunos entrevistados especialistas en la materia consultada. Finalmente, en el punto cuarto se muestran las conclusiones de nuestro trabajo.

2. Objetivos y metodología

Este estudio intenta, en primer lugar, sistematizar las conclusiones alcanzadas por la literatura especializada en lo referente al proceso de integración laboral de los inmigrantes. Para ello se ha hecho una revisión de la bibliografía, con el objetivo de conseguir un listado de las dificultades que aparecen en dicho proceso. El segundo objetivo de este texto es conocer cómo dichas dificultades se plasman en la realidad española. Para ello, una vez identificados los principales problemas a los que se enfrentan los inmigrantes a la hora de emprender un negocio, se han efectuado siete entrevistas en profundidad a especialistas en la materia, buscando conocer la visión que ellos tienen de esta problemática.

Dichas entrevistas han sido realizadas, en todos los casos, a agentes pertenecientes a la Escuela de Economía Social². Esta entidad fue seleccionada, porque había desarrollado un trabajo de campo, dirigido a activar empresarialmente zonas de transformación social de Andalucía en las que, entre otros aspectos, existía una fuerte presencia del colectivo de inmigrantes. Los agentes entrevistados, a su vez, fueron seleccionados porque desarrollaban su actividad en el proyecto mencionado, cumpliendo dos pilares fundamentales de nuestra investigación: el emprendimiento y los barrios con presencia de población inmigrante. Además, dicho proyecto se desarrolló prácticamente en todo el territorio andaluz y en el mismo espacio temporal (una primera fase en los años 2010–2011 y una segunda fase en 2012). Esto, ha facilitado la extracción de conclusiones acordes con el objetivo de nuestro estudio.

En concreto, las entrevistas se realizaron a los responsables de las actuaciones del mencionado proyecto en siete de las ocho Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS) andaluzas, situadas en las siguientes localidades:

- Alcalá de Guadaíra (Sevilla): San José, La Coracha y San Miguel y El Castillo.
- Algeciras (Cádiz): La Piñera y El Saladillo.
- Almería: El Puche.
- Córdoba: San Martín de Porres.

² La Escuela de Economía Social fue creada en el año 2002 por la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A) y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA), como institución dinamizadora de las áreas de formación, investigación y desarrollo que se venían impulsando por parte de estas organizaciones, con la finalidad primordial de fomentar y difundir el modelo andaluz de Economía Social.

- Granada: Cartuja – La Paz – Almanjáyar.
- Huelva: Distrito V – Diego Sayago – El Torrejón.
- Jerez de la Frontera (Cádiz): La Constitución.
- Linares (Jaén): Polígono Arrayanes.

Las entrevistas se hicieron a lo largo de los meses de mayo y junio de 2012, mediante un cuestionario previamente elaborado y testado con uno de los responsables de la Escuela de Economía Social. Todas ellas fueron grabadas contando con el consentimiento de los agentes entrevistados y, una vez transcritas todas ellas, se procedió a analizar la información recopilada con el fin de relacionarla con la problemática previamente detectada en la bibliografía revisada.

A continuación, en el siguiente epígrafe de este artículo se muestran los principales resultados obtenidos para conseguir los dos objetivos que se mencionaban más arriba: en primer lugar, se muestran las principales dificultades que señala la bibliografía en relación con el emprendimiento de los inmigrantes agrupadas en cuatro bloques; al mismo tiempo, para cada uno de estos bloques se van a ir insertando (en cursiva y con un tamaño de letra inferior) las palabras textuales de los agentes entrevistados, para de esta forma ilustrar la realidad de cada uno de ellos.

3. Obstáculos en el proceso de emprendimiento por parte de los inmigrantes

El análisis planteado por la literatura se centra fundamentalmente en cuatro aspectos:

1. Perjuicios y discriminación.
2. Dificultades normativas.
3. Motivaciones.
4. Redes, dificultades financieras y subvenciones.

Analizamos a continuación de forma más detallada cada uno de estos aspectos señalando, como ya hemos mencionado, tanto las principales conclusiones de la literatura como las palabras textuales que, en cada caso, aportan los agentes entrevistados.

3.1. Prejuicios y discriminación

Según Allport (1954) un prejuicio es mantener *una actitud hostil o desconfiada hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente debido a su pertenencia a dicho grupo*. Por lo tanto, la relación del prejuicio en relación con la exclusión social es evidente desde dos puntos de vista: los grupos excluidos suelen ser objeto de prejuicio por parte de la población general; y además, los grupos sobre los que la población mayoritaria manifiesta prejuicio, suelen ser condenados a la exclusión social.

Para comprender el impacto que la inmigración tiene en la sociedad española, deben tenerse en cuenta no sólo los aspectos psicológicos (categorización), afectivos (sentimientos negativos), grupales (tiene un carácter compartido y su objeto de estudio son los miembros de otro grupo social) y psicosociales (se ve influenciado por las normas y leyes adoptadas por una determinada sociedad, así como por las relaciones históricas entre los diversos grupos) que rodean a la construcción social de la imagen del inmigrante, sino que debe también prestarse atención a las condiciones materiales en las que acontece la realidad de la inmigración (mercado de trabajo, sectores de actividad en los que se insertan, acceso a la vivienda, acceso a los servicios sociales...).

Según Solé, Parella, Alarcón, Bergalli y Gibert (2000), las actitudes negativas en la población española hacia la población inmigrante, se desarrollan en base a tres dimensiones: la seguridad ciudadana, la identidad cultural (concebida como ataque a "nuestras" costumbres y como aprensión a la irreductibilidad del contraste cultural) y la economía o competencia por los recursos (fundamentalmente laborales o financieros).

Como señalan Pérez y Dasí (1996), se confirma que, por lo general, las minorías étnicas viven en condiciones de precariedad económica y marginación social en las sociedades receptoras y se topan con problemas de todo tipo para mantener su identidad. Es decir, la realidad nos muestra indicadores de la exclusión social que sufren los inmigrantes y por otro lado señala una sociedad donde el prejuicio o el racismo son cuestiones cotidianas, pese a que la población en general niegue tener prejuicios raciales o étnicos.

"..Ellos lo tienen interiorizado pues porque lo perciben en el movimiento en la calle y en los comentarios...". Entrevistado 2

Por ejemplo, en la publicación dirigida por Díez Nicolás (1998), se informa, de acuerdo con ocho investigaciones realizadas por el CIRES (Centro de Investiga-

ción de la Realidad Social) y por el IMSERSO (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales), durante el período comprendido entre 1991 y 1997, de que la actitud, hacia los extranjeros e inmigrantes cuando se formula en términos generales parece favorable, mientras que si se solicita que se tengan en cuenta las diferentes implicaciones económicas, la actitud cambia y se vuelve más negativa.

“...A nivel general, pues (...) la verdad es que los típicos comentarios que escuchas son, por ejemplo, que vienen a quitarnos el trabajo, y claro, a mi muchas veces me lo han dicho. También escucho cosas como: mira estos vienen y en dos días montan el negocio, es que le dan ayudas, no sé qué...”. Entrevistado 5

La interpretación de Díez Nicolás (1998), previamente nombrado, es que, al pasar del plano abstracto de los principios generales, al más concreto y específico de las acciones a realizar para ayudar a los inmigrantes, el aparente altruismo se disipa, dando paso a la manifestación de actitudes “egoístas y exclusionistas”.

“...Hombre a mi, si se presentan tres personas para el microcrédito yo tiro para el que tengo que tirar, o sea a mi gente, la de aquí, no se tira a la mejor idea de negocio...”. Entrevistado 2

La convivencia de una actitud negativa hacia el grupo étnico y una actitud positiva reclamada por los valores igualitarios y de justicia, se revelaría de forma desigual: sucediéndose respuestas positivas y negativas dirigidas a los miembros de grupos étnicos de acuerdo con la situación y asumiendo la necesidad de producir una justificación no racista de una conducta discriminatoria (Gaertner y Dovidio, 1986).

“No es solo el prejuicio con el emigrante, sino que también la concepción que tenemos ahora por este revuelo que hay pues de favorecer mas al otro, aunque no se dice...”. Entrevistado 2

Un ejemplo de percepción de diferencias culturales, es la utilización de calificativos como “ellos” y “nosotros”, concibiéndolos como un conjunto de personas completamente diferentes y ajenas al propio grupo.

“...Hay mayor integración sobre determinados extranjeros, determinadas procedencias están mucho más integradas en lo social que otros, lógicamente todo el tema de África subsahariana y los marroquíes esta peor visto por ejemplo que una persona de Perú o una persona de Bolivia o una persona de Costa Rica...”. Entrevistado 3

“...Que estas personas se están preocupando por trabajar, por crearse su propia empresa, su propio empleo entre otras cosas...”. Entrevistado 2

Así mismo, y como formula la Teoría de las Causas Acumulativas (Massey, D.S. (1993), el fenómeno migratorio produce variaciones y transformaciones en las

sociedades de origen y recepción. Cuando los inmigrantes se establecen en los puestos bajos de la cadena laboral, los trabajadores nacionales adoptan la práctica de no ocupar dichos trabajos, inclusive en épocas de elevadas situaciones de desempleo. Esto hace que sea preciso ocuparlos con mano de obra inmigrante.

“...Lo que criticamos al nivel de la cuenta ajena, es que un inmigrante acepta menos, si pero si tiene que darle de comer a sus hijos se plantea que no tiene otros medios, que allí no había estado de bienestar, allí, hay que buscarse la vida explotado, por decirlo de alguna manera o sea, que no se trata de repetir la explotación, pero si se trata de que tienen una mente más abierta...”. Entrevistado 2

3.2. Dificultades Normativas

Según expresa la Exposición de Motivos de la última modificación de la L.O. 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España³, la normativa vigente se basa en los principios de igualdad en los derechos y obligaciones, integración y respeto a las normas básicas de la convivencia. Sin embargo, debemos tener en cuenta que, en general, en España, al igual que en el resto de los países, no se limita la salida de ciudadanos en la misma medida en la que se restringe la entrada de los procedentes de otras naciones.

Las Administraciones Públicas (AAPP), por tanto, deben ser herramientas al servicio de los principios de la normativa citada; así, la Secretaría General de Inmigración y Emigración debe proporcionar medios legales que favorezcan una progresiva integración de los inmigrantes. Del mismo modo, los Ayuntamientos, por medio del padrón y los distintos servicios sociales, deben favorecer este objetivo general de la Ley, en sus respectivas jurisdicciones.

El papel de las AAPP como dispositivo de apoyo de los empresarios y a las empresas sociales, es muy significativo tanto para la creación, como para el desarrollo posterior de éstas (Summers, 2004), aunque lógicamente su papel no se centra exclusivamente en un colectivo concreto. En cualquier caso, de acuerdo con lo anterior, las dificultades de los inmigrantes no deben aumentar por el hecho de serlo y la Administración debe considerar esta circunstancia.

“...Hay una dificultad que es totalmente legal, que es el tema de los permisos, le pides el cuenta propia, pero también te están poniendo muchísimas pegas para eso, hasta que no resuelvas esa situación de origen legal, que es fundamental, pues no puedes emprender esa es una de las cosas más importantes...”. Entrevistado 2

³ RD 557/2011 de 20 de abril.

"...Los que vienen de gran duración, no tienen ningún problema. Pero luego también, los que quieren montarla desde un principio, para establecerse aquí por cuenta propia, le piden que tengan un buen proyecto, un plan de empresa, que vaya a generar un número de empleos, que sea muy viable, que demuestre que tiene dinero para crear la empresa entonces es muy difícil...". Entrevistado 6

Por último, los servicios de desarrollo del empleo están llamados a ser dinamizadores del mercado de trabajo y a optimizar las posibilidades de empleabilidad de toda la población.

"...Es que también ha cambiado mucho la forma de gestionarlo, hay entidades que prácticamente no sabían gestionarlo, ibas a un sitio y te decían una cosa, ibas a otro y te decían otra cosa, o sea que también ahí está el tema, un poquito de confusión, para las mismas entidades...". Entrevistado 1

Requisitos

Entrando en cuestiones más concretas, actualmente, la normativa que regula la entrada de extranjeros en España, es la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración. Entre los aspectos que desarrolla, las personas que deseen ejercer una actividad por cuenta propia deben obtener la autorización por cuenta propia, además de las diligencias previas comunes que debe realizar cualquier persona que quiera vivir en España.

"...Creo que se está ayudando a que sea una salida laboral más, y eso que son muchos, las personas que son de fuera son bastante emprendedores y tendríamos que aprovechar, y sobre todo, si ellos vienen con sus ideas claras y están dispuestos a emprender ...". Entrevistado 1

La autorización inicial tendrá una duración de un año y se limitará a un ámbito geográfico autonómico y a un sector de actividad, si se halla en situación de residencia temporal y trabajo por cuenta propia, el extranjero debe ser mayor de 18 años y estar autorizado a permanecer en España para ejercer una actividad lucrativa por cuenta propia.

"...Se están haciendo cosas, pero yo creo que todavía se podrían hacer más cosas... vienen aquí y quieren trabajar, pues si quieren hacerlo por cuenta propia, es una salida más que realista vamos...". Entrevistado 1

Para la concesión de una autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta propia será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- En materia de residencia:
 - Que el trabajador no se encuentre irregularmente en territorio español; que el trabajador carezca de antecedentes penales, tanto en España como en sus países anteriores de residencia durante los últimos cinco años, por delitos previstos en el ordenamiento español; que el trabajador no figure como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido; que haya transcurrido el plazo de compromiso de no regreso a España del extranjero, asumido por éste en el marco de su retorno voluntario al país de origen; que se haya abonado la tasa por tramitación de la autorización de residencia temporal.

"...Conseguir el permiso de residencia por cuenta propia para darte de alta como autónomo es difícil...". Entrevistado 6

"...Un factor a valorar es que tu, por cuenta propia, vas a arriesgarte, vas a pagar una cuota a la seguridad social normalmente alta y quieres ya te digo, generar tu propio empleo como para que encima, vengan y te pongan mil trabas...". Entrevistado 2

- En materia de trabajo:
 - Haber abonado la tasa relativa a la autorización de trabajo por cuenta propia.
 - Cumplir los requisitos que la legislación vigente exige a los nacionales para la apertura y funcionamiento de la actividad proyectada.

"...Quizás por las diferencias, o los trámites, o por las obligaciones que tienen aquí, (...) en mi país no hace falta esto, o en mi país no hace falta no se cuanto, (...) es donde ellos más se sorprenden, cuando les explicamos los requisitos que tienen que cumplir para abrir un negocio, tienes que solicitar una licencia de apertura, ese tipo de cosas, a muchos les choca...". Entrevistado 1

- Poseer la cualificación profesional legalmente exigida o experiencia acreditada suficiente en el ejercicio de la actividad profesional, así como en su caso la colegiación cuando así se requiera.

"...Si, el tema de la homologación de títulos es cada día más complicado... pero si es cierto que la mayoría emprende, con el bagaje que traía del país de origen...". Entrevistado 2

"...Homologar es muy difícil, entonces lo que yo le recomiendo, es que durante lo que dura el plan de empresa, si lo tienen previsto, hagan una formación, que más o menos les habilite de forma un poco más rápida, porque el conocimiento lo tienen, lo que tienen es que tener es un título, yo siempre les recomiendo que tengan un título de España de formación para el empleo...". Entrevistado 2

- Acreditar que la inversión prevista para la implantación del proyecto sea suficiente y la incidencia, en su caso, en la creación de empleo.

“...Te piden, pues eso, tu plan de empresa, tu plan de viabilidad (...) te piden todas las facturas pro forma, te piden contrato de arrendamiento de dónde vas a poner tu negocio, en caso de que no lo hagas en el domicilio de tu casa, te piden los movimientos de los seis últimos meses en el banco, todo eso para la inmigración...”. Entrevistado 2

- Que el extranjero cuente con recursos económicos suficientes para su manutención y alojamiento. En caso de que los recursos acreditados se deriven del ejercicio de la actividad por cuenta propia, su valoración se realizará una vez deducidos los necesarios para el mantenimiento de la actividad. Las cuantías a acreditar, serán aquéllas previstas en relación con solicitudes de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar, en función de las personas que el interesado tenga a su cargo.

“...Imagínate que mañana yo tengo un ingreso por ejemplo de mi país, y en mi historial de banco va a salir, de pronto sale que tengo 6.000 euros, y eso ya es un punto en contra...”. Entrevistado 2

“...Hombre sobre todo ya te digo el tema de la solvencia, pedirle a una persona movimientos cuando es una situación inestable la que estamos viviendo todos, si no tienes ahorros pues es un problema. El hecho de que muchos tengan problemas con los Técnicos a la hora de que le hagan los planes de empresa suele retrasar el tema...”. Entrevistado 2

En relación con estos requisitos, la Dirección General de Inmigración ha suscrito convenios de colaboración con diferentes organizaciones con el objeto de facilitar la justificación de cualificación profesional o experiencia, inversión y generación de recursos económicos suficientes.

“...Sí se ha puesto más duro, porque a nosotros nos ayuda la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos que son los que hacen el informe, vamos ese informe que pide obligatoriamente subdelegación de gobierno...”

Por tanto los extranjeros pueden dirigirse a dichas organizaciones para solicitar informes de viabilidad, que podrán presentar con su solicitud, como medio de prueba del cumplimiento de los requisitos citados.

“...Porque tiene que conocer como se realizan las tramitaciones en subdelegación de gobierno, tiene que estar al día de todo ese tipo de cosas, si yo voy a un sitio y me dicen no, váyase usted a la organización pro inmigrantes tal, a ver si le solucionan su tema, y váyase usted a no sé donde... mareas tanto a la persona que...”. Entrevistado 1

“...La normativa de inmigración, lógicamente es estricta y por lo tanto hay que cumplirla, y evidentemente también existe ese miedo de no cumplir con todos los requisitos que se te exigen a la hora de montar un negocio: tienes que estar avalado por una organiza-

ción, tienes que presentar un proyecto empresarial que resulte viable (...) y por lo tanto, ese miedo a que falte algunos de los requisitos, y que no se pueda cumplir, es el primer hándicap con la que se encuentran estas personas...". Entrevistado 3

Hasta la fecha se han firmado convenios con las siguientes organizaciones: UPTA (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos), ASNEPA (Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos), CIAE (Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español) y OPA (Organización de Profesionales y Autónomos).

"... ¿Por qué no hay sitios de emprendimiento para un colectivo inmigrante?... hay servicios específicos que podrían crearse, de forma que estas personas no se perdieran en el camino (...) Los recursos en resumen, no están especializados para los colectivos y si, que tiene que haber una especialización hacia los colectivos...". Entrevistado 2

"...Si, yo creo que es fundamental que se destinen técnicos para determinados colectivos (...) la empatía, no es que le vas a tratar diferente, pero los protocolos son distintos porque los procesos que ha vivido esa persona son diferentes, entonces mucha gente se queda en el camino por esos procesos de especialización, que no digo de sensibilidad... que dada la cantidad de personas inmigrantes que hay ahora mismo en España y en Andalucía además se tendrían que tratar...". Entrevistado 2

3.3. Motivaciones

En relación con la literatura que afronta el perfil y las motivaciones de los emprendedores, destacan características tales como una mayor propensión a la toma de riesgos, capacidad de innovación, deseo de independencia y de control de su propia carrera véase Masters y Meier, (1988); Neider, (1987); Sexton y Bowman-Upton, (1990); Zapalska, (1997).

"...Las motivaciones que lleva a una persona a emprender, principalmente antes, si que eran, hacer algo por cuenta propia. Muchas veces, lo que decía la gente es, yo no quiero que nadie me mande, ser su propio jefe, como una salida laboral más, o gente que tenía unas habilidades, que dice mira yo en mi empresa ahora mismo no puedo ejercerlas, y realmente quiero dedicarme a lo que me gusta. Pero ahora sí que se ha visto un poquito más un cambio, y ya la gente llega o la motivación principal es eso, salir de la situación de desempleo...". Entrevistado 1

Sin embargo, respecto a una de las características, concretamente la toma de riesgos, que es calificada como una condición del individuo emprendedor (Begley y Boyd, 1987), se han descubierto desigualdades entre sexos, aunque las conclusiones de los estudios son desiguales. Donald y Bowman-Upton (1990), sí hallan diferencias entre el emprendimiento femenino y masculino, siendo las mujeres menos proclives a la toma de riesgos. En España, se ha analizado que las inversiones

efectuadas por mujeres son más prudentes, que las que han realizado los hombres (González, 2001), no hallándose esas diferencias en la edad adolescente, pero sí en la madurez.

“...Eso es complicado de decir, muchas veces son los hombres los que parece que asumen el riesgo ¿no? Pero yo creo que en la realidad... creo que ellas son las que más se mueven aunque siempre lo hagan a la sombra del padre de familia, pues porque es su costumbre...”. Entrevistado 2

Centrándonos en el colectivo femenino, en la literatura sobre la mujer emprendedora las motivaciones más asiduamente estudiadas, se corresponden con las posibilidades y objetivos personales que persigue con la creación de una empresa. La necesidad de independencia, la necesidad de logro y el deseo de riqueza son aspectos repetidos en la literatura. La búsqueda de autonomía es una de las características que más destaca de la personalidad de las mujeres empresarias y hace alusión al deseo de tener independencia y a la toma de sus propias decisiones (Cassar, 2007; Goffee y Scase, 1985; Moore y Büttner, 1997; Wilson et al., 2004:).

“...Sí que es verdad que, refiriéndonos a las mujeres inmigrantes pues sí que hay determinadas.... No sé depende del país del que vengan... hay mucho control con respecto al tema de la mujer... y que le dificultan más a la mujer salir de casa, salir a trabajar y no tienen que ser mujeres inmigrantes sino también nacionales, a lo mejor tienen una idea, y lo mejor no se ven tan apoyadas como debieran por parte de la familia...”. Entrevistado 5

La independencia parece ser un motivo equivalente para hombres y mujeres a la hora de convertirse en empresario, hallándose escasas diferencias de género en torno a este motivado (Still y Soutar, 2001; Marlow, 1997; Pinfeld, 2001; Scott, 1986; Sundin y Holmquist, 1991).

La necesidad de logro es el grado en el cual son realizadas tareas complicadas y desafiantes por una persona (McClelland, 1961), de tal modo que cuando se consigue el éxito, se obtiene una gran satisfacción personal (Veciana, 2005). Existe alguna prueba de que una de las principales razones para crear empresas por parte de las mujeres emprendedoras es la búsqueda de logro (Marlow, 1997).

“...Pues yo creo que hay como dos tipos generales: una la gente que es emprendedora porque tiene un carácter muy independiente, muy autónomo, arriesgado, es capaz de asumir riesgos, es gente que tiene muchas ideas, no sólo a nivel económico. Y luego gente que se ve un poco abocada al autoempleo porque no encuentra trabajo por cuenta ajena, que es su primera opción, y como está la cosa más difícil pues sin tener este perfil se autoemplea...”. Entrevistado 5

“...Es decir, se repiten modelos de otras sociedades aquí, que eso sí, yo creo, que sería un factor importante a sensibilizar que la mujer, pues disfrute de mayor autonomía ya que va a ser ella la que va a hacerse cargo en este caso de la empresa...”. Entrevistado 2

Uno de los estereotipos sobre la figura del emprendedor, es que sus acciones se hallan guiadas por el objetivo de percibir mucho dinero, sin embargo, en la literatura existe extensa evidencia de que no es la principal motivación de los emprendedores (Veciana, 2005); DeMartino y Barbato, 2003; Fischer et al. 1993; Rosa y Dawson, 2006). No obstante, hay estudios que han descubierto discrepancias de género con respecto al dinero como factor de motivación (Borooah et al, 1997; DeMartino y Barbato, 2003; Fischer et al, 1993).

“...La mentalidad tiene que cambiar, el empresario tiene que ganar el 100% entre comillas de lo que ha invertido, pero estamos en un tiempo complicado y la gente si no, no te acude a tus servicios y ni a comprarte nada de tus productos...”. Entrevistado 2

“...En la mayoría de los casos no van a ser empresas, o no van a ser negocios que los monten para hacerse multimillonarios, porque son simplemente eso, para poder obtener un sueldo o si acaso para poder contratar a una persona en su actividad pero... son eso, pequeñas ideas o proyectos empresariales que sirven de recurso para poder mantener a familias enteras...”. Entrevistado 1

Este hecho, se manifiesta además en el caso de las mujeres emprendedoras (Clain, 2000) que ponen más énfasis en los componentes no salariales del trabajo por cuenta propia, por ejemplo, la flexibilidad de tiempo.

“...Las mujeres quizás tengan más miedo a emprender... más inseguridad, es decir, no lo tienen tan claro para lanzarse quizás, también porque tienen muchas responsabilidades con el tema de los hijos, de la casa. Les cuesta más...”. Entrevistado 6

Igualmente, se considera que hay algunas diferencias de género en relación a la falta de perspectivas de empleo o de carrera (Borooah et al, 1997; Hakim, 1989).

“...En eso sí se ha notado un poquito más un cambio, que algunas vienen ya casi como a la desesperada sin embargo, en las personas inmigrantes sí, que es más por decir, bueno llego a un sitio nuevo, es más complicado que me contraten, voy a emprender por mi cuenta... ellos lo ven como una salida más fácil, el empezar por su propia cuenta que el que los contrate otra persona...”. Entrevistado 1

“...Quería montarse como autónoma para tener también una seguridad a la hora de su vejez, porque se está acostumbrando a que no encuentra trabajo, y es una cosa que estaba haciendo ella desde la economía sumergida, pero quizás haya ahora más gente que se dé de alta y por tener su permiso de residencia también...”. Entrevistado 6

“...La mayoría de las veces su motivación no es otra que el salir del desempleo... suelen ser personas que han perdido el empleo, o que están buscando su empleo y no encuen-

tran empleo y transcurrido un determinado plazo de tiempo, quieren dar la salida al desempleo a través del emprendimiento ...". Entrevistado 3

Por otro lado, en relación con las motivaciones, también debe tenerse en cuenta que existen factores externos que pueden ser un condicionante a la hora del emprendimiento. En este grupo se incluyen factores pertenecientes al entorno del emprendedor, tales como el nivel de formación, la experiencia profesional o la presencia de familiares emprendedores, aspectos todos ellos que pueden favorecer la decisión de acometer una actividad por cuenta propia, tanto en el colectivo inmigrante como en cualquier otro.

"...Pero... difícilmente es, que de trabajos que hayan realizado aquí legalmente, se decidan a emprender en eso, porque los trabajos que han realizado aquí en España, pues no son acordes con la formación que traían, con las perspectivas de vida que tienen...". Entrevistado 2

En cuanto a la educación, las investigaciones ponen de manifiesto, que el emprendedor tiene un nivel de educación superior, ya que se encuentran seguros de emprender un camino empresarial, viéndose resguardado en ocasiones por una experiencia profesional previa (Alonso y Galve, (2008); Lee, (1997).

"...Pues yo creo que mucha constancia, y tener la idea muy clara de lo que quiere, y saber perfectamente en el negocio que se está metiendo. Luego tener conocimientos del negocio que va a montar, que hay veces que llega la gente y quiere montar cosas que no tienen cualificación ni experiencia en eso...". Entrevistado 6

"...No es una idea tan lejana como el modelo que tenemos aquí, porque han convivido, o sea han vivido con en una cultura, donde el emprendimiento no es algo tan...no es el creativo de facebook el que tiene que emprender, sino que cualquier persona que tenga una buena idea de negocio. Por otro lado porque han emprendido en su país y tienen experiencia también como emprendedores...". Entrevistado 2

Por otro lado, respecto el ambiente familiar, sí parece ser un condicionante la existencia de familiares emprendedores, tal como se ponen de muestra Lee (1997) y Watkins y Watkins (1983).

"...Muchas personas que en el primer momento te dicen que quieren montar una empresa... los amigos, la familia, todo su entorno más cercano, son los primeros que dicen tú estás loco, que estás haciendo con la que va a caer...". Entrevistado 1

"...En el momento que le digan a alguien que van a emprender, los principales obstáculos se los van a encontrar en su entorno más cercano...". Entrevistado 1

3.4. Redes, dificultades financieras y subvenciones

a) Redes

Muchos autores han señalado, la importancia de las redes sociales, las cuales tienen mucho valor para los emprendedores, debido a que les permiten el acceso a recursos (Premaratne, 2001), proveen información relevante (Bygrave y Minniti, 2000), son una fuente de competitividad (Malecki y Veldhoen, 1993), favorecen el crecimiento y desarrollo de los emprendimientos (Johannisson, 2000; Hansen, 1995), permiten la entrada a mercados internacionales (Phelan, Dalgic, Li y Sethi, 2006), son una fuente de legitimidad (Elfring y Hulsink, 2003) y han sido reconocidas como espacios para la innovación y el reconocimiento de oportunidades (Singh, Hills, Hybels y Lumpkin, 1999).

"...Entre la comunidad magrebi se apoyan entre sí, tanto para autoemplearse como para buscar trabajo por cuenta ajena...lo mismo con la comunidad china o no sé. Yo creo que sí, al igual que pasa con los españoles que emigren pasara lo mismo...". Entrevistado 5

Según Hagan (1998), en relación a las migraciones, las redes se refieren primordialmente a relaciones personales basadas en la familia, el parentesco, la amistad y la comunidad.

"...La creación de redes es importantísima, es como para buscar empleo, o tu entorno relacional es amplio o evidentemente tu negocio está abocado al fracaso, porque en definitiva, tu negocio de lo que más depende es de una clientela, que cuanto mayor sea tu red de relaciones, mayor potencialidad tendrá tu clientela lógicamente...". Entrevistado 3

Varios factores señalan la existencia de redes sociales migratorias. Uno de ellos es la procedencia geográfica de los inmigrantes, que, si bien muestra alguna tendencia de diversificación, indica la existencia de conexiones preexistentes entre personas en los lugares de origen y de destino.

"...Yo creo que en el tema de personas extranjeras sí, que cuentan con más apoyo en su entorno porque ven el emprendimiento quizás, más como una cosa realista y como una buena salida al mercado de trabajo que los nacionales...". Entrevistado 1

No obstante, las mujeres recurren en mayor profundidad a un enfoque relacional, para gestionar su negocio instituyendo interacciones con empleados, clientes y proveedores lo que les hace formarse en el lugar de trabajo, constituir equipos, y dirigir su negocio de forma más cooperativa (Farr-Wharton y Brunetto, 2009; Putnam, 2000).

"...Lo que ocurre también, es que la mayoría de las veces, en el caso de los inmigrantes por ejemplo, la tendencia es a montar sus negocios en las zonas donde residen, y que normalmente se agrupan personas de las mismas comunidades y de las mismas procedencias...". Entrevistado 2

"... Existe bueno...el efecto llamada, y por lo tanto las personas tienden a residir en un núcleo, o en un territorio cercano y en muchas ocasiones sus negocios están vinculados a atender una demanda dentro de su propia comunidad de origen residente en nuestro país, aunque también se dan circunstancias de otra apertura pero esa es la tendencia más generalizada...". Entrevistado 2

b. Dificultades financieras

La disponibilidad de recursos se convierte en un elemento esencial en la decisión de crear una empresa y, como es lógico, no afecta únicamente a los inmigrantes. La teoría sobre la jerarquía de las fuentes financieras elegidas por las empresas (Myers y Majluf, 1984), señala las limitaciones con que se encuentran los emprendedores a la hora de acceder a fuentes externas de financiación. Como normalmente los inmigrantes suelen crear pequeñas empresas, recurren en mayor medida a la financiación interna o a recursos generados internamente. Sólo cuando los recursos internos no son suficientes, acuden a fuentes de financiación externa (Melle, 2001).

"...Hay un tema todavía importante, cuando van a pedir un microcrédito, van de la mano de CADE⁴ o tienen que ir de la mano del programa nuestro, hay casos en los que he tenido que acompañarles...". Entrevistado 2

Pero en el caso de los emprendedores inmigrantes suele plantearse además la exclusión financiera, que es la dificultad de ciertos segmentos de la población para acceder a servicios financieros de una manera apropiada Panigyrakis et ál., (2002), Kempson y Whyley (1999) y Devlin (2005). Este problema suele producirse debido a causas como la falta de historial de crédito, de garantías y formalidad jurídica, etc. Esto no sólo encarece el financiamiento de carácter bancario y de proveedores de las empresas de nueva creación, sino que, con carácter previo, dificultan el acceso al mismo.

"...Tú no puedes pretender pedir un préstamo de 25.000 euros para montar una peluquería, porque eso es algo total y absolutamente fuera de tono, porque no necesitas comprar los secadores de la última generación cuando estamos hablando que no existen avales ni ningún tipo de garantía...". Entrevistado 3

⁴ Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial.

A partir de la teoría de la agencia (Jensen y Meckling, 1976; Hart, 2001), la literatura destaca los problemas de asimetría de información y riesgo moral que determina las relaciones entre las nuevas empresas y los proveedores de financiación (Berger y Udell, 1998; Lerner, 2002). La asimetría de información, es un concepto que hace referencia a la diferencia de conocimiento que se produce entre el prestamista y el emprendedor, ya que el primero, desconoce el negocio, su potencial crecimiento, así como la capacidad y forma de conducirlo. Por otro lado, el riesgo moral, se refiere al comportamiento que pueda tomar el acreedor en el futuro, una vez ha recibido el crédito, respecto al manejo de la empresa, sus futuros resultados y el cumplimiento de sus compromisos financieros (Barona y Gómez, 2010).

“...Te pongo un caso, había una persona que tenía una deuda, hay determinadas deudas que en las bases de datos del Banco de España no salen... la gente se piensa que cuando les preguntan si tienen algún préstamo pendiente solamente se fijan en los préstamos bancarios, pero se olvidan de otros tipos, por ejemplo, deudas con El Corte Inglés, Carrefour, líneas telefónicas,...”. Entrevistado 3

“...Si que intentamos reducir mucho las inversiones, si tienen una idea inicial que es mucho más ambiciosa, pues intentamos que la reconduzca... y no es cambiar la idea de negocio...yo creo que para obtener financiación, cuanto más reducida sea, están teniendo más posibilidades...”. Entrevistado 1

Otro obstáculo, lo constituye la diferencia de cantidades entre el monto solicitado y el monto recibido posteriormente por parte del emprendedor, debido tanto a los problemas antes indicados, como a todos los gastos y comisiones asociados a la tramitación y concesión de la financiación; esto disminuye la cantidad de recursos netos que se invertirán en la empresa. Asimismo, destacan como dificultades el escaso número de fuentes de financiación alternativas, los problemas para acceder a otros instrumentos distintos del crédito, etc. (Beck et al., 2002, 2003, 2006, 2007).

“...Si tienes una buena idea te avalamos, tu idea es tu aval, pero luego, no es verdad...”. Entrevistado 5

“...Yo creo que de primeras sí que hay un poco de recelo de primeras, pero los bancos son bancos, y las cajas son cajas, y si ellos ven que el proyecto es viable, el dinero se lo van a dar, pero yo creo se lo dan si está avalado...”. Entrevistado 6

Estas características hacen que las nuevas empresas no obtengan el crédito que necesitan por parte de la banca tradicional (Asobancaria, 2005). El tipo de producto ofrecido por los bancos no se ajusta a sus necesidades y como resultado de esto, hay muchos auto-excluidos (Copisarow, 2005).

“...Es un poco triste el papel que he tenido que hacer en algunas ocasiones de ir, al banco a hacer un poco como la tutora, cuando son gente autónoma y gente que puede, lo que pasa es que si quieren emprender, también mi papel creo que estaba facilitar todo lo posible el emprendimiento, cuando veo a la persona capaz y si el tema está en

que tienes que trabajar ese tema también de sensibilización e interculturalidad, con los del banco pues también...". Entrevistado 2

"...Las condiciones de los prestamos no se adaptan para nada a las necesidades de la gente emprendedora...". Entrevistado 6

"...Entonces estamos hablando que las propias reestructuraciones que ha sufrido la banca, que en algunas ocasiones ha dejado en una situación digamos de orfandad el tema de los microcréditos, porque había otras políticas a la hora de invertir...". Entrevistado 3

El microcrédito aparece como una herramienta que, en parte, resuelve toda esta problemática (González, 1996; Lycette, 1988; Labie, 1998; Alarcón Costa, 1990), incluso en ocasiones no se limita a procurar algo monetario, sino que proporciona ayudas en forma de contactos, asesoramiento, etc. (Santiso, 2005).

"...En definitiva, que la persona en algún momento haya mentido sobre sus datos para conseguir el préstamo a la entidad social, por supuesto y la entidad social se ha fiado de ellos y se ha descubierto ese engaño, nunca se ha otorgado el microcrédito...". Entrevistado 3

En España, los programas de microcrédito, desde su eclosión en el año 2001, no dejaron de crecer hasta la aparición de los problemas en el sistema financiero. Sin embargo, en la actualidad, sufren un descenso importante, incluso en muchos casos han desaparecido, lo que aumenta aún más los problemas a los que se enfrentan los emprendedores, especialmente, los del colectivo inmigrante que, por sus características, los habían utilizado en una proporción importante.

"...¿Hasta cuándo?, Hasta finales del año pasado, lógicamente que ya los microcréditos sino cualquier otra forma de financiación se quedo total y absolutamente cortada...". Entrevistados 3

"...Evidentemente, la situación de crisis ha afectado muchísimo a la financiación...normalmente los programas de microcréditos estaban vinculados a las obras sociales y no, a las líneas comerciales de las organizaciones...". Entrevistado 3

Finalmente, dentro de todo este colectivo, también se producen diferencias de género. Concretamente, una de las desventajas que la mujer presenta respecto del hombre, es una mayor dificultad para acceder a los recursos financieros (Shaw y otros, 2005).

"...Siempre buscan un respaldo...yo cuando pido microcréditos para mujeres, siempre el banco ha buscado un respaldo de los maridos...". Entrevistado 2

"...Que la mujer cuando tiene una idea de emprendimiento siempre, si o si, tiene que contar con el varón y no puede ir ella pues por libre...". Entrevistado 2

"...Pero si es cierto, que ha favorecido el hecho de que estén casadas, de que el marido tenga una cuenta, que el marido tenga trabajo...". Entrevistado 2

c. Subvenciones

La discusión acerca de la lógica de las ayudas públicas a las empresas es arcaica y las actitudes están manifiestamente enfrentadas. Los que están a favor de la intervención y regulación de las ayudas públicas, afirman la existencia de errores de mercado que imposibilitan el establecimiento de un comportamiento empresarial que beneficie en mayor grado la economía pensada en su conjunto (Meyer–Stamer, 1996). Sin embargo, Peacock (1990) cree que ha de demostrarse que los fallos de mercado pueden ser exclusivamente reparados mediante políticas estructurales que causan la intervención en determinados factores o productos.

Por otro lado, muchos economistas están en contra, (Sakano y Obeng, 1971) puesto que arguyen que ésta deforma la actividad del mercado, acarreando una pérdida general de riqueza debido a la existencia de fallos de gobierno porque logran crear ineficiencias en la producción, en el mercado, y en la economía.

En este sentido, Friedman (1994) señala, que para conceder racionalidad a la aprobación de ayudas públicas y, con ánimo de evadirse de consideraciones políticas que reducen la transparencia del proceso, es necesario, entre otros aspectos, un compromiso dentro de un plan estratégico, el seguimiento del comportamiento de las empresas que obtienen los incentivos, y manifestar que los incentivos conferidos logran un resultado perceptible.

“...Pues la falta de financiación que hay para el mismo proyecto... que estamos unos meses, luego paradas, luego vamos y venimos y eso no genera en la población de allí confianza. Cuando ya te has dado publicidad, sabe la gente que estas allí, resulta que vienen un día y no estás. Entonces la gente tiene un poco de recelo...”. Entrevistado 6

“...Claro, te exigen dos años dado de alta, con lo cual también pues...es un riesgo que tienes que correr, porque si te dan la subvención y por lo que sea tienes que cerrar la empresa, tienes que devolver la parte proporcional al tiempo que ha estado abierto el negocio...”. Entrevistado 6

Muchos autores entre los que destacan Sakano y Obeng (1997), indican que las subvenciones se deberían destinar a las empresas que operan de forma eficiente. Por tanto, piden añadir el criterio de eficiencia en el proceso de concesión de las subvenciones, utilizando la siguiente frase *solamente aquellas empresas que se esfuerzan en reducir costes y que operan eficientemente deberían recibir las subvenciones.*

“...Que si tengo ayuda pública genial, pero yo creo que no debería depender de la ayuda pública, y es verdad que a veces ayuda, pero también yo creo que eso, que falta un poco más de motivación...”. Entrevistado 4

Esta posición es afirmada por Besley (1989), el cual establece que en los casos en los que las empresas son indistintamente eficientes, la política de asignación de subvenciones debe ser análoga, pero cuando las empresas de una industria varían en eficiencia, lo ideal, según este autor, es subvencionar solamente a las empresas más eficientes.

“...Sí que algunas hemos solicitado, sobre todo, la que más, es la ayuda por el establecimiento al trabajador autónomo, porque la mayoría de las empresas que se crean son autónomas, y es la ayuda, a la que la mayoría de autónomos tienen acceso porque es en la que menos requisitos tienes que cumplir...”. Entrevistado 1

“...La cuantía, la de establecimiento del trabajador autónomo, va desde los 5.000 hasta los 11.000 pero vamos una media de 6.000–7.000 euros. Con los recortes que ha habido, también muchas vienen denegadas por escasez presupuestaria que tampoco es 100% seguro que te las den...”. Entrevistado 1

En España, diversos autores coinciden en que las ayudas de las AAPP han venido a subsanar la necesidad de recursos financieros, que es la principal dificultad para la constitución y posterior consolidación de las PYMES, sobre todo en las empresas sociales (Pinillos, 2001; García Gutiérrez y Fernández Guadaño, 2005, y García Tabuenca, Crespo, Martí y Crecente, 2008). Sin embargo, en los años más recientes, las dificultades por las que ha atravesado el sector público han provocado retrasos en las concesiones y que las cuantías concedidas se hayan reducido drásticamente, lo que ha perjudicado claramente a este colectivo.

“...Porque además si las subvenciones si llegan, llegan tarde...”. Entrevistado 3

“...En cuestión de subvenciones que antes daban, ahora está todo parado, es que no dan ninguna, no resuelven nada...”. Entrevistado 6

“...La población marroquí...no suele pedir créditos, lo que si vienen mucho preguntando, es por las subvenciones, y subvenciones sí que piden. Lo que hay es que entre ellos creo que tienen un sistema de financiación que se ayudan mutuamente, se van dejando dinero...”. Entrevistado 6

Uno de los principales objetivos que ha buscado la política de incentivos públicos a las empresas ha sido aumentar el crecimiento del empleo.

“...Vamos por tener una salida profesional y porque hay muchos casos, que es una cosa que están haciendo ellos desde la economía sumergida...”. Entrevistado 6

Shikida y Bacha (1999) estudian los efectos del programa de subvenciones a la industria del azúcar de Brasil, mostrando que las ayudas para combatir la crisis del sector ayudaron a desarrollar las diferencias de productividad entre las empresas. La explicación, de acuerdo con Suret (1993), se halla en la mediocridad de las inversiones efectuadas, ya que los fondos habitualmente fueron invertidos

en empresas poco rentables y que el mercado fue incapaz de financiar (tasa de rendimiento incompatible con su nivel de riesgo).

“...Porque esta ayuda es a posteriori, cuando ya estás de autónomo y entonces lo que éstas te piden es sólo el alta de autónomo, y que estés al corriente en la Seguridad Social; éstas ya no te piden más y ya entramos en otras ayudas, por ejemplo a través de la agencia IDEA o a través de los grupos de desarrollo local sí que te piden un plan de empresa pero...”. Entrevistado 1

5. Conclusiones

En primer lugar, a partir de todo lo que se ha analizado, parece claro que se puede afirmar que existe un problema para la integración laboral de los inmigrantes por cuenta propia. Suele ser un colectivo que sufre discriminación, además de los riesgos básicos que corre cualquier emprendedor; se plantean el desarrollo del propio negocio debido a su origen y con apoyo de sus redes más cercanas, presentando menos temor a la toma de riesgos debido principalmente a la necesidad de la obtención del permiso.

En lo relativo a la normativa y al papel de las administraciones públicas, se trata de un ámbito legislativo complejo, que regula una realidad altamente cambiante. No obstante, para facilitar la integración creemos que sería conveniente que las Administraciones hicieran un esfuerzo por sistematizar, clarificar y difundir la normativa vigente en materia de extranjería, a fin de que los inmigrantes conozcan mejor sus derechos y obligaciones. La legislación sobre extranjería, sitúa la obtención de un contrato de trabajo como una vía más para la regularización jurídica, siendo ésta situación difícil, sobre todo en estos días. La vía de regularización por cuenta propia, es una hipótesis más probable que el caso anterior, exceptuando que en realidad, se exigen inversiones, análisis financiero y económico, más los trámites de carácter general exigidos a una persona que no ha llegado aún al país, o que busca su establecimiento mediante esta autorización, por lo tanto se impone que sea más accesible obtener cualquier otro tipo de permiso (larga duración, arraigo...) y luego plantearse el emprendimiento.

Respecto a los recursos, ayudas y servicios de orientación para el autoempleo, para que se adapten mejor a este colectivo, sería necesario que estuvieran especializados en interculturalidad, por lo que la Administración debería hacer un mayor esfuerzo, informando tanto sobre emprendimiento como sobre la normativa en materia de extranjería. También es importante el dominio de idiomas, ya que esta barrera

limita el desarrollo empresarial, dadas las posibilidades que ofrece el autoempleo para generar riqueza en nuestro país y ofrecer soluciones a un colectivo con altas cifras de desempleo y una urgente necesidad de regularización jurídica.

La falta de recursos financieros en parte se ha suplido en el pasado gracias al microcrédito, que constituye una herramienta fundamental para estos colectivos, que no ofrecen a las entidades bancarias seguridad ni garantías. Sin embargo, debido a la crisis financiera, su concesión ha disminuido y se corre el peligro de perder esta vía de financiación de carácter social, lo que eliminaría una herramienta que sirve no sólo para construir una salida a su situación de pobreza y/o exclusión, sino que tiene otros efectos positivos: provoca impacto en el empleo, ayuda a las personas a huir de la dependencia, fortalece las redes sociales y el desarrollo del potencial económico, y fomenta el espíritu empresarial de este colectivo. El reto respecto la provisión de servicios financieros dista bastante de ser sencillo, debido a la crisis económica; pero, a pesar de las dificultades en el logro de resultados, existen razones de justicia social para apoyar programas de microcrédito para los desempleados, especialmente los que se encuentran en grupos especialmente vulnerables.

Las subvenciones a lo largo de los años han evolucionado, principalmente en su justificación y el ciclo económico de la empresa, aunque siguen distando mucho de aproximarse a las necesidades de los emprendedores, primero por sus periodos de solicitud, ya que la mayoría se concentran en un período concreto del año; segundo porque la cuantía no está adaptada al negocio sino a la situación del solicitante; tercero, el pago se demora incluso hasta períodos mayores que un año, lo que lo convierte en un instrumento con poca utilidad; y cuarto, porque se exigen mantener una serie de requisitos (como la permanencia en situación de alta en el RETA⁵) a lo largo de un periodo de tiempo elevado después de su concesión, normalmente tres años, lo que puede dar lugar a problemas adicionales en caso de incumplimiento pues habría de hacer frente a la devolución de las cantidades recibidas.

En definitiva, las entrevistas realizadas enfatizan los problemas que la literatura detecta con carácter general y, en particular en el caso de los inmigrantes. Pero además, la información obtenida ha permitido identificar algunas cuestiones más concretas, como las recogidas más arriba que matizan la visión teórica y, al mismo tiempo, ofrecen algunas vías de mejora para resolver parte de la problemática detectada.

⁵ Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

6. Bibliografía

ALARCÓN, C. (1990), *Sector informal: ¿Problema o solución*, Quito, Editorial Sandoval Hnos.

ALLPORT, G. W. (1962), *La naturaleza del prejuicio*, Buenos Aires, Eudeba.

BABAEVA, L., y CHIRIKOVA, A. E (1997), "Women in business", *Sociological Research*, vol. 36, n° 1 pp. 81–91.

BARONA, B., y GÓMEZ, A. (2010), "La financiación de nuevas empresas en Colombia. Aspectos conceptuales. La opinión de una muestra de empresarios de la ciudad de Cali", *Cuadernos de Administración*, n° 43, pp. 81–97.

BECK, A. T. (2002), "Cognitive models of depression", *Clinical advances in cognitive psychotherapy: Theory and application*, n° 14, pp. 29–61.

BECK, T., y DEMIRGUC-KUNT, A. (2006), "Small and medium-size enterprises: Access to finance as a growth constraint", *Journal of Banking & Finance*, vol. 30, n°11, pp. 2931–2943.

BECK, T., DEMIRGUC-KUNT, A., y LEVINE, R. (2003), "Law, endowments, and finance", *Journal of Financial Economics*, vol. 70, n° 2, pp. 137–181.

BECK, T., DEMIRGUC-KUNT, A. y MARTINEZ, M. S. (2007), "Reaching out: Access to and use of banking services across countries", *Journal of Financial Economics*, vol. 85, n°1, pp. 234–266.

BERGER, A. N., y UDELL, G. F. (1995). "Relationship lending and lines of credit in small firm finance", *Journal of business*, n° 68, pp. 351–381.

BESLEY, T. (1989), "Commodity taxation and imperfect competition: A note on the effects of entry", *Journal of Public Economics*, vol. 40, n° 3, pp. 359–367.

BIRCH, D. (1979), *The job generation process*, Cambridge, MA., MIT Program on Neighborhood

BYGRAVE, W., y MINNITI, M. (2000), "The social dynamics of entrepreneurship", *Entrepreneurship Theory and Practice*, vol. 24, n° 3, pp. 25–36.

CABALLERO, C., y URRUTIA, M. (2005), *El impacto del sector financiero en el crecimiento*, Bogotá, Asobancaria.

CASSAR, G. (2007), "Money, money, money? A longitudinal investigation of entrepreneur career reasons, growth preferences and achieved growth", *Entrepreneurship and Regional Development*, vol 19 n° 1 pp. 89–107.

CLAIN, S. H. (2000), "Gender differences in full-time self-employment", *Journal of Economics and Business*, vol. 52, n° 6, pp. 499–513.

COPISAROW, R. (2005), *Principios básicos de la industria del microcrédito en los PVDs: ¿Son aplicables al caso europeo? Las lecciones aprendidas en el caso de Street UK, Microcrédito en países desarrollados: problemas, retos y propuestas*, Madrid, Marcial Pons.

DAWSON, R. P. y A. (2006), "Gender and the commercialization of university science: academic founders of spinout companies", *Entrepreneurship and Regional Development*, vol. 18, n° 4, pp. 341–366.

DE LUCAS, J. (1996), "La xenofobia y la condición de extranjero ante el Derecho", en E.J. BLÁZQUEZ-RUIZ (Ed.), *10 palabras clave sobre Racismo y Xenofobia*, Estella, EVD, (pp.167–196

DEMARTINO, R. y BARBATO R. (2003), "Differences between women and men MBA entrepreneurs: exploring family flexibility and wealth creation as career motivators", *Journal of Business Venturing*, vol. 18, n°6, pp. 815–832.

DÍEZ NICOLÁS, J. (1998), *Actitudes hacia los inmigrantes*, OPI, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

ELFRING, T. y HULSINK, W. (2003), "Networks in entrepreneurship: the case of high-technology firms", *Small business economics* vol 21 n° 4 pp. 409–422.

FARR-WHARTON, R. y BRUNETTO, Y. (2009), "Female entrepreneurs as managers: the role of social capital in facilitating a learning culture", *Gender in Management: An International Journal*, vol. 24, n° 1, pp. 14–31.

FERNÁNDEZ, C. y FERNÁNDEZ J. (2005), "El empresario individual: situación actual y propuestas de actuación futuras", *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, n° 52, pp. 201–217.

- FISCHER, E. M., A. REUBER, R. y DYKE, L. (1993), "A theoretical overview and extension of research on sex, gender, and entrepreneurship", *Journal of Business Venturing*, vol. 8, n° 2, pp. 151–168.
- FRANKENA, M. W. (1987), "Capital-biased subsidies, bureaucratic monitoring, and bus scrapping", *Journal of Urban Economics*, vol 21, n° 2, pp. 180–193.
- FRIEDMAN, M. (1994), "Governments can use incentives rationally", *Economic development review*, n° 12, pp. 25–28.
- GAERTNER, S. L., y DOVIDIO, J. (1986), *The aversive form of racism*, New York, Academic Press.
- GARCÍA CABELLO, M. (2000), "El microcrédito: ámbito de aplicación dentro de las sociedades occidentales", *Cuadernos de Información Económica*, n° 154, pp. 109–115.
- GOFFEE, R., y SCASE, R. (1985), *Women in charge: The experiences of female entrepreneurs*, London, Allen & Unwin.
- GONZÁLEZ-VEGA, C., et al. (1996), *Microfinanzas en El Salvador: Lecciones y Perspectivas*, San Salvador: Fundación Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO).
- GREENBERGER, D. B., y SEXTON, D. L. (1988), "An interactive model of new venture initiation", *Journal of Small Business Management*, vol. 26, n° 3, pp. 1–7.
- GUENE, C. et al. (1997), *Financial Instruments of the Social Economy (FISE), in Europe and their Impact on Job Creation*, Brussels, Paris, London: International Association of Investors in the Social Economy (INAISE).
- HAGAN, J. M. (1998), "Social networks, gender, and immigrant incorporation: Resources and constraints", *American sociological review*, n° 63, pp. 55–67.
- HAKIM, C. (1989), "New recruits in self-employment in the 1980's.", *Employment Gazette*, n° 97, pp. 286–297.
- HANSEN, E. L. (1995), "Entrepreneurial networks and new organization growth", *Entrepreneurship theory and practice*, n° 19, pp. 7–20.
- HARRIS, R. (1990), "The Standard Capital Grant in Northern Ireland, 1954–1988", *Regional Studies*, vol. 24, n° 4, pp. 343–355.

HART, K. (1973), "Informal income opportunities and urban employment in modern Ghana", *Journal of Modern African Studies*, n° 11.

JENSEN, M., y MECKLING, W. (1976), "Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure", *Journal of financial economics*, vol. 3, n° 4, pp. 305–360.

JOHANNISSON, B. (2000), *Networking and Entrepreneurial Growth*, The Blackwell Handbook of Entrepreneurship, Oxford, Blackwell, in D. L. Sexton and H. Landström (eds.)

KEMPSON, E., y WHYLEY, C. (1999), *Kept out or opted out*, Understanding and combating financial exclusion, Bristol, The Policy Press.

KIM, M., y SPIEGEL, M. (1987), "The effects of lump-sum subsidies on the structure of production and productivity in regulated industries", *Journal of Public Economics*, vol. 34, n°1, pp. 105–119.

LABIE, L., y SOTA, J. (1998), "La creación de instituciones de microfinanzas: ¿una elección con riesgos?", *Boletín ICE Económico: Información Comercial Española*, n° 2570, pp. 31–39.

LEE, J. (1997), "The motivation of women entrepreneurs in Singapore", *International Journal of Entrepreneurial Behaviour & Research*, vol. 3, n° 2, pp. 93–110.

LERNER, J. (2002), "When bureaucrats meet entrepreneurs: the design of effective public venture capital 'programmes", *The Economic Journal*, vol. 112, n° 477, pp. F73–F84.

LORCA, A., ALONSO, M. y LOZANO, L.A. (1997), *Inmigración en las fronteras de la UE*, Madrid.

LYCETTE, M., y WHITE K. (1988), "Acceso de la mujer al crédito en América Latina y el Caribe", en *La mujer en el sector informal: Trabajo femenino y microempresa en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas pp. 35–66.

MALECKI, E. J., y VELDHOEN, M. (1993), "Network activities, information and competitiveness in small firms", *Geografiska Annaler. Series B. Human Geography*, n° 75, pp. 131–147.

MARLOW, M. L. (1997), "Public education supply and student performance", *Applied Economics*, vol. 29, n° 5, pp. 617–626.

MASSEY, D. S., et al. (1993), «Theories of international migration: a review and appraisal», *Population and development review*, vol. 19, n° 3, pp. 431–466.

MASTERS, R., y MEIER, R. (1988), "Sex differences and risk-taking propensity of entrepreneurs", *Journal of small business management*, vol. 26, n° 1, pp. 31–35.

MATEOS, A., y MORAL, F. (2000), *Europeos e inmigrantes: la Unión Europea y la inmigración extranjera desde la perspectiva de los jóvenes*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Opiniones y Actitudes.

MCCLELLAND, D. (1961), *The achievement society*, Princeton, NJ, Von Nostrand.

MELLE, M. (2001), "Características diferenciales de la financiación entre las PYME y las grandes empresas españolas. Asimetría informativas, restricciones financieras y plazos de endeudamiento", *Papeles de economía española*, n° 89–90 pp. 140–166.

MEYER–STAMER, J. (1996), "Industrial policy in the EU: old dilemmas and new options", *European Planning Studies*, vol. 4, n° 4, pp. 471–484.

MISTRI, M. y SOLARI, S. (2001), "Social networks and productive connectance: modeling the organizational form of the industrial district", *Human Systems Management*, vol. 20, n° 3, pp. 223–235.

MOORE, D., et al. (1999), "Women entrepreneurs: moving beyond the glass ceiling", *Academy of Management Review*, vol. 24, n° 3, pp. 585–586.

MORALES, M. (2001), "Actitudes y motivaciones hacia el trabajo y la creación de empresas según el género", *Boletín Económico De ICE, Información Comercial Española*, vol. 2709, pp. 21–30.

MYERS, S. C., y MAJLUF, N. (1984), "Corporate financing and investment decisions when firms have information that investors do not have", *Journal of financial economics*, vol. 13, n° 2, pp. 187–221.

NEIDER, L. (1986), *A preliminary investigation of female entrepreneurs in Florida*, University of Miami, Innovation & Entrepreneurship Institute, School of Business Administration.

- NUEZ, A., y GALVE M. J. (2008), "Dinamismo empresarial y autoempleo: Una comparativa a nivel europeo", *Proyecto Social: revista de relaciones laborales*, vol. 12, pp. 17-40.
- OBENG, K., y AZAM, G. (1995), "The Intended relationship between federal operating subsidy and cost", *Public Finance Review*, vol. 23, n° 1, pp. 72-94.
- PANIGYRAKIS, G. et al. (2002), "All customers are not treated equally: Financial exclusion in isolated Greek islands", *Journal of Financial Services Marketing*, vol. 7, n° 1, pp. 54-66.
- PÉREZ, J. A. y DASÍ, F. (1999), *Nuevas formas de racismo*, Psicología social y trabajo social, Cuenca, McGraw-Hill Interamericana de España, pp. 201-226.
- PHELAN, S., et al. (2006), "The Development of entrepreneurial networks: A necessary condition for international new ventures", *Strategic management Review*, n° 1.
- PINFOLD, J. F. (2001), "The expectations of new business founders: the New Zealand case", *Journal of Small Business Management*, vol. 39, n° 3, pp. 279-285.
- PINILLOS, M. J. (2001), "Factores coadyuvantes para la creación de empresas en la Comunidad de Madrid", *Papeles de Economía Española*, vol. 89-90, pp. 343-363.
- PUTNAM, R. D. (2001), *Bowling alone: The collapse and revival of American community*, New York, Simon and Schuster.
- RAVENSTEIN, E. G. (1885), "The laws of migration", *Journal of the Statistical Society of London*, vol. 48, n° 2, pp. 167-235.
- (1889), "The laws of migration", *Journal of the royal statistical society*, vol. 52, n° 2, pp. 241-305.
- ROGALY, B., y FISHER T. (1999), *Poverty, social exclusion and microfinance in Britain*, London, Oxfam.
- ROSENTRAU, M. S., y PRZYBYLSKI, M. (1996), "Competitive advantage, economic development and the effective use of local public dollars", *Economic Development Quarterly*, vol. 10, n° 4, pp. 315-330.

- SAKANO, R., OBENG, K., y AZAM, G. (1997), "Subsidies and inefficiency: stochastic frontier approach", *Contemporary Economic Policy*, vol. 15, n° 3, pp. 113–127.
- SANTISO, J. (2005), "La emergencia de China y su impacto en América Latina", *Política Exterior*, vol. 107, pp. 97–111.
- SCOTT, C. (1986), "Why more women are becoming entrepreneurs", *Journal of Small Business Management*, vol. 24, n° 4, pp. 37–44.
- SEXTON, D. L., y BOWMAN–UPTON, N. (1990), "Female and male entrepreneurs: psychological characteristics and their role in gender–related discrimination", *Journal of Business Venturing*, vol. 5, n° 1, pp. 29–36.
- SHAW, E., et al. (2005), *Social capital and accessing finance: the relevance of networks*, 28th ISBE Conference, UK, Blackpool.
- SHIKIDA, P, ASSIS, F., y CAETANO, C. J. (1999), "Evolução da agroindústria canieira brasileira de 1975 a 1995", *Revista brasileira de economia*, vol. 53, n°1, pp. 69–90.
- SINGH, R., et al. (1999), *Opportunity recognition through social network characteristics of entrepreneurs*. In P.D. Reynolds, W.D. Bygrave, S. Manigart, C.M. Mason, G.D. Meyer, H.J. Sapienza, & K.G. Shaver (eds.), *Frontiers of Entrepreneurship Research*, Wellesley, MA: Babson College.
- SOLÉ, C., et al. (2000), "El impacto de la inmigración en la sociedad receptora", *Reis*, n° 90, pp. 131–157.
- STILL, L. V., y SOUTAR, G. N. (2001), *Generational and gender differences in the start-up goals and later satisfaction of small business proprietors*, Australia and New Zealand Academy of Management (ANZAM), New Zealand, Auckland,
- SUMMERS, L. H. (2004), "La autoridad de las ideas", *Harvard Deusto business review*, vol. 121, pp. 4–5.
- SUNDIN, E., y HOLMQUIST, C. (1991), *The Growth of women entrepreneurship—push or pull factors?*, Aldershot UK, Recent Research on Entrepreneurship.
- SURET, J. M. (1993), «Une évaluation des dépenses fiscales et subventions dans le domaine de la capitalisation des entreprises», *L'Actualité économique*, vol. 69, n° 2, pp. 17–40.

TABUENCA, A., et al. (2008), "Emprendedores y empresas en España: un enfoque ecléctico", *Economía industrial*, vol. 367, pp. 51–65.

VECIANA, J. M. (1999), "Creación de empresas como programa de investigación científica", *Revista Europea de Dirección y Economía de la empresa*, vol. 8, n° 3, pp. 11–36.

— (2005), *La Creación de Empresas Un Enfoque Gerencial*, Barcelona, La Caixa.

WATKINS, J., y PATTON, D. (1983), *Female entrepreneur: her background and determinants of business choice—some British data*, Wellesley, MA, Babson College, Frontiers of Entrepreneurship Research.

WILSON, F., MARLINO, D., y KICKUL, J. (2004), "Our entrepreneurial future: Examining the diverse attitudes and motivations of teens across gender and ethnic identity", *Journal of Developmental Entrepreneurship*, vol. 9, n° 3, pp. 177–197.

ZAPALSKA, A. (1997), "Profiles of Polish entrepreneurship", *Journal of Small Business Management*, vol. 35, n° 2, pp. 111–117.

DOCUMENTO

Por la regeneración democrática de la vida pública en España

NOTA PRELIMINAR

Francisco José Bocero de la Rosa¹

UNIJES presenta ante la opinión pública su Declaración para fortalecer la democracia, la vida institucional y la corresponsabilidad social

El once de julio de 2013, en la sede de la Universidad Pontificia Comillas, se presentó a la opinión pública la declaración "Por la regeneración democrática de la vida pública en España", elaborada y suscrita por UNIJES, la red de las universidades y centros universitarios de la Compañía de Jesús en España.

La presentación corrió a cargo de Jaime Oraá S. I., presidente de UNIJES, y Carlos Losada, director general, así como de Julio Luis Martínez S. I., Rector de la universidad madrileña, que, previamente, ofrecieron una rueda de prensa ante los medios de comunicación para explicar los términos de la declaración, su sentido y su oportunidad.

En rueda de prensa con periodistas, hablaron de "la responsabilidad de las universidades jesuitas como instrumentos a la vanguardia de la formación superior, la creación y difusión del conocimiento y el diálogo social, así como de su compromiso en dar respuesta a lo que la sociedad debe, y tiene derecho a esperar de la universidad".

Con posterioridad, comparecieron los tres en el salón de actos de ICAI-ICADE, prácticamente lleno de personas relacionadas con las universidades de la Compañía y miembros de las mismas, para presentar las líneas maestras de la declaración y destacar el carácter de reflexión y el origen universitario de la misma.

Así, "de cara a fortalecer la democracia, la vida institucional y la corresponsabilidad social", citaron algunas de las propuestas integradas en los 24 puntos de los que se compone la declaración: una separación de poderes más efectiva y real, una mayor transparencia de la vida pública, un reforma electoral que refuerce la participación

¹ Director del Servicio de comunicación. Universidad Loyola Andalucía

ciudadana y un mayor protagonismo de la vida parlamentaria, la recuperación de los consensos en torno a la ordenación territorial del Estado, el fortalecimiento y profesionalización de las administraciones públicas o la reforma del sistema fiscal para que gane en equidad y transparencia y la responsabilidad en el ejercicio de la libertad de expresión y de información.

Para concluir el acto, se celebró un debate coloquio, conducido por el periodista José Antonio Zarzalejos, entre varias personalidades de la vida pública española que junto a su papel de referentes en sus distintos campos de actividad profesional, académica y empresarial, mantienen una estrecha relación con las universidades de la Compañía: dos ex ministros de Asuntos Exteriores (Javier Solana y Josep Piqué) y un catedrático de Filosofía (Daniel Innerarity).

Los tres coincidieron en la necesidad de la búsqueda permanente de “una mayor y mejor calidad democrática como premisa básica para la regeneración de la vida pública española”.

Declaración de UNIJES

Por la regeneración democrática de la vida pública en España

La Declaración se compone de 24 puntos agrupados en cinco apartados: el por qué de hacerla como UNIJES (como expresión de la responsabilidad que sienten estos centros universitarios de la Compañía de Jesús); desde dónde parte (la desesperanza y la falta de confianza actuales hacia la política, pero también iniciativas de la sociedad civil a favor de la regeneración política); los principios que inspiran la reflexión (la política como servicio a la vida común y orientada a promover la justicia social, con una participación responsable de los ciudadanos), las propuestas concretas (nueve, que afectan a distintos ámbitos de la vida pública y de la política) y el compromiso universitario de los centros firmantes (que quiere implicar a todos los miembros de las comunidades académicas de cada centro).

A. Por qué esta declaración conjunta

1. UNIJES, que agrupa todos los centros universitarios de la Compañía de Jesús en España, quiere ofrecer una reflexión y expresar unas palabras sobre la necesaria y urgente regeneración de nuestra vida política. Nos han movido a ello dos razones: la situación de crisis económica y de deterioro político por la que atraviesa nuestro país, y nuestra propia responsabilidad como centros universitarios (cuya misión incluye la formación de una parte de la ciudadanía, las tareas de investigación que crean conocimiento, y la proyección y divulgación de este a través del diálogo social).

Por ello, ante una situación social y política que preocupa profundamente a una parte importante de la ciudadanía, en un momento que requiere de la política actitudes honestas, actuaciones decididas y compromisos duraderos, queremos contribuir al diálogo común desde nuestra aportación específica.

2. Como centros vinculados a la Compañía de Jesús e inspirados en un humanismo cristiano, pero abierto a otras sensibilidades distintas a la nuestra, queremos comenzar reconociendo que no siempre hemos estado a la altura de las circunstancias, aunque solo fuese por omisión o por descuido, lo cual nos exige una revisión autocrítica compartida con todo el sector universitario. Nuestra intención ahora no es repetir las grandes declaraciones de la Iglesia o de la Compañía de Jesús, sino algo más concreto: reaccionar ante la situación delicada por la que

atravesamos en nuestro país y expresar públicamente nuestra palabra y nuestro compromiso, conscientes de que la sociedad espera y exige de nosotros una voz crítica y razonable, al servicio de la política digna y del bien común.

B. Desde dónde nos pronunciamos

3. Nuestro punto de partida es la desesperanza y la falta de confianza hacia la política que dominan en nuestros días. Este sentimiento se agrava por la crisis actual y por las situaciones de penuria que tantas personas y familias sufren, en un escenario que parece desbordar la capacidad de nuestros gobernantes y de la clase política en general. Y se agrava aún más, a la vista de las irregularidades y de los escándalos que venimos padeciendo.

4. Existe una nueva y persistente demanda social que recorre nuestro país, así como otras sociedades europeas. Junto a la desazón y a la desconfianza, se manifiestan nuevas iniciativas y anhelos de participación política de muchos grupos y personas. En el fondo de todo ello, late una conciencia ética que responde a valores arraigados en nuestra sociedad, tan necesarios para la regeneración de la política y de la vida pública. Pero tampoco debemos olvidar, por contraste, que durante estos últimos años hemos visto cómo se “corrompían” ciertas bases sociales y culturales de nuestra vida común.

5. Partimos también de nuestra condición de universitarios, conscientes de que de la universidad se espera que favorezca la búsqueda de propuestas de solución ante los retos de una sociedad cambiante y en crisis. En estos tiempos difíciles, en que no abundan los análisis certeros ni las ideas creativas, nos resistimos a aceptar como algo inevitable que no existan valores y criterios éticos, o a resignarnos y desinteresarnos por la vida común.

6. Por último, como centros vinculados a la Compañía de Jesús e inspirados en un humanismo cristiano y abierto, deseamos contribuir al diálogo común desde nuestra aportación específica, desde nuestra vocación de servicio a la fe y a la promoción de la justicia, y de presencia en terrenos de frontera (Compañía de Jesús, Congregación General XXXV, 2008)

C. Qué principios inspiran nuestra reflexión

7. Vivir juntos como sociedad que comparte espacios, tradiciones e intercambios exige que rehabilitemos la política y su dignidad: eso es, la política como servicio a la vida común, a la vida de todos, y no como mera lucha por el poder, por conquistarlo y ejercerlo.

La política debe orientarse a promover la justicia en la sociedad, en una sociedad que siempre es plural y donde abundan las desigualdades. Por eso, la política ha de prestar especial atención a las personas afectadas por la injusticia.

8. La política, el arte de vivir juntos y de pensar juntos la vida común, debe hacernos más humanos. Su centro ha de ser la persona humana; su fin, el desarrollo integral de todos. Para fundamentar este desarrollo, hemos de partir de una auténtica visión de lo humano, de un humanismo nuevo. Ahora bien, en una sociedad plural formada por personas libres, la política no ha de pretender organizar la vida de todos, sino crear las condiciones para que cada uno pueda, en libertad, hacer realidad sus aspiraciones legítimas.

Este conjunto de condiciones para una convivencia de todos en libertad es lo que constituye el bien común, que es responsabilidad de todos, pero de manera más directa de quienes ejercen legítimamente el poder político. Así lo reconoce la tradición de la Iglesia, de forma expresa en el Concilio Vaticano II (*Gaudium et Spes* n. 74):

“Los hombres, la familia y los distintos grupos que constituyen la comunidad civil tienen conciencia de su propia insuficiencia para realizar una vida plenamente humana y se dan cuenta de la necesidad de una comunidad más amplia, en la que todos conjuguen día tras día sus propias fuerzas para realizar cada vez mejor el bien común.”

9. Diversos actores mundiales, entre ellos la Iglesia católica, manifiestan la necesidad de que la política, tal como se define aquí, recupere su espacio ante la economía. Esta afirmación resulta más urgente en el contexto de una crisis en que los mercados parecen imponer su lógica sobre los gobiernos y sobre los pueblos.

Por contra, esto no puede implicar el rechazo de la economía ni de sus actores. La actividad económica –con empresas, empresarios y emprendedores como activo social clave– es la fuente de creación de riqueza y de puestos de trabajo, y el cauce para la producción de bienes y servicios para todos; en ella, cada cual se orienta según sus legítimas aspiraciones. Si la política ha de recuperar espacio a la economía es para enmarcar estas actividades particulares dentro del bien co-

mún, de los intereses generales de la sociedad: y lo hace encauzando la actividad económica de muchos, corrigiendo las disfunciones y el abuso de posiciones de poder que el juego de la libertad de muchos inevitablemente genera, atendiendo especialmente a los más vulnerables.

10. Esta importancia de la política conlleva la responsabilidad de todo ciudadano hacia el bien común de la sociedad actual y de las futuras generaciones, aunque no sienta una vocación concreta a la actividad política. Si los miembros de una sociedad solo se consideran sujetos particulares, si se desentienden de los intereses generales e incluso ven en lo público un obstáculo que hay que procurar sortear, difícilmente se podrá hablar de ciudadanía y se producirá una ruptura inevitable entre la sociedad y el Estado.

D. Algunas propuestas y líneas de trabajo para una auténtica regeneración de la vida política

11. Los principios políticos y sociales que acabamos de presentar pueden parecer demasiado utópicos. Nosotros creemos que este es el horizonte de una auténtica política. Es cierto que la política que vemos a nuestro alrededor está lejos de este horizonte. De ahí nuestra preocupación. Por ello, queremos enumerar algunas tareas que ayudarían a hacerlo más cercano y más real en la vida política de nuestras sociedades. No pretendemos ofrecer un programa exhaustivo, sino solo proponer algunas tareas que nos parecen urgentes y prioritarias para devolver la dignidad a la política y para recuperar esta confianza que tanto echamos de menos.

12. Urge una separación de los poderes públicos más efectiva y real.

La independencia del poder judicial es un asunto de la mayor importancia, por lo que se debe evitar la politización partidista o corporativa de los órganos de gobierno de la judicatura, renunciar al sistema de cuotas, establecer procedimientos que garanticen la profesionalidad y la pluralidad, y dotar el estamento judicial de los recursos necesarios y de los propios sistemas de accountability.

13. El compromiso para una mayor transparencia de todos los actores es fundamental para la regeneración de la vida pública. Si las instituciones, los partidos políticos y todos los poderes públicos se someten a una regulación clara y exigente de la transparencia, con buenas prácticas de control y rendición pública de cuentas y evaluación, toda la sociedad habrá ganado en un área especialmente sensible

para la regeneración democrática. De este modo, se avanzará significativamente en la vivencia de unos valores sociales compartidos.

14. Los partidos políticos –expresión constitucionalizada de nuestro pluralismo político, pero tan solo un medio al servicio de ese pluralismo– son actores esenciales de la vida política y han hecho posible gran parte del desarrollo social y político que hoy disfrutamos.

Es necesario que actúen no subordinando el bien común a los intereses de partido. También es urgente que imperen los criterios de claridad y transparencia en la forma y en el control de su financiación. El excesivo peso de la partitocracia debe ser reequilibrado; a ello ayudaría una reforma electoral que reforzara la participación ciudadana, redujera el poder de los aparatos de los partidos y confiriera mayor protagonismo a la vida parlamentaria.

15. Para unos y para otros, la ordenación territorial del Estado es fuente de decepción continua y de tensión. Desde la afirmación serena, pero consistente, de una realidad plural de España y de una Constitución abierta a las reformas necesarias, hemos de recuperar los consensos prácticos –también el consenso constitucional– que hagan viable un sistema que, sin llegar a ser perfecto, obtenga un mayor grado de aceptación que el actual y que garantice los grados deseables de cohesión y de solidaridad. Para ello, si queremos ser una sociedad democráticamente avanzada y respetuosa de los derechos humanos de todos, el diálogo es necesario y ha de ser responsablemente promovido y cuidado por todos los actores sociales y políticos.

16. Los países se vertebran con una administración pública de calidad y transparente. La regeneración de la vida pública no será posible sin el fortalecimiento y la profesionalización de la administración. Hay que garantizar la aplicación de los principios constitucionales de mérito y capacidad en la gestión del empleo público, así como la evaluación del trabajo, la integridad de los comportamientos, la justa retribución y el refuerzo de la consideración social de los servidores públicos. La condición de servidor público requiere ser especialmente exigentes en el control y en la eventual sanción de los comportamientos injustos y éticamente reprobables. Todas estas medidas deberían armonizarse con una reforma de las administraciones públicas orientada a ganar eficacia y eficiencia en el quehacer público.

17. En la normativa reguladora de la contratación del sector público, son imprescindibles la estabilidad y la transparencia. Cuando se producen supuestos de corrupción relacionados con la contratación pública, estos no son principalmente

el resultado de una regulación deficiente de la misma, sino de debilidades en su aplicación.

La objetividad y la transparencia solo pueden garantizarse con una adecuada función inspectora e interventora a cargo de poderes públicos independientes.

18. Por sus repetidas y evidentes conexiones con gran parte de los escándalos de corrupción política, la llamada “economía sumergida” debe salir a la luz, aunque la problemática sea más amplia. Esta es una condición necesaria y urgente para prevenir y combatir efectivamente la corrupción, y para promover la justicia fiscal y la financiación equitativa de las cargas públicas.

19. Debe reformarse el sistema fiscal para que esté efectivamente al servicio de todos, con equidad en el reparto de las cargas mediante una progresividad adecuada, y evitando las posibilidades o los incentivos a la evasión, a la opacidad o al descontrol. El fraude fiscal no solo daña la vida común, sino que además incentiva la corrupción política. La existencia de paraísos fiscales, sin intercambio automático de información, resulta inadmisibles. Todo ello ayudaría a encarar también la financiación irregular de los partidos políticos. Necesitamos un mayor consenso cívico para combatir el fraude y para fomentar los valores del comportamiento cívico y de la solidaridad.

20. La libertad de expresión y la libertad de información han de ejercerse responsablemente. Los propios medios han de impulsar un sistema de autocontrol que responda a buenas prácticas aceptadas y a comités de ética informativa, encargados de proteger y vigilar tanto la libertad de expresión como la veracidad de las informaciones y la debida utilización de las mismas, y que evite su uso oportunista o partidista, como sucede tantas veces hoy en día. Los medios de comunicación públicos y privados son instrumentos clave para la democracia y para la tutela del valor de la auténtica política, y han de recuperar de manera nítida su función de servicio social. Es deseable, además, una transparencia en su gestión, financiación y control.

E. Nuestro compromiso universitario

21. Nuestro compromiso radica en que todos los miembros de nuestras comunidades académicas –estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios–, además de ser competentes y buenos profesionales, sean también

ciudadanos conscientes y comprometidos en la construcción de una sociedad más libre, más democrática, más próspera, más solidaria y fundamentalmente más justa. Esta es nuestra responsabilidad y, por ello, queremos que nuestras energías e iniciativas contribuyan más decididamente a inspirar y a promover la regeneración de nuestra vida pública, en especial de la acción política y del compromiso ciudadano.

22. Un aspecto fundamental de nuestra misión universitaria ha de ser, por consiguiente, la educación cívica y política de los estudiantes, para que puedan cumplir su misión en la vida social y para que, si optan por ejercer la actividad política, se preparen adecuadamente para este servicio público, subordinando para ello otros intereses, incluidas las expectativas de ganar más. Este criterio moderador debería regir para todos, aunque sea especialmente relevante para quienes dedican su vida al servicio público, cuya ejemplaridad es muy necesaria.

23. Las universidades hemos de recordar y reforzar que nuestra misión es universal, y que las visiones y los intereses localistas, o la búsqueda de un éxito medido por criterios solo competitivos, no forman parte de nuestra razón de ser. Las actitudes y las conductas orientadas únicamente a alcanzar cotas de poder, lucro o prestigio resultan incompatibles con nuestra misión.

24. Todas las universidades, y particularmente las nuestras, han de apostar por abrir horizontes, como dice el P. Adolfo Nicolás, superior general de la Compañía de Jesús, “desde la actitud humilde del que pretende con honradez que el saber se convierta en un sólido instrumento de servicio”. Las universidades jesuitas podemos y debemos contribuir –a través de la docencia, la investigación y la proyección social– al desarrollo de una formación humanista amplia y abierta, a la difusión de una verdad crítica, al diálogo social y a la promoción de la justicia. Si, como presumimos, muchos otros actores sociales están en sintonía con esta declaración, cabe impulsar un gran pacto cívico que nos reanime y nos vincule a todos en un proyecto de alcance para mejorar nuestra vida política y nuestra convivencia.

Madrid, 11 de julio de 2013

www.unijes.net

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.

RFS

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

Autores: Carmen BARROSO CAMPOS es profesora de ETEA; Natalia DEL BARRIO es profesora de Sistemas Jurídicos Comparados en la Universidad Europea; Eider MUNIATEGUI AZKONA es investigadora de la Universidad Loyola Andalucía. M^o Dolores PRIETO SANTANA es filósofa, educadora y colaboradora de la Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad; Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN es catedrático jubilado de la Universidad de Córdoba; César SERRANO DOMÍNGUEZ es profesor del departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz. Y los miembros de la redacción.

Las siglas ARF de la noticia corresponden a uno de los autores habituales de las reseñas.

RECENSIONES

Economía

MANKIW, N. G. (2012) *Principios de Economía* (sexta edición), Madrid, Ediciones Paraninfo, 858 pp.

N. Gregory MANKIW es profesor de economía en la Universidad de Harvard, investigador asociado del *National Bureau of Economic Research*, asesor de la *Congressional Budget Office*, de los bancos de la Reserva Federal de Boston y de Nueva York y fue presidente del *Council of Economic Advisers* del Presidente de EEUU.

Esta obra está escrita para alumnos que comienzan a estudiar economía y en el prólogo el autor apunta tres razones por las que un estudiante de este siglo debe estudiar economía: la primera porque el estudio de esta materia le servirá para entender el mundo en el que vive, la segunda porque ineludiblemente a lo largo de su vida tendrá que tomar decisiones económicas y el estudio de la economía le proporcionará instrumentos que le servirán de ayuda para esa toma de decisiones, y la tercera porque comprenderá mejor las limitaciones y las

posibilidades de las medidas de política económica.

Termina el prólogo con la siguiente frase:

Los principios de economía se pueden aplicar, pues, en muchas situaciones de la vida diaria. Cuando en el futuro lea el periódico, dirija una empresa o sea presidente de su país, se alegrará de haber estudiado economía.

Antes de pasar a comentar el contenido del libro es preciso indicar que éste no difiere sustancialmente del publicado en 1998 (1ª edición en español), aunque la presentación si que ha cambiado siguiendo las recientes tendencias de utilización de color, definiciones al margen...etc. En mi opinión ha ganado y el estudiante lo encontrará más atractivo.

El libro se estructura en XIII partes en las que se agrupan 36 capítulos (los 22 primeros dedicados al estudio de la microeconomía y los 14 restantes al de la macroeconomía) un amplio glosario de términos y un índice analítico; a diferencia de otros manuales no contiene un capítulo destinado a repasar cuestiones básicas de matemáticas y de representaciones gráficas, la razón de esta omisión es que Mankiw apenas utiliza las matemáticas, en mi opinión es un acierto en un curso introductorio de economía ya que el no hacerlo no le resta ningún rigor a sus explicaciones; pretende que el alumno comprenda las ideas y que el aparato matemático no sea un obstáculo para ello. En mis clases detecto que, a veces, los alumnos encuentran más dificultad en la utilización de simples instrumentos matemáticos que en la comprensión de las ideas económicas.

Los capítulos comienzan con la exposición de una situación cotidiana que guarda

relación con la materia a explicar, a partir de ahí, y basándose en ella, se desarrolla la explicación teórica apoyándose en ejemplos; terminando con un resumen, conceptos clave, preguntas de repaso, problemas y aplicaciones, y la dirección de una página web que contiene más problemas, aplicaciones, ejemplos, preguntas de respuesta múltiple en línea, etc.

La primera parte del libro, "Introducción", contiene tres capítulos: "Los diez principios de la economía", "Pensar como un economista" e "Interdependencia y ganancias derivadas del comercio".

Respecto al primer capítulo, reseñamos los diez principios:

- 1.- Los individuos se enfrentan a disyuntivas.
- 2.- El coste de una cosa es aquello a lo que se renuncia para conseguirla.
- 3.- Las personas racionales piensan en términos marginales.
- 4.- Los individuos responden a los incentivos.
- 5.- El comercio puede mejorar el bienestar de todo el mundo.
- 6.- Los mercados normalmente constituyen un buen mecanismo para organizar la actividad económica.
- 7.- El Estado puede mejorar a veces los resultados del mercado.
- 8.- El nivel de vida de un país depende de su capacidad para producir bienes y servicios.

9.- Los precios suben cuando el gobierno imprime demasiado dinero.

10.- La sociedad se enfrenta a una disyuntiva a corto plazo entre la inflación y el desempleo.

La secuencia de los capítulos está prácticamente marcada por estos 10 principios de los que se hace referencia a lo largo de las explicaciones.

Los capítulos 4.- "Las fuerzas del mercado de la oferta y la demanda", 5.- "La elasticidad y su aplicación" y 6.- "La oferta, la demanda y la política económica", configuran la II parte. El primer capítulo comienza definiendo los mercados y centrándose en el de competencia perfecta; posteriormente analiza la demanda y la oferta así como los cambios producidos en las cantidades demandadas y ofrecidas por la alteración en el valor de alguna de las variables de que dependen, concluyendo con el equilibrio del mercado y las variaciones del nivel de equilibrio. En el capítulo 5 se realiza un análisis de la elasticidad y la repercusión que el valor de la misma tiene sobre el ingreso total de los vendedores y el gasto total de los compradores. Por último en el tema 6 se explica como las imposiciones de precios máximos o mínimos por parte del gobierno modifica el equilibrio natural del mercado y también cómo éste se modifica con el establecimiento de impuestos sobre el comprador o el vendedor; termina el tema con una explicación sobre la relación existente entre el valor de la elasticidad y la incidencia de los impuestos.

Todos estos temas están tratados con gran precisión y explicados de tal forma que su lectura y comprensión resulta fácil y amena.

La III parte está formada también por tres capítulos: capítulo 7.- "Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado", capítulo 8.- "Aplicación: los costes de la tributación" y capítulo 9.- "Aplicación: el comercio internacional".

En el capítulo 7 se estudia como la existencia del mercado genera beneficios tanto para el consumidor como para el productor, denominados, como es sabido, excedente del consumidor y excedente del productor; concluye con un comentario acerca de la eficiencia y los fallos del mercado. El capítulo 8 analiza como afecta el establecimiento de un impuesto a los participantes en el mercado reduciendo los excedentes de compradores y vendedores. El último capítulo de esta parte se centra en el análisis del comercio internacional que se basa principalmente en la ventaja comparativa; cada país, teóricamente, produce lo que mejor sabe hacer; explica las ganancias y pérdidas de los exportadores y de los importadores y expone los argumentos existentes a favor (hoy en día dudosos) de la restricción del comercio entre países.

Para el análisis de "La economía del sector público" se reserva la IV parte del libro, que al igual que las anteriores se divide en tres capítulos, donde se estudian "Las externalidades", "Los bienes públicos y los recursos comunes", y "La elaboración del sistema tributario"; como conclusiones se pone de manifiesto la importancia de los derechos de propiedad y la disyuntiva entre la equidad y la eficiencia.

A diferencia de las anteriores, la parte V, "La conducta de la empresa y la organización de la industria", contiene cinco capítulos. En el capítulo 13 se estudian "Los costes de producción", exponiendo la relación entre

el coste total y la función de producción, los distintos tipos de costes, y los costes a corto y largo plazo. Los capítulos 14, 15, 16 y 17 analizan el equilibrio y la maximización del beneficio en los distintos tipos de mercado, a saber: competencia perfecta, monopolio, competencia monopolística y oligopolio.

Los tres capítulos siguientes conforman la VI parte bajo el título, “El análisis económico de los mercados de trabajo”. En el capítulo 18, “Los mercados de factores de producción”, siguiendo la *teoría neoclásica de la distribución*, se explica el mercado de factores y en concreto cómo se llega al equilibrio mediante la oferta y la demanda de factores, considerando como tales, el trabajo, la tierra y el capital y como la remuneración de estos factores depende del papel que cada uno desempeña en la producción ya que en condiciones de equilibrio cada factor percibe el valor de su contribución marginal a la producción de bienes y servicios.

“Los ingresos y la discriminación”, es el título del capítulo 19 que comienza con la conclusión obtenida en el capítulo anterior, la remuneración de cada factor depende de la contribución marginal que realice a la producción, para plantearse, concretamente con el factor trabajo, por qué hay diferencias salariales tan acusadas; a dar respuesta a esta pregunta se destina el capítulo y concluye exponiendo que la razón de estas diferencias se encuentra, entre otras, en las siguientes causas: por una parte en la formación, la experiencia, las características de los puestos de trabajo, la capacidad natural, el esfuerzo y también la suerte; por otra parte la legislación de los salarios mínimos, los sindicatos y los salarios de eficiencia presionan sobre los salarios de equilibrio haciendo que éstos

se sitúen por encima de los que se fijarían libremente en el mercado de trabajo.

El último capítulo de esta parte, “La desigualdad de la renta y la pobreza”, comienza con la medición de la desigualdad y los distintos indicadores para medirla, posteriormente expone el utilitarismo, el liberalismo y el libertarismo, filosofías políticas que explican qué debe hacer el estado para redistribuir la renta; termina analizando algunas medidas para reducir la pobreza como son: la legislación sobre el salario mínimo, la asistencia social, el impuesto negativo sobre la renta, las transferencias en especie; concluyendo con una reflexión sobre si los programas de lucha contra la pobreza, en algunos casos, pueden desincentivar a los beneficiarios de ellos a buscar trabajo.

Parte VII, “Temas avanzados”, bajo este título se encuadran dos capítulos, 21 “La teoría de la elección del consumidor” y 22 “Las fronteras de la microeconomía”. En el primero explica como el consumidor a través de sus preferencias, de su renta y del precio de los bienes elige aquella combinación de bienes que le proporciona la máxima satisfacción y como ésta cambia si se modifica la renta o el precio de los bienes, analizando en el caso de variación del precio de un bien que el efecto que produce dicha variación sobre el equilibrio del consumidor puede descomponerse en dos efectos: efecto-renta y efecto sustitución. Está muy bien tratado el tema.

El capítulo 22 lo reserva para explicar tres temas que se encuentran en la frontera de la microeconomía, a saber: a) *la información asimétrica*: ya que la diferencia de información que tienen las personas incide sobre las decisiones que toman y en como se interrelacionan; b) *la economía*

política: los mercados no siempre consiguen libremente una asignación deseable de los recursos por lo que ha de intervenir el estado; la economía política (a nuestro entender la política económica) utiliza los instrumentos del análisis económico para estudiar la actuación del estado en el terreno económico; c) *la economía de la conducta*: como es sabido la economía estudia el comportamiento humano, pero no en todas sus facetas, otras ciencias como la psicología también se ocupan de analizar la conducta humana y la economía de la conducta es una disciplina reciente en la que los economistas emplean las ideas psicológicas básicas: las personas no siempre son racionales, les preocupa la justicia y son incoherentes a lo largo del tiempo.

En la parte VIII, "Los datos macroeconómicos", se analizan "La medición de la renta de un país" (capítulo 23) y "La medición del coste de la vida" (capítulo 24).

El primero de los capítulos comienza con la distinción entre los temas estudiados por la microeconomía y la macroeconomía; para medir la renta de un país hace referencia al producto interior bruto (PIB), del que hace un análisis muy preciso de su definición y de como se obtiene su valor a través del gasto realizado por los distintos agentes económicos (economías doméstica, empresas, sector público y sector exterior); o bien a través de la renta percibida por los factores de producción por su contribución a la obtención de la producción. También explica otros indicadores como son: el producto nacional bruto y neto, la renta nacional, la renta personal y la renta personal disponible; bajo mi punto de vista, aunque los diferentes agregados están bien tratados no es muy preciso el tratamiento del tema de las diferencias entre unos y otros, por

ejemplo indica que una las diferencias entre renta nacional y renta personal es que en el cómputo de la segunda no están incluidos los impuestos indirectos y por supuesto que no están incluidos, pero tampoco lo están en el valor de la renta nacional. Termina el capítulo con la clásica reflexión de si el PIB es un buen indicador del bienestar económico de un país.

El capítulo 24, "La medición del coste de la vida", se reserva a la explicación del índice de precios al consumo (IPC), su diferencia con el deflactor del PIB, los problemas que plantea su medición, la tasa de inflación, el índice de precios al por mayor y la diferencia entre tipos de interés reales y nominales.

La parte IX, "La economía real a largo plazo", consta de cuatro capítulos. "La producción y el crecimiento" es el título del capítulo 25 donde se analizan las diferencias en el crecimiento económico de los diferentes países, siendo una causa importante de dicha desigualdad la productividad existente en cada uno, ya que el nivel de vida de un país depende de su capacidad para producir bienes y servicios y ello implica contar con factores de producción (capital físico, capital humano, recursos naturales y conocimientos tecnológicos) y emplearlos eficazmente. Los responsables de la política económica deben tomar medidas tendentes a fomentar el crecimiento económico como son, entre otras, el fomento de la educación, de la investigación, del ahorro y de la inversión, y del desarrollo de nuevas tecnologías.

Capítulo 26: "El ahorro, la inversión, y el sistema financiero". Comienza el capítulo con un análisis del sistema financiero que está formado por instituciones financieras que

actúan de intermediarios entre ahorradores y empresas que precisan fondos para llevar a cabo inversiones, destacando la importancia de la igualdad ahorro-inversión: en una economía el ahorro generado debe ser igual a la inversión realizada por periodo de tiempo. El ahorro generado en un país (trata el caso de una economía cerrada), es decir el ahorro nacional, es la suma del ahorro privado y el ahorro público; cuando el sector público tiene déficit se produce el efecto expulsión disminuyendo los fondos prestables para financiar la inversión privada.

El capítulo 27, "Los instrumentos básicos del análisis financiero", trata tres temas que hay que considerar a la hora de tomar decisiones financieras: a) la medición del valor temporal de dinero, ya que una determinada cantidad de dinero tiene hoy un valor distinto al que tendrá en el futuro y para poder comparar cantidad de dinero en distintos momentos del tiempo se utiliza el concepto del "valor actual", b) la gestión del riesgo, debido a que la mayoría de las personas tiene aversión al riesgo por ello hay que contemplar el mercado de seguros, la diversificación del riesgo y la elección entre riesgo y rendimiento, c) la valoración de los activos, que es fundamental para conocer la rentabilidad futura esperada de los mismos.

En el último capítulo de esta parte, "El desempleo", se explica la medición del desempleo, los tipos de desempleo, las políticas de empleo, la legislación del salario mínimo, el papel de los sindicatos y la teoría de los salarios de eficiencia, concluyendo que siempre habrá algún nivel de desempleo aunque su tasa natural varía con el transcurso del tiempo. El problema del desempleo no tiene fácil solución y la

forma en que se organiza cada sociedad puede influir notablemente en él.

Los capítulos 29 y 30 componen la X parte, "El dinero y los precios a largo plazo"; en el primero de ellos, "El sistema monetario", se estudian el dinero, las funciones del dinero, los tipos de dinero, el banco central (haciendo una referencia especial a la Reserva Federal), los bancos y la oferta monetaria, indicando como se crea dinero mediante el sistema bancario y explicando el multiplicador del dinero; el capítulo termina con una explicación de cómo el control del banco central sobre la oferta monetaria es indirecto y lo realiza a través del control del dinero en circulación, mediante la realización de operaciones de mercado abierto, comprando o vendiendo bonos del Estado y concediendo o cancelando préstamos a las instituciones bancarias (la compra de bonos y la concesión de préstamos aumentan el dinero en circulación y por tanto la oferta monetaria; las operaciones contrarias causan el efecto opuesto), y a través del coeficiente de reservas que modifica el valor del multiplicador del dinero. En el capítulo 30, "El crecimiento del dinero y la inflación", se estudia en primer lugar la inflación a través de la teoría cuantitativa del dinero, posteriormente se analiza por qué la inflación es un problema y termina con una descripción de los costes de la inflación.

La parte XI contiene el estudio del "Análisis macroeconómico de las economías abiertas". El objetivo del capítulo 31, "Análisis macroeconómico de las economías abiertas: conceptos básicos", es explicar algunos de los conceptos básicos que se utilizan en macroeconomía para estudiar las economías abiertas y comienza diferenciando la economía cerrada de la economía abierta,

expone la relación entre la balanza comercial y el movimiento de capitales, los tipos de cambio nominales y reales y las limitaciones y consecuencias de la paridad del poder adquisitivo para la determinación de la teoría de los tipos de cambio.

En el capítulo 32, “Una teoría macroeconómica de la economía abierta”, se expone un modelo donde se ponen de manifiesto los factores de los que dependen la balanza comercial y el tipo de cambio; para explicar el modelo se estudian dos mercados simultáneamente: el de fondos prestables y el de divisas; posteriormente se utiliza este modelo para ver como los cambios en la política económica y en la toma de decisiones de los inversores alteran el equilibrio de la economía.

En el mercado de fondos prestables se intercambian dichos fondos fijándose el tipo de interés de equilibrio; la oferta de fondos proviene del ahorro nacional (“renta total de la economía que queda una vez pagados el consumo y las compras del Estado”) y la demanda de fondos se lleva a cabo para realizar inversiones en el interior y para adquirir activos extranjeros (esta última partida se conoce como salida neta de capitales). En el mercado de divisas se determina el tipo de cambio real mediante la demanda y oferta de divisas; los que intervienen en este mercado intercambian moneda nacional por divisas, los oferentes de moneda nacional precisan divisas para realizar operaciones en el exterior y los demandantes de moneda nacional cuentan con divisas procedentes de las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones). Estos dos mercados están relacionados a través de la salida neta de capitales; esta partida forma parte de la demanda en el mercado de fondos prestables (si se desea

adquirir un activo en el exterior los fondos para financiar dicha adquisición se obtienen en el mercado de fondos prestables) y constituye la oferta en el mercado de divisas (para comprar un activo en otro país es preciso contar con la moneda de dicho país, por ello hay que ofrecer moneda nacional a cambio de divisas); por ello el tipo de interés real y el tipo de cambio real se ajustan simultáneamente equilibrando la oferta y la demanda en los dos mercados.

“Las fluctuaciones económicas a corto plazo” es el título de la parte XII que consta de tres capítulos: “La demanda y la oferta agregadas”, “La influencia de la política monetaria y de la política fiscal en la demanda agregada” y “La disyuntiva a corto plazo entre inflación y pleno empleo”. Comienza el primero de los capítulos con la exposición de tres hipótesis fundamentales sobre las fluctuaciones económicas, a saber: las fluctuaciones económicas son irregulares e impredecibles, la mayoría de las variables macroeconómicas fluctúan al unísono, y cuando la producción disminuye el empleo disminuye. A continuación explica las fluctuaciones económicas a corto plazo basándose en el modelo demanda-oferta agregada, analiza la forma de las curvas de demanda y oferta agregada y las causas por la que éstas se desplazan provocando cambios en el nivel de equilibrio. En el siguiente capítulo se analizan como los cambios en la política monetaria, a través de variaciones en la oferta monetaria, y en la política fiscal, mediante cambios en el gasto público y en los impuestos, modifican la posición de la demanda agregada produciendo efectos multiplicadores; para terminar se exponen los argumentos a favor y en contra de la política fiscal activa, y los estabilizadores automáticos.

El último capítulo, “La disyuntiva a corto plazo entre inflación y pleno empleo”, que ha ocupado la atención de importantes economistas a partir de la segunda mitad del siglo pasado, la analiza a través de la explicación de la curva de Phillips, la tasa natural de Friedman y Phelps y la teoría de las expectativas racionales de Lucas, Sargent y Barro.

La última parte del libro (XIII) recoge unas “Reflexiones finales” en un capítulo, “Seis debates sobre la política macroeconómica”, exponiendo los argumentos a favor y en contra sobre las siguientes cuestiones: “¿Deben tratar las autoridades monetarias y fiscales de estabilizar la economía?, ¿Debe luchar el gobierno contra las recesiones con un incremento del gasto o con una reducción de los impuestos?, ¿Debe basarse la política monetaria en una regla o en la

discrecionalidad?, ¿Debe aspirar el banco central a conseguir una inflación nula?, ¿Se debe equilibrar el presupuesto del Estado? y ¿Se debe reformar la legislación tributaria para fomentar el ahorro?” (págs. 814–831). Como verá el lector son temas que actualmente, por desgracia, están de plena actualidad.

Solo me queda añadir que es un buen manual que puede ser utilizado tanto por los estudiantes que entran en contacto por primera vez con esta disciplina, como por cualquier persona que tenga curiosidad en conocer las ideas básicas de la economía. Es muy claro sin perder rigor en las explicaciones, está muy bien escrito y traducido; en definitiva es una obra a tener en cuenta para las asignaturas de Introducción a la Economía.

[Carmen BARROSO CAMPOS]

NASAR, S. (2012) *La gran búsqueda. Una historia de la economía*, Barcelona, Debate, 608 pp.

S. NASAR ha sido periodista durante varios años y columnista y colaboradora en varios medios americanos e ingleses; actualmente ocupa una cátedra en la Facultad de Periodismo de la Universidad de Columbia. Asimismo su obra *Una mente maravillosa* es conocida en todo el mundo y en concreto ha sido muy apreciada en nuestro país.

Se nota que S. Nasar ha sido periodista, su estilo no es muy frecuente entre los académicos. Desde un punto de vista ideológico,

debemos señalar que trata con respeto a los marxistas y socialistas, pero ella no lo es e incluso critica con acritud las posturas sectarias de Beatrice Webb y de Joan Robinson; los planteamientos de Marx los acepta en términos metodológicos pero no así sus ideas (este mismo razonamiento se lo hemos oído en varias ocasiones a nuestro compañero Jaime Loring). Resulta curioso su análisis de las novelas de Jane Austen y de Dickens e incluso de ciertas películas; podríamos subrayar, que la autora tiene muy en cuenta el mundo en que viven los pensadores, ya que para ella la sociedad, la cultura etc. influyen en la economía y viceversa. En la pág. 16 aparece la siguiente frase:

Al final, la nueva ciencia económica acabaría transformando la vida de todos los habitantes del planeta.

La contraportada del libro nos ilustra sobre su contenido:

Nasar construye una biografía coral del pensamiento económico contemporáneo, una historia épica de la creación de la economía moderna, y de cómo esta salvó a parte de la humanidad de la miseria y el hambre al devolverle el control de su destino material en vez de dejarlo en manos del azar. Por su relato desfilan Marx y Engels, el gran John Maynard Keynes... Nasar demuestra como las ideas de estos pensadores y activistas transformaron el mundo... presenciamos la respuestas de hombres y mujeres a crisis personales, guerras mundiales, revoluciones y desastres económicos, y el modo en que lograron convertir una ciencia maldita en una victoria sobre el secular destino humano de pobreza y muerte prematura.

Se trata, por tanto, de una historia no convencional. Recordamos que en el plan de estudios de las primeras promociones de Ciencias Económicas, había dos materias de historia: 1º Historia de los hechos; era en parte una geografía económica o bien una estructura económica, que no se detenía en los aspectos sociales; y 2º una historia de las doctrinas o de las ideas económicas, un poco aisladas unas con otras, es decir, un repertorio de las escuelas, en la que apenas se estudiaba la evolución de los pensadores, así que se podía concluir que las ideas tenían poco que ver con el avance de la ciencia. Para Nasar, las teorías van de la mano de la situación económico-social e incluso del transcurso de la "vida" y evolución de los autores, e incluso de sus prejuicios. Hay capítulos que tratan casi en exclusiva de la vida de los ellos y de los fenómenos que les rodearon.

La elección de autores es también poco habitual. Los clásicos no tienen capítulos específicos, sólo hay algunas alusiones sobre ellos. Trata los autores que han tenido más influencia en el mundo de cada época, según la autora. Así sorprende, por ejemplo, la cantidad de páginas dedicada a Beatrice Webb y a los Webb en general. Asimismo, ¿Fisher tuvo tanta importancia como se mantiene en el libro? ¿Se podría discutir en parte la selección de autores? Aunque no sea historiador, nos atrevemos a insinuar que quizás en esta selección han contado algunos prejuicios.

Veamos ahora brevemente el contenido de los distintos capítulos.

Tiene un prefacio en el que parte de varias obras de la novelista Jane Austen; no nos detenemos en éste aunque resulta muy curioso y atractivo. Lo que denomina como "acto primero" contiene cinco capítulos. El prólogo se detiene, entre otros aspectos más técnicos, en la obra *Canción de Navidad* de Ch. Dickens.

El capítulo 1 "Novedad absoluta: Engels y Marx en la era de los milagros" estudia estos dos autores, especialmente el segundo de ellos. Insistimos nuevamente en que la autora no es marxista pero da una gran importancia a estas ideas. Hace una detallada relación de la vida de Engels y sobre todo de Carlos Marx, criticando con dureza la forma en que el alemán resolvió sus dificultades económicas. Desde un punto de vista más teórico expone las contradicciones de este autor, sobre todo en su polémica con relación a las ideas de J. Stuart Mill. Da un gran relieve a la teoría de la plusvalía, como aspecto central del marxismo. Recoge una frase de Marx que se puede afirmar que es muy actual:

cuanta más riqueza había, más extensas y violentas eran las crisis financieras y comerciales que estallan periódicamente (pág. 57).

Recuerda que los dos pensadores eran revolucionarios pero que no creían que la revolución viniera por las armas. Otras ideas eran las siguientes: profetizaban el derrumbe del sistema, lo que evidentemente no sucedió; expusieron el enorme crecimiento de la pobreza en la primera parte del siglo XIX, lo que da relieve a sus feroces críticas; opinaban que los autores clásicos estuvieron totalmente equivocados a partir de sus teorías. Una "suave" alusión a la forma en que Marx llegó a sus conclusiones: este pensador nunca "salió" a la calle; sus contactos con los dirigentes obreros, por ejemplo, fueron muy superficiales. Termina el capítulo con la presentación de la crisis de 1866, lo que posiblemente confirmó las opiniones de estos pensadores.

El capítulo 2 "¿Tiene que haber proletariado? El santo patrón de Marshall" está dedicado, por tanto, al economista inglés Alfred Marshall. Tiene igualmente unas páginas sobre su vida: hombre no creyente, con un matrimonio no convencional...etc. La idea central de su teoría era que, en contraste con las opiniones de los clásicos, el crecimiento de la productividad elevaría los salarios e incrementaría la proporción de los mismos en el producto interior bruto; los datos de la segunda mitad del siglo XIX confirmaron su hipótesis. Afirmó que el objetivo de la empresa no es solamente el beneficio sino también generar un mejor nivel de vida para los consumidores y los trabajadores. No hay que olvidar que rechazó el socialismo y estuvo a favor de un sistema basado en la empresa privada, aunque ello no impidió que defendiera la existencia de los sindicatos, pero advirtiendo

sus fallos. Marshall fue un pensador que conoció muy bien la realidad de su tiempo; también debemos subrayar su admiración por los Estados Unidos a donde viajó y conoció en detalle.

El capítulo 3 "La profesión de la señorita Potter: Beatrice Webb y el Estado administrador" contiene una descripción de la vida de esta autora que procedía de la buena sociedad aunque sus ideas fueran por otro lado. Dentro de esta descripción, son interesantes los párrafos dedicados a Spencer, Shaw, Churchill, Wells... En cuanto a sus ideas, hay que tener en cuenta que era una reformista que no estaba de acuerdo con las teorías de Marx; sobre el matrimonio Webb, dice la autora:

terminaron rechazando tanto el socialismo utópico como el comunismo marxista. Aseguraban que su objetivo era el socialismo, pero un socialismo compatible con la propiedad privada, el Parlamento y los capitalistas y sin la lucha de clase de los marxistas (pág. 148).

Defendió, defendieron, el estado del bienestar, el subsidio del paro, el cooperativismo y en otro sentido el feminismo. Nos parece que Nasar tiene una cierta admiración por B. Webb, lo que explica la quizás excesiva importancia que da esta autora, aunque al mismo tiempo subraya también sus errores posteriores.

El capítulo 4 "La cruz de oro: Fisher y la ilusión monetaria" pasa ahora a un autor norteamericano: Irving Fisher. Las siguientes líneas nos indican la aportación de este economista:

fue el primero en comprender en qué medida afecta la moneda a la economía real y en argumentar que el Estado podía gestionarla de otro modo para reforzar la estabilidad

económica...el Estado tenía a su disposición un posible instrumento—el control de la oferta monetaria— para moderar e incluso evitar los estallidos inflacionarios o las depresiones deflacionarias (pág. 197);

frase que no deja de ser muy “actual”. Fue un precursor de los modelos de simulación y previsión, y por tanto de la economía matemática, utilizando un modelo muy curioso basado en una máquina hidráulica. Rechazó el planteamiento, bien conocido, de A. Smith sobre el interés individual, y defendió el bienestar social. Aunque dijo que entre el liberalismo extremo y el socialismo se inclinaba por este último, tuvo unas actuaciones políticas a favor del partido republicano... Aparecen ciertas contradicciones en su pensamiento, aunque la autora no lo expresa claramente.

El capítulo 5 “La destrucción creadora: Schumpeter y la evolución económica” está centrado en el autor austriaco J. Schumpeter. Como es conocido, este escritor trató profundamente el tema del crecimiento económico, tal como aparece en su obra *La teoría del desarrollo económico*, que puso el acento en las diferencias de la capacidad productiva, con un trasfondo que se apoya en el darwinismo; establece las condiciones del crecimiento: derechos de propiedad, libertad de comercio, moneda estable y sobre todo la posibilidad de conseguir créditos baratos y abundantes. Fue contrario a la escuela histórica centroeuropea, y partidario de la “economía inglesa”. Es importante recordar que en los escritos de Schumpeter se sustituye la economía estática habitual por una economía dinámica, planteamiento utilizado desde entonces en gran parte de la teoría económica. En este capítulo se recuerda el pánico financiero de 1907 que influyó ciertamente en los escritos de este autor. La frase:

para el empresario lo crucial era la alegría de crear, de llevar a cabo proyectos, o simplemente de ejercer la propia energía y la propia capacidad inventiva (pág. 219)

expresa de forma muy gráfica lo que se ha dado en llamar el empresario “schumperiano”.

El acto segundo “Miedo” que contiene ocho capítulos, se inicia con un prólogo en el que, con el trasfondo de la guerra, aparecen las figuras de los Webb (de nuevo), Keynes, Schumpeter, Hayek, Wittgenstein, Ramsey, Fischer y B. Rusell.

El capítulo 6 “Los últimos días de la humanidad: Schumpeter en Viena” es un relato de la posguerra en Austria con pocas alusiones a la evolución de la economía aunque evidentemente estas circunstancias influyeron claramente sobre la ciencia económica. Recuerda el nombramiento de Schumpeter como ministro; el dilema entre socialismo y comunismo; el rechazo a la unión con Alemania; el contraste entre una Hungría comunista que luego fue dominada por la extrema derecha; y en medio de todo esto el hambre y la enfermedad. Schumpeter fracasó como político y se pasó al sector privado.

El capítulo 7 “Europa agoniza: Keynes en Versalles” es también un estudio de la posguerra, en este caso con relación a Alemania. Aprovecha para exponer la vida de Keynes como estudiante y después como académico; apunta otros rasgos de su vida: objetor de conciencia, homosexual, etc. Analiza el papel de Keynes en las reuniones en que se trató el tema de las reparaciones, muy criticadas por Keynes porque en su opinión empobrecerían a Alemania y llevarían a una revolución; podríamos decir

que el autor inglés no consiguió imponer sus ideas, si bien desde otros punto de vista obtuvo un gran éxito como autor de *Las consecuencias económicas de la paz*, en la que ya aparecen algunas de sus ideas posteriores. Es curioso, que en esta época Keynes parecía poco asustado por el comunismo, lo que era coincidente con una cierta frivolidad de los líderes de la posguerra; en todo caso, el papel de Keynes en estos años no fue muy relevante.

El capítulo 8 “El callejón sombrío: Schumpeter y Hayek en Viena” se refiere a los años veinte a través de estos dos economistas. A partir de la vida de Schumpeter, que podríamos calificar en gran parte con el término de “frivolidad”, se detiene en los problemas de la hiperinflación, aunque desde un punto de vista de un creador siguió desarrollando su teoría de la destrucción creadora; esto le llevó a afirmar que los ciclos tendrían un carácter benigno; en otro sentido, empieza a manifestarse ya entonces el problema judío, según el austríaco. Por otra parte, el problema estudiado por Hayek fue el de la determinación de los precios, planteándose si podría funcionar una economía planificada; cita a von Mises, su mentor, que afirmaba que en un sistema con planificación central sería imposible calcular los precios de equilibrio. Hayek que todavía no tenía una doctrina económica madura, pronosticó, sin embargo, el hundimiento de la bolsa.

El capítulo 9 “Los mecanismos inmateriales de la mente: Keynes y Fisher en los años veinte” se basa de nuevo en esta década. Sobre Keynes, desde el punto de vista personal, destaca su boda, su viaje a Rusia y una cierta sospecha de antisemitismo; hay una frase reveladora: echó

la culpa de la “basura” a alguna bestialidad en la naturaleza rusa; o en las naturalezas rusa y judía cuando, como ahora, se han aliado (pág. 320).

En un plan más académico, se opuso a la vuelta al patrón oro, lo que aparece en su publicación *Las consecuencias económicas de Churchill*; el desarrollo de los acontecimientos le dio la razón; más tarde publicó su *Tratado sobre el dinero*, en el que estudió los temas de los precios y de la inestabilidad monetaria. Para Fisher, el tema de la especulación ocupó en gran parte su actividad científica; estudió también el empresario innovador, muy cerca de las propuestas de Schumpeter, el papel de la moneda en el ciclo económico y sobre todo fue el impulsor de la metodología de los índices de precios. Tuvo sin embargo el grave error de afirmar que el comportamiento del índice de la bolsa no respondía a una burbuja.

El capítulo 10 “El problema de la batería: Keynes y Fischer en la gran depresión” se sitúa ya en los problemas del final de los años veinte. En primer lugar, ambos pensadores no vieron claro el problema, inicialmente, esperaban una recuperación; creían que la facilidad de crédito evitaría una recesión permanente; como hemos visto Fisher se equivocó y Keynes “perdió dinero”. Confiaron luego en una política monetaria expansiva (recordemos el Tratado), pero Keynes vio que no serviría, utilizando su teoría de la trampa de liquidez. Vio luego que existía una escasez de demanda que debía ser resuelta con el gasto público, elaborando al tiempo su hipótesis del multiplicador; todo ello saldría luego en la Teoría General. Apunta el fracaso de Hayek y señala que las ideas de Schumpeter no hubieran podido llevar a una recuperación espontánea.

El capítulo 11 “Experimentos: Beatrice Webb y Joan Robinson en los años treinta” relata el error de estas dos autoras en relación el régimen soviético, a pesar de conocerlo sobre el terreno. Beatrice admiraba Rusia y no fue capaz de anotar las barbaridades cometidas por Stalin al que Nasar califica de analfabeto en economía. J. Robinson, que fue discípula de Keynes, tuvo problemas en el mundo académico por ser mujer, lo que no le impidió estudiar la competencia imperfecta, sobre la que publicó un libro (por cierto, con su nombre únicamente a pesar de que era obra de más autores) de gran valor teórico; su “conversión” al marxismo, aparece en los siguientes términos:

Joan consideraba el marxismo una vacuna eficaz “contra las complicaciones del laissez-faire” (pág. 387).

El capítulo 12 “La guerra de los economistas: Keynes y Friedman en el Ministerio de Hacienda” trata sobre todo de la política económica a raíz de la Gran Depresión. Comienza recordando la segunda guerra mundial: los gastos de guerra fueron de hecho una aplicación del keynesianismo; Keynes sin embargo temía una futura inflación debido a los enormes gastos de los gobiernos, por lo que propuso un impuesto sobre la renta específico para controlar el exceso de demanda; se afirmó que había cambiado de opinión, pero Keynes afirmó que esta política era coherente con sus teorías de intervenciones públicas anticíclicas. Hayek que mantenía una buena amistad con Keynes, a pesar de sus diferencias ideológicas, estuvo de acuerdo con el británico, que por otra parte alentó una petición de dinero a los Estados Unidos. En estos años había keynesianos en USA...y también antisemitas. Friedman que era judío comenzó a elaborar su teoría de la renta permanente. Kuznets estudió el cálculo de

la renta, planteando unos estabilizadores automáticos; fue un defensor de la teoría keynesiana.

El capítulo 13 “Exilio: Schumpeter y Hayek en la Segunda Guerra Mundial” se aparta ligeramente del capítulo anterior, desde un punto de vista cronológico. Trata del exilio de estos dos pensadores en USA. Schumpeter veía el final del capitalismo y apoyaba el socialismo, mantuvo un cierto apoyo a Rusia, publicando su obra *Capitalismo, socialismo y democracia* que se ha considerado como un elogio fúnebre del capitalismo, la frase:

predijo el triunfo del socialismo, pero hizo una de las defensas del capitalismo como sistema económico más apasionadas que jamás se hayan escrito (pág. 412),

muestra las contradicciones de este autor. Hayek, muy aislado en estos años, creía que se debían combatir las fluctuaciones pero sin aumentar excesivamente el gasto público; se opuso frontalmente a la planificación de la economía; su obra *Camino de servidumbre*, estudia, entre otros temas, el mecanismo de los precios que en su opinión no podían ser determinados en un sistema planificado.

El tercer (y último acto) se titula “Confianza”. Dedicaba bastante espacio al presidente Roosevelt, insistiendo en la prosperidad económica durante el periodo bélico. Existió un claro contraste entre las políticas defendidas por los keynesianos y la de los antikeynesianos, si bien coincidían en un aspecto: el temor a que se produjera una depresión en la posguerra; la realidad mostró que este temor era un error. También la creencia de Stalin de que se produciría un enfrentamiento entre USA y el Reino Unido fue otra equivocación.

El capítulo 14 "Pasado y futuro: Keynes en Bretton Woods" se centra en la famosa conferencia en esta localidad. Keynes defendió un cierto grado de planificación compatible con la libertad; envió una carta a Hayek en la que mostraba su acuerdo en principio con las ideas de este último. Los objetivos de la conferencia son conocidos: no repetir los errores de la primera posguerra, no crear bloques económicos, ir hacia un crecimiento del conjunto evitando el aislacionismo. Puntualmente, observa que el partido comunista tenía un importante "caché" en las universidades; quizás esto explique la importancia del espionaje soviético; parece ser que White el otro protagonista de las reuniones de B. Woods participó en estas actividades; Keynes llegó a indicar que no concebía un comportamiento tan malvado.

El capítulo 15 "Camino de servidumbre: Hayek y el milagro alemán" corresponde ya a los años posteriores a Bretton Woods. Se refiere al éxito de Hayek en USA; aunque sus planteamientos no coincidieran exactamente con los de la conferencia, Hayek mostró sin embargo su acuerdo global con los resultados de Bretton Woods, defendiendo la globalización y el libre comercio; conoció la destrucción de Austria (de acuerdo con su forma de estudiar la historia, Nasar cita la película "El tercer hombre" como una muestra de la destrucción). Este autor tuvo un papel importante en la creación de las reuniones de Mont-Pelerin. Por otra parte, se habla del Plan Marshall y la recuperación alemana, de la mano del ministro Erhard y de su defensa de la liberalización. En resumen, Hayek se convirtió en un héroe para los conservadores.

El capítulo 16 "Instrumentos de dominio: Samuelson viaja a Washington" está dedi-

cado al premio nobel americano. Comienza relatando su vida y sus aportaciones a la ciencia económica: el papel de las matemáticas en el análisis tal como aparece en sus *Fundamentos del análisis económico*, en la que influyó posiblemente su maestro W. Leontief; su opinión contraria a la mayoría de los keynesianos de USA que miraban con pesimismo la economía de la posguerra, quizás porque ignoraron los gastos públicos de la guerra fría; el estudio del papel del Estado que aparece ya en *Economía: un análisis introductorio*, en el que defendía una política pública "poderosa"; y la creación del modelo de la síntesis neoclásica, en este sentido iba la opinión de J. Viner de que la Teoría General no era tan general... Su papel en la política del presidente Kennedy fue relevante, en el campo de los recortes fiscales, etc. Sin embargo, en los años setenta se produce el grave problema de la "estancación", ¿fracaso de Keynes? Quizás no, más bien fracaso de las aplicaciones de su teoría. Termina el capítulo citando a Friedman que comenzó en estos años sus teorías antikeynesianas.

El capítulo 17 "La gran ilusión: Joan Robinson en Moscú y en Pekín" vuelve de nuevo a esta pensadora y los graves errores de su defensa del régimen soviético y de la China de Mao, acusándola de haber ignorado la realidad de estos regímenes. Cita varias obras de Robinson: *La economía de la competencia imperfecta*, con un enfoque estático que fue criticado posteriormente por la propia autora; *La acumulación de capital*, que ha sido juzgado como un enfoque incompleto que ignora los avances tecnológicos; y *Filosofía económica*, que según Stigler obviaba los hechos. Como vemos aparece una crítica demoledora de esta economista.

El capítulo 18 "Cita con el destino: Sen en Calcuta y en Cambridge" se trata de un enfoque distinto y muy actual, el de Amartya Sen. Sus temas centrales: la economía del bienestar, los derechos humanos, la pobreza, podían resultar novedosos en el campo de la ciencia económica, a pesar de lo cual obtuvo el premio Nobel por sus aportaciones a la teoría del bienestar. Resulta significativo que su inicial acercamiento a J. Robinson dio lugar posteriormente a un alejamiento de ésta. Sen defiende en todo caso la libertad económica, lo que en parte, le aproxima a Hayek. Según Nasar este autor y otros contemporáneos son una muestra más del descrédito del modelo soviético.

El libro termina con un "Epílogo" que, entre otras, recoge las siguientes ideas: la Ciencia Económica ha permitido que el hombre se haga dueño de su destino; la educación y la seguridad reducen la pobreza; el triunfo de Keynes en la posguerra y el fracaso de Hayek; el excepcional desarrollo económico reciente que ha impedido que la crisis llevara a una gran depresión; en este último sentido, dice que incluso en 2011 se ha afirmado que el desarrollo económico es necesario, si bien hay que controlarlo bien.

Unas frases de ese epílogo nos indican el pensamiento de la autora:

No les movía solamente la curiosidad intelectual y la necesidad de teorizar, sino también el deseo de poner a la humanidad a las riendas de su destino (pág. 507).

Keynes veía... que las ideas económicas habían contribuido más que la máquina de vapor a cambiar el mundo (pág.508).

A partir de la segunda guerra mundial, la historia se ha caracterizado porque una parte cada vez mayor de la población mundial ha logrado salir de la miseria (pág. 508).

Ni siquiera la fuerte recesión de 2008 y 2009... ha logrado revertir las mejoras conseguidas anteriormente en ingresos y en productividad.

Cuanto más naciones se libran de la pobreza y se adueñan de su destino, menos atractivo tienen los argumentos de los dictadores.

No hay vuelta atrás. Nadie se plantea ya si debemos o no controlar las circunstancias económicas, sino sólo cómo debemos hacerlo. (Las tres últimas de la pág. 509).

El libro termina con unas notas bibliográficas muy completas (¡nada menos que setenta páginas!) y un índice temático. Contiene también un repertorio de fotografías de los autores estudiados; muy interesante, nos ayuda a "conocer" a estas figuras.

El libro está muy bien escrito aunque a veces presenta un cierto desorden, sobre todo de carácter cronológico.

La autora muestra un gran optimismo; su ideología parece que se sitúa entre un Keynes y un liberalismo, evidentemente, en una línea muy actual; es claro que no comparte el socialismo. La selección de autores, como hemos dicho, puede ser discutible pero en todo caso es muy original. En resumen, un texto muy adecuado para los economistas que quieran conocer el origen de sus ideas.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]

RESEÑAS

Derecho

SÁNCHEZ-BAYÓN, A. (2012) *Sistema de Derecho comparado y global: de las familias jurídicas mundiales al nuevo Derecho común*, ed. Tirant lo Blanch, 161 pp.

Decía el Profesor William Twining en su curso universitario sobre “Globalización y Derecho” que éste tenía como objetivo provocar en los estudiantes la adopción de una perspectiva global; que pensarán en términos de la humanidad y el mundo en su conjunto; y que intentaran construir imágenes jurídicas globales, considerando todas las dificultades que ello implica. En clara confrontación con el panorama académico internacional, en el que el Derecho Comparado lleva décadas desempeñando un papel relevante en los programas de las más prestigiosas Facultades de Ciencias Jurídicas, la generalidad de las españolas se muestran aún renuente a otorgar a esta disciplina la incalculable trascendencia que presenta en la actualidad. En la doctrina española escasean de forma alarmante títulos que traten del fundamento, la metodología y la proyección del Derecho Comparado y que profundicen en la idiosincrasia y las imbricaciones entre las que tradicionalmente se han venido llamando familias jurídicas del mundo.

En este desolador contexto, resulta de extraordinario interés la obra de Sánchez-Bayón. Ya en la introducción avisa el autor que para conocer el Derecho Comparado y Global es menester superar el paradigma caduco del positivismo formalista de Estado y (re)descubrir el sentido común jurídico y justo. En un mundo intelectual de raíces

cada vez menos profundas, y en el que escasea la capacidad crítica y reflexiva, resulta inspiradora la llamada del autor a recuperar la Historia y la Filosofía del Derecho. Y es que sin ambas no puede entenderse ni el Derecho Comparado Global, ni el Derecho a secas.

El trabajo se estructura en tres bloques de interrogantes temáticos entrecruzados, que responden al siguiente esquema: Los dos primeros capítulos se integran en un primer bloque que el autor denomina “Memoria y sistema”. El segundo bloque, que comprende los capítulos tercero y cuarto, se compone de la formulación de sistemas y de la observación de sus interacciones. Finalmente, el tercer bloque, compuesto por el quinto y último capítulo, aborda cuestiones acerca de las relaciones entre el Derecho Comparado y el Global. Procedemos a continuación a enumerar los cinco capítulos de los que consta la obra, mencionando brevemente el contenido de cada uno de ellos.

En el capítulo primero (“Fundamentos: significado y alcance”) se aportan las nociones básicas del Derecho Comparado y una síntesis de su evolución histórica. El capítulo segundo (“Metodología: enfoques y técnicas”) repasa las diversas técnicas tradicionales de metodología jurídica, para llegar a las propias del Derecho Comparado y Global.

El tercer capítulo (“Sistema (parte general): principios rectores y conectores”) defiende la utilización del *sistema holístico y difuso* en

red que permite flexibilizar el dogmatismo monolítico y engarzar la tradición con las exigencias sobrevenidas, dando cabida no solo a la producción científico-jurídica sino también a otra áreas del conocimiento. El autor aborda a continuación las características definitorias de las familias jurídicas del mundo, no sin advertirnos que si bien se trata de la clasificación más extendida entre la doctrina comparativista (David; Arminjon, Nolde y Wolf; Zweigert y Kötz) adolece de demasiadas inferencias e imposturas.

En el cuarto capítulo (“Sistema <parte especial>: familias y trasplantes”) Sánchez-Bayón desarrolla lo que sin duda constituye una de las más novedosas aportaciones de su obra, esto es, la catalogación de los Derecho vigentes en sistemas originarios y derivados. Los primeros son fruto de la tradición cultural occidental y engloban una rama secular (Derecho Civil Europeo Continental y Derecho Común Anglosajón) y una rama religiosa (Derechos Canónico, Islámico y Judío). Los sistemas derivados comprenden a su vez el subsistema de Derechos sincréticos (Derechos latinoamericano, magrebí y levantino) y el subsistema híbrido (regulaciones socialistas, indigenistas y orientales occidentalizadas). Aplicando el *sistema holístico y difuso*, el autor trasciende del enfoque normativista y meramente descriptivo para alcanzar la integración de estos Derechos. Con una clara orientación

práctica, se proponen a continuación una serie de temáticas (fuentes de derecho; activismo judicial; constituciones y su control; objeción de conciencia *et al.*) que ilustran posibles líneas de comparación.

En el capítulo quinto (“Introducción al Derecho Global: ¿cómo opera la realidad en curso?”) se parte de la desviación experimentada por el Derecho Internacional y propone su corrección por el Derecho Global, entendido éste como *el Ordenamiento político-jurídico, de régimen democrático y humanista de la comunidad occidental actual, basado en los fundamentos y herramientas comunes de Derecho, desarrollado gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.*

Los contenidos se presentan a modo de un diálogo en el que el autor insta al lector a un continuo proceso de crítica y reflexión. Sánchez-Bayón halla un acertado equilibrio entre el fin pedagógico de la obra (dirigida en parte a alumnos del Grado en Derecho) y una indiscutible solvencia y erudición doctrinal. La imperiosa actualidad de la temática tratada y el novedoso enfoque ofrecido convierten a este trabajo en una obra de gran interés para el jurista en general y de referencia obligada para el estudioso del Derecho Comparado y el Global.

[Natalia del BARRIO]

Economía

FABRA UTRAY, J. (Coord.) (2013) *No es economía, es ideología*, 2ª edición, Barcelona, Ed. Deusto, 267 pp.

Es difícil seguir el ritmo de aparición de la pléthora de libros, de mayor o menor entidad, escritos más o menos deprisa, y consagrados al análisis de la crisis económica y a la crítica de las políticas dominantes para luchar contra la misma. En este caso nos encontramos con una pequeña obra formada por aportaciones de 15 economistas españoles (Economistas frente a la crisis) autodefinidos como "ajenos a la doctrina imperante" ("de tendencia progresista", según alguna otra reseña bibliográfica¹).

Conforman el libro 12 capítulos de extensión y calidad desigual. Abre el texto un doble manifiesto: "Que no nos roben las palabras", y "¿Qué está pasando? La pregunta está en la calle" (Capítulo o epígrafe I), ambos sin firma, atribuibles por tanto al colectivo (al igual que la página final, en el epígrafe XII "El pensamiento económico al servicio de los ciudadanos").

Sigue un capítulo II: "Crisis financiera, recortes e ideología" (Juan Ignacio Bartolomé Gironella) que trata prácticamente todos los temas sugeridos en el título. A continuación varios autores critican, en epígrafes separados y mal conjuntados, los defectos de la dura reforma laboral del gobierno actual (capítulo III: "En torno al mercado de trabajo", por Antonio González González, Alfonso Prieto Prieto, José Ignacio Pérez Infante, Mauro Lozano Belda).

El capítulo IV ("La gobernanza de las empresas") yuxtapone sendas aportaciones de Ignacio Muro Benayas y Mónica Melle Hernández. A continuación Manuel de la Rocha Vázquez y Alberto del Pozo Sen escriben conjuntamente el capítulo V "Otra fiscalidad es posible" (quizá el capítulo que más nos ha interesado). Julio Rodríguez López y José Moisés Martín Carretero son los autores de otro buen capítulo (el VI) sobre "Crisis bancaria y financiera"; nos preguntamos si este tema de la banca no tendría que haber aparecido antes.

Viene a continuación un capítulo VII sobre "El gobierno económico europeo", obra de José Borrell Fontelles, interesante ("más Europa" sería su propuesta) pero mal situado: a nuestro juicio debió formar parte de una primera parte dedicada a los contextos globales (mundial y europeo). El capítulo VIII "Una reforma para la regulación del sector eléctrico", un buen trabajo de Natalia Fabra Portela y Jorge Fabra Utray, sorprende al lector, al tratarse de un "isloté" sectorial, por importante que sea el sector eléctrico, en el conjunto de aportaciones, ya que suscita la pregunta de por qué no se tratan otros sectores claves de cara a la competitividad de nuestra economía.

Cristina Narbona Ruiz escribe el capítulo IX titulado "La economía del medio ambiente". Es un tema que la autora conoce bien; no se puede considerar un estudio sectorial, dada la transversalidad de la cuestión ambiental en el conjunto de la política económica, pero de nuevo pone de manifiesto la falta de

¹ *El País de los Negocios*, 2 de diciembre de 2012. Reseña de Miguel Ángel Noceda.

unidad de la obra: podría ocupar cualquier lugar en el orden de los capítulos.

Sin firma aparece a continuación el capítulo X titulado: "El Estado de bienestar es la propuesta de Europa al mundo": otro texto con tono de manifiesto donde en parte se vuelve sobre cuestiones tratadas en capítulos anteriores; si se tratara de un aporte colectivo podría haber constituido quizá mejor el capítulo conclusivo.

En fin, nos encontramos al final con un sorprendente (por su ubicación) capítulo XI de José Moisés Martínez Carretero, titulado "Desmontando la política de la intransigencia. Una aproximación a los fundamentos teóricos de Economistas frente a la crisis", una inconformista, inesperada y muy breve síntesis de los principales paradigmas teóricos dominantes. No parece que sea su lugar el final del libro, precisamente detrás del capítulo X aparentemente colectivo y programático.

El común denominador de la obra –como bien indica su título– es su oposición a las políticas de austeridad adoptadas en el escenario europeo y español para luchar contra los efectos devastadores de la crisis económica, políticas que –sintetizadas en los famosos "recortes"– se traducen en sufrimiento y malestar ciudadano generalizados y en retrocesos alarmantes de los avances experimentados en las últimas décadas por el estado del bienestar. La tesis y el único hilo conductor de la publicación es, como en otras publicaciones similares, una legítima indignación frente a las políticas de ajuste dominantes.

En ese sentido, podemos definirlo como un "libro bueno" (por la inspiración que lo anima, por su militancia en contra de los dogmas al uso, por la presencia de algunos capítulos interesantes etc.); pero no es un "buen libro" (por su falta de unidad, de estructura, de coherencia). Es notoria la ausencia de un análisis del contexto global mundial y de su dinámica en los últimos años; el apartado dedicado a la UE, incluido como "un capítulo más", no permite al lector situar en su justo término la enorme influencia –para bien y para mal– del proceso de la Unión Europea, más allá y además de los sin duda importantísimos aspectos que se derivan de la Unión Monetaria.

No hay alusiones cruzadas entre los capítulos², y sí abundantes repeticiones, señal clara de la falta de comunicación previa entre las personas que los firman. Por otro lado, a lo largo de los diferentes capítulos hay trazos de propuestas, o contrapropuestas, elementos críticos sobre diferentes aspectos (la reforma laboral, la política fiscal, la crisis bancaria, etc.); pero no hay un planteamiento global y coherente, quizá lo más parecido a ello sea el capítulo 10 que sabe a poco...

Y ello porque según todos los indicios este libro no es el resultado de un proyecto unitario y elaborado sino la yuxtaposición de aportaciones, desiguales entre sí y carentes de un hilo argumental común. Existe una notable heterogeneidad entre los capítulos que componen la obra. Por otro lado, no hay realmente una propuesta global y coherente de política económica; ello se refleja, por ejemplo, en la falta de

² Una excepción en la p. 79.

una presentación del conjunto de la obra (no lo es el manifiesto inicial) que explicita la lógica de su estructura, los contenidos que se incluyen (y los que no). Tampoco existe un estilo homogéneo; algunos capítulos son claramente divulgativos, otros requieren una mayor base de conocimientos económicos; asimismo la extensión de los mismos es desigual.

En fin, sorprende que siendo tan crítico con el gobierno actual, haya una ausencia total de una mirada crítica a los errores

de los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero.

Desde el punto de vista formal, echamos de menos una mínima bibliografía; los nombres de los autores debieron aparecer en el índice junto al título de sus respectivos capítulos; la forma de referenciar a los autores en los diversos capítulos es heterogénea.; algunos gráficos (pp. 130, 148) tienen defectos de edición; etc. Un libro preparado quizá con demasiadas prisas.

[José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

Economía social

PINO MATUTE, E. del y RUBIO LARA, M^o J. (EDS.) (2013) *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas Sociales en perspectiva comparada*, Madrid, Tecnos, 376 pp.

Sabemos que las sociedades europeas actuales, en mayor o menor medida, se encuentran inmersas en una situación de crisis no sólo financiera sino que, y sobre todo, de modelo socioeconómico, en virtud de la cual proliferan discursos y prácticas que apelan a la necesidad de recortar el gasto social para acabar imponiendo eso que llaman *austeridad* y finalmente generar la pérdida de los derechos sociales adquiridos históricamente. Esta crisis, al mismo tiempo que intensifica los viejos patrones de injusticia y pobreza, desvela lo que en la literatura científica comúnmente se conoce como *nuevos riesgos sociales*, configurando así una nueva dinámica en la que los Estados por sí solos no parecen poder hacer frente a las tensiones que surgen entre el objetivo

(histórico-ideológico) de la provisión y el mantenimiento de niveles (mínimos) de bienestar para sus poblaciones, y las exigencias de un sistema económico-político global cargado de desigualdades. Esta incertidumbre e inquietud lo son también para aquellas personas que, desde un lugar académico, observan y estudian la deriva de los tradicionales sistemas de bienestar *occidentales* y las políticas sociales que las acompañan.

Así, dentro de este contexto – y presumimos que debido al mismo – las editoras de esta obra Eloísa del PINO MATUTE y María Josefa RUBIO LARA, ambas con una larga y extensa trayectoria en la disciplina de las Ciencias Políticas y más en concreto en el ámbito de las Políticas Públicas y los Estados de Bienestar, se deciden a agrupar una serie de artículos firmados por expertos en la materia que conforman la obra inmensamente relevante y pertinente que es *Los Estados*

de Bienestar en la encrucijada. Políticas Sociales en perspectiva comparada.

Eloísa del Pino Matute es científica titular del Instituto de Bienes y Políticas Públicas del CSIC, habiendo trabajado sobre los condicionamientos políticos de la transformación del Estado de Bienestar, la reforma de la Administración pública, la eficacia de los modelos descentralizados de organización del poder, las políticas de participación ciudadana y las actitudes de la ciudadanía hacia el Estado. María Josefa Rubio Lara es Profesora titular del Departamento de Ciencia Política y de Administración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y autora de diferentes trabajos sobre el Estado de Bienestar.

Además del detallado primer capítulo “El estudio comparado de las transformaciones del Estado de Bienestar y las Políticas Sociales: definiciones, metodologías y temas de investigación” (páginas 23–57) en cuanto a tipologías de regímenes y a la variedad de programas de bienestar escrito por Eloísa del Pino y María Josefa Rubio Lara, que también sirve como introducción al conjunto de la obra, el libro consta de dos partes principales: La primera parte está dedicada al propio Estado de Bienestar en la que cuatro de los cinco capítulos sirven para analizar cada uno de los modelos o tipos de Estados de Bienestar (continental, liberal, socialdemócrata y mediterráneo), dejando espacio para el sexto capítulo “La imaginación da el poder: estrategias políticas para evitar el castigo electoral y reformar el Estado de Bienestar” (páginas 147–166) compuesto por Inés Calzada y Eloísa del Pino, que responde a la crucial cuestión de cómo ha sido y sigue siendo posible que, a pesar de la legitimidad con la que cuenta la figura del Estado de Bienestar

entre los ciudadanos que se benefician de él, las reformas políticas del sistema de bienestar tradicional puestas en marcha desde el comienzo de la crisis (finales de la década de los 70) hayan podido, de hecho, mermarlo; las autoras llegan a enumerar un total de 14 estrategias seguidas por los diferentes gobiernos en este terreno.

La segunda parte del libro se centra en la política social desgranándola por áreas (sanitarias, de pensiones de jubilación, de protección por desempleo, de atención a la dependencia, educativas, de protección a las familias y de reducción de la pobreza), con el decimocuarto y último capítulo “Evolución de la política fiscal y los sistemas fiscales: de la limitación del Estado a la financiación del bienestar” (páginas 339–372) escrito por José Manuel Díaz Pulido, Francisco Javier Loscos Fernández y Jesús Ruiz-Huerta Carbonell que está dedicado al sistema y las políticas fiscales. En este último capítulo, desde una perspectiva económica, se profundiza en una serie de cuestiones como son la financiación de los Estados; las consecuencias desfavorables de una deuda pública excesiva para las economías nacionales y, en este sentido, la necesidad de apostar por la política fiscal para financiar las políticas públicas.

Dentro de la primera parte del libro, el segundo capítulo de Bruno Palier “El régimen de bienestar continental: de un sistema congelado a las reformas estructurales” (páginas 61–85) sirve para comprobar bajo qué condiciones surge, se expande, es sujeto a reformas y se desdibuja eventualmente este modelo de bienestar, común para países europeos centrales como Alemania, Austria, Países Bajos y Bélgica.

El tercer capítulo “Los regímenes de bienestar liberales: orígenes, resultados

y cambios” (páginas 86–106) compuesto por César Colino y Eloísa del Pino, desglosa el régimen de bienestar anglosajón atendiendo principalmente a dos países: el Reino Unido y los Estados Unidos de América, para subrayar la heterogeneidad que existe dentro de este tipo de Estados de Bienestar, y para poner en cuestión la mala reputación de estos regímenes en cuanto proveedores de Bienestar, ya que

a pesar de que los sistemas de bienestar liberales muestran un gasto y una imposición total menor, sus efectos redistributivos y la progresividad de los impuestos son los mayores de todos (p. 88).

El cuarto capítulo “Las transformaciones del Estado de Bienestar socialdemócrata. Continuidad y cambio de sus señas de identidad” (páginas 107–125) escrito por María Josefa Rubio Lara, elabora un recorrido histórico del modelo de referencia principalmente dentro de los sistemas de bienestar, en la medida en que concebir las prestaciones sociales como un derecho de ciudadanía y aplicar los servicios sociales en consecuencia, no ha obstaculizado el crecimiento económico de países escandinavos como Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia e Islandia. Además del repaso histórico, el capítulo se centra en analizar la adaptación de estos sistemas de bienestar a las exigencias del contexto socioeconómico

actual, algo que propicia que la autora del artículo hable de

una mutación de los valores de la cultura escandinava, más acorde con la corriente de la época que con las ideas tradicionales de igualdad o solidaridad (p. 119).

El quinto capítulo de Luis Moreno y Pau Mari-Klose “Las transformaciones del Estado de Bienestar mediterráneo: trayectorias y retos de un régimen en transición” (páginas 126–146), sirve fundamentalmente para caer en la cuenta de las disfuncionalidades de un régimen de bienestar que delega excesivamente en los cuidados familiares (feminizados) mientras las tasas de incorporación de la mujer al mercado de trabajo se acercan considerablemente a las de algunos países centroeuropeos (página 136).

En conjunto, esta primera parte acaba por ser un exhaustivo análisis de lo que se ha venido a denominar *tipologías del Estado de Bienestar*, que no se limita a definir ni a subrayar la características principales de cada uno de los regímenes de bienestar, sino que, además, desarrolla una extensa revisión histórica que sirve para explicar los orígenes de cada uno de ellos junto con su evolución y transformaciones hasta llegar a la actualidad, que es cuando los inicialmente diferentes modelos de bienestar han acabado por converger en el lugar común de la privatización de los servicios sociales³.

³ Si bien, tal y como puede concluirse tras la lectura del conjunto del libro, el camino andado por los sistemas de bienestar europeos en comparación con los sistemas liberales es inverso en la medida en que los primeros han pasado, hablando en líneas generales, de la universalización a la privatización y la focalización, mientras que los segundos, aun partiendo de este principio caracterizado por la focalización y la privatización de los servicios, buscan universalizar unos servicios sociales que irónicamente para los modelos europeos, han resultado ser ineficaces e ineficientes. Tal y como puede leerse en el capítulo sobre las políticas sanitarias: *la sociedad estadounidense dedica casi el doble de recursos a cubrir sus necesidades sanitarias en comparación con las sociedades europeas con sistemas universalistas (p. 176)*, pero este gasto no se ve posteriormente reflejado en términos de *salud de la población*, siendo

Como primera aportación de la segunda parte del libro, la dedicada a las políticas sociales por áreas, Francisco Javier Moreno Fuentes escribe el séptimo capítulo “Políticas sanitarias en perspectiva comparada. Descentralización, mercados y nuevas formas de gestión en el ámbito sanitario” (páginas 169–188). En este capítulo, además de ofrecer una panorámica de las principales características de la política social sanitaria, el autor agrupa los diversos sistemas sanitarios de los países de la OCDE en tres grandes categorías (solapadas con cada uno de los modelos de bienestar a excepción del mediterráneo) para pasar a describirlas después llegando a diferenciar entre países de una misma categoría. Adicionalmente, Moreno Fuentes se detiene en analizar los retos a los que se enfrentan los sistemas sanitarios actuales, inmersos esencialmente en la tarea de encontrar fórmulas que aseguren su eficiencia.

En el octavo capítulo “La reforma de las pensiones de jubilación en perspectiva comparada. ¿Del Estado de Bienestar al Estado regulador?” (páginas 189–211), María Josefa Rubio Lara elabora una serie de tipologías de sistemas de pensiones de jubilación atendiendo a varios parámetros como la finalidad, el sistema de financiación y la relación entre las cotizaciones y el procedimiento de cálculo de la pensión. Además, a lo largo de este capítulo, la autora ahonda en la trayectoria de las reformas por las que han pasado estos sistemas desde la década de 1990 para acabar evidenciando la existencia de un sistema global mixto de provisión pública y privada de pensiones de jubilación.

El noveno capítulo “Políticas de protección por desempleo en perspectiva comparada: hacia la re-mercantilización y la activación” (páginas 212–236) compuesto por Eloísa del Pino y Juan Antonio Ramos, ofrece varias tipologías de sistemas de protección por desempleo así como un recorrido por las trayectorias de reforma y transformación a las que este tipo de políticas han estado sujetas, para finalmente exponer un conjunto de tendencias generales de cambio en materia de protección por desempleo comunes a todos los países de la Unión Europea. Es habitual que las políticas de protección por desempleo se hayan visto afectadas por la globalización y la transición hacia economías posindustriales, por lo que han sido orientadas hacia la contención del gasto social asociado con las prestaciones que reciben los desempleados así como al endurecimiento de las condiciones para acceder a las mismas.

Gregorio Rodríguez Cabrero y Vicente Marbán Gallego escriben el décimo capítulo “La atención a la dependencia en una perspectiva europea: de la asistencialización a la cuasi-universalización” (páginas 237–261). En este capítulo, los autores se ocupan en definir los elementos básicos del modelo social europeo en cuidados de larga duración (CLD) a la vez que dan cuenta de las características fundamentales de cada uno de los modelos de Estado de Bienestar en materia de CLD. La alianza entre personas mayores y personas con discapacidad, el envejecimiento de la población y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo son retratadas como las causas principales que han propiciado que, contrariamente a cómo

la esperanza de vida de la población estadounidense menor que la del resto de países que conforman los otros regímenes de bienestar así como mayor su mortalidad infantil (página 177).

sucede con el resto de políticas sociales, las autoridades europeas hayan aumentado su interés hacia las políticas de atención a la dependencia impulsando así

una nueva extensión del Estado de Bienestar paralela a procesos de ajuste en el gasto sanitario (p. 258).

El decimoprimer capítulo “Sistemas y políticas educativas comparadas: transformaciones, convergencias y divergencias en los países occidentales” (páginas 262–288) de Miguel Ángel Alegre Canos y Joan Subirats Humet, muestra una serie de tipologías de regímenes educativos atendiendo a diversas dimensiones: según el modelo institucional, según la incidencia del mercado, según el papel de las instancias político-administrativas y según el alcance del gasto público en educación, para dar con una síntesis de esta variedad de tipologías que agrupa a los diferentes sistemas educativos europeos en tres regímenes (comprensivos públicos, públicos de cobertura reducida y diferenciados de cuasi-mercado). Adicionalmente, los autores debaten en torno a cuestiones clave del momento educativo actual como son la desigualdad de oportunidades educativas por motivos etno-culturales y de clase y la mercantilización o privatización de la educación.

En el decimosegundo capítulo “Las políticas de protección a las familias en perspectiva comparada: divergencias nacionales frente a desafíos compartidos” (páginas 291–309), Margarita León y Olga Salido dan cuenta de las luces y sombras tanto de la concepción como de la aplicabilidad de los tres grandes instrumentos de políticas de familia (licencias parentales, servicios de atención y cuidado para menores y personas dependientes y transferencias económicas a las familias); describen los

principales rasgos de los diferentes regímenes europeos de bienestar en relación a la combinación de los instrumentos de políticas de familia, y muestran cómo este tipo de políticas, al superar el ámbito de lo meramente familiar, han pasado a alinearse con las políticas propias de los ámbitos del empleo, la educación y la demografía, con un especial énfasis puesto, tanto por parte de la Unión Europea como de la OCDE, en la gestión de la participación de la mujer en el mercado laboral (en el sentido de conciliar la vida laboral y personal)

no solo como requisito para garantizar la sostenibilidad de los Estados de Bienestar, sino también para mantener los niveles de fertilidad (p. 303).

El decimotercer capítulo “¿Cómo se reduce la pobreza en los países ricos? Políticas de aseguramiento, redistribución y asistencia social en el Estado de Bienestar” (páginas 310–338) escrito por Pau Marí-Klose y Margalida Marí-Klose, además de reflexionar en torno a la pobreza y su medición y de ofrecer una serie de factores económicos y extraeconómicos con respecto a la generación de desigualdad y vulnerabilidad económica, da cuenta de las dimensiones específicas de los Estados de Bienestar relacionadas con (la reducción de) la pobreza como son: el gasto social, la (des)mercantilización de la fuerza de trabajo o el principio de ciudadanía social universal “versus” la focalización de las prestaciones y los servicios sociales, el papel de los servicios de bienestar públicos (sanidad y educación principalmente) y el tamaño del empleo público. Junto con esto, el capítulo desarrolla un epígrafe dedicado a los programas de rentas mínimas como última red de protección en el que se pone de manifiesto el deterioro y la reducción de este tipo de programas desde la década de 1990.

En suma, esta segunda parte del libro no deja de aportar esa visión comparada, dado que en cada uno de los capítulos se da cuenta de una o varias tipologías de regímenes y políticas sociales de cada área en cuestión, siempre teniendo en cuenta las similitudes y diferencias entre países bien de la OCDE bien de la Unión Europea. Adicionalmente, de su lectura se extrae la constatación tanto de la fragilidad de los sistemas de servicios públicos tal y como los hemos conocido hasta ahora, así como de la convergencia de las políticas sociales europeas hacia el lugar común de la contención y reducción del gasto social junto con la ya mencionada deriva hacia la privatización de los servicios y las prestaciones sociales.

En el escenario del actual de cambio de paradigma socioeconómico que muy especialmente se circunscribe y afecta al contexto europeo, este libro aporta una visión global, de conjunto, a la vez que pormenorizada de cuestiones y problemáticas que las ciencias sociales no pueden obviar en el análisis de las sociedades contemporáneas y sus sistemas de bienestar públicos. Los autores componen una obra extensa y densa –en el más positivo de sus sentidos– llena de información, de argumentaciones y de propuestas diversas; teorías que se complementan para entender el fenómeno del Estado de Bienestar y las políticas sociales en todas sus dimensiones: incluyendo siempre una visión histórica (orígenes, desarrollos, transformaciones) junto con una dimensión comparativa para acabar componiendo

un mapa del estado actual de la cuestión y dando finalmente con una obra que se encuentra al filo de la actualidad.

Se trata pues, de un libro pertinente, relevante y necesario para todas aquellas personas ya familiarizadas con las ciencias sociales y políticas que deseen, bien introducirse en la materia en cuestión, bien actualizar sus conocimientos para finalmente disfrutar de una lectura acertada en su forma, tono y contenido. A pesar de la exhaustividad de la obra, a lo largo de su lectura podría echarse de menos el tratamiento más en profundidad de como mínimo dos cuestiones que son (1) la perspectiva de género y (2) la citada encrucijada en la que se encuentra no sólo el Estado de Bienestar sino el propio Bienestar (Social) en sí. La pertinencia de trabajar la cuestión del género de manera más explícita –tal vez dedicándole un capítulo más específico que el dedicado a las políticas sociales de protección a las familia– y crítica viene explicada por la innegable correlación que existe entre la función social, de género, que el colectivo femenino, las mujeres, han venido desempeñando histórica, estructural e incansablemente para la consecución del bienestar ya no sólo social, sino también individual, familiar, comunitario y público⁴. Por otra parte, la tarea de profundizar en la difícil situación en la que se encuentra el Estado de Bienestar actual podría atajarse con la inclusión de un capítulo conclusivo que sirviese para recoger y debatir sobre la cuestión de la merma de derechos sociales

⁴ Ver, por ejemplo, el capítulo “La economía. ¿Cuánto vale el bienestar?” (páginas 207–233) en la obra de Nuria Varela (2008) *Feminismo para principiantes*, Barcelona, Ediciones B. En este capítulo, además de cuestionar la concepción (reduccionista) del ser humano como “homo economicus”, la autora aporta numerosos datos que sirven para poner de manifiesto la incidencia e impacto que tienen en el bienestar público y social las actividades de cuidado y re-productivas circunscritas al ámbito de lo privado y desempeñadas fundamentalmente por mujeres.

y de cambio de paradigma caracterizado por el "impasse" que supone tener que renunciar a una Europa que, en conjunto y superando las diferencias establecidas por las *tipologías del Estado de Bienestar*, se ha mostrado relativamente orgullosa de sus sistemas de bienestar, a una Europa so-

ciopolíticamente desgastada y en estado de crisis permanente; la opinión de unas pocas líneas reflexivas por parte de cada uno los expertos que han compuesto esta obra se me antoja, en este sentido, tremendamente interesante.

[Eider MUNIATEGI AZKONA]

Empresa

APARICIO TOVAR, J. Y VALDÉS DE LA VEGA, B. (Dir.) (2011) *La Responsabilidad Social de las Empresas en España: concepto, actores e instrumentos*, Albacete, Ed. Bomarzo, 235 pp.

La Responsabilidad Social Corporativa o de la Empresa es una nueva forma de gobierno de la empresas que se ha ido conformando como voluntaria, pero que desde el punto y hora de su aceptación y compromiso hoy, se puede convertir en obligatorio mañana; ello unido a la incertidumbres jurídicas que se generan por la actuación de la empresa en un mundo globalizado ha requerido la atención del conjunto de investigadores que participan en la publicación objeto de esta reseña.

Este libro publica los resultados de las investigaciones realizadas en el ámbito de dos proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El conjunto de investigaciones que se recogen realizan un análisis de la Responsabi-

lidad Social Empresarial (RSE) focalizado en sus relaciones con el derecho.

Joaquín Aparicio y Berta Valdés ponen de manifiesto la necesidad de la interacción de diferentes actores, sindicatos, gestores de empresas y organismos públicos para el desarrollo adecuado y continuo de la RSE, llamando la atención de la necesidad de intervención de la empresa global, por su poder y su influencia, no solo económica, por encima en muchos casos de los Estados, y dado el gap jurídico que se genera por la actuación internacional y por las nuevas formas de organización que diluyen la responsabilidad.

Actuación necesaria para aclarar la responsabilidad de la empresa, aplicando criterios éticos para ir más allá de la legalidad, atendiendo a la demanda de los grupos de interés y creando valor no solo para el accionista y con una visión de largo plazo.

Antonio Baylos detalla el proceso de juridificación de la RSE que se ha llevado a cabo. Por un lado, derivado de la actuación de la

empresa global, a través de la búsqueda de unos fundamentos de mínimos legales por parte de organismos internacionales como la ONU, la OCDE y la OIT. Por otro lado, por el intento de la Unión Europea de enraizar de forma progresiva la RSE en los distintos ordenamientos jurídicos de los estados miembros. Proceso que se ha puesto en tela de juicio o que no ha llegado a completarse por la aparición de la crisis económica del 2008.

Francisco Serra plantea la necesidad de un derecho más flexible ante la dificultad de que el derecho regule el “capitalismo emocional” que es como él denomina al planteamiento realizado desde la responsabilidad social. Es en este marco en el que el autor reconoce el papel asumido por las empresas transnacionales al tratar de dar respuesta a los derechos sociales, pero ocupando en un primer plano el riesgo de que sus intereses particulares se identifiquen con los generales.

Rolando Cendón, sin embargo, plantea la Responsabilidad Social (RS) desde el derecho y cuáles han sido los intentos de regulación tanto en España como en Europa, llamando la atención sobre las posibles vías de convivencia de ésta con el derecho.

Eva Kocher describe, poniendo en entredicho su obligatoriedad, los diferentes instrumentos de regulación laboral considerados en el desarrollo de la RSE por las empresas transnacionales, entre los que destaca la declaración de la OIT como mínimo común denominador de todas ellas. Analiza también el motivo que les ha llevado a su consideración, concluyendo que se cumplen gracias a la presión de los diferentes grupos de interés: sociedad, competencia o mercados financieros, principalmente.

Kocher manifiesta la necesidad de animar a que los compromisos adquiridos por las empresas dependan de la regulación estatal y de conceder autoridad a los afectados por su implementación e imposición.

En esta misma línea, Manuel Correa plantea los instrumentos de regulación vinculados a la RSE (códigos de conducta, códigos de buenas prácticas y acuerdos transnacionales, entre otros) como unos nuevos mecanismos con capacidad para establecer limitaciones que contrarresten (a pesar de sus debilidades) la insuficiencia de los instrumentos tradicionales de regulación centrados en el ámbito de Estado-nación.

Por su parte, M. Mar Maira y Guacimara Gil, centran su discurso en cómo las empresas han desarrollado sus compromisos de RS en el código de conducta y en los principios de los que informan en sus memorias de RS. Pero la falta de verificación ha llevado a que las organizaciones sindicales hayan reclamado un control y la verificación externa de su cumplimiento ante el riesgo de una desregulación de los derechos laborales. Así mismo resalta el papel de organizaciones sociales y la necesidad de que se aúnen esfuerzos en aras de una negociación colectiva internacional y la creación de un organismo transnacional regulador y sancionador.

Fernando Rocha presenta la evolución del papel de los sindicatos ante la RSE. El autor insiste en la necesidad de su regulación, sobre todo en este contexto de crisis y como consecuencia de ella. Esta regulación debería partir de un consenso en el concepto y en sus principios básicos, en su ámbito de aplicación, en la participación de las partes, en la necesidad de promover una homologación de los instrumentos de aplicación

y seguimiento, así como acompañarlos de instrumentos de verificación e incluso de medición sencillos con lo que se reforzaría la transparencia y mejoraría la credibilidad de las empresas en cuanto al cumplimiento de sus compromisos. Con ello reta a la RS a asumir un papel complementario para la extensión de los derechos laborales, sociales y medioambientales.

Entre los aspectos que predominan en el desarrollo de la RS está el principio de igualdad. Amparo Merino nos plantea una crítica en este sentido reclamando la necesidad de que si se quiere verdaderamente animar a las empresas a la consideración de los principios de la RS de forma realista y legítima se debe hacer un análisis pormenorizado de las empresas distinguiendo entre unos aspectos y otros. Para poder concluir si una empresa es socialmente responsable hay que indicar en qué ámbitos; es necesario reconocer la

dificultad de que la empresa pueda atender de forma responsable todos los aspectos recogidos bajo este concepto.

A. Merino realiza una revisión crítica de la propuesta de CERSE y de la Ley de Economía Sostenible, de las políticas de igualdad, de la LOI, e incluso de los distintivos de igualdad concedidos a las empresas, resaltando la necesidad de que se les exija que se hagan responsables también del cumplimiento de sus filiales, de sus proveedores, contratistas, etc., así como de la necesidad de verificar la información proporcionada por éstas.

En definitiva, es un libro que recoge la opinión crítica pero constructiva de distintos autores ante el desarrollo de la RSE y la actitud de las empresas transnacionales y su interrelación con el desarrollo legislativo del Derecho del Trabajo.

[Mercedes RUIZ LOZANO]

ARAQUE, R. y MONTERO M. J. (2012) *Marketing y Responsabilidad Social*, Editorial Académica Española, 156 pp.

El libro que nos presentan los doctores Rafael Araque y María José Montero es un reflejo de sus varios años de investigación en el campo de la Responsabilidad Social de la Empresa, y en el que sintetizan de una forma clara y rigurosa la relaciones entre la RSE y el marketing, desde dos perspectivas complementarias: la conceptual y filosófica, y la aplicada a la gestión.

En la década de los 80, autores de referencia en marketing como Kotler o Andreasen comenzaron a desarrollar la concepción de lo social en el ámbito del marketing en sus distintas vertientes. De forma paralela, se ha ido asumiendo tanto en el mundo de la empresa, como a nivel académico la necesidad de crear modelos de comportamiento empresarial que permitan asumir y gestionar las repercusiones sociales de la actividad de la empresa, que es el germen de la denominada Responsabilidad Social de la Empresa (RSE).

Los autores hacen una propuesta de integración entre la función de marketing y la RSE, bajo el planteamiento inicial de que, si bien la RSE es una filosofía de gestión que afecta a toda la empresa, es también aplicable específicamente a distintas áreas funcionales, y de manera especial a la función de marketing, tomando como punto de partida las aportaciones de los principales autores que en este ámbito han trabajado esta relación, considerando factores como la relaciones de poder, la influencia de los "stakeholders" o la ética en las actividades comerciales, y que se van desgranando en los capítulos siguientes.

Se profundiza sobre el concepto de RSE, en el que cabe destacar la evolución que ha tenido dicho concepto, y en el que se ha pasado de entenderse como una actuación puntual, voluntaria, y próxima a la caridad, a ser un modelo de gestión basado en la relación de la empresa con la sociedad, propiciado, entre otros factores, por la existencia de grupos de presión. No obstante, se ponen de manifiesto también posturas contrapuestas, como la de Friedman, basada en que la finalidad de la empresa no está relacionada con cuestiones morales o sociales, sino simplemente en conseguir un resultado, respetando una reglas del juego del mercado. Las relaciones de poder constituyen otro aspecto fundamental en la consideración de la RSE, al ponerse de manifiesto la necesidad de fijar límites a determinadas actuaciones de las empresas, y en que los poderes públicos y otros grupos, deben ir ejerciendo una presión encaminada a intentar buscar un equilibrio respecto a la situación de debilidad de otros grupos. Se ha realizado en este sentido un análisis en profundidad de las aportaciones de los principales autores, como Warren, Anime o Mitchell.

Desde el punto de vista de la gestión orientada a la RSE, resultan de interés el planteamiento de modelos de actuación encaminados a integrar los diversos conceptos y factores que influyen en las relaciones de la empresa con la sociedad, y en los que cabe destacar el modelo de actuación social de Carrol, en el que se conexionan la filosofía de la RSE y las cuestiones sociales implicadas, así como las posteriores variantes del modelo, o el modelo de Wood, basado en las expectativas de la sociedad sobre la actuación de las empresas.

Se estudian igualmente los principales factores condicionantes de la RSE, en los que habría que destacar un punto de partida: la relación entre los intereses puramente económicos y los sociales. Los comportamientos del mercado y de sus principales actores, de los que la empresa es uno de ellos, nos lleva a considerar que las decisiones empresariales tienen unas consecuencias en cuanto a las actuaciones y la consecución de unos objetivos empresariales, pero dichas actuaciones también tienen unas consecuencias sociales, medioambientales, y de otra índole que la sociedad ha ido asumiendo como valorables a la hora de juzgar la propia actuación de la empresa. La evolución del mercado, los valores culturales imperantes, la relaciones de poder o los valores personales, se constituyen como piezas claves para entender que las decisiones empresariales no se conciben de igual forma si se toman de manera aislada, o considerando dichos factores.

Estos planteamientos previos permiten enlazar posteriormente con la concepción del marketing y su relación con lo social, nexo de suma importancia para desarrollar la RSE en la función de marketing, y que compone la segunda parte del libro. Para ello se parte

de los orígenes y la evolución de la función de marketing, a través del planteamiento de los principales autores como Kotler y el enfoque social del marketing, y los beneficios a largo plazo que, bajo este planteamiento, tiene el considerar la preocupación por el bienestar de los consumidores y su entorno, si bien se destaca también la necesidad de adoptar un papel más proactivo en esta concepción de lo social. En este sentido, es destacable igualmente la valoración crítica de esta filosofía que hacen algunos autores. El modelo QOL (Marketing Quality Of Life) de Sirgy Lee trata de conciliar los aspectos esenciales del modelo de Kotler, considerando las críticas al mismo. El marketing de relaciones, filosofía de concepción de marketing desarrollada inicialmente por la denominada escuela nórdica, con autores como Grönroos, tiene un nexo sin duda importante con lo social y la búsqueda proactiva de relaciones a largo plazo, fundamentalmente con los clientes, y constituye uno de los primeros planteamientos de gestión en los que se consideró la necesidad de gestionar los valores éticos en las actividades de marketing. Se destaca igualmente el enfoque de los "stakeholders", especialmente interesante por su carácter eminentemente social, y de cómo la gestión de las relaciones comerciales y socio-políticas con determinados grupos, son esenciales por la influencia que tienen en las decisiones y en el marco de la actuación comercial de la empresa.

La segunda parte del libro finaliza con el desarrollo de modelos éticos y socialmente responsables de las actividades de marketing, en los que están presentes las corrientes sociales de las actividades de marketing, así como los factores que condicionan la RSE. Se desarrollan con claridad y habilidad los modelos de Petkus y Woodruff, de toma de decisiones de marketing desde la responsabilidad social, o el modelo de planificación estratégica de marketing de Robin y Reidenbach. En ambos casos, los valores éticos y la consideración de los distintos públicos, están presentes en la orientación de la toma de decisiones.

El último capítulo aborda la aplicación de la RSE a la función de marketing desde la perspectiva de la gestión. Partiendo del esquema del plan de marketing, se desgana cuál es el papel que juega la RSE y los factores determinantes de la misma en las distintas fases del plan, desde el análisis y diagnóstico de la situación, de suma importancia para la identificación de los "stakeholders", proponiendo los autores un enfoque de diagnóstico relacionado con ellos, pasando por la identificación de los valores sociales y éticos del mercado; hasta la definición del programa de marketing, en la concepción de sus acciones específicas, y sobre cómo deberían enfocarse tales decisiones desde una perspectiva socialmente responsable.

[César SERRANO DOMÍNGUEZ]

Pensamiento social cristiano

ZAMAGNI, S. (2012) *Por una economía del bien común*. Madrid, Ciudad Nueva, 338 pp.

Stefano ZAMAGNI, que es profesor de Economía Política en la Universidad de Bolonia y en la John Hopkins University, es señalado como uno de los colaboradores de Benedicto XVI en la elaboración de su última encíclica *Caritas in veritate*. En su edición original italiana de 2008 este libro recogía diez artículos suyos publicados entre los años 2000 y 2007. La edición castellana ha añadido dos textos más sobre la citada encíclica. Esta composición explica que no falten las repeticiones en sus páginas, pero ayuda también a ver cómo el pensamiento del autor se ha ido reformulando y precisando.

Bien común, economía civil y reciprocidad

Puede decirse que el libro gira en torno a tres conceptos, relacionados entre sí: bien común, economía civil y reciprocidad. Desarrollando el contenido de cada uno y viendo los vínculos que existen entre ellos es posible hacerse una idea de su contenido fundamental.

Tomemos como eje el concepto de bien común, aunque solo sea porque es el que figura en el título del libro. Zamagni define el *bien común* en contraposición al *bien total*. La diferencia entre ambos la explica con una metáfora y con una referencia a Aristóteles. Aristóteles ya distinguía entre la vida en común, propia de los seres humanos y el *pasto en común*, propio de los animales: en este caso cada uno busca su

bien a costa de recortar el del otro; entre los humanos el bien de cada uno solo se consigue con el de todos. Para el bien total vale la metáfora de la suma, que siempre da resultado positivo, aunque uno o varios sumandos desaparezcan; para el bien común, en cambio, es mejor la metáfora de la multiplicación, porque cuando un factor se elimina, el resultado se hace cero. Y es que entre seres humanos no se puede sacrificar a ninguno porque todos son personas.

El bien común es propio de la antropología cristiana, pero fue desplazado bajo el influjo creciente del *utilitarismo* en el siglo XVIII por el bien total: primero en el terreno económico y luego tendiendo a invadir todos los ámbitos de la vida. En efecto, el criterio del bien mayor para la mayoría, que popularizó la filosofía utilitarista, recurrió al modelo de la suma y justificó el sacrificar a algunos por el mayor bien de la mayoría.

Hoy, sin embargo, asistimos a un redescubrimiento del bien común, que es demandado como consecuencia de los problemas derivados de la economía de mercado capitalista y de la incapacidad que ha terminado mostrando el Estado de bienestar para resolver esos. Para comprender estos modelos y su insuficiencia resulta útil recurrir a una perspectiva histórica.

Esta perspectiva histórica nos permite distinguir de forma nítida entre *economía de mercado* y *capitalismo*: usando una terminología clásica, aquella sería el género, este la especie.

La *economía de mercado* se formó a partir del humanismo del siglo XV bajo tres prin-

cipios reguladores: la división del trabajo; el desarrollo, que implica la necesidad de acumular; la libertad de empresa, que implica la competencia como forma de coordinar muchas decisiones. Los tres principios se orientan al bien común. Este modelo fue promovido por los franciscanos y los dominicos y puede ser llamado *economía civil*.

El *capitalismo* es una forma ulterior de economía de mercado. Su desarrollo se debe a los autores escoceses comenzando por Adam Smith. Fue en el capitalismo donde se eliminó el principio de reciprocidad, que era imprescindible en la economía civil. Se pasa así de un *paradigma hermenéutico relacional* en economía política a otro individualista. Desde Adam Smith se creyó que la economía podía prescindir de la relacionalidad a la hora de explicar los hechos económicos. Este *paradigma individualista* se interesa por el comportamiento de cada agente aislado; luego llega al total por agregación.

¿Qué es la reciprocidad o la *relacionalidad*? Estamos ante un concepto clave que Zamagni explica en contraposición al de *intercambio*. La relación de reciprocidad implica una serie de transferencias bidireccionales independientes unas de otras aunque interconectadas: independientes significa que son voluntarias y que ninguna depende de que se hayan dado otras previas. La diferencia con la relación de intercambio radica en que en esta están en juego dos cosas de igual valor (el cual se refleja en el precio), de modo que la determinación del precio precede al intercambio; en este sentido, la transferencia que hace uno no es libre, depende de la del otro. En la reciprocidad, en cambio, se da algo libremente, aunque existen expectativas de

ser correspondido; pero no hay un acuerdo previo sobre el precio, de modo que la equivalencia estricta es sustituida por una cierta proporcionalidad. En el intercambio juega el precio, que establece a priori un cierto equilibrio entre lo dado y lo recibido; en la reciprocidad, solo a posteriori se establece un cierto equilibrio.

En la relación de reciprocidad no se tiende a maximizar una función de utilidad. La utilidad representa una relación entre el individuo y un objeto que es deseado por aquel, mientras que la reciprocidad expresa una relación entre personas. Lo que está en juego no es solo el dar, recibir o tener, sino el ser y el ser con. Es necesario recordar aquí que en las ciencias sociales se manejan dos paradigmas de racionalidad: uno de tipo instrumental (que exige capacidad de cálculo y que convierte al otro en instrumento para un fin) y otro de tipo expresivo (es decir, pone en juego un bien relacional). El modelo de economía civil (o economía del bien común) no quiere que ambos se separen como ha hecho el utilitarismo aplicándolo al capitalismo.

Tampoco equivale la reciprocidad a la filantropía o al altruismo: en este caso estamos ante transferencias aisladas y unidireccionales, mientras que la reciprocidad es intermedia entre el intercambio de equivalentes y el puro altruismo. Como se ve, por tanto, en la relación de reciprocidad la transferencia que se genera no se puede separar de las relaciones humanas.

¿Por qué llegó a olvidarse la ciencia económica de la relación interpersonal? Por dos tipos de razones. Por una parte, por haber llegado a considerar la economía como un ámbito separado de lo político y de lo social: el mercado tendría fuerzas objetivas

propias que determinarían su dinámica sin otras fuerzas que incidieran sobre ello. Pero, en segundo lugar, por confundir la relación de intercambio con la relación de reciprocidad.

A las dificultades que encontró en su desarrollo el capitalismo se intentó responder con el recurso al Estado. En su configuración más extrema este recurso dio lugar a un *modelo holista* de economía. De este modo el orden social quedó reducido a eficiencia (mercado) y equidad (Estado). Y el marco teórico de la ciencia económica contemporánea quedó circunscrito, a su vez, al mercado y al Estado. Pero al mercado en sentido restrictivo: como lugar en que los agentes económicos actúan solo movidos por la búsqueda de su interés personal.

Lo que hoy estamos redescubriendo es que el debate siempre abierto entre eficiencia y equidad (redistribución) no se puede resolver sin introducir el principio de reciprocidad. El mercado volvería así a ser un medio para fortalecer el vínculo social, a través de prácticas de redistribución, pero también de valores como la solidaridad, la iniciativa empresarial, la simpatía, la responsabilidad empresarial. De ahí que la tesis que Zamagni propone es:

es necesario y urgente ampliar el horizonte para dar cabida a la sociedad civil en la reflexión económica.

Las sociedades que tienen éxito son las capaces de crear y mantener una red de organizaciones sin ánimo de lucro, evitando la relación paternalista de los ciudadanos con el Estado, como si este fuera el único garante de los bienes públicos. La alternativa es que existan personas capaces de emprender iniciativas cooperativas para obtener un beneficio mutuo: esto implica

que la sociedad civil puede intervenir directamente en la esfera económica.

La economía civil se fundamenta en una especie de contrato, no asimilable a un contrato comercial, contrato solo por analogía. Tiene como base el fenómeno de reciprocidad institucional: la creación de estructuras sociales capaces de generar un flujo de intercambios voluntarios sobre la base de una expectativa mutua de reciprocidad.

En la base de los fracasos del mercado está su incapacidad para producir resultados cooperativos, que presuponen redes de confianza.

¿Cuáles son las condiciones para que una sociedad extienda y refuerce sus redes de confianza? Existe consenso sobre que es la sociedad civil el lugar ideal para promover actitudes que aumenten la confianza. El mercado, en cambio, es más consumidor de confianza que productor de la misma: el mercado presupone la confianza (y la necesita como previo), pero no la crea.

Entonces, ¿cómo extender las relaciones de confianza propias de las redes primarias a estructuras económicas amplias?, ¿cómo pasar de la confianza interpersonal a la confianza institucional? Es necesario que surja el espacio económico como expresión de la sociedad civil. Porque el principio constitutivo de la economía civil es el principio de reciprocidad, mientras que la economía privada se identifica con el conjunto de actividades organizadas de acuerdo con el principio de intercambio de equivalentes y la economía pública con actividades legitimadas por el poder coactivo del Estado. Ahora bien, el comportamiento recíproco propio de la economía civil, está

en el corazón del proceso de generación de confianza en nuestras sociedades.

Economía del bien común y encíclica *Caritas in veritate*

En los dos artículos del libro que comentamos, y que fueron publicados después de la encíclica *Caritas in veritate* como comentario a la misma, Zamagni muestra la coherencia de sus ideas sobre economía civil con la propuesta de la encíclica.

En realidad, *Caritas in veritate* pretende la superación de la obsoleta dicotomía entre la esfera de lo económico y la esfera de lo social (dicotomía que es herencia que nos ha dejado la modernidad) y opta por la concepción del mercado propia de la economía civil, según la cual es posible vivir la experiencia de sociabilidad dentro de la vida económica normal y no fuera, como sugiere el modelo dicotómico del orden social. De acuerdo con el paradigma moderno, a la actividad económica se le exige buscar el beneficio y tener intenciones de exclusivo interés propio, de modo que lo que no responde a estos requisitos se relega a la esfera de lo social. Esta idea es hija de otro error: el confundir la economía de mercado (que es el género) con el capitalismo (que es la especie). Consecuencia de ello: la economía es el ámbito de producción de riqueza; lo social es el ámbito de la redistribución y la solidaridad.

La economía civil es alternativa a la tradición smithiana, que considera el mercado como la única institución realmente necesaria para la democracia y la libertad. La Doctrina Social de la Iglesia nos recuerda que en la sociedad hay necesidades que reclaman la fraternidad y que no pueden dejarse

solo en manos de la esfera privada y de la filantropía.

La fraternidad, una palabra que estuvo en la bandera de la Revolución Francesa y luego desapareció, había sido llenada de contenido previamente por la escuela franciscana. Es el complemento de la solidaridad. Mientras que la solidaridad es el principio de organización social que permite a los desiguales convertirse en iguales, la fraternidad permite que personas iguales (en dignidad y en derechos) expresen de forma distinta su plan de vida o su carisma. No todo puede reducirse a mejorar las transacciones o a aumentar las transferencias públicas, no todo se limita en el dar para tener o el dar por deber, no basta la visión liberal-individualista ni la visión estadocéntrica.

En otros términos, se trata de introducir la perspectiva de la gratuidad en economía, no creando un espacio aparte, sino buscando que la lógica del don actúe también en el mercado, no sustituyendo al intercambio, sino complementándolo.

El libro de Zamagni interesa en un triple sentido, dejando al margen su innegable sintonía con *Caritas in veritate* (hay expresiones en la encíclica que se pueden encontrar en el libro). Primero, supone una revisión histórica del capitalismo, que queda nítidamente distinguido de la economía de mercado: en este análisis histórico se da mucho relieve, además, al desarrollo de las ciudades en Centroeuropa al final de la Edad Media y a la tradición cristiana. Por otra parte, no cabe duda que Zamagni abre horizontes concretos para superar la excesiva polarización mercado/Estado que parece ya hoy insuficiente para resolver los problemas de nuestras sociedades: lógica

del mercado y lógica del Estado necesitan el complemento de la lógica del don, que siempre se ha situado en un espacio distinto, pero que ahora se pretende hacer presente también en el seno del mercado. Por fin, son de especial interés las páginas donde

se profundiza en la antropología de la reciprocidad, que suponen una superación de las simplificaciones inherentes al "homo economicus".

[Ildfonso CAMACHO LARAÑA]

Política

CASTELLS, M. (2012) *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet*, Madrid, Alianza, 294 pp.

La obra se inicia con una "Obertura" que lleva un título sugerente en el que se encierra mucho del contenido de esta investigación sociológica: "Conectar las mentes, crear significado, contestar el poder". En ella se pretende ofrecer las claves de esos nuevos movimientos sociales que, basados en un medio tan potente como es "internet", nacieron en los países árabes y se reprodujeron después en España y en Estados Unidos. El autor siguió de cerca lo que ocurrió en Barcelona y ha recogido información indirecta de otros lugares para hacer una interpretación de la novedad que se encierra en todo esto.

El grueso del libro lo constituye el seguimiento de los movimientos sociales: en los países árabes, con especial atención a Túnez donde todo se inició y a Egipto (junio 2010 a diciembre 2011); en España (mayo 2011 a mayo 2012); en Estados Unidos con el movimiento "Occupy Wall Street", que tuvo un seguimiento variado (febrero 2011 a mayo 2012). Ahora bien,

el objetivo de Castells va más allá: *arrojar luz sobre estos movimientos: su formación, dinámica, valores y perspectivas de cambio social*; dicho con otras palabras, proponer algunas hipótesis sobre la naturaleza y perspectivas de los movimientos sociales en red, con la esperanza de identificar los nuevos caminos del cambio social en nuestra época y estimular el debate (p. 22).

El libro se apoya, como base interpretativa, en la teoría sobre el poder que el mismo autor formulara en su obra *Comunicación y poder* (2009). Según ella, las relaciones de poder son las que constituyen el fundamento de la sociedad. Quienes ostentan el poder construyen las instituciones valiéndose para ello de la coacción y de la construcción de significados en las mentes a través de la manipulación simbólica. Por eso es normal que surjan contrapoderes siempre que haya agentes sociales dispuestos a desafiar al poder establecido y exigir instituciones basadas en otros valores. Esta lucha de poder se concreta, pues, en la construcción de significados en las mentes, y para estos procesos son fundamentales las redes de comunicación. Por eso el poder busca, ante todo, controlar esas redes.

Ahora bien, lo típico de nuestro tiempo es la interacción de masas gracias a las nuevas redes de comunicación interactiva, lo que permite a los actores sociales actuar autónomamente frente a las instituciones de la sociedad. Nace así un nuevo espacio público. Y lo específico de ese nuevo espacio público de hoy es que se apoya en la interconexión entre espacio digital y espacio urbano. Es un espacio de comunicación autónoma, que es lo característico de los movimientos sociales y los que les permite relacionarse con la sociedad en general, más allá del control de la comunicación por parte de los poderosos.

Por otra parte, sobre el nacimiento de los movimientos sociales se ha escrito mucho. Lo esencial es comprender cómo un conjunto de personas que viven situaciones parecidas se interconectan formando redes y cómo llegan a emprender una acción colectiva. El punto de partida no es un programa o estrategia política, sino una emoción compartida. Pero hace falta que una emoción marcada por el miedo ante situaciones amenazadoras se transforme en esperanza, una esperanza que sea capaz de anticipar la recompensa que se seguiría de una acción arriesgada. Se ve entonces cómo la comunicación es esencial. Y esta hoy se vale de las redes digitales que permiten una comunicación horizontal, rápida, autónoma e interactiva. Son estas redes las que facilitan que la indignación se convierta en esperanza y la emoción negativa (miedo e ira) en acción.

Este es el trasfondo para el recorrido que el autor hace por los movimientos de los "indignados". Su análisis desemboca en una síntesis de lo que es más característico de ellos. La conexión a través de "internet" es tan esencial que sin este serían impensables. Y esto mismo les permite convertirse en mo-

vimientos que ocupan un espacio urbano. Se mueven en un espacio autónomo, que se ocupa físicamente, pero bajo la amenaza de ser expulsados para reencontrarse en el espacio autónomo de la red. Y viven también una forma de tiempo atemporal: el presente precario de la acampada igualmente bajo amenaza, se conjuga con unas expectativas que se proyectan en el futuro. Son movimientos espontáneos en su origen, desencadenados por lo general por una chispa de indignación que se contagia de forma casi viral. La transición de la indignación a la esperanza se produce mediante la deliberación en el espacio de la autonomía. Pero es una deliberación que se produce desde una unidad, que está en el punto de partida, y en ausencia de líderes. Son movimientos que reflexionan continuamente sobre ellos mismos, y que encauzan reivindicaciones muy diversas, todas confluyentes en un cambio de los valores de la sociedad: en este sentido son muy políticos, aunque entendiendo la política en su significado más profundo.

El libro concluye destacando las dificultades para que se relacionen estos movimientos sociales en red y los poderes políticos: estos últimos tenderán a atraer a los primeros e incorporar sus demandas a los programas políticos siempre que ello no incomode a otras fuerzas sociales que los sostienen; pero los movimientos sociales siempre cuestionarán en el fondo la representatividad de esa clase política y el funcionamiento de la democracia representativa. El influjo de estos movimientos sociales en la política real no será probablemente significativo, pero su acción servirá para concienciar a la población, para dar poder a la gente a través de la participación, para enseñarles a confiar en su capacidad de tomar decisiones en relación con la clase política. Muy

posiblemente esta dinámica solo llevará a que aumenten las reivindicaciones de la sociedad y las haga más difíciles de ser asumidas por dicha clase política.

En apéndice se incluyen cronologías muy detalladas del desarrollo de los diferentes movimientos y algunas encuestas sobre el eco de estos movimientos en la opinión pública sobre todo norteamericana.

La obra tiene el valor de aportar una primera interpretación de estos levantamientos que han sorprendido a todo el mundo, aparecidos en países tan distintos pero con rasgos tan semejantes. Se abre así un debate que valdrá para avanzar en la comprensión de fenómenos novedosos y difíciles de interpretar desde categorías heredadas.

[Ildfonso CAMACHO LARAÑA]

FUNDACIÓN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN POR LA PAZ (2012) *Las paces de cada día*, Zaragoza, SIP, Serie "Estudios para la paz", número 26. 512 pp.

Una iniciativa que debe ser muy positivamente valorada es la erección de Seminarios de Investigación por la paz y los derechos humanos en muchos puntos de la geografía española. Uno de los más activos se ubica en Zaragoza por iniciativa de la Compañía de Jesús para desarrollar su misión de presencia en la defensa de la justicia que brota de la fe. El Seminario de Investigación para la Paz (SIP) <http://www.seipaz.org/> nació en 1984 vinculado al Centro Pignatelli de los jesuitas de Zaragoza.

En 2002, éste se constituye como Fundación SIP. Su objetivo es contribuir a la investigación para la paz en sus múltiples facetas, dentro de un marco interdisciplinar e independiente en su orientación. La Fundación tiene suscritos convenios de colaboración con el Gobierno y las Cortes de Aragón, así como con la Universidad de Zaragoza, que otorga reconocimiento académico a sus cursos. Es miembro fundador de la Asociación Española de Investigación para

la Paz (AIPAZ) y desde 2004 está asociada al Departamento de Información Pública de Naciones Unidas en Nueva York.

Cada año propone un proyecto de sesiones de estudio y debate (seminario central), programa cursos, encarga trabajos de investigación, elabora informes y propuestas, y convoca las Jornadas Aragonesas de Educación para la Paz. Colabora estrechamente con otras instituciones nacionales e internacionales de investigación para la paz y otorga un lugar importante a la sensibilización ciudadana. En 1988, la Fundación SIP recibió de Naciones Unidas el premio *Mensajero de la Paz*, en 1999 se le otorgó el premio *León Felipe por la Paz*, y en 2009 el premio *Aragón*.

Este contexto hace más valiosa la publicación del volumen de Actas de los cursos impulsados por la Fundación y de algunos de los cuales hemos hecho la reseña en volúmenes anteriores de la Revista de Fomento Social. Como escribe la directora de la Fundación Seminario de Investigación por la Paz, Carmen Magallón Portolés,

la Fundación SIP, con sus investigaciones y estudios, trabaja para la construcción de

una cultura de la paz, capaz de teñir de manera transversal el conjunto de culturas. Además de la paz entre países y grupos, se trata de avanzar hacia una racionalidad que interiorice la disposición a construir las paces cotidianas. De estas paces cercanas y de los núcleos de conflictividad que las hacen necesarias, se ocupa este libro.

Como expresa la profesora Magallón, hacer las paces exige voluntad y conocimiento: tener voluntad de actuar para eliminar o reducir la violencia de una determinada situación, y conocerla, es decir, poseer las claves para que esa actuación responda al objeto previsto. Este libro voluminoso en tamaño y denso en contenidos, repasa distintas situaciones en las que podemos identificar violencias que crecen a nuestro alrededor: entre otras, el azote de la crisis económica que golpea a los más frágiles, el crecimiento irracional de las ciudades, la perpetuación de una cultura dominante masculina, la particular vulnerabilidad de los niños y de los ancianos, las circunstancias degradantes de la vida humana en las prisiones.

Son siete los capítulos de este volumen que tienen como eje transversal las constricciones de la auténtica paz en una sociedad, como la española, que se proclama democrática pero que muestra fisuras invisibles de violencia y represión. A lo largo de estas páginas, se analiza –fruto de investigación del SIP – cómo en medio de la difícil coyuntura de la crisis económica han aparecido nuevos conflictos y nuevas violencias. Y nunca insistiremos lo suficiente en la distinción no tal sutil entre conflicto y violencia: los conflictos son inevitables, ligados a la relación entre los seres humanos, como individuos y como comunidades; mientras que la violencia es solo un modo de afrontar el conflicto, un modo que, pese a lo que pueda parecer,

no soluciona, sino que además de producir muerte y sufrimiento, agrava y perpetúa los problemas en el tiempo.

En el primer capítulo, escrito cuando todavía la crisis económica no había alcanzado el desgarro actual, se explican las consecuencias del colapso financiero y económico, y se analizan sus impactos en el Estado de bienestar: la quiebra de la equidad social y el aumento de la pobreza y la exclusión de más ciudadanos cada vez, lo que conlleva la puesta en peligro de la misma idea de democracia, ya que esta no puede entenderse sin solidaridad y cohesión social. Las ponencias complementarias de Javier Oroz Elfau (Economista y Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón) y de Fernando Vidal Fernández (Profesor de Ciencias Sociales de la Universidad Comillas y Coordinador del Informe FOESSA) fueron seguidas de un vivo coloquio que se refleja acertadamente en las Actas.

Se debate, a continuación, sobre la ciudad como espacio físico, social, simbólico y político, sobre el reto de planificarla y gestionarla de un modo tal que sea posible una convivencia armónica y enriquecedora, y sobre las novísimas violencias y paces que crecen en las megaciudades del mundo, donde la proliferación de armas ligeras pone en riesgo la vida cotidiana de tanta gente. Tomando como base dos ciudades bien diferentes, Vitoria y Río de Janeiro, se expone la experiencia vital de ambas. José Ángel Cuerda (Abogado y exalcalde de Vitoria), Tatiana Moura (Investigadora del Centro de Estudos Sociais de la Universidad de Coimbra y Directora del Instituto Pomundo de Brasil) y Fernando Arlettaz (Laboratorio de Sociología Jurídica de la Universidad de Zaragoza e Investigador de la Fundación SIP) enfatizaron la capacidad ciudadana para

incidir en la estrategia y gestión de la ciudad, así como en la necesidad de que se controle el comercio de armas, causante de tantas muertes en este mundo globalizado.

En el capítulo tercero se analiza otro factor de violencia insidiosa, cuya eliminación (o al menos atenuación) exige cambios sociales y de mentalidades: el lugar social de la mujer en una sociedad de iguales. Aún persiste en nuestra sociedad española altas dosis de cultura patriarcal heredada de otras épocas, que se expresa a través del dominio y subordinación de las mujeres, tanto en el plano simbólico-cultural, como en el estructural, dando como resultado el maltrato y, con demasiada frecuencia, la muerte de mujeres. Hay una responsabilidad social en el mantenimiento de esta lacra. Para analizar este problema, se contó con las ponencias de Miguel Lorente Acosta (Delegado del Gobierno para la violencia de género), de Ana García-Mina Freire (Departamento de Psicología de la Universidad Comillas) y la comunicación de Santiago Boira Sarto y de Chaim Marcuello Servós (Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza). Insistieron en que la violencia de género no es solo de las mujeres, ni un asunto privado, sino un grave problema público, se ahonda en el modo cómo la categoría género, como base del proceso recursivo de confrontación de las identidades masculina y femenina, nos ayuda a entender el carácter de construcción social de estas relaciones de dominación.

En el cuarto capítulo de este volumen de Actas, las ponencias de Isabel Iborra Marmolejo (Coordinadora científica del Instituto Centro Reina Sofía de Valencia) y Salomé Adroher Biosca (Universidad Comillas), y las comunicaciones breves de Pilar Sarto Fraj, Jorge Gracia Ibáñez y Julio Ramón

denunciaron la violencia que sufren dos de los grupos más precarizados y silenciados en el panorama social: los ancianos y los niños. Tanto unos como otros encuentran dificultad para hacer visibles socialmente los actos de violencia de que son objeto. Sobre todo, por el dolor que conlleva que sean las personas con las que conviven, familiares o cuidadores, quienes más a menudo les agreden física o psicológicamente. Se explicitan las distintas vías y formas de maltrato doméstico, y se presentan cifras, aún muy desconocidas, así como la problemática asociada al ejercicio de de la protección de estos grupos.

El volumen aborda, en quinto lugar, el reto que suponen las nuevas tecnologías de la comunicación y la extensión de las redes sociales, tanto para la democracia como para el periodismo mismo. Victoria Camps (Catedrática de Ética de la Universidad de Barcelona) y José Rodríguez Elizondo (Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile) defendieron que los nuevos formatos y vías electrónicas cuestionan el periodismo y las formas clásicas de generación de información, produciendo un impacto en la democratización de las sociedades. El mundo de la comunicación incide directamente en la percepción que nos hacemos del mundo, y por tanto en la deliberación y participación democráticas, clave para la gestión pacífica de los conflictos. Se apuntó –sobre todo en el debate– de manera esperanzada cómo en una sociedad caracterizada como “sociedad del conocimiento”, el acceso a la información que proporcionan las nuevas tecnologías abre nuevas vías para la transparencia y la participación.

¿Qué ocurre con la administración de la justicia en España? Hoy, la Justicia como

institución es un modelo cuestionado. En el capítulo sexto de este volumen, Ángel García Fontanet (Magistrado expresidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña), Alejandro Nieto (Expresidente del CSIC, catedrático emérito de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense) y Carlos Piñeyroa Sierra, al hilo de un malestar ciudadano creciente, analizaron la Administración de la Justicia y el modelo judicial existente en España. Ofrecieron pistas sobre las experiencias prácticas generadas a partir del paradigma novedoso de la llamada justicia restaurativa (de la que pueden verse propuestas en el documento de la Compañía de Jesús, "Sanar un Mundo herido" de 2011).

En el séptimo y último capítulo, personas cualificadas, como Mercedes Gallizo (Exsecretaria General de Instituciones Pe-

nitenciarías) y Pedro Santistevé (Abogado penalista, experto en Derecho Penitenciario) llevaron a cabo una reflexión empírica sobre si las prisiones sirven para humanizar. Se expone la filosofía, los logros y las carencias del sistema penitenciario español actual y el clima de violencia y se subraya la necesidad y relevancia de que la ciudadanía no desampare a las personas en prisión, sino que se implique y se corresponsabilice de su situación, debatiendo el papel y las circunstancias de vida en las prisiones.

En resumen: una valiosa aportación al proceso de construcción de una sociedad democrática, tolerante, igualitaria y pacificadora. Un aldabonazo a la cultura de la ceguera y del olvido, como escribió hace años Rafael Díaz Salazar.

[Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN]

Sociología

ASTRUC, L. (2012) *Vandana Shiva. Las victorias de una india contra el expolio de la biodiversidad*, Estella, La Fertilidad de la Tierra Ediciones, 190 pp.

La acción de Vandana Shiva no se limita a criticar el sistema: su asociación Navdanya trabaja en la difusión de soluciones constructivas que puedan utilizarse en todo el mundo. Esta red de bancos de semillas, presente en las cuatro esquinas de la India, básicamente aporta a los agricultores de todo el mundo la prueba de la utilidad y de la potencia de las semillas autóctonas,

leemos en el prefacio de José Bové a este ensayo.

¿Cómo la hija de un guarda forestal, que iba de cabaña en cabaña a través del Himalaya indio, acabó siendo la mayor enemiga de las firmas agroquímicas? ¿Qué misterio la ha llevado a congregarse a medio millón de agricultores dispuestos a la desobediencia civil? ¿Qué mensaje es tan potente como para convencer a pueblos enteros para que se pasen a la agricultura ecológica? ¿Cómo puede una mujer vivir tranquila en la India bajo la presión, la amenaza y el chantaje de las grandes empresas transnacionales de semillas dispuestas a todo para ganar un pleito? Estas y otras preguntas se van respondiendo a lo largo de este libro, profusamente ilustrado, y de pretensiones di-

vulgativas. Organizado cronológicamente en cinco grandes etapas de la vida fecunda de Vandana Shiva, Lionel Astruc desgana la densa biografía humana y política de la activista india. El ensayo se completa con un apéndice ("Guerra a la tierra", de Vandana Shiva), una relación cronológica, mapas, glosario y bibliografía.

Vandana Shiva nació el 5 de noviembre de 1952 en Deharadun, una pequeña localidad del norte de India, cerca de la frontera con Nepal. Educada por las religiosas de Jesús María, estudió ciencias en la Universidad de Chandigarh. En 1970 inicia los estudios de doctorado en la Comisión de la Energía Atómica, abandonando este proyecto por razones de conciencia. Durante los años 70 participó en el movimiento Chipko, formado principalmente por mujeres que adoptaron la táctica de denuncia ecologista consistente en permanecer abrazadas a los árboles para evitar que fueran talados. En 1973 se incorpora a la Universidad de Toronto para estudiar Filosofía de las Ciencias y realiza una tesis doctoral en Canadá sobre la Teoría Cuántica y regresa a la India. Desde entonces se le considera como una científica, filósofa y escritora India, activista en favor del ecofeminismo. Por todo ello, recibió el Premio Nobel Alternativo en 1993.

Desde 1981 inicia un estudio para el Ministerio de Medio Ambiente indio sobre los efectos de la industria minera que llevará más tarde al cierre de decenas de canteras. Un año más tarde crea la Fundación de Investigación para la Ciencia, la Tecnología y la Gestión de los Recursos Naturales de India. Entre otras iniciativas sociopolíticas a favor de los pobres de su tierra promueve un Seminario sobre las Biotecnologías en Bogéve y presenta las primeras iniciativas para la protección de las semillas autóctonas

frente a las multinacionales de transgénicos. En 1982 creó la Fundación para la Investigación Científica, Tecnológica y Ecológica, la cual cuenta entre sus iniciativas el impulso y difusión de la agricultura ecológica (programa *Navdanya*), el estudio y mantenimiento de la biodiversidad (Universidad de las semillas, Colegio Internacional para la Vida Sostenible), el fomento del compromiso de las mujeres con el movimiento ecologista (Mujeres Diversas por la Diversidad), o la regeneración del sentimiento democrático (Movimiento Democracia Viva).

En 1993, Vandana Shiva recibió el Premio al Sustento Bien Ganado, también conocido como el Premio Nobel Alternativo en reconocimiento a su dedicación a los movimientos alternativos y ... *por situar a la mujer y a la ecología en el corazón del discurso moderno sobre el desarrollo*. Otros premios que ha recibido son el Global 500 de 1993 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) y el premio internacional del Día de la Tierra, también de las Naciones Unidas. Actualmente es una líder del Foro Internacional sobre la Globalización, así como un miembro destacado del movimiento antiglobalización. En su libro reciente *Manifiesto por una democracia de la tierra* ha propuesto el concepto y la causa de la democracia de la tierra como alternativa al capitalismo.

En 2001 consigue una victoria colectiva contra la empresa de semillas Rice Tec y la anulación de gran parte de su patente sobre el arroz basmati, a la que sigue en 2004 otra victoria colectiva contra Monsanto y la revocación del trigo Np Hal.

Actualmente es una líder del Foro Internacional sobre la Globalización, así como un miembro destacado del movimiento

“Otro mundo es posible”. En el citado libro *Manifiesto para una democracia de la tierra* (2006) ha propuesto el concepto y la causa de la democracia de la tierra como alternativa a la economía de mercado capitalista.

Viajera incansable, tiene tiempo para publicar y difundir su mensaje ecofeminista emancipador, muchos de ellos traducidos: *La biotecnología y sus consecuencias en el Tercer Mundo: documentos informativos*; Instituto del Tercer Mundo, 1991; *Abrazar la vida: mujer, ecología y desarrollo*; Editorial Horas y Horas, 1995; *La praxis del ecofeminismo: biotecnología, consumo y reproducción*; Editorial Icaria. 1998; *Bio-piratería: el saqueo de la naturaleza y del conocimiento*; Editorial Icaria. 2001; (2003) *Cosecha robada: el secuestro del suministro mundial de alimentos*; Ediciones Paidós (2003); *¿Proteger o expropiar?: los derechos de propiedad intelectual*; Fundación Inter-món Oxfam. 2003; *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro*; Siglo XXI editores. 2004; *India dividida. Asedio a la diversidad y a la democracia*; Editorial

Popular. 2005; *Manifiesto para una democracia de la tierra: justicia, sostenibilidad y paz*; Ediciones Paidós, 2006; *Las nuevas guerras de la globalización. Semillas, agua y formas de vida*; Editorial Popular. 2007; *Monocultivos de la mente*; Editorial Fineo, 2008; *Soil Not Oil: environmental justice in a time of climate crisis*; South End Press, 2008; *Terra. Superar l'era del petroli, per una nova justicia ambiental*; Editorial Tres I Quatre. 2010; y en colaboración, *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas* con Maria Mies; Editorial Icaria. 1997.

No busquemos en el ensayo de Lionel Astruc una obra de investigación crítica sobre la persona, la sociología implícita y las estructuras de organización de su movimiento social. Es más bien una introducción general entusiasta y poco crítica del ecofeminismo de Vandana Shiva. En la extensa bibliografía y en internet pueden encontrarse enlaces que amplían el espectro del pensamiento social.

[M^{ra} Dolores PRIETO SANTANA]

Editoriales de *Revista de Fomento Social* de 1991 a 2011

TÍTULO	AÑO	Nº
La guerra del golfo, ¿ha terminado?	1991	182
Elecciones municipales y autonómicas	1991	183
<i>Centesimus Annus</i>	1991	183
El resurgir de los nacionalismos	1991	184
1992: escuchar a América latina	1992	185
Después de Maastricht: más Europa	1992	186
El plan de convergencia	1992	187
Se acabó el 92: hora de balances	1992	188
Tormenta monetaria sobre Europa	1992	188
La década de gobierno socialista: un balance político	1993	189
La década de gobierno socialista: un balance económico	1993	190
Mercado y solidaridad a propósito del acuerdo del GATT	1994	193
El empleo en España	1994	194
Modernización de la administración y función pública	1994	195
Las dos batallas del 0,7%: solidaridad y desarrollo	1994	196
Elecciones municipales en un contexto de crisis e incertidumbre	1995	197
Crisis y futuro del Estado del bienestar	1995	198
De cumbre a cumbre	1995	199
Un instrumento para la promoción de la justicia	1995	200
Elecciones del 3 de marzo	1996	201
Medios de comunicación social en una sociedad democrática	1996	202
El reto de la pobreza	1996	203
Las migraciones: problema o síntoma	1996	204
La moneda única: ¿merece la pena? Y después, ¿qué?	1997	205
Enseñar y aprender en la universidad	1997	206
El fútbol como síntoma	1997	207
La ética empresarial: ¿necesidad, utilidad o pretexto?	1997	208
Reparto del tiempo de trabajo y lucha contra el desempleo	1998	210
La política económica del gobierno popular: España, ¿va bien?	1998	211
La crisis financiera mundial	1998	212
La solidaridad interterritorial en cuestión	1999	213
Las elecciones del 13 de junio: ¿qué modelo de democracia?	1999	214
¿Es posible la "tercera vía"?	1999	215
<i>Revista de Fomento Social</i> : algunas novedades	1999	216
Empresa y sociedad: interrogantes éticos	2000	217
Globalización integradora vs. globalización excluyente	2000	218
En torno a la crisis de <i>Manos Unidas</i>	2000	219
Las jornadas sociales de la Compañía de Jesús (presentación)	2000	220
La enseñanza de iniciativa social. Razones y desafíos	2001	221
Las cajas de ahorros bajo la presión política, económica y social	2001	222
La Política Agraria Común europea en un mundo globalizado	2001	223
Migraciones y globalización: los derechos humanos como marca de referencia	2001	224
Familia y trabajo	2002	225
Nuevas tecnologías y cambio económico: interrogantes a propósito de la segunda modernización andaluza	2002	226
De Río (1992) a Johannesburgo (2002): éxito o fracaso de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible	2002	227

TÍTULO	AÑO	Nº
Vivir en la sociedad de consumo	2002	228
Acción política y comportamiento de los católicos en España	2003	229
Economía mundial: bajo el signo de la incertidumbre	2003	230
La economía española durante el gobierno de Aznar: la expansión diferente	2003	231
Sociedad de la información, ¿sociedad de la comunicación?: aportaciones para la reflexión	2003	232
Dos días de marzo	2004	233
Financiación autonómica: un reto para el nuevo gobierno	2004	233
La enseñanza de la religión en la escuela. Una solución posible	2004	234
De nuevo el petróleo	2004	235
Más allá de la Constitución: Europa entre raíces cristianas y laicidad	2004	236
Desarrollo económico y social: teorías, propuestas, responsabilidades	2005	237
Tercera edad: entre oportunidad y dependencia	2005	238
Una reflexión sobre la construcción del espacio de educación superior	2005	239
La vivienda en España: un mercado imperfecto e injusto	2005	240
La <i>Revista de Fomento Social</i> cumple 60 años	2006	241
La financiación de la Unión Europea: los límites de una ambición	2006	242
El nuevo momento de Latinoamérica	2006	243
La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?	2006	244
Las ofertas públicas de adquisición. Una valoración	2007	245
Ciudadanía y educación: desafíos, incógnitas, posibilidades	2007	246
La política económica del gobierno Zapatero, continuidad, cambio, nuevas incógnitas	2007	247
Claves para comprender la crisis financiera internacional	2007	248
La Constitución Europea renace de sus cenizas: el Tratado de Lisboa	2008	249
El malestar de la política	2008	250
El hambre, ¿tsunami silencioso?	2008	251
(Nota introductoria)	2008	252
La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español	2009	253
La pequeña empresa ante la crisis: entre el apoyo y el compromiso	2009	254
Libertad religiosa en España. ¿Hacia un nuevo modelo normativo?	2009	255
"La ilusión de la identidad": el actual debate europeo	2010	257
"Ser hermanos más allá de la globalización". El desarrollo humano integral en <i>Caritas in Veritate</i>	2010	258
La crisis del euro	2010	260
"Vivir de otra manera". Una ética para la sostenibilidad	2011	261
El futuro de la Política Agraria Común europea: nuevas perspectivas	2011	262
De la retórica de la competitividad a la economía tutelada. La política económica del segundo gobierno Zapatero (2008–2011)	2011	264

Revista de Fomento Social RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución que acoge la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en Madrid en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director

José M^o Margenat Peralta S.I.

Editora

M^o del Carmen López Martín

Secretaria

Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Ildelfonso Camacho Laraña S.I. (Facultad de Teología, Granada)

Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)

Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)

Julio Jiménez Escobar (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

M^o del Carmen López Martín (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José M^o Margenat Peralta S.I. (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez † (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)

Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)

Adolfo Rodero Franganillo (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José Juan Romero Rodríguez S.I. (Fundación ETEA para el Desarrollo y la

Cooperación, Córdoba)

Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)

José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)

Pilar Tirado Valencia (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Colaboradores para la traducción al francés y al inglés

Raymond García Sénéchal

Esther Menor Campos

Maureen Sullivan

Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez

Correo electrónico: jalmend@etea.com

Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez

Correo electrónico: fcortes@etea.com

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

**EDICIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Telf.: 957 22 21 00
Fax: 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 2013

ESPAÑA

36 € (IVA incluido)

EUROPA

75 €

RESTO DEL MUNDO

85 €

NÚMERO SUELTO

9 € (IVA incluido)

ISSN:

0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:

N-1.437-1958

IMPRIEME:

Gráficas Cañete, S.L.
Polígono Industrial Quebracastillas
Avda. de Alemania, 7
Telf./Fax: 957 67 09 66
14850 Baena (Córdoba)
graficascanete@graficascanete.es

La **Revista de Fomento Social** en la red:

www.revistadefomentosocial.es

En *Revista de Fomento Social* desde 1997 hemos renovado el interés por dar a conocer al mayor número de personas nuestra producción científica. El acceso a los índices, resúmenes (*abstracts*) y palabras clave (*key-words*) es libre desde la aparición de cada número.

Para la "descarga" de los artículos en PDF tan sólo se pide que los lectores se registren previamente por medio de un formulario muy sencillo, que se responde en la propia página informática (*website*) de la revista y que nos permite conocer quiénes son nuestros lectores.

Los lectores registrados en la web tienen acceso libre a todos los artículos de la *Revista de Fomento Social* (actualmente están disponibles desde el año 1983). El acceso libre a los cuatro últimos números publicados es libre para los suscriptores a la versión impresa desde la aparición de ésta; los otros lectores tienen limitado dicho acceso.

Además de la posibilidad de "navegar" por los años y números publicados disponibles, la página *web* incorpora un "buscador" que facilita la localización de toda la información.

A todos los lectores registrados –suscriptores o no– se les envía un correo electrónico con el aviso desde la aparición de cada nuevo número, del que inmediatamente se puede consultar gratis el índice, los resúmenes (*abstracts*) y palabras clave (*key-words*) en castellano, inglés y francés, así como el editorial en castellano y en inglés.

The logo consists of the letters 'RFS' in a large, bold, sans-serif font. The 'R' and 'F' are connected at the top, and the 'S' is positioned to the right of the 'F'. The letters are a light gray color.

97

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2013

SUMARIO

I. Artículos

- | | |
|---|--|
| Yolanda Ramírez Córcoles
Montserrat Manzanque Lizano | Caracterización del comportamiento de las Universidades Españolas en relación con la divulgación de información sobre intangibles |
| Mónica Gómez de la Torre del Arco
Mª Teresa López López | Análisis territorial del IRPF: Tratamiento fiscal de la familia en las Comunidades Autónomas del Régimen Común y Foral |
| Rafael Merinero Rodríguez
José Manuel Betanzos Martín
María José Dorado Rubín | La Estrategia de Turismo Sostenible en Andalucía: Elementos fundamentales en el marco de la planificación turística subregional andaluza |
| María Cristina Fernández Ramos
J. Iñaki de la Peña Esteban | Desarrollo legislativo de protección por dependencia. Oportunidades del sector privado: El caso de Castilla y León |
| Antonio Rafael Peña Sánchez
Mercedes Jiménez García | Productividad y estructura sectorial: Elementos determinantes de las disparidades económicas regionales en España |
| Pablo Elinbaum | Planes híbridos: ¿Reforma o reciclaje? |
| Pablo Álvarez de Toledo Saavedra
Fernando Núñez Hernández
Carlos Usabiaga Ibáñez | Análisis "Cluster" de los Flujos Laborales Andaluces |

II. Reseñas y Reseñas bibliográficas

Informe de Competitividad del País Vasco 2013: Transformación productiva para el mañana

III. Documentación

The urban and regional dimension of the crisis. Eighth progress report on economic social and territorial cohesion

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>

RELACIÓN DE TÍTULOS – PUBLICACIONES ETEA o en coedición

AUTOR	TÍTULO	P.V.P. I.V.A. incluido
AMADOR HIDALGO, L.	La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
ARCENEGUI RODRIGO, J. A., GÓMEZ RODRÍGUEZ, I. Y MOLINA SÁNCHEZ, H.	Manual de auditoría financiera (Coeditado con Desclée de Brouwer)	21
ARIZA MONTES, J. A.	El reto del equilibrio. Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo (Coeditado con Desclée de Brouwer)	15
BARROSO CAMPOS, C., LÓPEZ MARTÍN, M ^a . C., PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P., DE LOS RÍOS BERJILLOS, A. Y RODERO FRANGANILLO, A.	Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaida)	*
CALDENTEY ALBERT, P.	Organización Industrial y Sistema Agro–Alimentario	*
CALDENTEY DEL POZO, P. Y ROMERO RODRIGUEZ, J. J. S. I. (EDITORES)	El SICA y la UE: La integración regional en una perspectiva comparada. (Colección de estudios centroamericanos)	s.d.
CARIDAD O CERÍN, J. M ^a .	T. S. P. y Estimación de Modelos Econométricos	*
CARIDAD O CERÍN, J. M ^a . Y MURILLO FERNÁNDEZ, J. A.	dBasell+ para usuarios de Basic y Pascal	*
CASTELLS, J. M ^a ., HURTADO, J. Y MARGENAT J. M ^a . S. I. (EDITORES)	De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España, 1939–1975 (Editado por Desclée de Brouwer, Centro Pedro Arrupe y Ayuntamiento de Sevilla)	12
CORDOBÉS MADUENO, M. Y MUÑOZ TOMÁS, J. M ^a . (COORDINADORES)	Casos de contabilidad financiera. Referencia a la normativa internacional (Coeditado con Desclée de Brouwer)	23
CORDOBÉS MADUENO, M., MOLINA SÁNCHEZ, H. D. Y MUÑOZ TOMÁS, J. M ^a .	Manual de contabilidad financiera (Coeditado con Desclée de Brouwer)	20
CORDOBÉS MADUENO, M., MUÑOZ TOMÁS, J. M ^a ., RUIZ LOZANO, M. Y TIRADO VALENCIA, P.	Contabilidad de costes: casos y soluciones	11,42
DELGADO ÁLVAREZ, M., HERNÁNDEZ ROMÁN A. Y AMADOR HIDALGO, L.	Ejercicios de microeconomía (Coeditado con Desclée de Brouwer)	23
DELGADO ÁLVAREZ, M., HERNÁNDEZ ROMÁN, A., AMADOR HIDALGO, L., GONZÁLEZ CÁNO, V., MARTÍN LOZANO, J. M. Y ORTEGA CARPIO, M ^a . L.	Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas	*
DELGADO ÁLVAREZ, M., LÓPEZ MARTÍN, M ^a . C. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (COORDINADORES)	Economía y territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza (Coeditado con Desclée de Brouwer)	18,15
DUARTE MERELO, J.	Extracción de conocimiento de bases de datos. Una aplicación para la calidad en centros universitarios (Coeditado con Desclée de Brouwer)	14
GALÁN HERREROS, F.	Riesgo, rentabilidad y eficiencia de carteras de valores (Coeditado con Desclée de Brouwer)	15,05
GODOY LÓPEZ, L.	Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	16,61
GODOY LÓPEZ, L. (COORDINADOR), MOLINA ORTIZ, L. Y MOLINA SÁNCHEZ, H. D.	Preparación y análisis de estados financieros (Coeditado con Desclée de Brouwer)	20
GONZÁLEZ CÁNO, V.	Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
HERVÁS MARTÍNEZ, C.	Problemas de Combinatoria y Probabilidad	*
JIMÉNEZ ESCOBAR, J.	Los beneficios fiscales de la Iglesia católica. Negociación, fundamento y alcance (Coeditado con Desclée de Brouwer)	17

JIMÉNEZ ESCOBAR, J. Y MORALES GUTIÉRREZ, A. C. (DIRECTORES)	Dirección de entidades no lucrativas. Marco jurídico. Análisis estratégico y gestión. (Coeditado con Thomson – Civitas)	s.d.
LÓPEZ CABALLERO, A.	Dolor y Mito. Psicología del comportamiento religioso	*
LÓPEZ CABALLERO, A.	El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejercicios	*
MARTÍN LOZANO, J. M.	El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.	Superficies Maximales en el espacio de Lorentz–Minkowski	5,62
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.	Introducción a las matemáticas para la economía (Coeditado con Desclée de Brouwer)	33
MILLÁN LARA, S. Y RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J.	Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba)	6,01
MONTERO SIMÓ, M.	Análisis jurídico tributario de la sociedad cooperativa (Coeditado con Desclée de Brouwer)	20
MONTERO SIMÓ, M ^a . J.	El marketing en las ONGD. La gestión del cambio social (Coeditado con Desclée de Brouwer)	15
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Análisis de las organizaciones. Fundamentos, diseño y aplicaciones	*
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado por Algaida Editores)	*
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63
ORTEGA CARPIO, M ^a . L.	Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA)	15,63
PASCUAL GAÑÁN, A.	Curso teórico–práctico de matemáticas financieras (Coeditado con Algaida)	*
PASCUAL GAÑÁN, A.	Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	*
PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P.	La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea	11,42
PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. S. I. (DIRECTORES)	Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza	*
PÉREZ ROJAS, F.	Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivereras	*
RAMÍREZ SOBRINO, J. N.	El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	*
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A.	Financiación Autonómica. Cuestión de principios (Coeditado con Desclée de Brouwer)	16
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A. Y BUSTOS LAMBERT, C. (COORDINADORAS)	Prácticas de economía de la empresa. (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
RODERO FRANGANILLO, A. Y BARROSO CAMPOS, C.	Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2 ^a edición)	6,01
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, F. J.	Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J.	Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos	*

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (COORDINADOR)	Los efectos de la política agraria europea (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
ROMERO RODRIGUEZ, J. J.. Y FERRERO, G. (EDITORES)	Desarrollo rural en Nicaragua. Del consenso en los principios a una propuesta para la acción (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. Y RODERO FRANGANILLO, A (DIRECTORES)	España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª edición)	10,92
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. Y RODERO FRANGANILLO, A. (DIRECTORES)	España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., CALDENTEY DEL POZO, P. Y ORTEGA CARPIO, Mª. L.	La UE en la hora del Tratado de Ámsterdam: una perspectiva española (CD)	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. S. I. (EDITOR)	Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fomento Social" (Coeditado con Sal Terrae)	16
RUL-LAN BUADES, G.	Administración de recursos humanos (3ª edición)	7,21
RUL-LAN BUADES, G.	Los sindicatos en los países de la Unión Europea (Vol. I)	8,50
RUL-LAN BUADES, G.	Los sindicatos en los países de la Unión Europea (Vol. II)	6,61
RUL-LAN BUADES, G.	Origen político de los sindicatos	9,14
RUL-LAN BUADES, G.	Poder sindical y democracia	5,32
SENET DE FRUTOS, J. A. Y MORA GALIANA, J. (DIRECTORES)	Ignacio Ellacuría 20 años después. Actas del Congreso Internacional (Editado por el Instituto Andaluz de Administración Pública)	*
THEOTONIO CÁCERES, V. S. I. Y PRIETO MARTÍNEZ F. (DIRECTORES)	Los derechos económicos–sociales y la crisis del Estado de bienestar	*
THEOTONIO CÁCERES, V. S. I. Y PRIETO MARTÍNEZ, F. (DIRECTORES)	Los derechos humanos. Una reflexión interdisciplinar	*
THEOTONIO CÁCERES, V. S. I. Y PRIETO MARTÍNEZ, F. (DIRECTORES)	Neoliberalismo, libertad y liberación	*
TIRADO VALENCIA, P.	Gestión de costes y mejora continua. Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC–ABM) (Coeditado con Desclée de Brouwer)	13
TITOS MORENO, A. Y OTROS	Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970–88)	9,62
TRECHERA HERREROS, J. L.	El trastorno narcisista de la personalidad: concepto, medida y cambio	*
TRECHERA HERREROS, J. L.	Trabajar en equipo: Talento y talante. Técnicas de dinámica de grupos (Coeditado con Desclée de Brouwer)	13
TRECHERA HERREROS, J. L.	Como gota de agua. La Psicología aplicada a las organizaciones (Coeditado con Desclée de Brouwer)	17
VALERO PULIDO, M.	Contabilidad de Sociedades	*
VARIOS	Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada	*
VARIOS	Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
VARIOS	La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963–1988)	*
VILLASECA MOLINA, E. J.	El sistema de garantías recíprocas en Andalucía. Un análisis del modelo y propuesta de futuro (Coeditado con Desclée de Brouwer)	15,20

* No hay ejemplares disponibles de estos títulos

Pedidos a jalmend@etea.com, 957 222 203 y/o 957 222 100, o a la administración de la revista.

Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.

RFS

Nota para los lectores y suscriptores

Pedimos excusas a nuestros lectores y suscriptores por el retraso en la aparición de esta entrega de Revista de Fomento Social. En breve recibirán también el número 271 (julio-septiembre) ya en imprenta. A comienzos de 2014, con el número 272 (octubre-diciembre), nos pondremos al día en nuestras entregas. Gracias por su comprensión.

La *Revista de Fomento Social* se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC** y **ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (**CSIC**)
- **LATINDEX**, Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Un proyecto de futuro con valores...

PASIÓN POR CONOCER
SERVICIO
UNIVERSALIDAD Y APERTURA
EXCELENCIA
EXIGENCIA
COMPROMISO
LIDERAZGO Y DIÁLOGO

ETEA  UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Campus Córdoba
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 100

www.etea.com
www.uloyola.es

Campus Sevilla
Palmas Altas
C/ Energía Solar, 1
41014 Sevilla
Tel. 954 371 888



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS

RFS

www.revistadefomentosocial.es

sumario

Regeneración ética y compromiso político para una sociedad democrática avanzada

Crisis económica y bienestar social, **ANTONIO PORRAS
NADALES**

La idea de justicia de Amartya Sen, un tratado sobre la injusticia
como desigualdad, **ROSA COLMENAREJO FERNÁNDEZ**

Una nueva síntesis humanista para un orden económico y social
justo, **JOSÉ M. MARGENAT PERALTA S. I.**

Dossier:

La implicación emocional en asalariados del sector no lucrativo,
ANTONIO ARIZA MONTES y ANA M^a LUCIA CASADEMUNT

Las dificultades para la inserción laboral de los inmigrantes por
cuenta propia en España, **VIRGINIA NAVAJAS ROMERO y
M. CARMEN LÓPEZ MARTÍN**

Documento:

Por la regeneración democrática de la vida pública en España,
UNIJES